UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA

Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial por Decreto Presidencial
Del 3 de abril de 1981

LA VERDAD
NOS HARÁ LIBRES

UNIVERSIDAD
IBEROAMERICANA
CIUDAD DE MÉXICO ®

TRAYECTORIAS DE CRUCES
MIGRACIÓN DE MUJERES TRANS* EN TIJUANA/SAN DIEGO

TESIS

Que para obtener el grado de

MAESTRA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

P r e s e n t a

ANA PAULA MAURER MARTÍNEZ

Director: Dr. Alejandro Agudo Sanchíz

Lectoras: Dra. Alba Pons Rabasa
Dra. Hiroko Asakura

Ciudad de México 2019

AGRADECIMIENTOS

Infinitas gracias por la generosidad y paciencia al compartir sus historias, y por los diálogos constantes a quienes más debo este trabajo: Ale, Alessandra, Carla, Dolores, Érica, Georgina, Jessica, Laura, Lyn, Mariana, Mónica, Naomi, Perla, Rocío, Ruth, Tasha, Valeria y Vero.

A Rubi Juárez, gracias por recibirme con tanto cariño, por abrirme las puertas de tu casa y de tu vida. A Daisy, tía, gracias por hacerme sentir en familia cuando estaba lejos de la mía. Al grupo Transgénero 2000, por abrirme las puertas y enseñarme tanto.

A toda la gente de Casa Manresa: Aidé, Arcelia, Daisy, Hermelinda, Pedro, Toño “grande”, Toño “chico”. Gracias por hacer mis días ahí llenos de risas, alegrías y uno que otro apapacho.

Al Dr. Alejandro Agudo por todo el apoyo que me brindó a lo largo de estos años. Siempre que tuve dudas, cuestionamientos e inquietudes estuvo ahí y me abrió miles de puertas en todo este proceso. Gracias por orientarme, por retarme y por tus riquísimas sugerencias. Ha sido un privilegio estar acompañada durante todo este tiempo de la manera en que me he sentido acompañada por él.

A mis compañeras, compañeros, profesoras y profesores del posgrado, por la inspiración diaria y por dejar tantas inquietudes sembradas en mí. A mis lectoras, Dra. Alba Pons y Dra. Hiroko Asakura, por sus ricas miradas y lecturas gracias a las cuales pude aproximarme a los hallazgos de campo desde distintos ángulos que enriquecieron la mirada que tenía de los temas. Gracias por su tiempo, espacio y apoyo.

Gracias a Andy Lindo, Mtra. Blanca Aguerre y Martha Elena Díaz, por la orientación y la ayuda que me proporcionaron en distintos momentos de este trabajo. A Geral, por tu inmenso apoyo en la revisión de la tesis.

A mi mamá y a mi papá por apoyarme incondicionalmente, por creer en mí, por alentarme a seguir mis sueños sin condiciones ni cuestionamientos, y sobre todo por dejarme ser y amar en libertad. A Santi, por su cariño y por enseñarme a tomar lo bonito y ligero de la vida sin importar las condiciones que haya en el camino.

A Regina, gracias por tu luz infinita, la forma que tienes de ver y enfrentar la vida, tus palabras, tus consejos, los diálogos, las risas, tu apoyo incondicional, el tiempo compartido, tus eneñanzas y las horas enteras que dedicaste a escucharme, contenerme y alentarme. Gracias porque a pesar de los 9643kms de diferencia, fuiste la que más cerca estuvo todo el tiempo.

Finalmente, al CONACYT y a la Universidad Iberoamericana por las becas otorgadas que hicieron posible que realizara el posgrado.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **7**
I. MOTIVACIÓN PERSONAL **9**
II. METODOLOGÍA **11**
III. SOBRE LAS CATEGORÍAS Y CONCEPTOS **19**
a. Trans*, transgénero, transexual… 19
b. Género 22
c. Migración y Fronteras 24
IV. ACERCAMIENTOS **26**
V. ORDEN DE LOS CAPÍTULOS **28**

CAPÍTULO 1: NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS **33**
I. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS **33**
II. LA LLEGADA DE LOS HAITIANOS A LA CIUDAD **39**
a. Consecuencias de la llegada 40
i. Nuevos flujos 40
ii. El sistema de “citas” 42
iii. Respuestas sociales 44
v. El “buen migrante” 46
iv. Falta de “pautas y lineamientos” para “otras” poblaciones 47
III. CARAVANAS MIGRANTES **49**
a. “Particularidades” de estas caravanas 50
b. “El espectáculo de las estadísticas” 53
c. ¿“Crisis humanitaria” aceptada? 57
d. “Crisis Migrante” 62
e. Organización, agenciamiento, autonomía 65
i. “Desobediencia” vs “el buen migrante” 72
IV. SECURITIZACIÓN Y RÉGIMEN FROTERIZO **74**
a. México: zona de amortiguación y domesticador de flujos 81
b. Fronterización por individuos 84

CAPÍTULO 2: CARAVANA Y CONTINGENTE LGTB **91**
a. La Caravana Migrante como oportunidad 92
b. “Formación” de los contingentes LGTB 93
II. CONTINGENTES LGTB COMO “SITUACIÓN SOCIAL” **98**
a. “Buen migrante” vs las mujeres trans* “migrantes” 98
b. Mercantilización de la migración LGTB 104
i. Criminalización de activistas: “trata” y mujeres trans* 108
c. La quema de Cáritas 113
d. Múltiples formas de confinamiento 117
i. Albergues como espacios de inmovilidad forzada 117
ii. Fronteras humanitarias 119
iii. “Régimen carcelario” corporal 123
e. Nuevas prácticas de alojamiento 127
i. Enclave Caracol 129

CAPÍTULO 3: MIGRACIÓN DE MUJERES TRANS* CENTROAMERICANAS FUERA DE LA CARAVANA **139**
I. RAZONES DE SALIDA **139**
a. Primeras expulsiones: familia y “comunidad” 139
b. Expulsiones posteriores 140
II. TRAYECTOS **146**

a. Múltiples intentos 147
b. Tecún Umán 148
c. Tapachula 149
d. Ciudad de México 157
e. Tijuana 161

CAPÍTULO 4: ASILO 175
I. BREVE CONTEXTO DEL ASILO COMO PROCESO REGULADOR DE SEXUALIDADES E IDENTIDADES DIVERSAS 176
II. EL PROCESO DE ASILO 180
a. El asilo de acuerdo a la normatividad vigente 180
b. "Entregarse" para solicitar asilo 181
i. El complejo de "inmigración-industrial" 186
ii. Detención y mujeres trans* 195
c. El asilo como "campo" legal 201
i. Autenticidad de la identidad de género 206
ii. Riesgo de persecución y la narrativa de la búsqueda de libertad 216

CAPÍTULO 5: DEVENIR TRANS* 225
I. "DEVENIR TRANS*" 225
a. "Etiquetarse cognitivamente", la importancia de los referentes de lo trans* 227
b. Diversificación léxica: Trayectos geográficos y "diversificaciones" 237
c. El devenir, las vidas habitables y las restricciones no llevaderas 240
i. Estrategias "heterosexuales" de supervivencia 251
ii. Vidas habitables, movilidad y trabajo 255
II. DEVENIR Y REGÍMENES NORMATIVOS 259
a. Amalgama de estatus jurídicos 259
i. Estatus jurídicos en E.U.A. 259
ii. Estatus jurídicos en México 265
iii. Estatus jurídicos México - E.U.A 267
III. NORMATIVIDADES GENÉRICAS 273
Dispositivos reguladores: cuerpo, estética, economía y posición social 273
a. 273
i. Sexualidad 284
b. ¿"Impugnación" de las normas de género? 290

CONCLUSIONES 301

BIBLIOGRAFÍA 311

INTRODUCCIÓN

En México, la migración es un fenómeno que ha recibido mucha atención en diversos medios, desde la academia hasta medios sociales y el "artivismo". En la academia se ha estudiado el análisis de las realidades migratorias nacionales e internacionales incluyendo el desarrollo económico que conllevan, su impacto en las relaciones políticas con Estados Unidos, la productividad y el perfil socio-demográfico mexicano, el mercado laboral, la salud y bienestar sociales, la migración y la transformación de culturas y redes sociales entre grupos indígenas, así como otros que indagan en las contradicciones que se establecen entre los discursos y las acciones para proteger y garantizar los derechos de los migrantes, y la tendencia múltiple y diversa que los criminaliza y los convierte en personas inmersas en contextos de violencia (Cornelius, 2001; Cornelius y Lewis, 2007; Durand, Kandel, Parrando y Massey, 1996; Lindstrom, 1996; Massey y Espinosa, 1997; Stephen, 2007; Velasco, 2005; Castro Neira, 2014). Si bien las experiencias de las mujeres migrantes constituyen ya una vertiente importante en los estudios de la migración, las realidades migratorias de las mujeres trans*[1] no han sido tan exploradas.

Algunos trabajos en otros países que han explorado estas experiencias examinan los motivos de migraciones de mujeres trans* que abandonan el país en busca de una mejor vida al cruzar fronteras nacionales (Howe, Zaraysky y Lorentzen 2008; Hernández-Rosete 2008;). Otros exploran las dinámicas que dificultan la inserción laboral tanto en el lugar de origen como el de destino ya que, por no conformarse con las expectativas sociales de género, cosa que se agudiza por la falta de documentación que dé constancia del rol que una vive, son rechazadas y estigmatizadas (García y Oñate, 2008). En Ecuador, Argüello (2014) ha analizado la relación entre género, sexualidad y Estado; y en Estados Unidos (aunque no únicamente centrado en mujeres trans*) Luibheid (2002, 2005) ha buscado explorar cómo el sistema de control de inmigración de E.U.A. reguló la admisión de mujeres extranjeras en función de su sexualidad y, en el proceso, recurrió a y reforzó los sistemas

[1] Mauro Cabral (2009) "propone la utilización del asterisco para remarcar la pluralidad de experiencias corporales y subjetivas, social, cultural y políticamente situadas, que puede abarcar el término trans*". Tomkins (2014) señala que el asterisco permite incluir nuevas identidades y expresiones de género que representen de mejor manera a una comunidad más amplia de individuos y no únicamente a aquellos que se encuentran dentro de lo binario. Siguiendo el ejemplo de Pons (2016) de quien primero leí dicha utilización, y las propuestas tanto de Cabral como de Tompkins, en este trabajo se usará el asterisco al usar la palabra trans* para denotar la continua evolución y expansión de las identidades, expresiones y encarnaciones de individuos trans*.

de regulación sexual dirigidos a la población que ya estaba dentro de las fronteras nacionales.

Por otro lado, en México las investigaciones sobre lo trans* no son numerosas. Destaca por ejemplo el trabajo de Domínguez (2012) sobre la construcción del cuerpo en un grupo de transexuales en Tijuana, el trabajo de Pons (2016) que aborda la normalización de lo trans* y los procesos de corposubjetivación en la Ciudad de México, el trabajo de Aguerre (2014) sobre la construcción del cuerpo y el género a partir de las narraciones trans*. Sin embargo, hay una falta de investigaciones sobre las migraciones de mujeres trans* en el contexto mexicano. Lewis (2012) plantea que esto puede deberse a la falta de un mecanismo que registre el movimiento de ellas nacionalmente. Es decir, su "condición trans*" no aparece como una categoría en sí en el censo. Además, sólo se les registra en su calidad de migrantes trans* cuando cruzan fronteras y/o buscan asilo, no si migran dentro del propio país. Por todo ello, este trabajo inició con el interés de explorar las experiencias de mujeres trans* migrantes, buscando comprender cuáles son los procesos sociales y estructurales que atraviesan sus vivencias e identificaciones en contextos fronterizos. En particular, me interesaba examinar de qué manera los procesos de atribución y reproducción del género estaban influenciados por sus trayectorias migratorias. Así pues, las preguntas particulares que busca responder este trabajo son:

- ¿Qué factores contribuyeron a que, de ser un fenómeno muy poco visibilizado, los contingentes LGTB[3] que comenzaron a llegar a Tijuana a mediados de 2017, obtuvieran la cobertura mediática que alcanzaron?
- ¿Qué factores motivaron la salida de esas personas de sus países de origen?
- ¿Qué dinámicas se desarrollaban o se evidenciaban en Tijuana, con la llegada de estos contingentes?
- ¿De qué manera la migración y los contextos fronterizos influyen en los procesos de identificaciones de mujeres trans* migrantes?

[3] El acrónimo LGTB es problemático, excluye otras categorías identitarias como queer, asexual, intersex entre otros. Debido a esta razón, algunos autores proponen usar el acrónimo LGTBQIA+. Sin embargo, aun con este acrónimo, existe la problemática de que estas categorías son abordadas de manera esencialistas y transhistórica, sin considerar las múltiples y complejas relaciones de poder en la que están situadas. A pesar de estas críticas, a lo largo de este documento, me referiré al contingente de las caravanas como "LGTB", debido a que es la manera en la que las colaboradoras se referían a él.

- ¿De qué manera está relacionada la ciudadanía y el reconocimiento jurídico de sus identificaciones con los procesos de identificación y las diversas expresiones de género que deciden (o no) mostrar en diferentes momentos?
- Además de las fronteras físicas que deben de atravesar en sus trayectos geográficos, ¿qué otras fronteras se materializan en sus trayectorias? ¿De qué manera se articulan estas con las fronteras impuestas por la normatividad de género?
- ¿Qué procesos de identificación, tensión, negociación, singularización y reapropiación subjetiva se desarrollan a lo largo de sus trayectorias geográficas?

I. MOTIVACIÓN PERSONAL

Siguiendo lo planteado por Haraway (1991) sobre la perspectiva parcial y el conocimiento situado, así como las sugerencias de Johnson sobre seguir una metodología transfeminista (la cual se abordará con más detalle en una sección posterior de este capítulo) me gustaría abordar de manera breve las motivaciones personales que me llevaron a querer explorar este tema, pues creo que además de examinar mi posición particular como sujeto genérico, parte importante de situar y declarar la posición desde donde miro y escribo implica también aspectos emocionales y no solamente aquellos relacionados con los estructurales. Ello, pues además de influenciar nuestra visión de las cosas, o en palabras de Haraway (1991:15) la cuestión del "poder de ver" también influencia de manera importante la manera en la que nos relacionamos y entablamos intercambios con los sujetos.

Mi motivación para iniciar esta investigación nació a partir de la experiencia de trabajo de campo[4], de mayo a julio de 2017 en Tijuana. En un inicio, mi objetivo en dicho campo estaba relacionado a investigar sobre los procesos educativos en México de niños y niñas que habían sido deportados de Estados Unidos. Sin embargo, mi llegada a la ciudad coincidió con la llegada del primer contingente autoproclamado "LGTB", parte de una caravana migrante que había llegado a la ciudad. El hecho de que fuera un contingente LGTB, en su mayoría conformado por mujeres trans*, llamó la atención de múltiples medios de comunicación, y también la mía, por lo que decidí empezar a explorar este fenómeno a la par de mi objetivo inicial de campo.

[4] Este trabajo de campo es parte de las "materias" necesarias para cursar el posgrado, y no está relacionado al trabajo de campo que se lleva a cabo de manera independiente en relación a los temas de investigación de cada estudiante.

Tengo que admitir que antes de ese momento, aunque había escuchado sobre "lo trans*" nunca había hecho una reflexión crítica del tema. Sin embargo, cuando conocí a las primeras mujeres trans*, me hicieron cuestionarme y reflexionar muchísimas cosas, en especial alrededor de la manera en que los cuerpos son leídos respecto al género, y los privilegios que esto implica para quienes nunca hemos sido cuestionadas por ello. Esto me impactó mucho porque como mujer lesbiana cisgénero (bastante "heterosexualizada" si lo puedo decir), se me había cuestionado múltiples veces acerca de mis deseos o de mi preferencia sexual, pero nunca se me había cuestionado el hecho de ser mujer por ello, ni la manera en que presentaba mi género. El pensamiento que detonó y motivó que cambiara radicalmente mi tema de investigación fue cuando pensé: *aunque yo sea lesbiana y exista mucha gente que no lo entienda, que me agreda y discrimine por ello, yo puedo decidir a quién decirle que lo soy, y a quién no. Además, por ser cisgénero y presentarme de una manera que no se me cuestiona mi género ni mi "feminidad", cuando no lo digo, ni siquiera se me cuestiona mi orientación sexual, por lo que puedo "pasar" como mujer heterosexual y así evitar muchas situaciones incómodas y dolorosas.* Sin embargo, muchas de las mujeres trans* que conocí en un inicio, no tenían esta elección de decidir a quién decirle o a quién no, debido en gran parte a que son vigiladas constantemente, por lo que Anxélica[5] llama "los policías de género", es decir, sujetos que constantemente vigilan la expresión de género de las personas que no reproducen las expresiones y estéticas esperadas de los binarismos de género, relacionado con demostrar que "no se tiene dudas" o que no es "engañable", una especie de "prueba superada de heteronormatividad, robusta y contundente" (Aguerre, 2014:53).

Dicha reflexión me recordó la distinción que hace Goffman (2006) entre sujetos "desacreditados" y "desacreditables". Los sujetos desacreditados están expuestos al rechazo social por presentar un atributo negativo que es conocido por los demás. Por otra parte, los desacreditables deben de manejar cuidadosamente la información que transmiten en la interacción social si quieren seguir ocultando un estigma que, de hacerse visible, los convertiría de inmediato en sujetos desacreditados. En este caso yo era el sujeto desacreditable, pues podía manejar la información que compartía a los demás acerca de mi orientación sexual, ya que de hacerse "visible" podría resultar en rechazo o reacciones violentas o desagradables. De acuerdo a las historias que me compartieron las primeras

[5] Anxélica Risco es una activista travesti y una artista del diseño gráfico, participante en la investigación de Blanca Aguerre: "TRANSNARRARSE Cuerpo, género y nombre a partir de las narraciones *trans".*

mujeres trans* que conocí, ellas podrían ser sujetos desacreditados, ya que a menos de que su expresión de género cupiera dentro de las normativas del binarismo de la matriz heterosexual de género, eran constantemente rechazadas por la sociedad.

Por ello, comencé a cuestionarme sobre los cuerpos, el género y los procesos sociales y estructurales que forman, atraviesan, resisten y/o repiten estas categorías. Si bien es posible estudiar los procesos que materializan el género en cualquier persona (pues desde la perspectiva butleriana el género es una práctica de iterabilidad, por lo cual, todas las personas "hacen el género" todo el tiempo, no únicamente las personas trans*), decidí enfocarme en la experiencia de mujeres trans* migrantes en Tijuana, porque quería explorar la manera en que las diversas fronteras de sus trayectorias migratorias (físicas, temporales, simbólicas, jurídicas) se articulaban con lo fronterizo del cuerpo. Después de mi primera inmersión en campo durante el verano de 2017, concebí a las mujeres trans* que había conocido como "migrantes dobles", pues además de transitar por diferentes espacios/ lugares/ zonas geográficas, transitan también a través de los esquemas normativos de las categorías sexo-genéricas. Sin embargo, después de profundizar en sus historias, y en las de algunas otras mujeres trans* me di cuenta de que las fronteras que deben atravesar o las que están constantemente atravesando son múltiples, e implican no sólo aspectos geográficos o espaciales sino jurídicos, simbólicos, corporales, económicos, raciales entre muchos otros. De ahí el título de este trabajo "trayectorias de cruces" pues las fronteras que deben atravesar a lo largo de sus trayectorias tanto geográficas como sexo-genéricas, son frecuentes, múltiples y cotidianas, por lo que no basta con cruzarlas una única vez.

II. METODOLOGÍA

En el mundo actual, caracterizado por la desterritorialización y saturado de interacciones de distintos órdenes e intensidades, resulta cada vez más difícil atender a lo local sin considerar las interconexiones que inevitablemente se dan a nivel transnacional. La necesidad de afrontar estas múltiples interrelaciones se hace más evidente aún, cuando se trata de trabajos sobre migraciones y desplazamientos geográficos. Considerar las comunidades "inmigradas o diaspóricas", que adquieren un estatus de minoría en muchos de los países de acogida, como "entidades discretas", supone omitir interrelaciones, conexiones y matices que se dan al ser aquéllas parte de grupos mayores, y sin cuya consideración se desvirtúa la realidad de la que forman parte (Massó y Santos, 2017). Es por ello que, dados los objetivos y las preguntas que se pretendían explorar en este trabajo,

la etnografía multisituada parecía el método más pertinente de buscar las respuestas, pues, justamente busca explorar distintos espacios interrelacionados, partiendo de un lugar en particular para ir construyendo el contexto sin dejar de atender la circulación de objetos, identidades y significados culturales en espacios y tiempos difusos (Marcus, 1995).

La etnografía multisituada que se llevó a cabo para esta investigación implicó diferentes localizaciones espaciales (las ciudades de Tijuana y San Diego), instituciones, organizaciones, localizaciones específicas dentro de las mismas ciudades, así como múltiples redes y organizaciones locales, en cada una de éstas. De esta manera fue posible incorporar múltiples aspectos en el análisis de realidades vinculadas a las trayectorias y las vidas cotidianas de las personas quienes colaboraron conmigo, por lo que conceptos como "expulsiones"[6] (Sassen, 2014), permitieron contextualizar las trayectorias de las mujeres que colaboraron conmigo en procesos dinámicos transnacionales.

Por otro lado, debido tanto a los objetivos de la investigación como al contexto en el que se llevó a cabo la mayoría del trabajo de campo, la observación participante también fue una de las herramientas principales que atravesó todo este trabajo. Siguiendo a Tim Ingold, la observación participante es:

> una práctica, que hace un llamamiento al antropólogo novato para que *asista*: para atender lo que otros están haciendo o diciendo y lo que está sucediendo a su alrededor; para seguir a dónde van los demás y hacer lo que hacen, lo que sea que esto implique y donde sea que esto lo lleve ... Ordenado no por lo dado, sino por lo que está en camino de ser dado, uno tiene que estar preparado para esperar…De hecho, esperar por las cosas es precisamente lo que significa atenderlas. (Ingold, 2014: 389)

En este sentido, la observación participante implica observar, involucrarse, escuchar, pero también sentir. Implica *atender* a las personas, aprender de ellas, y seguirlas en precepto y práctica. En pocas palabras, es un proceso de "educación". "Es una cuestión de llevar a los novatos hacia el mundo antes que, como se comprende comúnmente hoy, instalar conocimiento en sus mentes" (Ingold 2014:387)[7]. Con esto, Ingold quiere recalcar la

[6] En su obra *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global* Sassen (2014) plantea cómo el capitalismo avanzado y global de hoy nos enfrenta a nuevas lógicas y dinámicas en donde las personas no son sólo excluídas del orden social y económico, sino expulsadas por un sistema de acumulación cada vez más extremo, tanto de lugares como del orden socioeconómico preestablecido sin posibilidad de re-incorporación.
[7] En el original del inglés, el autor enfatiza la palabra *out* en la frase: "leading novices *out* into the world".

oportunidad para los investigadores de salir de su mundo propio para introducirse en otros entornos. Entender así la observación participante me permite plantear mi propia investigación en términos de una "educación" práctica y sensorial para habitar entornos y esferas, para "educarme" también en maneras diferentes de ser cuerpo, género y sujeto.

Finalmente, debido a las preguntas que buscaba responder esta investigación, otra de las metodologías principales implicó hacer relatos de vida de algunas de las mujeres quienes colaboraron conmigo. En un inició, había planteado hacer historias de vida, sin embargo, debido a la situación de "incertidumbre" en que muchas de mis colaboradoras se encontraban, en relación a sus procesos de asilo o estatus migratorios, no era factible hacer historias de vida debido al tiempo requerido para ello. Por ello, los relatos de vida se ofrecieron como una alternativa que permitía articular los significados subjetivos de experiencias y prácticas sociales[8].

Desde Lejeune (1980), el relato puede concebirse como "la puesta en escena de uno por uno", en que eventos pasados son puestos en intriga por un narrador, siempre llamado a la pregunta por el sentido y la unidad de su vida. Así, el relato de vida es la forma en que una persona narra de manera profunda las experiencias de vida en función de la interpretación que ésta le haya dado a su vida y el significado que se tenga de una interacción social (Chárriez, 2012). Pero no sólo provee información en esencia subjetiva de la vida entera de una persona, sino que incluye su relación con su realidad social, los contextos, costumbres y las situaciones en las que el sujeto ha participado. Es decir, "hace referencia a las formas de vida de una comunidad en un período histórico concreto" (Santamarina y Marinas, 1995). Así pues, los relatos de vida no sólo permiten conocer a la persona que narra, sino que también ayudan a desentrañar las realidades que se viven en diferentes contextos específicos. Este enfoque, me pareció que me permitiría explorar las preguntas iniciales de mi investigación con mayor profundidad, ya que la "biografía" de una persona, no habla solamente de la vida de una persona, sino cómo esa vida expresa los momentos históricos de los contextos macro. De este modo, lo que se encuentra estrechamente imbricado es siempre el tiempo histórico colectivo y el tiempo biográfico. Se trata de "captar la historia y la biografía y la relación entre ambas dentro de la sociedad" (Argüello, 2013:25).

[8] De acuerdo a Pujadas (1992:13), la diferencia entre historia de vida y relato de vida radica en que, la primera describe tanto la narrativa vital de una persona más un conjunto de registros y entrevistas a personas del entorno social del sujeto biografiado, que permiten completar el texto biográfico inicial. En cambio, los relatos de vida se refieren únicamente a la reconstrucción biográfica por la propia persona.

Partí, además, desde la perspectiva de que los relatos de vida brindan la posibilidad de que el/la narradora(a) elija o no asumirse en tanto producto, productor y actor de su historia:

> Reconocerse *producto* de una historia material (familiar, social, política, cultural) que determina su vida, condiciones en las cuales ha sido *arrojado,* en términos existenciales. Reconocerse *productor* de su historia, a través de sus propias elecciones, responsabilizándose por aquel margen de libertad que le ha permitido "hacer algo con aquello que han hecho con uno" (Sartre, 1985). A partir de estos reconocimientos, se abre la posibilidad de situarse como *actor* de una historia, de la cual se busca ser el protagonista. (Cornejo, Mendoza y Rojas, 2008:31)

De esta manera, el relato de vida muestra el dinamismo de una historia que siempre cambia al contarse: aunque no se puedan cambiar hechos del pasado, sí se puede cambiar la posición que se tiene frente a ellos desde el presente y allí radica el margen de libertad. Al advertir que la existencia se pone en juego en un presente, que se transforma, que deviene, que es esencialmente libre, se presenta entonces la opción de advenir sujeto de la propia historia (Villers, 1999).

En la producción de un relato de vida, el narrador no es el único que habla, piensa y se transforma (Bertaux, 1993). Si asumimos que el narratario también está en juego al momento de recoger o analizar un relato, investigar, desde este enfoque implica "conocer, al precio de ser conocidos". En este sentido, plantean Cornejo et al. (2008), es fundamental incluir en el análisis de los relatos de vida no sólo los contenidos que señala el narrador sino el registro y análisis de las condiciones en que se produce ese encuentro, además de la posición que toma el narratario ante ello. Estas posiciones y condiciones nunca son neutras, sino que tendrán una influencia en el contenido de lo enunciado. Concuerdan pues, con la importancia de la perspectiva parcial y el conocimiento situado que había planteado Haraway (1991).

Es por ello que, antes de seguir con los objetivos de la investigación, esto implicó, primero que nada, cuestionarme a mí misma como sujeta de género, o como Pons & Garosi (2016) plantean "pensarse desde lo trans*", lo cual implica:

> […]plantear lo trans* no tanto como identidad, sino en el sentido de "ir más allá de" la identidad, del género, de lo normal […]poner en evidencia la arbitrariedad de lo que entendemos como "normalidad" cultural, corporal y subjetiva. Esto permitirá

> observar de una forma clara cómo el género sujeta a los sujetos, es decir, los constriñe, pero a la vez, cómo los sujetos vamos elaborando estrategias, prácticas y resignificaciones que nos permiten cuestionarlo en tanto que representación, aunque sea de forma no consciente. (Pons & Garosi, 2016; 17)

La propuesta de estas académicas, para mí, resultó crucial, pues me ayudó a responder los cuestionamientos internos que tenía sobre la "validez" de estudiar a las mujeres trans* sin yo ser trans*. Desde este posicionamiento, se asume que todo sujeto mira y habla desde una (dis)posición de género particular, y como tal, mira desde un lugar concreto y específico al resto del mundo, "lugar desde el que va a producir un tipo de conocimiento" (Pons & Garosi, 2016: 15). Para lograr esto, proponen la perspectiva parcial y el conocimiento situado (Haraway, 1991) como la única vía que permite investigar asumiéndonos como sujetos encarnados. Para mí esto implicó cuestionarme cómo yo misma estaba "sujetada" por el género, mi sexualidad y mi cuerpo, y como esto que me sujeta determinaba "el lugar concreto y específico" desde el cual miraba, y miro actualmente. Si bien el "pensarme desde lo trans*" implicó muchos cuestionamientos y "trabajo interno" (si es que se le puede llamar así) antes de iniciar la investigación, es algo que acompañó todo mi proceso, y que, al día de hoy, sigue vigente en mi vida. Que tratara "conscientemente" de pensarme desde lo trans*, no implicó que en algunas ocasiones reprodujera una cultura de género hegemónica, aunque en otras también las resistiera, y que siga siendo parte de estas relaciones de reproducción/ resistencia relacionadas a la normatividad de género.

Por ello, creo que es importante reconocer el lugar que ocupo en la investigación, y la manera en que mis vivencias la afectan. Como ya había planteado anteriormente, asumo mi posición de sujeta como mujer cisgénero lesbiana. Las palabras cisgénero y lesbiana, son el punto de partida para situarme como una persona también clasificada y nombrada. Pero también asumo mi posición como mujer cis de clase media-alta, puesto que las normatividades de género no están atravesadas únicamente por el género, el sexo y la sexualidad o el deseo, sino también por cuestiones de clase, raza, nacionalidad etc., que me colocaban en ocasiones, en situaciones de privilegio frente a algunas de las mujeres que colaboraron conmigo, aunque en otras ellas también ocuparon dichas posiciones.

Como parte de las metodologías que me permitieran centrar el enfoque de la investigación en las experiencias y perspectivas de las personas trans*, y no contribuír a su marginalización o estigmatización, decidí seguir también los parámetros que plantea

Johnson (hombre trans* estadounidense) sobre una metodología transfeminista. Decidí tomar esto como mi guía pues concuerda con muchas otras posturas y argumentos sobre la ética y la metodología de hacer investigación. Por ejemplo, concuerda con Haraway (1991) sobre la importancia del conocimiento situado y, con las “"Reglas sugeridas para los no transexuales que escriben sobre transexuales, transexualidad, transexualismo o trans" de Sandy Stone y Jacob & Hale (1997).

En dicha propuesta, Johnson (2015)[9] se centra principalmente en los siguientes cinco elementos, los cuales busqué seguir:

1. ***Standpoint***: implica comprometerse con la multiplicidad de experiencias vividas de personas trans* para ofrecer una comprensión más precisa que no imponga y reproduzca la autoridad cissexista sobre las experiencias transgénero.
2. **Reflexividad**: consiste en reconocer las dinámicas desiguales de poder dentro del proceso de investigación, el problema de “la objetividad” y el cuestionamiento de la propia motivación del investigador. Menciona también que la dinámica de poder desigual incluye, pero no se limita al poder de contar la historia de las experiencias trans*.
3. **Centricidad-cis**: explica que esto ocurre cuando las personas que investigan permiten que “la identidad o experiencia cisgénero sea la norma tácita” (2015 :27) mientras que los trans* siempre es una categoría marcada. Al no identificar o nombrar la identidad cisgénero, la identidad trans* se coloca como subordinada, marginal y extraordinaria. Ofrece ejemplos de esto diciendo cómo en artículos se refieren a personas trans* como trans*, pero simultáneamente a personas cisgénero simplemente como hombres, mujeres o personas. Por esta razón, a lo largo de mi investigación y en este documento (también en mi vida cotidiana) siempre me referiré ya sea a mujer u hombre como cisgénero (o cis como abreviación) o trans* según corresponda el caso.
4. **Objetivación:** se refiere a “ignorar la personalidad de una persona, despojarla de la agencia y colocarla como algo sobre lo que se actúa o se usa en la interacción en beneficio de otra”. Menciona que la forma más común de objetivación trans* es la reducción de las personas trans* a su estado hormonal o genital. En términos de investigación, esto ocurre cuando los investigadores restringen las muestras de

[9] Traducido por mí.

participantes trans* a aquellos que se han sometido a un tratamiento médico o informan innecesariamente sobre el estado hormonal y quirúrgico de sus participantes. Para evitar objetivar a las mujeres que colaborarían conmigo, desde un principio plantée que mis criterios de selección para las entrevistas y para establecer contactos con posibles colaboradoras, era que hubieran sido asignadas como hombres al nacer, y que actualmente vivieran y/o se identificaran de forma abierta como mujeres o mujeres trans*. El estado hormonal o quirúrgico nunca fue parte del criterio de selección, aunque sí se abordaron esos temas en algunas de las entrevistas, pero el objetivo no era conocer el estatus de las colaboradoras sino sus opiniones al respecto, y si, deseaban compartirlo, también sus experiencias.

5. **Sobre-generalización:** se refiere a la reducción de las experiencias e identidades trans* a un grupo homogéneo, lo cual es problemático pues los datos de las investigaciones no aplican ni representan a todas las personas o experiencias trans*. Para evitar esto, desde ahora aclaro que en el presente análisis no busco totalizar las experiencias de "lo trans*" porque no hay una figura monolítica de lo trans*, y me centraré únicamente en las experiencias de las mujeres trans* que me compartieron sus historias y trayectorias.

Por otro lado, varias posturas plantean que no es suficiente el posicionarse o el tener conciencia de cómo y qué se analiza en el proceso de investigación, pues a pesar de que esto puede disminuir algunas de las prácticas opresivas con y hacia algunos sujetos de estudio, se sigue haciendo investigación "sobre", "de" o "para" sujetos queer cuando se debería de hacer "con" ellos. Jourian & Nicolazzo (2017) plantean que una manera de hacer esto es a través de metodologías etnográficas colaborativas (*communities of practice*, CoP por sus siglas en inglés), ya que mediante éstas construyen la agencia de las personas queer a través de su participación activa en los procesos de investigación.

Aunque en un inicio me propuse seguir algunos de sus planteamientos sobre CoP, en la práctica no me fue posible. Por ejemplo, mis intentos por formar algún tipo de CoP, un grupo que se crea intencionalmente "con el objetivo y el propósito de aprender unos de otros, obtener un desarrollo personal y profesional, y compartir información para obtener conocimientos relacionados con su profesión, disciplina o intereses" (Jourian & Nicolazzo, 2017: 597), resultaron fallidos. Esto principalmente a que la mayoría de las que colaboraron conmigo se encontraban de manera indeterminada en la ciudad, por lo que formar una CoP

resultaba bastante complicado. Por otro lado, a las colaboradoras con quienes habría sido posible hacerlo, no les interesó formar un grupo de este tipo.

Otra de mis opciones por lo tanto era hacer una etnografía colaborativa. Para Madison, la etnografía colaborativa busca “negar el conocimiento absoluto y la autoridad de los investigadores sobre los temas, a través de la colaboración activa en el trabajo de campo etnográfico” (2012: 597). Es decir, implica hacer etnografía “con” personas en lugar de "sobre" personas " (Jourian & Nicolazzo, 2017). En un inicio, planteé por lo tanto que para llevar a cabo esta metodología colaborativa la recopilación, análisis, e interpretación de los datos se llevaría a cabo junto con las colaboradoras. Sin embargo, no fue posible hacer el análisis ni la interpretación de los datos de manera colaborativa por varios factores. El primero es que, algunas de ellas estaban en proceso de esperar “su número” para solicitar asilo en Estados Unidos[10]. Por lo cual cuando comenzó su proceso, perdí contacto con ellas y no fue posible hacer el análisis ni la interpretación de manera colaborativa con ellas. Otro factor es que, muchas de ellas no estuvieron interesadas en eso, “sólo queremos compartir nuestra historia”[11]. Otras me pidieron que colaborara con ellas en otras áreas, no relacionadas necesariamente al trabajo colaborativo de escritura o análisis, sino en ir por remesas, acompañarlas a pruebas rápidas de VIH, traduciendo algunos documentos o apoyando en talleres psicoeducativos. Por ello, el paso más colaborativo que logré fue la recopilación de datos. Considero que esto fue de cierta manera colaborativo porque, después de haber establecido el contacto inicial con las que serían las futuras colaboradoras, y después de compartirles mi agenda de investigación, les decía que, aunque a mí me interesaba explorar algunos temas, estaba más interesada en escuchar lo que ellas me quisieran contar o compartir de sus experiencias. Por ese motivo, nunca elaboré una guía de entrevista o lista de preguntas, porque más bien me interesaba que juntas encontráramos lo que era importante para ellas hablar, contar, decir, o que se supiera de sus vidas (si es que querían).

Por ello estoy consciente de que, a pesar de haberme propuesto seguir algunas metodologías para romper con las diferencias de poder respecto al control del proceso de producción o análisis de información, puede haber bastantes críticas metodológicas

[10] En el capítulo 4 “Asilo” se abordan las implicaciones de “esperar el número” para el proceso de asilo en E.U.A.
[11] Lyn, 10 de octubre 2018.

respecto a esto en el presente trabajo, pues no fue posible hacer un trabajo colaborativo como el que me habría gustado.

A pesar de ello, en mis encuentros con ellas siempre traté de ser muy abierta con las intenciones que tenía en mi agenda de investigación, y también les mencionaba que estaba más que abierta en contestar preguntas de mis objetivos de investigación o mis motivaciones de ella, así como preguntas personales sobre mí misma. A través de esta apertura, logré establecer contactos cercanos iniciales. Posteriormente a lo largo de algunas de las entrevistas y encuentros, o actividades que hicimos juntas, algunas de ellas se convirtieron en amistades muy cercanas y queridas.

Como en muchas investigaciones donde se trabaja con las historias y las opiniones de personas, es usual utilizar pseudónimos para protegerles o para ofrecerles un espacio donde se sientan libres de hablar, sin sentir que se exponen a ser señaladas, o incluso, a que su vida esté en peligro. Por ello, desde un inicio pregunté a quienes colaboraron conmigo si querían usar un pseudónimo, y de serlo, cuál querían que fuera. Aunque algunas personas me dijeron que no, pues querían que sus historias se conocieran, algunas otras decidieron sí hacerlo. Los deseos de ambas posiciones fueron respetados. Finalmente, para algunas personas que son y fueron parte de ciertas instituciones con las que las mujeres trans* que colaboraron conmigo estuvieron involucradas, utilizaré pseudónimos y no sus nombres reales, a manera de despersonalizar la crítica que se hace de ellas en ciertas partes del texto. Esto es debido a que lo que pretendo hacer en estos casos, no es decir si lo que hacen está bien o mal, sino un análisis crítico de los dispositivos, estructuras e instituciones que operan alrededor del fenómeno migratorio en Tijuana.

III. SOBRE LAS CATEGORÍAS Y CONCEPTOS

a. Trans*, transgénero, transexual…

Como había mencionado antes, cuando me “encontré” por accidente con este tema de investigación, en mi primera inmersión en campo en el verano de 2017, tenía una visión muy ingenua de las categorías, palabras y definiciones alrededor de “lo trans*”, como son (tan sólo algunas de ellas): transgénero, transexual, o travesti. Aunque abordaré en el capítulo 5 de manera más detallada, los referentes de “lo trans*” que permean en los imaginarios de las personas en Tijuana, y de las mujeres que me compartieron sus historias, no está de más, hacer un breve resumen de lo que cada una de estas palabras refiere y

por último, la razón por la cual opté por no utilizar ninguna de estas categorías, sino "trans*[12]".

De acuerdo a Pons y Garosi (2016) el término "transexual" aparece por primera vez en un artículo publicado por David Caldwell en 1949, sin embargo, se "populariza" hasta 1952, cuando la prensa da a conocer la operación de cambio de sexo de un norteamericano de origen danés, George Jorgensen, quien viaja a Dinamarca y es operado por el doctor Christian Hamburger y a partir de ahí cobrará fama como Christine Jorgensen (Meyerowitz 2002). A partir de la década de los sesenta comienza la invención del "fenómeno transexual", junto con las prácticas biomédicas, psiquiátricas y de disciplinamiento de dicho fenómeno. Harry Benjamin es reconocido como el padre de las modernas teorías médicas sobre la transexualidad. En 1966 publica su famoso texto "The Transsexual Phenomenon", donde define a la persona transexual como el sujeto que quiere vivir física, sexual y mentalmente como si perteneciera al sexo opuesto. Por parte de la psicología, Robert Stoller es una de las figuras clave en la construcción de la transexualidad, pues es quien propone la distinción entre sexo, género e identidad de género. La primera refiriéndose al aspecto biológico, la segunda al social, y la última al psicológico. Desde su perspectiva, la identidad de género era un núcleo inmutable del ser humano, por lo que, en el caso de las personas transexuales, al no poder modificar esta, se debía aplicar tratamientos hormonales o quirúrgicos para modificar el cuerpo y restablecer la "natural" correspondencia entre cuerpo sexuado e identidad de género (Pons y Garosi, 2016). Desde esta perspectiva, la transexualidad se aborda desde una lógica biologizante y patologizante que implica la necesidad de tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas necesarias para "curar" a las personas que no tienen una correspondencia entre "sexo" e identidad de género.

En 1980, la transexualidad es clasificada como un trastorno mental por la Asociación Americana de Psiquiatría (APA) y por lo que ese mismo año, se publica en el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM), el "transexualismo". En los noventas el "transexualismo" es modificado por "trastorno de identidad de género". La última versión del DSM-5, modifica el "trastorno de identidad de género" a "disforia de género".

[12] Abordaré aquellas categorías y referentes que han sido impuestas o influenciadas por Occidente, pues en diferentes culturas ha habido otros referentes de experiencias corporales diferentes al binarismo de género como: *muxe* en la población zapoteca del istmo de Tehuantepec en Juchitán, o *Two Spirits*, en algunos grupos del Norte de América, conocidos también como "*berdaches*", entre otros.

En los años ochenta, sin embargo, el rechazo a las operaciones quirúrgicas y a las terapias de “reasignación de sexo” por parte de algunas personas que no se identificaban con el “sexo” que les habían asignado al nacer, da pie al “transgenerismo”: personas que modifican su aspecto, adoptando las marcas sociales del “sexo opuesto”, pero sin recurrir a las terapias hormonales o cirugías en el cuerpo. Virgina Prince fue quien primero comenzó a utilizar este término para: “describir a la gente, como yo misma, que tiene pechos y vive a tiempo completo como mujer sin tener intención alguna de someterse a la cirugía genital” (Prince, 1997). Por otra parte, el “travestismo” es un término que se suele emplear para las personas de un género que se visten o utilizan ropa que se suele asociar al género opuesto (Stryker, 2008). En ese momento sin embargo, se hacía una diferenciación entre los “travestis” y las personas transexuales o transgénderistas, ya que se asumía que, mientras que los primeros “se ponían ocasionalmente la ropa del sexo contrario”, los dos últimos hacían modificaciones de manera permanente (Lamas, 2009).

En la década de los noventa, el término “transgénero” comenzó a ser utilizado como un término paraguas, que cubría un rango muy amplio de variaciones de género. Feinberg proponía el uso del término para significar el conjunto heterogéneo de sujetos que presentan alguna variación en relación al modelo dominante de género y sexualidad (Feinberg, 1996). Esta definición se pensó como crítica a la mirada biomédica, sin embargo, Pons y Garosi (2016) argumentan que, la mediatización de dicho término (en E.U.A) provocó que fuera asimilada de nueva cuenta por el dispositivo médico y reformulada en sus propios términos. Por ello, entre las críticas a ese término, (además de la patologización y esencialisazión que implica), se tiene que como consecuencia de la re-apropiación médica, representa únicamente nociones binarias, (“representa” únicamente a mujeres trans* u hombres trans*) por lo que todas aquellas personas que se salen de lo binario quedan fuera de esta representación, y, por ende, su acceso a tratamientos, cirugías o servicios de salud, les es imposibilitada (Killermann 2012).

A pesar de que “transgenerismo” es entendido como un rechazo a la lógica binaria, pues se considera que tanto el cuerpo como la identidad son constructos sociales, por lo que ambos son susceptibles de construirse/ reconstruirse constantemente, y transgénero surgió como una crítica a la mirada biomédica que intentó significar un conjunto heterogéneo de sujetos que presentan alguna variación en relación al modelo dominante de género, hoy en día estas categorías siguen reduciendo las experiencias de las personas que no se identifican con el género que les fue asignado al nacer, a categorías identitarias estables

(Pons y Garosi, 2016). Es por ello que, estas académicas proponen el término “trans”, no como una condición de identidad pre-existente, sino como una “estrategia inclusiva de la variabilidad humana en el campo del género”, al hacer referencia a un proceso, permite “preservar la multiplicidad de las experiencias subjetivas y corporales de género, sin recalcar las definiciones médicas patologizantes”. Esta estrategia finalmente, se configura “como un posicionamiento crítico desde donde analizar los procesos de producción de ficciones identitarias” (Pons y Garosi, 2016:5).

Por otro lado, existen muchas propuestas de agregar un asterisco al término trans*. Mauro Cabral (2009) propone la utilización del asterisco para remarcar la pluralidad de experiencias corporales y subjetivas, social, cultural y políticamente situadas, que puede abarcar el término trans*. Tomkins (2014) señala que el asterisco permite incluir nuevas identidades y expresiones de género que representen de mejor manera a una comunidad más amplia de individuos y no únicamente a aquellos que se encuentran dentro de lo binario. Siguiendo el ejemplo de Pons (2016) de quien primero leí dicha utilización, y las propuestas tanto de Cabral como de Tompkins, en este trabajó se usará el asterisco al usar la palabra trans* para denotar la continua evolución y expansión de las identificaciones, expresiones y encarnaciones de individuos trans* (Tompkins 2014).

b. Género

A partir de la ampliación de las ideas de John Austin sobre la teoría de los actos de habla, de la concepción de ideología y aparatos ideológicos de estado de Louis Althusser, de la visión construccionista de la sexualidad de Michel Foucault, de la teoría de la deconstrucción de Jacques Derrida, del psicoanálisis lacaniano, así, como de los planteamientos feministas desde Simone de Beauvoir, Judith Butler erige su teoría de la performatividad del género, en el marco del paradigma de la política de la deconstrucción antiesencialista. En síntesis, Butler apunta a desmantelar tanto la concepción de sujeto/a universalista que sustenta la política liberal actual, como los procesos de esencialización, naturalización e identificación de las teorías de la política de la diferencia con relación al sector LGTB. Para Butler, la orientación sexual, la identidad sexual y la expresión de género, son el resultado de una construcción-producción social, histórica y cultural, y por lo tanto no existen papeles sexuales o roles de género, esencial o biológicamente inscritos en la naturaleza humana.

En este sentido puede entenderse el sexo y el género como una construcción del cuerpo y de la subjetividad fruto del efecto performativo de una repetición ritualizada de actos que acaban naturalizándose y produciendo la ilusión de una esencia. A diferencia del discurso dominante en el campo médico y psicológico, que construyen como natural y normal la correspondencia entre cuerpo sexuado e identidad de género, a partir de la teoría de Butler (1990a) esta correspondencia "esperada" o "impuesta" podría ser leída como producto de la matriz heterosexual, a través de la cual, el género se ha hecho inteligible.

Es por ello que a diferencia de la distinción biologicista entre sexo (entendido como cuerpo) y género (entendido como los roles sociales esperados o impuestos según el "sexo), para Butler, el sexo siempre ha sido género. Argumenta que, siempre se ha asumido al cuerpo como algo "prediscursivo", anterior a la cultura, políticamente neutro sobre lo cual actúa la cultura, en este caso el género. Sin embargo, no puede existir como concepto "prediscursivo", por lo cual el cuerpo en sí ya está dotado de significados y normas políticas. No es que con esto niegue la materialidad del cuerpo, ni las diferencias materiales en estos, sino que, aludiendo a la metáfora de Levi Strauss sobre lo crudo y lo cocido, "si la designación misma de sexo es política, en ese caso el 'sexo', la designación supuestamente más 'cruda' resulta estar siempre ya 'cocida' "(Butler, 1990a:105).

A partir de ello, Butler plantea el género como algo performativo, es decir, que se construye a través de un conjunto sostenido de actos, postulados por medio de la estilización del cuerpo. Así el género se establece desde una acción que se repite constantemente, y es intencional y performativa, "por consiguiente, debe entenderse como la manera mundana en que los diferentes tipos de gestos, movimientos y estilos corporales crean la ilusión de un yo con género constante". Desde esta perspectiva, el género es entonces producto de una "tecnología del sexo" que implica tecnologías sociales, discursos institucionalizados y prácticas de la vida cotidiana. De esta manera se ve reflejado no como algo originalmente existente en los seres humanos, sino como "el conjunto de efectos producidos en los cuerpos, los comportamientos y las relaciones sociales por el despliegue de una tecnología política compleja" (Lauretis, 2012).

A lo largo de este trabajo, se profundizará mucho más en estos aspectos. Sin embargo, en lugar de introducir todo el marco teórico relacionado al género en este apartado, decidí interrelacionarlo con las trayectorias y experiencias de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, lo que permite una relación mucho más dialéctica entre la teoría y el campo. Dicha

relación se abordará a partir del capítulo 2 de este trabajo. Sin embargo, me parecía importante plantear a partir de qué postura y desde qué marco teórico se había abordado el concepto de género.

Por último, siguiendo la postura butleriana, que concibe la identidad como "una ficción reguladora" ya que es concebida como un principio culturalmente limitado de orden y jerarquía que se preserva mediante los conceptos estabilizadores de sexo, género y sexualidad, en este trabajo hablaré de "identificaciones" y no de identidades. También, porque como plantea Argüello (2013), me parece más preciso hablar sobre "las formas en las que actores sociales asumen una posición de sujeto en las configuraciones sociales en las que interactúan" y los procesos de identificación que remiten a la constitución de grupos emergentes en relación con demandas políticas, que de identidad en sí misma.

c. Migración y Fronteras

Los primeros dos capítulos de este trabajo están relacionados al contexto de los flujos migratorios actuales en Tijuana, con la especificidad de que el primero se centra en las caravanas migrantes, y el segundo en los contingentes LGTB que se formaron dentro de estas. En el primer capítulo en específico, se elabora una discusión sobre "el estado de arte actual" de los conceptos y las discusiones actuales de los fenómenos migratorios contemporáneos, así como una problematización de las categorías utilizadas para describirlos. Razón por la cual, no se abordará aquí de manera detallada.

Sin embargo, me gustaría abordar aquí uno de los puntos de referencia que fueron claves para el desarrollo de este trabajo. En *La frontera cómo método*, Mezzadra y Neilson argumentan que las representaciones cartográficas o los dispositivos institucionales que representan a la frontera como una línea, oscurecen la complejidad del "poder productivo" de la frontera, es decir, sus complejas implicaciones estratégicas simbólicas y materiales, que desempeña en la fabricación del mundo. Para estos teóricos, ver las fronteras como muros materiales o muros metafóricos, como dispositivos que sirven principalmente para excluir, resulta engañoso, ya que, al aislar una sola función de la frontera, no permite comprender la difusión de prácticas y técnicas de control de las fronteras ni comprenderlas como dispositivos de inclusión que seleccionan y filtran a las personas. En este sentido las fronteras, lejos de servir simplemente para bloquear u obstruir los flujos globales, han devenido dispositivos esenciales para su articulación.

> Y al hacerlo, las fronteras se han proliferado, por lo cual los múltiples componentes (legales y culturales, sociales y económicos) del concepto y de la institución de la frontera tienden a desgarrarse de la línea magnética que corresponde a la línea de separación geopolítica entre estados-nación. Para comprender este proceso nos distanciamos del interés predominante en las fronteras geopolíticas que caracteriza a muchos enfoques críticos, y hablamos no sólo de una proliferación sino también de una heterogeneización de las fronteras (Mezzadra y Neilson, 2013 :21).

A partir de este enfoque se podría decir que hay una proliferación de fronteras en el mundo actual, así como una proliferación de roles que desempeñan en diferentes niveles, con lo cual, "la frontera se ha escrito a sí misma en el centro de la experiencia contemporánea" (Mezzadra y Neilson, 2013 :11). En este sentido, el tomar "el muro" o "la línea" entre Estados Unidos y México, como un ícono paradigmático de las fronteras contemporáneas, nos llevaría a un enfoque unilateral de la capacidad de exclusión de las fronteras, ya que nos impediría ver el hecho de que hay una multiplicación de diferentes tipos de fronteras, que no sólo implican una división espacial, sino otras líneas de demarcación, como lo son las fronteras sociales, culturales, políticas, económicas, lingüísticas, urbanas, genéricas, legales o las relacionadas a la nacionalidad y a aspectos raciales. En relación a los fenómenos migratorios, bajo esta perspectiva de transformación y multiplicación de las fronteras, las fronteras nacionales ya no son las únicas, o necesariamente las más relevantes, a la hora de dividir y restringir la movilidad de las personas.

A raíz de esto, proponen considerar la frontera no sólo como "objeto" de investigación, sino como punto de vista "epistémico", ya que al hacerlo permite una "visión productiva" de las fronteras, no únicamente como márgenes geográficos o territoriales, sino como instituciones sociales complejas que administran, calibran y gobiernan el tránsito global de personas, dinero y cosas, por lo cual están marcadas por tensiones entre prácticas de reforzamiento y prácticas de atravesamiento y también por tensiones y conflictos que "tornan borrosa la línea entre inclusión y exclusión, así como también sobre el código de la inclusión social actual que está atravesando un profundo proceso de cambio" (Mezzadra y Neilson, 2013:12).

Al asumir entonces "la frontera como método", se trata de dar cuenta de las mutaciones del trabajo, del espacio, del tiempo, del poder y de la ciudadanía que acompañan a la

proliferación de las fronteras en el mundo actual. La peculiaridad de su enfoque reside en el intento de separar la frontera del muro:

> Estamos interesados en otro tipo de producción de conocimiento, uno que comienza por los conceptos y trabaja sobre las resonancias y disonancias (frecuentemente inesperadas) producidas por los encuentros y los desencuentros entre estos conceptos y una materialidad que puede ser muy lejana de aquella en la cual dichos conceptos fueron formulados originariamente (Mezzadra y Neilson, 2013:14)

La frontera como método, implica entonces, más que un objeto de investigación, un punto de vista epistemológico que permite realizar un análisis crítico, no sólo del modo en que las relaciones de dominación y desposesión están siendo redefinidas en el presente, sino también de las luchas que cobran forma en torno a estas relaciones cambiantes. El enfoque de este trabajo partió desde este posicionamiento, centrándose en explorar los modos bajo los cuales se presentan la multiplicidad y heterogeneidad de las fronteras en la composición, en las resistencias y en las formas organizativas que adoptan las mujeres trans* a lo largo de sus trayectorias geográficas, buscando resaltar las subjetividades que se manifiestan a través de dichos conflictos. Es por ello también que, más que definir el concepto de frontera y tomarlo como una idea previamente constituida, me centraré en identificar y describir aquellos “paisajes fronterizos” (que sirven al mismo tiempo para establecer divisiones y conexiones), para analizar los procesos a través de los cuáles esas fronteras son constituidas.

IV. ACERCAMIENTOS

El trabajo de campo que realicé para llevar a cabo esta investigación estuvo dividido en 3 periodos. El primero fue de dos meses (mayo-julio de 2017), posteriormente un periodo breve de dos semanas (mayo de 2018) y, por último, un periodo de cinco meses (agosto-diciembre de 2018) haciendo un total de siete meses y medio de inmersión en campo.

En un principio me centré en entender cuál era el contexto general de las mujeres trans* en Tijuana a través de algunas de las instituciones y asociaciones que están enfocadas en esta población. Aquellas que me permitieron acceso a ellas fueron: Health Frontiers in Tijuana (HFit), Jardín de las Mariposas A.C, Centro de Atención Integral para Personas Trans (CAIPT), Centro Ser, Diversidad Migrante y el Centro Binacional de Derechos

Humanos. El acceso a estas instituciones me permitió observar algunas de sus dinámicas internas, así como las dinámicas interinstitucionales entre ellas. También me permitió conocer algunas de las problemáticas comunes de mujeres trans* en la ciudad. A partir de estas primeras inmersiones, pude conocer a algunas mujeres trans* quienes me compartieron sus relatos de vida, sus inquietudes, miedos, frustraciones, sueños, así como sus experiencias en la ciudad.

Además de entender cómo estaba el panorama general de las instituciones que se enfocan en atender diversas problemáticas referentes a esta población, quería entender cómo estaba vinculada la migración con esta población. Por lo tanto, logré concretar algunas entrevistas con algunos de los albergues más conocidos de Tijuana para entender cómo es que atiendían, y si es que lo hacían a esta población (Juventud 2000, Madre Asunta y Casa del Migrante).

Durante la primera inmersión en campo, pude realizar varias entrevistas a cinco mujeres trans* y tuve algunas otras pláticas informales con otras mujeres. El enfoque principal de estas entrevistas fue entender su experiencia en la ciudad, las razones por las cuales habían llegadoa Tijuana, así como explorar también si, de acuerdo a ellas, podían vivir como mujeres trans* en la ciudad de una manera diferente de como podían hacerlo en sus lugares de origen.

Todas ellas eran mexicanas y residentes de la ciudad de Tijuana (en el momento de las entrevistas) aunque habían nacido y vivido en otros estados de la República. Las edades oscilaban entre los veinte y los sesenta y cuatro años y llevaban radicando en Tijuana entre uno y veintitrés años. Sus ocupaciones eran variadas y se dedicaban desde a trabajar en un restaurante de comida rápida hasta hacer shows de imitación en bares nocturnos. Dicha heterogeneidad de personas permitió reflejar que, aunque existen algunas experiencias comunes de ser una mujer trans* en Tijuana, hay muchas otras que son particulares, por lo que hay una diversidad de experiencias de lo que implica ser una mujer trans* en Tijuana.

Durante la segunda inmersión en campo, por ser un periodo muy breve de tiempo, mi objetivo fue profundizar en las trayectorias de vida de las mujeres que habían colaborado conmigo el verano pasado. Sin embargo, aunque no me fue difícil reestablecer contacto con la mayoría de ellas, de las cinco mujeres con las que logré colaborar durante la primera inmersión, únicamente logré rencontrarme con dos de ellas. Una de las razones de ello fue que estuve un periodo muy corto, por lo que fue difícil encontrar tiempos que ellas tuvieran

libres para un encuentro. Sin embargo, con otras fue difícil establecer contacto debido a su situación de vida. Una de ellas me comentó que se había vuelto a internar en un centro de rehabilitación por lo que necesitaba pedir permiso para salir. Otra de ellas, por situaciones que había vivido últimamente, ya no quería salir de su casa ni recibir visitas, por lo que ya no la pude volver a ver.

Sin embargo, al no poder continuar con las trayectorias de vida pude profundizar en entender más el contexto, y la situación de mujeres trans* en Tijuana, y cómo los distintos actores: activistas, asociaciones, albergues, medios de comunicación, gobiernos, leyes, y las diversas fronteras (físicas, corporales, simbólicas) juegan un rol importante no sólo en la manera en la que construyen las distintas identificaciones, sino en el acceso a derechos y a la formación de políticas, imaginarios y prácticas, en las que ellas se encuentran inmersas. En particular, el evento que más me permitió constatar los diversos procesos, intereses, actores y posturas que rodean el fenómeno de la migración de personas trans* en Tijuana, fue la quema de un albergue llamado "Caritas" y las diversas reacciones y respuestas que ante el incidente sucedieron.

Durante la tercera inmersión, y también la más prolongada, aunque seguí enfocándome en profundizar en las trayectorias de vida, hubo un especial énfasis en "la Caravana Migrante", sus implicaciones, sociales y políticas, así como en la comparación de la situación de las personas de "la caravana", los grupos LGTB que en algún momento fueron parte de esta y las personas LGTB que llegaron a la ciudad fuera de la Caravana. También hubo un mayor énfasis en explorar las distintas experiencias de estas mujeres trans* en los procesos de asilo político y o refugio, tanto en Estados Unidos como en México.

V. ORDEN DE LOS CAPÍTULOS

Para presentar este trabajo propongo cinco capítulos: los primeros dos están relacionados con el contexto de los flujos migratorios actuales en Tijuana, con la especificidad de que el primero se centra en las caravanas migrantes, y el segundo en los contingentes LGTB que se formaron dentro o a la par de las caravanas. El tercer capítulo aborda las trayectorias de mujeres trans* migrantes que llegaron a la ciudad relativamente al mismo tiempo que las caravanas, pero que no fueron parte de éstas ni de los contingentes LGTB. El cuarto capítulo aborda los aspectos legales y jurídicos de los procesos de asilo de las mujeres trans* y su relación con la normatividad genérica. Finalmente, en el capítulo quinto se abordan de manera más específica las normatividades que influyen en su "devenir", así

como las distintas estrategias que utilizan para reapropiarse de diferentes categorías en distintos momentos.

En el **Capítulo 1: Nuevos flujos migratorios**, se problematizan y cuestionan algunos conceptos que se habían utilizado para nombrar y analizar los fenómenos migratorios, tales como “éxodo”, “caravanas migrantes” o “grupo de migración mixto”, y como estos, muchas veces resultan en expresiones eufemísticas que no permiten abordar ni reflexionar acerca de la complejidad del fenómeno migratorio. También se analiza cómo el uso de términos como “migrante”, “refugiado”, “solicitante de asilo” resulta utilitario para distintos actores, y se cuestiona cómo estos implican una atención diferencial relacionada a la manera en que las personas son recibidas, apoyadas o rechazados, de acuerdo a la categoría en la que son nombradas.

Se aborda de manera breve, algunos de los aspectos “globales” o los contextos macro, en los que están inmersas las caravanas migrantes, (tales como la llegada de los haitianos a la ciudad en 2016), y la manera en que esto marcó un “antes y un después” en la ciudad, que determinó algunas de las formas en las que fueron recibidas las caravanas a su llegada a la ciudad. También se analiza el manejo político y mediático del “fenómeno de las caravanas” y como este implicó que, en lugar de politizar los movimientos se justificara tomar medidas autoritarias e inmediatas para “solucionar” la “crisis migratoria”, reflejo y consecuencia de los procesos de securitización y fronterización de la migración actuales. Finalmente se aborda por qué las caravanas migrantes podrían ser evidencia de nuevos flujos migratorios debido a la forma de organización y desplazamiento, empoderada y autónoma que llevaron a cabo tanto a través de su trayecto, como ante su llegada a Tijuana.

En el **Capítulo 2: Caravana y contingente LGTB,** se abordan los contingentes LGTB que conformaron algunas de estas caravanas, como evidencia también de nuevos flujos migratorios, argumentando que, a diferencia de las posturas que ven a los migrantes LGTB como “víctimas”, los contingentes reflejaron la agencia de las mujeres trans* en las trayectorias migratorias de la caravana. Por otro lado, se presentan los contingentes LGTB como un fenómeno que evidenció una multiplicidad de procesos, intereses, actores y posturas que rodean la migración en Tijuana. Entre ellos, la falta de espacios y políticas para población migrante LGTB, los conflictos que se generan ante la figura del “migrante LGTB” que reclama y que actúa cuando está inconforme, la mercantilización en torno a la migración LGTB, la criminalización de los activistas involucrados en apoyar al contingente

LGTB, la problemática detrás de criminalizar las trayectorias migratorias de mujeres trans* bajo discursos de trata y prostitución, la figura de los albergues como espacios de inmovilidad forzada, la proliferación de las fronteras humanitarias, el privilegio cissexual condicional, y las nuevas formas de autoprotección migrante, reflejadas en nuevas prácticas de alojamiento.

En el **Capítulo 3: Migración de mujeres trans* centroamericanas fuera de la caravana,** se abordan las trayectorias migratorias de algunas de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, específicamente, las de aquellas que son originarias de países de Centroamérica, y llegaron a Tijuana en momentos similares a los contingentes LGTB, pero no fueron parte de ellos. En ellas, se revisan los diferentes motivos de "expulsión" de su país, entre los cuales se encuentra la expulsión de la familia debido a sus identificaciones genéricas y las expulsiones debido a diversas violencias. A través de sus trayectorias se reflejan las diversas fronteras (físicas, corporales, simbólicas y temporales y económicas) relacionadas a distintas identificaciones y el rol que juegan en relación al acceso a derechos y a la formación de políticas, imaginarios y prácticas en las que ellas se encuentran inmersas. También se abordan diferentes espacios e instituciones que juegan un rol en administrar la circulación de personas dentro del país, como lo son las Estaciones Migratorias y algunos albergues. Por otro lado, se observa el rol que juega la movilidad y el experimentar distintos grados de "seguridad" para vivir o expresar sus identificaciones en distintos contextos. También se aborda la atención legal "diferencial" que reciben, por no ser parte de los contingentes LGTB, y como este hecho puede impactar sus solicitudes de asilo en E.U.A de manera importante. A través de sus distintas trayectorias, también se reflejan las subjetividades e individualidades, ofreciendo una contra narrativa a la visión del sujeto migrante como "víctima".

En el **Capítulo 4: Asilo**, a través de las trayectorias e historias que me compartieron algunas de las mujeres trans* que colaboraron conmigo se abordan algunas de las maneras en las que el proceso de solicitar asilo en Estados Unidos regula e influye en la construcción de identificaciones de maneras generizadas y racializadas, pero también las estrategias que utilizan las mujeres trans* para "cumplir" con dichas normas, utilizando la ley a su favor. También se aborda cómo se han difuminado las leyes de inmigración junto con las leyes criminales, lo cual ha implicado la detención masiva y la criminalización de diversos tipos de migrantes "no deseados" y, por lo tanto, cómo los intereses "privados" de criminalizar la migración se encuentran íntimamente ligados con aquellos del gobierno que los criminaliza.

Por otro lado, se aborda cómo el proceso de asilo para las mujeres trans* podría ser considerado como un “campo legal” a partir de la figura de campos elaborada por Agier (2009), ya que produce y expande los espacios fronterizos y permite un mayor control de las “poblaciones errantes”. Finalmente, se analizan las maneras en que este “campo legal” influye de dependiendo de la situación, nacionalidad y/o posibilidades económicas de las solicitantes.

En el **Capítulo 5: Devenir trans***, se utiliza el término “devenir” para abordar las múltiples relaciones que participan performativamente en los procesos a través de los cuales se materializa el género y, en este caso, las múltiples formas a través de las cuales se vuelve inteligible lo trans*. Así al explorar el “devenir” de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, se examinan la confluencia de fronteras físicas, simbólicas, corporales y temporales relacionadas a sus identificaciones y a las diversas expresiones de género que deciden (o no) mostrar en diferentes momentos, así como las estrategias que utilizan para reapropiarse de ciertas categorías en distintos momentos, y las distintas formas a través de las cuales, a lo largo de sus trayectorias geográficas, se vuelve posible o no, su inteligibilidad. A través de ello se exploran los procesos de identificación, tensión, negociación, reproducción o rechazo relacionados a la manera en la que articulan sus experiencias con la matriz heterosexual, y también la singularidad de sus experiencias, relacionadas a su agencia y a la reapropiación subjetiva y corporal de otros referentes de “lo trans*” que no refuerzan las normas hegemónicas de “lo trans*”. A partir de los casos de dos colaboradoras, también se explora de qué manera la ciudadanía es entregada en diferentes grados de permanencia o fortaleza, según el contexto en donde estén y la forma en la que deciden identificarse o expresarse, mostrando como la ciudadanía no es una proposición definitiva (o lo eres o no lo eres), sino una “comprometible” (Cott en Bosniak, 2009: 138).

CAPÍTULO 1: NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS

En años recientes, Tijuana ha sido escenario de dos fenómenos considerables de migración: el primero de ellos, la llegada "masiva" de los haitianos a la ciudad en 2016, y el segundo, la llegada de las caravanas migrantes a partir de mayo de 2017. Si bien los flujos anteriores no siempre fueron de sur a norte[13], ni se explicaban únicamente por factores como el *push-pull*, los fenómenos migratorios actuales no pueden ser comprendidos desde las miradas y conceptos que se utilizaban para analizar los fenómenos anteriores, ya que las dinámicas actuales obedecen a una multiplicidad de lógicas de expulsiones, desplazamiento, control, tecnología, flujos y causas que las provocan (Sassen, 2014; Castro, 2019).

Abordar dichos fenómenos resulta relevante para el presente trabajo, ya que han implicado la modificación de diversas dinámicas sociales relacionadas a las muestras de rechazo, xenofobia y racismo anti-inmigrante en la ciudad o, su contraparte: la multiplicación de centros de apoyo, albergues temporales, asociaciones y comités de ayuda. Por otra parte, también han ocasionado una multiplicación de distintas fronteras, legales y temporales entre Estados Unidos y México. Todo ello, ha tenido consecuencias muy tangibles, que ha impactado a la migración de personas LGTB que han llegado a Tijuana, tanto a lo largo de su trayecto, como a su llegada y permanencia en la ciudad.

I. ALGUNAS CONSIDERACIONES PREVIAS

Debido a la complejidad que implican los fenómenos migratorios actuales, antes de abordar las caravanas o la llegada de los haitianos a Tijuana, es necesario problematizar y cuestionar algunos conceptos que se habían utilizado para nombrar y analizar los fenómenos migratorios (Tazzioli y De Génova, 2015; Castro, 2019).

Referente a la caravana migrante, algunos activistas se han cuestionado si debido a los motivos de salida y a la cantidad de personas que implicó este fenómeno, se le debería de

[13] Ejemplo de esto son los braceros retornados a finales de 1964, o los estadounidenses que migraron a Tijuana durante los años 1921-1930, debido a que los empresarios de la ciudad preferían contratar residentes estadounidenses a mexicanos (Zenteno, 1995). Otro flujo reciente de norte a sur es el caso de la "migración forzada" de los deportados mexicanos a partir de la presidencia de Obama, muchos de los cuales terminaron junto con sus familias en Tijuana. Se estima que, bajo la presidencia de Obama se deportaron más de tres millones de personas, "más que todos los presidentes desde 1980 juntos" (FFI, 2019).

seguir llamando “caravana” o más bien referirse a ella como un “éxodo”. El polémico padre Solalinde, en una entrevista con medios estadounidenses declaró, por ejemplo:

> Esto que llaman caravana, en realidad es un éxodo; lo digo no sólo por el número que no tiene precedente, pero también por el significado… Es importante, vayamos al término original, éxodo, salida; el éxodo nos revela la salida de un pueblo elegido, escogido, que sale de la esclavitud. Es exactamente lo que sucede con este éxodo, salen de un lugar de esclavitud en su propia tierra… Hondureños, salvadoreños, guatemaltecos, nicaragüenses, son personas que viven violencia, fallas del gobierno, pero también hay que decirlo, de una pobreza injusta de parte del sistema liberal capitalista y esto los hace esclavos en su propia tierra… (*El Periódico USA*, 2019).

El plantear este fenómeno como éxodo únicamente por la cantidad de personas, resulta problemático porque, en realidad, el número de personas que integraron las diferentes caravanas no son excepcionales cuando se comparan con los datos estimados del número de personas que transitan a lo largo del territorio mexicano desde Centroamérica de forma anual. En 2005 por ejemplo, se estima que hubo 400 mil centroamericanos en tránsito, y se observó un descenso a 240 mil “migrantes” en 2014. A partir de dicho año se calcula que anualmente transitan por México más de 200 mil centroamericanos (Cruz, 2018)[14]. A pesar de que estas cifras muestran que hay un mucho mayor número de personas que transitan por el país, estos movimientos no fueron nombrados como “éxodo”, sino hasta la llegada de la caravana a finales de 2018. Por ello, pareciera más bien que lo que no tiene precedentes no es la cantidad de personas, sino la forma en la que esta cantidad se ha movilizado de manera conjunta. Es decir, en vez de salir del país cada quien por su cuenta, o en pequeños grupos, o incluso con coyotes o diversas estrategias que se han empleado por muchos años para cruzar a través de distintos países cuando se tiene la condición de “ilegal”, decidieron salir todos juntos de manera organizada. Por ello en este sentido, creo que no sería adecuado hablar de ello como un éxodo, pues implicaría que todos los flujos anteriores no lo fueron, además de que invisibilizaría la agencia particular que ha caracterizado a los integrantes de las caravanas.

[14] El tema de datos estadísticos relacionados al tránsito de “migrantes” en el país es complicado ya que según la fuente, estos números varían mucho. Por lo cual son sólo aproximaciones o estimaciones y no representan de ninguna manera un dato verificable o concreto.

Por otra parte, el concepto de “éxodo” también puede ser problemático porque parece generalizar a todo el grupo que lo conforma, con las mismas razones de salida y huída de su país. Si bien es cierto que puede haber algunas razones compartidas, también es cierto que existe una multiplicidad de causas que la provocan y no en todas ellas están implicados factores relacionados a la violencia de las maras/pandillas. En las distintas caravanas, hay personas que vienen en una misión clara de búsqueda de trabajo, hay otras que salieron de su país por condiciones de violencia, otras por condiciones de sobrevivencia ya sea por su identificación sexo genérica, su preferencia sexual o incluso debido a las modificaciones ambientales causadas por diversas prácticas de extractivismo. Incluso hay otros que vieron en la caravana una oportunidad de salir del país y dejar atrás problemas relacionados con instituciones jurídicas (como el caso de Naomi, que se expondrá más adelante).

Frente a esta multiplicidad de motivaciones, algunos académicos han optado por referirse a dicho grupo como “grupo de migración mixto” (Paris, 2018). Para algunos autores, esta expresión eufemística no permite abordar ni reflexionar acerca de la complejidad del fenómeno, y más bien lo único que hace es reflejar la “imposibilidad de los estados y de las distintas instituciones para domesticar y disciplinar las prácticas ingobernables de movilidad que constantemente superan los límites de las categorías gubernamentales existentes” (De Génova, Fontanari, Picozza, Bermant, Spathopoulou, Stierl, Suffe, Tazzioli, van Baar y Yildiz, 2015: 20). Por otra parte, referirse así a dicho grupo también es una manera de despolitizar el movimiento, de quitar la atención de las causas y las razones estructurales, globales y políticas que ocasionaron este fenómeno, conformado por distintos tipos de expulsiones que las conforman (Sassen, 2014).

Debido a todo esto, en este trabajo, me referirá a este fenómeno como “caravana”, y no como “éxodo”. En primer lugar, porque es la manera en que las propias personas que la conformaron se refieren a esta. En segundo lugar porque, aunque ambos términos no sean mutuamente excluyentes, me parece que, a diferencia del término “éxodo”, “caravana” permite exaltar la particularidad que la ha destacado de otros flujos migratorios, que en este caso, no son las razones de salida ni las causas que la motivaron, ni incluso cuantitativamente el número de “migrantes”, sino más bien la forma de organización y desplazamiento, empoderada y autónoma que llevaron a cabo tanto a través de su trayecto, como a su llegada a Tijuana. En este sentido me parece que el término “caravana” funciona mejor que “éxodo” para destacar la movilización y concientización política de estos grupos.

Sin embargo, hablar de “caravana” también resulta problemático pues en ocasiones, pareciera establecer una jerarquía de valores diferencial hacia aquellos que la conforman, frente a otro tipo de “migrantes” que se encuentran fuera de ella. Por lo anterior, también es necesario cuestionar la manera en que se nombra a las personas que conforman las caravanas frente a otro tipo de sujetos que también se encuentran en situación de movilidad. Para Sabine Hess, esto representa un problema epistemológico de las investigaciones sobre migración:

> el problema de la naturalización y la reificación del objeto a estudiar, que no es una ‘cosa’ con una existencia casi natural, sino que siempre es un objeto de prácticas y tecnologías de conocimiento: no hay 'migración' como tal. Sin el acto político y científico de nombrar y categorizar los movimientos transfronterizos de personas, sólo habría diferentes modos de movilidades (Hess 2010:429).

A este argumento, se podría añadir el de autores como De Génova, para quién “la migración” está constituida por la objetivación continua de las fronteras a través de prácticas repetitivas y discursos. Sólo en el contexto de la “vigilancia” de estas, es que se produce la “migración”, ya que “si no existiesen las fronteras no habría migración como tal, sino sólo movilidad” (De Genova, 2017: 158).

Autores como De Génova, Fontanari et al. (2015) también concuerdan con Hess sobre la “crisis epistémica” al señalar que lo que distingue a un “migrante” de un “refugiado” no es más que la decisión de las autoridades, sobre quién merece ser qué. Para el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) por ejemplo, “Los refugiados son personas que huyen de conflictos armados o persecución. Ellos son reconocidos precisamente porque es demasiado peligroso para ellos el regresar a casa, y necesitan asilo en otros lugares. Estas son personas, a quienes negarles el asilo, puede traerles consecuencias mortales” (Edwards, 2016). Mientras que los “migrantes” eligen trasladarse “no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o por educación, reunificación familiar, o por otras razones” (Edwards, 2016). De acuerdo al ACNUR pareciera que, a diferencia de los “refugiados”, quienes no pueden volver a su país de forma segura, los “migrantes” continúan recibiendo la protección de su gobierno. Además, de acuerdo a estas categorizaciones, los “refugiados” merecen más protección ya que ellos están en un “peligro mortal” en su país, mientras que los “migrantes” no, por el sólo hecho de que no están

saliendo de su país en consecuencia de una amenaza de muerte. Esta diferencia no sólo jerarquiza los elementos de precariedad en que se encuentran inmersos, sino que define quién tiene el "derecho" a demandar o esperar ayudas, beneficios apoyos etcétera, y quién no.

Esta diferenciación resulta problemática porque existen personas que huyen de situaciones graves de violencia dentro de su propio país, y sin embargo, como no hay un reconocimiento "oficial" de que haya un conflicto armado, estas personas no son consideradas como refugiados. Según datos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH, 2019), durante el 2016 se registraron veintinueve episodios de desplazamiento masivo en el país (de los cuales veinte fueron causados de manera directa por la violencia), impactando en al menos 23,169 personas, en doce entidades[15]. Aunque estas personas huyan por motivos de violencia, al igual que muchas personas de Centroamérica (si bien las violencias pueden ser distintas), no son reconocidas como "refugiados" sino como "desplazados internos", lo cual implica que, aunque dentro del propio país no sean "ilegales", no son considerados como candidatos para solicitar asilo en otros países y por ende, no reciben ayudas, protecciones o "derechos" que, de ser categorizados como "refugiados" sí recibirían. Estas diferencias muestran como "la gobernanza de la migración" se encuentra vinculada de manera importante con la manera en que se categoriza y se conceptualiza como un problema (Hess, 2010:433).

Bigo (2002: 71) plantea que el uso del término "migrante" resulta utilitario para los estados, pues funciona como una señal de peligro, consensuada, con la cual cada país pueda vender su temor de dicho peligro, a otros países. Sin este consenso, explica Bigo, las naciones tendrían dificultad para colaborar en la securitización de la migración, pues cada nación tiene una imagen diferente de quiénes resultan problemáticos para ellos. Por ejemplo, si los franceses utilizaran la palabra "algeriano" para designar a su enemigo innombrado, tendrían dificultad en obtener la colaboración del Reino Unido, debido a sus políticas diferenciales en relación al Islam. Al utilizar el término "migrante", esta problemática se evita y la colaboración es posible.

Por otra parte, el término "migrante" tampoco resulta adecuado para nombrar a las personas en situación de movilidad, ya que como no corresponde estrictamente a un estatus legal (a

[15] Las doce entidades son: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. Los otros nueve episodios estaban relacionados a conflictos territoriales, religiosos o políticos.

diferencia de “refugiado”), consigna a las personas en movimiento a una categoría presunta de “irregularidad” o “ilegalidad”. Incluso el término “migrante” refleja dinámicas postcoloniales de clase y raza, ya que la manera en la que es utilizado el término, y a quienes se nombra como tales, hace referencia exclusivamente a aquellos migrantes “ilegales” con determinada nacionalidad u origen (De Génova, Fontanari et al. 2015). Un claro ejemplo de esto es que, en general, no se les suele llamar “migrantes” sino “expatriados” a las personas no originarias del país en el que residen de manera temporal o permanente que forman parte de “elites ricas, educadas y desarrolladas” (Brewster en Nash, 2017).

También resulta problemática esta diferenciación, pues al etiquetar como “migrante” o “refugiado” a alguien, se resaltan aquellos aspectos que aparentemente los dividen (como las motivaciones de salida, etc.) y al hacerlo se ocultan las experiencias compartidas durante el tránsito por rutas hostiles, en donde los encuentros con contrabandistas, tratantes de personas y policías, hacen que la amenaza de la violencia y la ilegalización recaiga tanto sobre los “migrantes” como los “refugiados”. En tanto que “extranjeros”, migrantes y prófugos se tornan en “objetos privilegiados de las políticas de control y de las técnicas de gobierno utilizadas por los Estados” (Mezzadra, 2005:83).

Por todo ello, hablar de “migrantes”, “refugiados”, o “solicitantes de asilo” resulta problemático pues cada concepto produce modalidades diferentes de reconocimiento de asistencia y/o de rechazo (Agier, 2008: 55). Hess (2010) ofrece como alternativa la figura de “migrantes en tránsito”, que, más que una descripción de sus motivaciones de salida, resulta un elemento descriptivo de la movilidad en la que se encuentran. Si bien es un término que permite abarcar la complejidad, la inestabilidad o incluso la “multidireccionalidad” de muchas "biografías de tránsito" migratorias (Hess, 2010), utilizar este término en este trabajo no permitiría observar la manera diferencial en que fueron recibidos, apoyados, o rechazados, de acuerdo a la categoría en que fueron percibidos. Por ello, a lo largo de este documento, las palabras “migrantes”, “refugiados”, y “solicitante de asilo” se encontrarán entre comillas, a manera de diferenciarlos de los conceptos libres de problematización, incidencias y articulaciones políticas diferenciales a los que normalmente son asociados.

II. LA LLEGADA DE LOS HAITIANOS A LA CIUDAD

Castro (2019:7) plantea que no es posible analizar los fenómenos migratorios sin una "perspectiva de escala y de niveles". Explica que, si bien es necesario considerar el contexto específico (local e históricamente situado) del caso que estemos abordando, no se pueden dejar de considerar los aspectos globales o los contextos macro, en los que están inmersos dichos casos. En este sentido, al examinar la llegada de personas haitianas en Tijuana en mayo de 2016, es necesario considerar algunas de las causas globales que llevaron a ello. Se habla del aspecto global por la multiplicidad de factores (económicos, políticos, laborales, climáticos, familiares y simbólicos) que motivaron la llegada de miles de haitianos a la frontera norte de México, y por el carácter internacional, "voluminoso y novedoso" de esta movilidad, con "protagonistas singulares para la región" (Silva y Padilla, 2018:14).

El 10 de enero de 2010, un sismo con magnitud de 7.0 con epicentro en Puerto Príncipe afectó a la población de Haití, ocasionando la pérdida de más de doscientas veinte mil vidas y un estimado de ocho mil millones de dólares en daños (Alarcón y Ortiz, 2017). Como consecuencia de este terrible temblor, los niveles de pobreza aumentaron aún más, convirtiendo a Haití en el país más pobre en el hemisferio occidental, con 80% de su población viviendo por debajo de la línea de pobreza (Beekma, 2016). Esto ocasionó que miles de haitianos se desplazaran a lo largo de varios países de América y el Caribe buscando mejores condiciones de vida. Muchas de estas personas se desplazaron a Brasil, en donde en un inicio intentaron solicitar el estatus de refugiados. Sin embargo, no calificaban para ello ya que el desplazamiento por desastres naturales no era considerado como un rubro válido para dicho estatus. Sin embargo, en 2012 el gobierno de Brasil facilitó la migración legal desde su embajada en Haití, otorgando visas de trabajo con una vigencia de cinco años, con el objetivo de obtener fuerza de trabajo para la construcción de represas y caminos, así como en la edificación de estadios para la celebración del Mundial de Futbol 2014 y los Juegos Olímpicos de 2016 (Rosas, 2014).

Cuando dicho trabajo de construcción se terminó, los permisos vencieron, y muchos de ellos, a causa de esto y la recesión económica a la que se enfrentaba el país en esos momentos, optaron por intentar llegar a Estados Unidos. Parte importante de esta motivación fue que dicho país, desde el terremoto de 2010, había concedido a los haitianos permisos de ingreso humanitario, lo que les permitía permanecer en Estados Unidos por un periodo de hasta tres años.

Por estas razones, en enero de 2016, miles de haitianos y haitianas comenzaron a llegar a la frontera sur de México, y en mayo del mismo año comenzaron a llegar a Tijuana. Datos reportados por un informe elaborado por el COLEF (Paris, 2018) muestran que, en 2016, fueron presentados ante la autoridad migratoria mexicana 17,078 personas de origen haitiano. La magnitud del arribo en la frontera norte puede apreciarse en los datos del gobierno de Estados Unidos que muestran que, en el año fiscal 2016, más de 5,000 haitianos sin visa llegaron a esta garita, en comparación con solamente 339 que llegaron durante el año fiscal 2015 (*The New York Times*, 2016).

a. Consecuencias de la llegada

i. Nuevos flujos

La llegada de los haitianos a Tijuana ha marcado un "antes" y un "después" en la ciudad por varios motivos. Uno de ellos es que evidenció la falta de políticas de atención por parte de las diferentes entidades del gobierno: "ni el aparato gubernamental ni las organizaciones civiles dedicadas a la atención de migrantes contaban, en sus respectivos ámbitos, con una proyección, una normatividad o recursos para anticiparse a una emergencia de tales características y magnitudes", afirman Silva y Padilla (2018: 27).

Por otra parte, al ser un flujo que resultó bastante visible, evidenció la invisibilidad en la que se encontraban la mayoría de otros flujos migratorios. Sobre esto, Victor Clark, académico de San Diego State University (SDSU), quien trabaja temas en la frontera de San Diego-Tijuana, comenta: "están llegando migrantes de quince países a Tijuana, pero la mayoría son migraciones invisibles porque no se ven"[16]. De acuerdo al Padre Pat, director de la Casa del Migrante, entre el 26 de mayo y el 14 de junio de 2016 habían recibido a migrantes de veintiún países diferentes, incluyendo Eritrea, Ghana, Armenia, Nueva Guinea y Ucrania (Paris, 2018). Hubo algunos albergues que incluso no se sumaron a la "emergencia humanitaria" planteada por la presencia de los haitianos en Tijuana. Entre ellos estuvieron los administradores del albergue "Casa del Migrante", quienes resintieron la atención prestada a los haitianos en detrimento de los deportados y otros grupos que habían abundado enTijuana en años previos.

En contraste con estos flujos que "no se ven", la llegada de los haitianos fue bastante visible por varios motivos. Principalmente, por la cantidad de personas que llegaron dentro de un

[16] Entrevista, 20 de mayo de 2017.

periodo relativamente corto, pero también por el hecho de que llegaban en grupos que se habían ido formando a lo largo de las distintas trayectorias desde la salida de su país. Esta es una de las razones por las que se podría considerar la llegada de los haitianos como un nuevo flujo migratorio, pues implicó una serie de dinámicas muy distintas a las que se estaba acostumbrado a ver. Una parte importante es el aspecto organizativo a lo largo de sus trayectos. Otra está relacionada al capital económico con que contaban, pues a diferencia de las caravanas, por ejemplo, muchos de los haitianos que llegaron a Tijuana lo hicieron en avión o en camión, y no realizaron la mayor parte del desplazamiento dentro de México a pie. Dicho flujo representa un gran contraste con las perspectivas que consideraban a los "migrantes" únicamente como "migrantes económicos", y que son sujetos "pobres" que no tienen ni capital económico y, muchas veces, tampoco están "preparados" para ejercer algún tipo de trabajo no precarizado. Mezzadra, por ejemplo, plantea que lo que vincula a "migrantes" y "refugiados" es el hecho de que "son pobres y en los países de acogida se mezclen con la clase obrera" (2005:83).

Si bien es cierto que, por los procesos de "producción legal de la ilegalidad", algunas de las personas hiatianas que llegaron a la ciudad en este periodo son más susceptibles que aquellos que no caen dentro de la "ilegalidad" a ser captados por trabajos precarios, también es cierto que algunos de ellos lograron romper con estas dinámicas. Tal es el caso, por ejemplo, de Chanet Thomas, un hombre cis haitiano que estudió administración de empresas y marketing y abrió un restaurante de comida haitiana en la Zona Norte de Tijuana; o la pequeña cocina de doña Rossy, establecida en el centro de la ciudad, en donde la especialidad es el "pollo estilo haitiano". Otros ejemplos incluyen los 17 jóvenes que comenzaron a estudiar en la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) a finales de 2018, o los doctores haitianos que han empezado a trabajar en algunas asociaciones como HFIT (*Health Frontiers in Tijuana*), el desayunador Padre Chava, e incluso en el Hospital General de Tijuana[17]. Si bien esto rompe con paradigmas que catalogaban al sujeto "migrante" en una posición muy específica y restrictiva, también tiene consecuencias negativas porque implica cierta barrera ante otros "migrantes" que no sean como ellos, como se abordara más adelante.

[17]Joaquín, entrevista, 1 de octubre 2018.

ii. El sistema de “citas”

Otra de las consecuencias de la llegada de los haitianos a la ciudad, que resulta especialmente relevante para todos los solicitantes de asilo, incluyendo a las personas LGTB que han llegado después de ellos, es la implementación del sistema de “citas”, pues ha implicado la creación de nuevas fronteras temporales a las que se debe de hacer frente. Dicha implementación es reflejo de la externalización de las fronteras y de los procesos de fronterización actuales, con los cuales se intentan controlar los flujos migratorios[18]. Al fungir como un “tapón” que busca administrar los flujos migratorios por medio de mecanismos de disuasión, retraso, detención, control y deportación, a partir de la implementación de las “citas”, aquellas personas que desean solicitar asilo, quedan “atrapadas en la movilidad” (Hess, 2012:434).

Las políticas inmigratorias de Estados Unidos establecen que una persona puede solicitar asilo únicamente cuando se encuentra dentro de su territorio, ya sea en algún punto en el interior o en los puertos de entrada (Citizenship and Immigration Services, 2019). Teóricamente, una persona podría presentarse en el puerto de entrada peatonal del Chaparral, o San Ysidro, y manifestar ahí, a las autoridades estadounidenses, el deseo de solicitar asilo. Estas la transferirían a territorio estadounidense, en donde pasaría el proceso en lo que se obtiene el resultado de la petición. Aunque técnicamente la ley sigue estipulando lo mismo, a partir de la llegada de los haitianos, ya no es posible simplemente “presentarse” y “solicitar asilo”, sino que es necesario calendarizar la petición por medio de una “cita” o, como se refieren a esta dinámica los individuos que deben someterse a ella, “pedir tu número” o “anotarse en la lista”[19].

Esta dinámica, a pesar de que fue una “iniciativa” del gobierno mexicano, es resultado de las políticas migratorias de Estados Unidos. En septiembre de 2016, bajo la administración del Presidente Barack Obama, el Departamento de Seguridad Interior de Estados Unidos suspendió la práctica de conceder a los haitianos los permisos de ingreso humanitario que habían ofrecido tras el terremoto de 2010. Ante la llegada de miles de haitianos en la frontera sur del país, bajo el pretexto de “contener el aumento reciente de haitianos”, el gobierno de Obama anunció un cambio en la política de migración para permitir que los funcionarios fronterizos rechazaran a los haitianos sin visas (Dinan, 2016; Charles 2016).

[18] Los procesos de securitización y fronterización se abordarán de forma detallada en la sección IV de este capítulo.
[19] La manera en la que funciona esta dinámica se explicará con mayor detalle en el capítulo 5.

Además de dicha cancelación, se reanudaron las deportaciones de los haitianos "indocumentados" en el país (las cuales también se habían suspendido debido al terremoto de 2010). "La situación en Haití ha mejorado lo suficiente como para permitir que el Gobierno de EEUU expulse a los haitianos de una manera más regular, en consonancia con la práctica usada con los nacionales de otros países", argumentó el entonces secretario del Departamento de Seguridad Nacional, Jen Johnson (Acento, 2016).

Frente a los cambios en dichas políticas, solicitar asilo surgió como una alternativa para entrar a Estados Unidos de manera "rápida" y "legal". Sin embargo, el departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en ingles) estaba "abrumado" con la cantidad de solicitudes diarias que había, por lo cual comenzó a imponer un límite de personas que podían ser "procesadas" al día, el cual en un inicio era de ciento cincuenta (Dinan, 2016).

Debido a todo esto, miles de haitianos pasaban la noche frente al cruce fronterizo de San Ysidro, esperando la oportunidad de tener su turno con las autoridades migratorias estadounidenses del otro lado de la frontera. Frente a este "acumulamiento masivo de personas", las autoridades mexicanas tomaron medidas para "restablecer el orden", por medio de distribuir papeles en los que se fijaban las fechas para que una persona se presentase en San Ysidro. Por medio de esta implementación de "citas", se aseguraban que no hubiera una multitud de gente en ese cruce fronterizo, y que sólo se presentaran las personas a quienes les correspondía la "cita", y de esta manera "mantenían el orden" (Bull, 2016).

Esto tuvo consecuencias inmediatas desde el momento en que fue implementado. Una de ellas, fue el desbordamiento en la capacidad de apoyo de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la población migrante. Debido a que la mayoría de los haitianos manifestaba la intención de llegar a Estados Unidos para solicitar asilo, en un inicio se preveía que únicamente estuvieran en la ciudad "de paso" como miles de personas migrantes antes de ellos (Silva y Padilla, 2018). Sin embargo, el ingreso a Estados Unidos nunca ocurrió de la manera en la que se había pensado porque, bajo la cancelación de los permisos humanitarios y la implementación del sistema de "citas", la cuota diaria de solicitudes aceptadas fluctuaba entre treinta y cien personas diarias (Silva y Padilla, 2018). Dicho número de admisiones era insuficiente para desahogar el volumen de personas que estaban llegando a la ciudad (para noviembre de 2016, el Instituto Nacional de Migración

había emitido ya 13,606 permisos en la frontera sur para el tránsito temporal de africanos[20] y haitianos dirigiéndose a la frontera norte, estimándose en cierto momento la llegada a Baja California de trescientas personas al día). Entre marzo y octubre se estima que llegaron ocho mil haitianos a Tijuana (*El Universal*, 2016). Por ello, los albergues e instituciones que cotidianamente acogen a diferentes tipos de personas "migrantes", se encontraban desbordados, y ya no había cupo para las personas que continuaban llegando día con día a la ciudad, por lo cual muchas personas haitianas se quedaron "varadas" en la garita de San Ysidro, durmiendo en las calles, en las banquetas o en tiendas de campaña. "Cuando llegaron aquí su cita para cruzar a Estados Unidos era de quince días, luego un mes y después hasta tres meses" comenta el Pastor Juan Serrano, del albergue "Primero de Dios", uno de los tantos que "emergieron" durante el 2016 en la ciudad[21].

iii. Respuestas sociales

Frente a la incapacidad de los albergues existentes para acoger a las miles de personas que llegaban a la ciudad, los tiempos de espera prolongados para "cruzar" al otro lado de la frontera de manera "legal", junto con la ausencia de políticas de atención por parte de las órdenes de gobierno, surgieron diversas respuestas por parte de los habitantes y la sociedad civil de Tijuana. Por un lado, derivó en la creación de múltiples "albergues temporales". De acuerdo a Silva y Padilla (2018:16), durante esa época se llegaron a contabilizar un total de treinta albergues, "entre especializados y emergentes", muchos de los cuales fueron creados por instituciones que, aunque tenían experiencia previa en el desarrollo de programas sociales, no tenían experiencia en la atención a migrantes ni en el manejo de albergues. Este fue el caso de muchas de las iglesias que se convirtieron en albergues temporales, aun sin contar con los recursos que necesitaban para ello. Frente a esta situación, algunos de los habitantes de la ciudad, se enfocaron en responder a las necesidades inmediatas de dichos "albergues" en cuestión de alimento, atención médica, vestido o artículos de aseo (Silva y Padilla, 2018).

Durante esta época, también se formó el "Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria" (CEAH) que resultaría clave durante la llegada de las caravanas. Dicho comité, fue formado

[20] Algunas personas haitianas se declararon originarias de países africanos al llegar al país, por considerar que podía ser favorable para sus objetivos migratorios. Esto debido a que consideraban que al declararse originarios de Haití, los deportarían a su país, pero ya que los paises africanos se encuentran mucho más alejados, no serían deportados de regreso. Otra razón de esto es que paises como el Congo, del cual declaraban ser originarios, califica para solcitar asilo mientras que Haiti no. Sin embargo, esto no descarta que en el flujo haya habido, efectivamente, personas originarias de África.
[21] Entrevista, 30 de mayo de 2017.

por un grupo de siete mujeres con el objetivo de coordinar los esfuerzos de ayuda y apoyo de la sociedad civil hacia la situación que se estaba viviendo en la ciudad. El Comité se constituyó como un equipo de voluntariado que fungió como un agente de intermediación entre gobierno, medios de comunicación, ciudadanía y albergues. Sus ejes de trabajo fueron: salud física y mental, vinculación con autoridades, organización de donativos, atención a medios de comunicación y actividades recreativas (Vázquez, 2018).

De acuerdo a Silva y Padilla, antes del arribo de los haitianos a la ciudad:

> el panorama de las organizaciones civiles en el entorno migratorio de Tijuana no había mostrado grandes variaciones en alrededor de tres décadas, período en el que la Casa del Migrante, el Instituto Madre Assunta, la Casa YMCA para adolescentes migrantes, el Ejército de Salvación y el Desayunador Salesiano Padre Chava habían destacado como organizaciones pioneras, robustas, con reconocimiento comunitario y gubernamental (2018:20).

Es decir, eran relativamente pocas las instituciones que llevaban un tiempo largo de trabajo en la ciudad. Sin embargo, frente a su imposibilidad de lidiar por ellas solas con las problemáticas relacionadas al número de personas que estaban en la ciudad, emergieron múltiples albergues, algunos de los cuáles lo hicieron de manera temporal, y otros, que buscaron ya constituirse institucionalmente. A pesar de que todos los albergues parecían tener como interés común ayudar a solventar las problemáticas, se generaron múltiples tensiones entre las diferentes instituciones. En especial, entre aquellas “consolidadas” y “emergentes” por la disputa por recursos y posicionamiento (Serrano, 2016). Esto ocasionó que los encuadres relacionados a la solución de problemas no siempre coincidieran entre “emergentes” y “tradicionales”, por lo cual muchas veces se mostraban críticos de las acciones de los demás, ante su “desorganización” o “uso ineficiente de recursos” (Silva y Padilla, 2018).

Por otro lado, a la par de la participación “solidaria” por parte de algunos habitantes, también hubo expresiones de racismo y xenofobia, por parte de otros habitantes. Sin embargo, de acuerdo a Sánchez (2016) dichas expresiones se dieron en su mayoría a través de las redes sociales, eran casos “aislados” y no se convirtieron en un “problema real”. A diferencia de la llegada de las caravanas, estas expresiones no se materializaron en actos violentos o en expresiones de rechazo colectivas. Si bien las expresiones de rechazo frente al “extranjero” pueden ser comprendidas bajo las ideas de nacionalismo cultural y ciudadanía

(Bigo, 2002), el hecho de que dichas expresiones no se generaran en la misma magnitud, puede estar relacionado con que los haitianos, en muchos sentidos, encarnaron los imaginarios del "buen migrante".

v. El "buen migrante"

Otra de las consecuencias de la "llegada de los haitianos" que tuvo repercusiones importantes ante la llegada de las caravanas, fueron la creación de imágenes respecto a ellos, contrastantes frente a otro tipo de "migrantes", lo que tuvo consecuencias desfavorecedoras para estos últimos. A pesar de que hubo ciertas expresiones de rechazo y molestia ante la llegada de los haitianos, tiempo después de su llegada, tanto los habitantes como las personas que se mostraron "solidarias" con ellos, comenzaron a formarse una imagen positiva de ellos. Era muy común escuchar comentarios como:

> "El Haitiano es muy práctico y decidido, no se "avientan" a algo, lo piensan y son muy previsores" [22]

> "Los haitianos no se meten drogas ni alcohol. Decían que es muy difícil que se metan a eso porque su cultura no se los permite" [23]

> "Los haitianos nos dieron una lección enorme de trabajo. Los haitianos se salen, no hablan español, no tienen papeles y consiguen trabajo. Ahora ya no les creo a los mexicanos o a otros migrantes que nos dicen eso. Los haitianos nos enseñaron que sí se puede. Nos dimos cuenta de que hay gente a la que sólo le gusta pedir. Quienes les han dado trabajo a los haitianos les tienen más confianza a ellos que a nuestros co-nacionales, porque tienen disposición trabajo honestidad y sobre todo el respeto". [24]

Incluso académicos, de manera quizá no intencional, formaron parte de este discurso de "distinción" frente a otro tipo de "migrantes". Una investigadora del COLEF, por ejemplo, en un intento por defender a los haitianos frente algunas expresiones de rechazo que habían comenzado a surgir dijo: ""Hay un gran desconocimiento del tipo de población que llegó a Tijuana procedente de Haití, de sus capacidades y de su compromiso por quedarse… el 80% de ellos cuentan con estudios de nivel medio superior y superior, además que dominan

[22] Chema, entrevista, 30 de mayo de 2017.
[23] Alicia, encuentro septiembre de 2018.
[24] Pastor Juan Serrano, entrevista 30 de mayo de 2017.

hasta 4 idiomas y están muy interesados en aprender el español…" (Almaráz, 2017). Lo que este testimonio evidencia es la construcción de otro tipo de límites y fronteras (en este caso sociales) en torno a diferentes categorías de "migrantes". En este caso, al valorizar a los haitianos por su "mayor nivel educativo" y "compromiso por quedarse", su testimonio de manera implícita está contribuyendo a la narrativa de un "migrante modelo", que además "se porta bien" y no tratará de pasar a Estados Unidos.

Dichas perspectivas reflejan que existe una serie de tensiones, opiniones y sentimientos en torno a la construcción de distintas categorías de "migrantes" como personas merecedoras de apoyo. Es decir, una idea del "buen migrante" frente a la del "mal migrante", uno que merece apoyo y otro que no. En este sentido, parecen contrastar de manera bastante notable, una serie de valores diferenciales que "tienen" los haitianos, frente aquellos que no muestran "migrantes" de otras nacionalidades. De acuerdo a los testimonios expuestos arriba, estos están relacionados con el ser "trabajadores", "honestos", "no piden", "están preparados". El hecho de que resalten estas características implica de manera implícita que estas les llama la atención, porque no son características que "tienen" otro tipo de "migrantes" que han pasado por la ciudad, y por ello estos "son diferentes y ellos si se merecen el apoyo que les damos". Es decir, es evidencia de la gestión de la diferencia a partir de la categorización de los migrantes según las "cualidades" que se asuma que tienen. Esto será relevante no únicamente para las narrativas que se produjeron del "mal migrante de la caravana" frente al "buen migrante haitiano" (ambos asumidos como cis), sino también en como se conjugó el aspecto de género con la llegada de los contingentes LGTB y que, por cuestionar posiciones de sujeto distintas a las dictadas por la matriz heterosexual, fueron catalogados como "malos migrantes"[25]. Dicho contraste resultará fundamental para comprender muchas de las reacciones que se suscitaron tanto en los habitantes como en las personas que trabajan con migrantes, frente a la llegada de las caravanas.

iv. Falta de "pautas y lineamientos" para "otras" poblaciones

Algunos expertos, como también muchas de las personas que estuvieron involucradas en distintas actividades "solidarias" durante este tiempo, concuerdan en que, desde la llegada de los haitanos a la ciudad, se "patentizó una ausencia de políticas de atención por parte

[25] En la sección III de este capítulo se explorará con mayor detalle la construcción de los "migrantes" de las caravanas como "malos", frente a los haitianos como "buenos". En el capítulo 2 "Caravana y contingente LGTB" se explorará con mayor detalle las dinámicas alrededor de las narrativas que construyeron a las mujeres trans* del contingente como "malas migrantes".

de los tres órdenes de gobierno para esta población migratoria *sui generis* en la region" (Silva y Padilla, 2018 :16). Esto ocasionó que la sociedad civil y diversas instituciones intervinieran. Sin embargo, aun frente a esta "acción colectiva", como le llaman Silva y Padilla (2018), para algunas personas, la "ausencia de políticas y de atención" también reveló que había muchas poblaciones que no estaban siendo atendidas, por lo que se cuestionaron sobre la falta de pautas y lineamientos para atender a otro tipo de "migrantes", aspecto que fue relevante para el cambio en atención que se le da al tema de migración LGTB en Tijuana a partir de la llegada de los haitianos. Valeria, quien trabaja en la Casa del Migrante, comenta: "No hay una pauta específica para estas personas (LGTB). Por ejemplo, si me llega un haitiano, te puedo describir cuál es el paso, pasa aquí pasa acá, tiene que ir a tal lado para tal trámite, si me enseña que consiguió trabajo se puede quedar más días, etc., pero para la comunidad LGTB no hay pautas"[26].

Jorge Luis Villa, funcionario del estado, quien trabaja para el centro de atención migrante de Zacatecas en Tijuana, relata que se dio cuenta de esta problemática porque, mientras que para "ayudar" a los haitianos había mucha disposición, para otro tipo de poblaciones no había:

> Por ejemplo, si yo hablo de aquí pidiendo lugar para migrantes de Haití me dicen "si, mándalos, los acomodamos", pero si pido para un trans* o alguien de la comunidad me dicen "no hay espacio suficiente, sabes que eso es algo más complicado" o "pues si quieren, pero ya sabes como es el espacio". Aunque te digan que sí y abran los espacios, se sabe que los lugares discriminan…[27]

A raíz de esto se crearon algunas iniciativas para lidiar con el tema, como por ejemplo la creación de la A.C. Diversidad Migrante (por Jorge Luis Villa), que, aunque no funciona como albergue ni tiene el objetivo de serlo, busca "llegar por medio del arte a los albergues existentes y promover la inclusión y la no discriminación" al igual que promover distintos eventos culturales con el mismo objetivo.

> Empecé esta fundación porque los albergues están atendiendo comida y techo y esas cosas, pero no a este tipo de poblaciones. Sobre todo a las personas trans*. Hay espacios para familias, espacios para mujeres, espacios para hombres. Pero a

[26] Entrevista 7 de junio de 2017.
[27] Entrevista 6 de junio de 2017.

la comunidad LGTB no saben dónde ponerla, y ahí empieza el conflicto y la discriminación[28].

La creación de dichas iniciativas, así como de alianzas entre distintos centros y organizaciones que trabajan con la población LGTB, fue fundamental para la posterior llegada de los contingentes LGTB de las caravanas.

III. CARAVANAS MIGRANTES

Las caravanas han sido una táctica usada comúnmente por activistas para disminuír los peligros que enfrentan las personas que están en tránsito por México. Según Irineo Mujica, uno de los principales dirigentes de Pueblos sin Fronteras (PSF), grupo que ha estado organizando caravanas desde hace unos años y que ha tenido un rol protagónico en las últimas caravanas, tanto la de 2017 como las de marzo y noviembre de 2018, no son las primeras caravanas que organizan ni que llegan a Tijuana. Sin embargo, tuvieron mucha más visibilidad en comparación con las otras debido a las críticas que han recibido a partir de las declaraciones del presidente de Estados Unidos. "Donald Trump y sus principales colaboradores la describían como una amenaza seria, con lo cual la querían utilizar como justificación de la construcción del muro, incluso ordenó al Departamento de Seguridad Nacional que detuviera a la caravana"[29]. De acuerdo a Irineo, estos comentarios le dieron mucha más visibilidad de la que había tenido en ocasiones anteriores.

Irineo comenta que, conforme al rol que ha tenido PSF en la organización de las caravanas, se podría hablar de seis de estas; sin embargo, yo me centraré exclusivamente en tres de ellas: la que llegó a Tijuana en marzo de 2017, la cual consideraré como la "primera caravana", la "segunda" que llegó en abril de 2018 y la "tercera" la que llegó en noviembre de 2018. Me enfocaré en estas tres mencionadas anteriormente, pues es a partir de lo que muchos consideran la "primera caravana" debido a la "magnitud de gente que implicó"[30] , que se generaron una multiplicidad de reacciones, acciones, iniciativas y resistencias en Tijuana. Aunque abordaré algunos detalles de la "primera" y "segunda" caravanas, abordaré con mucho mayor énfasis la "tercera", pues es la única durante la cual estuve presente en la ciudad tanto antes de su llegada, como en parte importante del desarrollo que tuvo en

[28] Idem.
[29] Irineo Mujica, Entrevista 17 de agosto de 2018.
[30] Andrés, 12 de septiembre 2019.

las dinámicas de la ciudad. No abordaré las caravanas posteriores a este periodo[31], debido a que me parece imposible comprender o aprehender las trayectorias rápidamente cambiantes, las prácticas de frontera volátiles destinadas a "contenerlas" y, además, articularlo con los procesos socioeconómicos y políticos más amplios, sin haber estado en ninguna manera presente en alguna parte del proceso. Por ello me enfocaré especialmente en la tercera caravana, que si bien representa una parte "pequeña" de las múltiples otras caravanas, permite observar muchas de las dinámicas que reflejan los nuevos flujos migratorios así como las nuevas políticas de "emergencia" y el despliegue de nuevos medios que intentan controlarlos.

a. "Particularidades" de estas caravanas

Las caravanas migrantes no son un fenómeno nuevo y tampoco lo es el tránsito de personas originarias de Centroamérica por el país[32]. A pesar de ello, llama la atención que haya sido en este momento cuando el tránsito de personas centroamericanas por el país se haya vuelto un tema abordado por diferentes medios de forma internacional, y haya generado tanta polémica en México. A pesar de que cinco mil personas (que se estima llegaron a Tijuana en un inicio como parte de la caravana a finales de 2018), o las entre cuatro y ocho mil que en algún momento integraron dicha caravana a lo largo de su tránsito por el país (según la fuente), sea un número considerable de personas, los números por sí sólos no resultan excepcionales cuando se comparan con los datos estimados del número de personas que transitan por nuestro país desde Centroamérica de forma anual. En 2005, por ejemplo, se estima que hubo cuatrocientos mil centroamericanos en tránsito (Cruz, 2018). Lo anterior, no implica que ocho mil "migrantes" y/o "refugiados" que atraviesan el país sea una cifra insignificante. Sin embargo, ¿por qué este número, que representa entre el 2% y el 3.33% (según los datos planteados anteriormente) del total de personas que transitan por nuestro país desde Centroamérica de forma anual, generó tanta polémica?

[31] En el momento de escribir esto, ha habido 6 caravanas posteriores (la que salió el 14 de enero de 2019 de San Pedro Sula, otras que llegaron a la frontera sur de México el 17 de febrero, 23 de marzo, 13 de abril, 3 de junio y 13 de octubre de 2019.)

[32] De acuerdo a González, Zapata y Anguiano (2016), desde finales de los setenta del siglo pasado, se produjo una importante movilización de personas originarias del "triángulo norte" de Centroamérica, debida a los conflictos políticomilitares presentes en la región. En la década de los noventa, los desplazamientos migratorios continuaron. Esta nueva etapa de migración estaba relacionada a las crisis económicas y las políticas de estabilización que acentuaron las características estructurales de pobreza, desigualdad y violencia en la región (Reyes, 2014).

Un esbozo de las diversas reacciones y la manera en que se abordó y respondió ante este fenómeno, se puede ver al examinar algunos de los temas que los periódicos abordaron en relación a ello. Lo que mostraré a continuación no pretende ser un análisis del abordaje que hicieron los medios al respecto, sino tan sólo mostrar a manera de ejemplo, la forma contrastante en la que se abordaron dichos fenómenos conforme el número de integrantes (y también las amenazas de Trump frente a esto) incrementó.

Se estima que la "primera caravana" estaba compuesta por entre cien y trescientas personas (*La Jornada*, 2017; *Noticieros Televisa*, 2017). La mayoría de medios que publicó alguna nota al respecto, lo hizo a partir de su llegada a Tijuana *(La Jornada*, 2017; *Noticieros Televisa*, 2017), aunque algunos también abordaron la noticia desde que llegaron a Tapachula y comenzó el tránsito dentro del país (*El Universal*, 2017). De acuerdo al buscador Google, durante el periodo de enero a diciembre 2017, se publicaron alrededor de cien notas, en distintos medios, que cubrían el tema de "caravana migrante" o "viacrucis migrante" (aunque algunas de estas notas eran relacionadas al "viacrucis" que hacen algunos mexicanos viviendo en Estados Unidos, para regresar a México en algunas fechas religiosas). En dichas notas, se referían a dicha movilización como "caravana de centroamericanos" (*La Jornada*, 2017), "centroamericanos en viacrucis" (*Noticieros Televisa*, 2017), "viacrucis del migrante" (*El Universal*, 2017) o simplemente "migrantes" *(Excélsior,* 2017).

La "segunda caravana**"** (aquella que llegó a Tijuana el 29 de abril de 2018) se estimaba integrada por alrededor de quinientos a dos mil integrantes según la fuente (*El Sol de México*, 2018; *El Universal*, 2018a; *BBC* 2018b). A diferencia de la cobertura de la primera caravana, sobre ésta hubo una mayor cobertura en relación a los "motivos de salida" y los "objetivos que buscaban" (Brooks, 2018; *El Universal* 2018a;) las diversas respuestas de rechazo o amenazas de represalias por parte del presidente Trump a distintos países si no frenaban la caravana (*UNO TV*, 2018; *El Economista* 2018; *New York Times* 2018a; *El Sol de México* 2018), el recorrido que dicha caravana hacía a lo largo de su trayecto dentro de México (*El Universal*, 2018a), los intentos por autoridades mexicanas por frenarla (*Eje Central*, 2018) o incluso el "retraso" a las solicitudes de asilo por parte de las autoridades de Estados Unidos (*El País*, 2018a). Los medios que se referían a esta ya no la llamaban "viacrucis" en los titulares, sino "caravana de migrantes", "caravana migrante" o "caravana de refugiados". De acuerdo a Google, durante el periodo enero-junio de 2018, se publicaron trescientas ochenta notas que cubrían el tema de "caravana migrante"; en este caso, a

diferencia de la “primera”, todas ellas eran en relación a la caravana de “centroamericanos y algunos mexicanos” que partió de la frontera sur del país y, en su mayoría, se dirigía a la frontera norte con Estados Unidos.

A comparación de esto, la tercera caravana, la cual comenzó a llegar a Tijuana a partir del 13 de noviembre de 2018, la comenzaron a “cubrir” incluso desde su salida en Honduras (*BBC*, 2018c). Otros temas que se cubrieron estaban relacionados a cuestionamientos sobre si dicha salida era “espontánea o incitada” (*CNN*, 2018a), sobre los “responsables” de mover a tanta gente (*El Universal*, 2018b), el despliegue de militares por parte de E.U.A en la frontera sur con México (*BBC*, 2018d), las amenazas de Trump al presidente de Honduras por no poner “fin” a la salida de miles de personas de su país (*NY Times*, 2018b), el “rompimiento” de la valla en la frontera México-Guatemala (*El Heraldo*, 2018), el “reforzamiento” de la Garita de San Ysidro (*La Razón*, 2018a), las diversas respuesta de los residentes de Tijuana ante la llegada de esta (*CNN*, 2018b), la declaración de la “crisis humanitaria” por parte del alcalde de Tijuana (*Expansión*, 2018) y la “necesidad” de apoyo por parte de organizaciones internacionales (*Proceso,* 2018a). Durante este periodo la caravana era abordada como “caravana migrante” o “caravana de migrantes”, incluso hubo más notas que la abordaron como “éxodo” o “éxodo migrante” que como “caravana”. De acuerdo a Google, durante el periodo julio -diciembre 2018, se publicaron quinientas veintiocho notas, que cubrían el tema de “caravana migrante” o “éxodo migrante”. Según la fuente y el día en el que fue publicada la nota, así como el lugar en donde se encontraba la caravana, los medios estimaban que estuvo integrada por entre cuatro mil cuatrocientas y ocho mil personas (*Playground*, 2018; *La Jornada*, 2018a).

Teniendo en cuenta dichos datos, en especial el número incremental de personas que integró las distintas caravanas en algún punto del trayecto, y comparándolo con la cantidad de personas que transitan por nuestro país desde Centroamérica anualmente, se podría decir que, lo que volvió a la caravana un tema polémico, no fue el número de personas que transitaba por el país, sino la cantidad que de forma simultánea y grupal, transitó a lo largo del territorio mexicano. El hecho de hacerlo de manera conjunta, permitió “visibilizar” un fenómeno que desde hace años sucede, pero de manera “invisible”. Sin embargo, no es posible considerar este factor, sin considerar el uso político que se le dio a dicho fenómeno, especialmente como comentaba Irineo, por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump. Dicho uso político fue posible gracias al “espectáculo estadístico” (Stierl, Heller y De Genova, 2015) así como de la conceptualización de este como una “crisis”. Esto sirvió

tanto como para justificar las medidas de securtitización que fueron implementadas, como para invisibilizar el rol que Estados Unidos tuvo en algunas de las causas que ocasionaron parte importante de los motivos de salida de estas personas de sus países. A pesar de todo ello, las personas que integraron las caravanas mostraron ser sujetos con agencia y no "víctimas pasivas", forma en la cual se suelen construír las narrativas alrededor de ellos, las cuales les niegan la capacidad de acción que tienen ante las distintas situaciones que atraviesan. Por estas razones, dichas caravanas podrían ser consideradas como representantes de nuevos flujos migratorios, no necesariamente por el número incremental de personas que implican (aunque esto no deja de ser un factor importante), sino por el agenciamiento que han mostrado en relación a distintos procesos de fronterización, securitización e incluso ante lo que algunos académicos se refieren como "régimen humanitario" (Tazzoli, De Genova, Fontanari, Peano y Stierl , 2015).

b. "El espectáculo de las estadísticas"

En diversos medios nacionales e internacionales, las notas que abordaban la caravana que llegó a finales de 2018 a Tijuana, la describían como "caravana de miles de migrantes" "migración en masa", "huir en masa", "huir en avalancha" (*France 24*, 2018; *New York Times* 2018a; *BBC* 2018e; *El Universal*, 2018c; *Forbes*; 2018). En muy pocos de los artículos se encuentran las cifras específicas del número de migrantes que las integraban. Aunque pareciera un simple ejercicio descriptivo e inocente, esta manera de describirla tiene diversos efectos políticos importantes, argumentan Stierl et al. (2015:22), quienes acuñan el término "espectáculo de las estadísticas" para referirse a esto, pues plantean que los datos y números producidos "ocultan tanto como revelan".

En un primer momento, lo que revela dicho "espectáculo", son aspectos relacionados a la cantidad y, debido a que las cifras específicas raramente son utilizadas, se produce una percepción abstracta, haciendo que palabras como "miles" tenga un efecto de "incontabilidad". Bajo este efecto, la atención es puesta en la "magnitud del problema", por lo cual se genera una sensación de "crisis", ya que se percibe la manera incremental en la que se están produciendo las llegadas de "migrantes" y "refugiados". Esta percepción de "crisis", a su vez genera reacciones que promueven mayores protecciones a las fronteras, procesos de securitización y control de estas. Por todo ello, Stierl et al. (2015) argumentan que "el espectáculo de las estadísticas" sirve para fortificar un espectáculo de "invasión"

evocada por imágenes de masas “extranjeras” que aparentemente intentan ingresar a lugares en donde no pertenecen.

Esto se refleja de manera muy clara al examinar muchas de las respuestas que se dieron ante el “rompimiento de la valla” en la frontera México-Guatemala. Si bien sí hubo respuestas de apoyo hacia la caravana migrante, también fueron muy comunes respuestas como:

> Donde esta el pinche ejército mexicano??? No se supone que deben de detener cualquier invasión?? Entonces a trabajar mis soldaditos de plomo!!!![33]

El uso de números de esta manera también plantea la percepción de que la “migración ilegal” es “el problema” mientras que “oculta” los aspectos políticos, económicos y ambientales a causa de los cuales los “refugiados” están huyendo. Es por ello que, bajo estas concepciones, “el problema” se convierte en “la responsabilidad de alguien más, en otro lugar” (Stierl et al., 2015 :24). Las respuestas del presidente Trump frente a la formación y movimiento de las caravanas reflejan esta lógica del “problema” de manera muy clara, pues no sólo busca justificar el endurecimiento de los controles fronterizos argumentando la “amenaza” que representan, sino que culpa a otros gobiernos por no poder “controlar” a su población, como se puede ver en los siguientes Tweets[34]:

[33] Sección de opinion en la nota en línea. Recuperado de: https://www.milenio.com/politica/policia-de-guatemala-resguarda-frontera-con-mexico
[34] Énfasis hecho por mí.

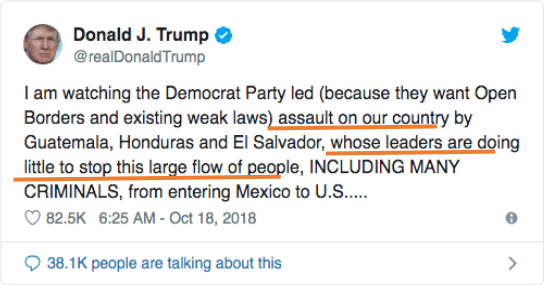

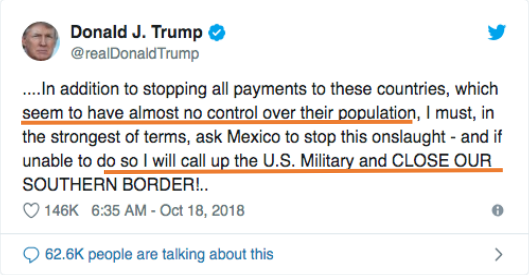

Por otra parte, el espectáculo estadístico también está relacionado con los argumentos que utilizó el alcalde de Tijuana, Juan Manuel Gastélum[35], ante la "emergencia" de la situación, y el hecho de que requerían apoyo y financiamiento por parte de organizaciones internacionales para poder atender a la población, ya que no iba a "comprometer los servicios públicos, no voy a gastarme el dinero de los tijuanenses, no voy a endeudar a Tijuana porque no lo hemos hecho en estos dos años…El costo de la atención a los migrantes asciende a más de quinientos mil pesos" (Expansión, 2018). El hecho de que públicamente se declararan los "costos" que implicaba atender a tal cantidad de personas, también fue parte importante de los argumentos de muchas personas mexicanas quienes expresaban enojo ante la cantidad de dinero que se necesitaba para atenderlos:

> -Ayer estaba oyendo, no se si es cierto, pero dicen que son quinientos mil pesos los que gastan diario en pagarles de comer
>
> - Si, es mucho dinero. Ese dinero lo deberían de gastar en ayudar a otras personas que lo necesiten más. Ahorita hay huelga de maestros porque no les han pagado y

[35] En 2016 Juan Manuel Gastélum ganó la Alcaldía por el Partido Acción Nacional (PAN), superando con votos al candidato del PRI René Mendívil Acosta. Ha sido secretario particular del gobernador de Baja California, Ernesto Ruffo Appel y director general del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Baja California (en la administración de José Osuna Millán).En los últimos meses de 2018, se convirtió en una figura polémica principalmente por sus declaraciones anti-migrante, aunque también ha sido señalado por presunto desvío de recursos y un aumento desmedido en el presupuesto del Ayuntamiento para fines de publicidad y viáticos. En 2019 busca reelegirse, pero pierde las elecciones frente a Arturo Cruz Gonzales de parte de Morena, quien es el actual alcalde de Tijuana.

> en vez de pagarles se gastan ese dinero en los migrantes. Tantas necesidades que hay en México, y lo gastan en ellos…[36]

Mientras se mencionan los "costos" necesarios para atender a los integrantes de la caravana (cifra que de hecho fue cuestionada y desmentida por personas de la sociedad civil que estuvieron involucrados en diversas actividades de apoyo), no se mencionan los "costos" que implican las deportaciones de "extranjeros" para el gobierno mexicano. Según datos recientes, en 2014 el Insituto Nacional de Migración (INM) gastó en "deportar a extranjeros que son detenidos en su intento por llegar a Estados Unidos" 305.9 millones de pesos. Al año siguiente se destinaron 735.6 millones. En 2016 las autoridades federales desembolsaron 232.3 millones. La suma de todas las cantidades revela que México gastó en los últimos tres años 1,273.9 millones de pesos (Martínez, 2017). Otros "costos" que se ocultan son aquellos contratos entre el gobierno y empresas privadas, a cambio de los cuales, estas últimas ponen a disposición de las autoridades la infraestructura para la deportación. Datos revelan por ejemplo, que en 2019 el INM otorgó un contrato de hasta 295 millones 717 mil pesos a la empresa "ETN Turistar", para trasladar a los "migrantes ilegales" a sus países de origen (Tourliere, 2019). Dicho contraste ante el manejo de información sobre los costos muestra cómo, el uso de "estadísticas" se hace de manera intencional, evidenciando los aspectos que se desea sean difundidos, mientras se ocultan otros que no resultan tan favorable para los intereses políticos del momento.

En relación a otras expresiones de rechazo, el "espectáculo de las estadísticas" también ocasionó que mucha gente se cuestionara aspectos relacionados con la "organización" y "formación" de las caravanas. Desde que llegó la "primera" caravana a Tijuana, muchas personas se mostraron sospechosas ante los "motivos" de "querer traer a tanta gente aquí". Conforme fue pasando el tiempo y el discurso de Trump también tomaba un tono más amenazante, las "sospechas" comenzaron a hacerse más y más frecuentes al grado de que se comenzó a cuestionar el origen de los recursos que "financiaban" tal movimiento de gente, los intereses de quién servían, e incluso algunos personas comenzaron a pensar en los "migrantes" como una especie de acarreados políticos, que estaban ahí únicamente para cumplir los intereses de alguna persona que había organizado llevarlos hasta ahí. Sobre la llegada de la "primera caravana", el director de la Comunidad Cultual de Tijuana

[36] Conversación entre dos trabajadores de una escuela, residentes en Tijuana por más de quince años. Diario de campo 25 de noviembre 2018.

(COCUT)[37] comenta, por ejemplo, que en un inicio, no "captaron" lo que estaba pasando, porque como Tijuana es una ciudad de migrantes, es normal que lleguen personas "buscando el sueño americano", pero ya que vieron la magnitud, comenzaron a preguntarse:

> ¿Cómo mueves a tantas personas al mismo tiempo? Para hacer eso se necesita una capacidad de organización muy grande, además con los propios recursos de esas personas… Hay una organización que se llama **"**Pueblo sin Fronteras**"** aún no los entiendo, me imagino que están ayudando a estas personas pero me imagino que hay algo más allá que no he logrado descubrir…[38]

Es difícil determinar si este discurso de "sospecha" alrededor de la "organización" de la caravana fue directamente causado por los discursos de Trump, por los habitantes mismos de la ciudad, o por la manera en que cubrieron el fenómeno los medios de comunicación. Sin embargo, lo que es cierto es que las reacciones de rechazo hacia la llegada de estos "migrantes" sorprendió a muchos habitantes de Tijuana, ya que parece que hubo, en ciertos momentos y sectores, un cambio radical respecto a la manera en la que los habitantes de Tijuana respondían a la llegada de "migrantes", pues como opinaba Adela, "desde siempre, Tijuana ha sido una ciudad de migrantes" y sin embargo "nunca había habido una crisis como esta"[39].

c. ¿"Crisis humanitaria" aceptada?

En este caso, Adela no se refiere a la "crisis" producto del espectáculo estadístico, sino a la "crisis humanitaria" que se ocasionó en Tijuana, consecuencia de la falta de respuesta de los tres órdenes de gobierno para atender a la población, la falta de políticas de atención, y la negligencia. De acuerdo a Andrés, director de COCUT, después de la llegada de la "segunda caravana" y, debido a la "experiencia de la ciudad con los haitianos", cuando se supo que la tercera caravana estaba en camino, el municipio comenzó a organizar reuniones semanales para que cuando llegara la caravana, estuvieran preparados para ello:

[37] Asociación Civil que promueve el respeto hacia la comunidad LGBT a través de espacios de participación social de la comunidad LGTB con temas relacionados a derechos humanos, salud, educación, arte y cultura (www.cocutlgtbi.org).
[38] Andrés, encuentro 12 de septiembre de 2018.
[39] Adela, encuentro, 26 de noviembre de 2018.

> La ciudad está haciendo reuniones todos los lunes, literal la ciudad se está preparando, porque sabemos que sí va a llegar gente. Hay albergues que ya empezaron a decir cuánto lugar tienen disponible y se hizo una lista de necesidades…La ciudad se está preparando por primera vez. Lo que pasó con los haitianos hizo a la ciudad recapacitar…[40]

A pesar de que "la ciudad se estaba preparando", lo que sucedió cuando llegó la caravana evidenció que dicha planeación, o fue ineficiente, o estuvo mal ejecutada. Esto se puede ver en el hecho de que se estaban preparando con base en la "experiencia de los haitianos", quienes sí aceptaron alojarse en albergues. Sin embargo, a diferencia de ellos, los integrantes de la caravana rechazaron rotundamente alojarse en ese tipo de espacios debido a las condicones de "reculsión" que se dan en muchos de ellos (los horarios estrictos de salida y entrada de los espacios), por el temor a ser deportados debido a los registros que que piden en muchos de ellos (desconfianza a las autoridades) y porque preferían estar juntos y no dividirse. Esto refleja que, en vez de planear respecto a lo que este flujo en específico estaba requiriendo, se basaron únicamente en experiencias previas. Debido a esto, la manera en que se llevó a cabo la intervención de distintas instituciones gubernamentales ante su llegada, no fue en términos de planeación previa, sino más bien de intervención reactiva en función de acontecimientos específicos y necesidades urgentes que se presentaban. Por ejemplo, ante la inconformidad de los residentes de Playas con el hecho de que ahí se había establecido el primer grupo que llegó de la caravana, y frente al miedo de que eso se saliera de control, fue habilitado como "albergue temporal" el Deportivo Benito Juárez. A pesar de que fue habilitado relativamente rápido, hay ciertos cuestionamientos que emergen de la elección de dicha ubicación, debido a las inundaciones ocurridas, la sobrepoblación, los problemas de hacinamiento y la negligencia en términos de limpieza y acceso a servicios básicos como regaderas y sanitarios. Razones por las cuales posteriormente se tuvo que habilitar otro albergue: El Barretal.

Desde la perspectiva de Soraya, una de las fundadoras del CEAH:

> Lo único que se hizo fue abrir el deportivo, porque el gobierno no organizó la operatividad interna del albergue en base a un protocolo, como si sucedió en la Ciudad de México. En la CDMX, el deportivo que se abrió estaba perfectamente organizado, con todos los servicios, y con módulos para atención a las múltiples

[40] Encuentro 31 de octubre de 2018.

necesidades de los migrantes. En el caso de Tijuana, no fue así. Fue un lugar que nada más los albergó. Los que tuvieron suerte de estar en la parte techada fueron los que tuvieron chance de estar en un lugar un poquito mejor. Los demás estaban acampando en condiciones terribles… La gente que estaba a cargo del albergue era personal del ayuntamiento, del DIF y otras instituciones, que nunca habían tenido antes una relación con migrantes, que no tenían idea ni siquiera como tratarlos, no se les dio ni una breve capacitación. Eran personas que ni siquiera sabían qué estaban haciendo ahí. ”[41].

Además, dice: “En el deportivo había una cosa muy extraña porque no había una interlocución entre las autoridades responsables del albergue y las personas ahí. Nadie les hablaba, nadie les explicaba nada…Esto me daba la impresión de que no eran considerados. Pienso yo que eran vistos como cosas, y no me extraña con las declaraciones del presidente municipal, que estas personas no tenían derechos, y que su trato fuera como cosas…**”[42]**

A pesar de que había una falta de operatividad y de organización evidente por parte del gobierno y una casi nula atención a las necesidades de la población que ahí se encontraba, las instancias del gobierno ubicadas ahí siempre decían que no necesitaban nada, y no solían aceptar la ayuda de las ONG o de la sociedad civil. ”Las autoridades decían que no necesitaban nada, como si ya tuvieran todo resuelto, pero la verdad es que no era así. De alguna manera nosotros como comité, los rebasábamos por la izquierda, nosotros sí veíamos la necesidad, y había que atenderlo y pasábamos por alto lo que la autoridad decía…[43]

Es decir, a pesar de que había una gran cantidad de personas que quería apoyar, había muchas dificultades para hacerlo directamente en el espacio, porque estaba la autoridad como obstáculo que permitía el acceso al albergue. Por ello muchos de los esfuerzos para apoyar no se pudieron llevar a cabo dentro del albergue sino afuera de este, ya sea en las calles aledañas repartiendo comida, o en espacios como Enclave Caracol en donde además de comida, se ofrecían asesorías legales y consultas médicas. Debido a todo esto, algunos activistas y voluntarios consideran que la falta de planeación y atención que hubo por parte del gobierno fue algo intencional, pues las condiciones insalubres, de

[41] Soraya, 8 de diciembre de 2018.
[42] *Idem.*
[43] *Ídem.*

hacinamiento y de falta de información dificultaban la permanencia en el lugar. "Me parece una estrategia perversa el hecho de mantenerlos en condiciones tan inhumanas e indignas, para que ellos decidieran firmar su deportación voluntaria" [44] comenta Soraya. No resulta extrema la afirmación de Soraya respecto a la "deportación voluntaria" pues dentro del deportivo BJ, el gobierno nunca buscó darles información, ya sea acerca de su estancia en México sus derechos y maneras de regularizarse, o acerca de los procedimientos para solicitar asilo en Estados Unidos. Este trabajo fue hecho por voluntarios de distintas organizaciones de Estados Unidos, y en otros casos por la ACNUR. Debido a todo ello, y ante las condiciones terribles en las que se encontraba el BJ, muchas personas no se quisieron quedar ahí, y ya fuera que se fueran a los albergues, o que se regresaran a su país, no "aguantan el tiempo necesario para esperar su turno para solicitar asilo"[45].

La forma en la que se hizo el traslado del BJ al Barretal también merece ser cuestionada respecto a su contribución a la "crisis humanitaria" y los mecanismos de "control" para mantener "en orden" a los "migrantes". Las personas alberguadas en el BJ, fueron "trasladadas" al Barretal en la noche, dos días después de las fuertes lluvias que ocasionaron inundaciones en el BJ, por lo cual llevaban casi dos días en condiciones extremas de insalubridad. Voluntarios que diario trabajaban en el BJ dijeron que muchas ya habían expresado ganas de regresarse, pues se habían cansado de las condiciones en las que estaban. Investigaciones sobre los derechos humanos alrededor de la llegada de la tercera caravana a Tijuana también revelan que, en las inmediaciones del BJ, la policía municipal de la ciudad hacía incursiones cotidianas para arrestar a los migrantes, y tras extorsionarles y desposeerles de sus pertenencias los entregaron al INM para su deportación (Collective Document of Civil Society Organizations and Networks from Central America, Mexico, and the United States, 2018: 11).

Por otra parte, la ubicación del Barretal, implicó que la visibilidad de los integrantes de la caravana fuera menor, y en segundo lugar que el acceso a apoyos y asesorías que estaban recibiendo por parte de algunas ONG y de la sociedad civil se complicara de manera importante. Esto debido a que El Barretal está ubicado aproximadamente a 22 kilómetros del centro de la ciudad. A diferencia del BJ que estaba a unas cuantas cuadras (apenas 1 km), El Barretal no es un lugar visible, está alejado de la zona turística y de puntos importantes que fungieron como apoyo para el BJ que se ubicaban en el centro. Además,

[44] *Idem.*
[45] Rodrigo, voluntario, encuentro 2 de diciembre de 2018.

el acceso al Barretal es mucho más complicado. Debido a su lejanía, sólo los voluntarios que tenían acceso a autos, podían ir con regularidad. Aunque era posible llegar en transporte público, el traslado se volvía complicado debido a la distancia que implicaba, y el hecho de que no estaba ubicado dentro de una zona "segura", razón por la cual, muchos voluntarios dejaron de apoyar. Para las personas albergadas ahí, la ubicación del lugar implicó también un incremento en la dificultad de trasladarse al centro de la ciudad y hacia las garitas. Mientras que estando en el BJ, podían acceder a estos lugares caminando, en el Barretal esto les resultaba complicadísimo, por lo que no sólo se dificultaba su proceso de asilo en Estados Unidos, sino que, de estar en proceso de regularización en México, se dificultaba cumplir con los requisitos necesarios, por lo que se mantenían en "ilegalidad" un tiempo más prolongado.

No es posible delimitar si dicha "crisis humanitaria" fue algo consecuente de la coyuntura política del momento, si fue algo "ocasionado" en cierta forma intencional por el gobierno para facilitar la deportación de las personas o si las autoridades no pudieron con dicha situación, y lo que se evidenció fue simplemente incompetencia. Sin embargo, creo que lo que sí es posible es catalogar esta crisis como una "crisis aceptada", pues si bien tal vez no fue producida intencionalmente por las instancias gubernamentales, la negligencia, la falta de prevención y atención posteriores fueron muy evidentes con lo cual se vuelve claro que las intenciones que el gobierno demostró para acabar con esta, o por lo menos tratar de disminuir las condiciones perjudiciales en las que se encontraban estas personas, no eran para nada prioritarias. Por ello, creo que dicha "crisis humanitaria" es una "crisis aceptada" ya que, para el gobierno las condiciones de vida en las que permanecieron estas personas resultaban favorables para que estas se cansaran de las condiciones en las que estaban viviendo, y firmaran la deportación voluntaria. De esta manera, dejan de ser un "problema" para el gobierno.

En una conferencia de prensa que dió la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, el 13 de diciembre de 2018, afirmó que "La caravana migratoria en Tijuana ya no es tema y ustedes se han dado cuenta que ya no lo es y saben por qué, porque en cinco días de este gobierno resolvimos el problema… hoy no existe una crisis humanitaria". Dicho "problema" se resolvió, de acuerdo a ella, por el inicio del programa "Navidad en tu casa" (el cual acelera el retorno de migrantes a sus comunidades), y también porque "se les dio un hospital móvil perfectamente bien instalado, recibieron carpas muy cómodas, cobijas y buena alimentación" (*Milenio*, 2018). Estas declaraciones se pueden comprender

considerando la coyuntura política en la cual fueron expresadas. El día primero de ese mismo mes, Lopéz Obrador había tomado posesión como el nuevo presidente de México, y es claro que las declaraciones de la secretaria de Gobernación estaban dirigidas a posicionarse como alguien que sí lograba resultados, en comparación con el gobierno anterior. Sin embargo, a pesar de estas declaraciones, para las personas que estaban en Tijuana, tanto voluntarios, sociedad civil, “migrantes” y/o “refugiados”, “el problema” de la caravana, estaba lejos de ser resuelto. Sin embargo, parece que para el gobierno había dejado de ser problema, ya que había dejado de ser visible.

d. “Crisis Migrante”

Ecuador es el país de América Latina que acoge a más refugiados, aun cuando es un país con una población de cerca de 1,400,000 personas. Según datos del informe “Tendencias Globales” del ACNUR, el país sudamericano acoge un total de 60,524 refugiados, una cifra que “supera la suma de las personas que se encuentran en esa situación en todos los demás países latinoamericanos juntos” (BBC, 2018f). En cambio, México, que tiene una población de 129,200,000 acoge a 16,549 refugiados, según los últimos datos publicados por el Banco Mundial (WBG, 2019). Es decir, en Ecuador, el 4% de la población está compuesta por “refugiados”, mientras que en México, sólo el 0.012% lo está. A pesar del porcentaje tan bajo que esto representa, muchas personas percibieron la llegada de la caravana como una “invasión” y por muchos medios y representantes del gobierno, incluso fue nombrada como “crisis” (*El Universal*, 2018d; *Heraldo de México*, 2018b).

Para Heller, de Genova, Stierl, Tazzioli y van Baar (2015), es necesario hacer un escrutinio crítico del uso que se le da a este término en estos contextos. Los autores señalan que el término crisis “usualmente es utilizado para denotar una situación de interrupción dentro de una situación previa de estabilidad, y por lo tanto “se asocia con un peligro inminente que exige una acción inmediata” (2015: 10). Frente a esto invitan a cuestionar si, en relación a la migración ilegalizada, la distinción entre lo que es “estable” y “en crisis” es tan fácil de distinguir. Ellos plantean que en realidad, el estado de “crisis” en relación a la migración ilegal (en el contexto Europeo) es la norma y no la excepción, por lo que más bien el gobierno de la migración ilegal parece operar a través de la "crisis" y, al mismo tiempo, está en una crisis permanente.

La idea de crisis que proponen Heller et al (2015) resulta complementaria a otras posturas que plantean que es necesario considerar los “contextos globales” de las migraciones

actuales (Sassen, 2014), ya que para ellos el estado de la “crisis migratoria” es una de las consecuencias del sistema capitalista. En Europa, explican, parte importante de las migraciones actuales que buscan establecerse ahí, está motivada por las guerras y las guerras civiles actuales en el Medio Oriente y África. Éstas sólo se pueden comprender adecuadamente como el resultado de las ocupaciones coloniales y neocoloniales y las intervenciones militares durante el último siglo e incluso en años recientes. Ante esta situación, Heller et al. (2015) se preguntan “¿Alguna vez el Medio Oriente no estuvo ‘en crisis’? ¿Cuándo no ha estado África en ‘crisis’?”

Si bien estos autores elaboran estos cuestionamientos sobre el contexto europeo relacionado a la “crisis” migratoria, me parece que la discusión es transferible al contexto de Tijuana y Mexico en relación a la “crisis migrante” que se suscitó a finales de 2018, pues si se consideran los conflictos y las fracturas sociales causadas por la ocupación colonial durante el siglo pasado, así como la intervención de Estados Unidos en años recientes es difícil contestar la pregunta ¿Cúando Centroamérica no ha estado en crisis?

Aunque no abordaré estos conflictos de manera detallada (pues como bien lo plantea Sassen (2014), son producto de una amalgama de actores, instituciones, ejes y leyes) mencionaré algunos de ellos, pues son parte importante de las causas estructurales que influyen en los movimientos migratorios contemporáneos originados en Centroamérica. En el caso de Honduras, algunas de estas causas de expulsión son debidas a las relaciones políticas y económicas entre Honduras y Estados Unidos desde el siglo XIX a la fecha las cuáles han llevado a una relación imperialista de explotación (Kepner y Soothill, 1957), intervencionismo político y militar (Selser, 1983) y subordinación y dependencia (Barahona, 1989). Dicho modelo económico está reproduciendo exclusión y pobreza, lo cual a su vez está causando condiciones extremas de violencia, que ha incrementado debido al debilitamiento del estado consecuencia de la liberalización económica (Villalobos, 2014).

En el caso de Guatemala, está asociada en gran medida a las prácticas extractivistas que, si bien sus inicios datan de los imperios coloniales del siglo XVI, en los últimos cincuenta años, el crecimiento de la industria ha sido exponencial (extractivismo minero, hidroeléctrico, petrolero, de monocultivos y el régimen del agua). Esto ha generado despojo, persecución política, y represión en diversos territorios. Además también ha implicado graves afectaciones hacia el medio ambiente, relacionados a la escasez, la contaminación del agua, problemas de salud de la población como consecuencia de los productos

contaminantes que las minas utilizan, severos daños a las viviendas, deterioro del medio ambiente por la deforestación causada, aceleración del proceso de desertificación, además de pérdida de tierras y conflictos comunitarios (Morales, 2014).

En el Salvador, Estados Unidos ha intervenido militarmente para combatir insurgencias, apoyar a ciertos gobiernos y también para combatir al narcotráfico (Villalobos, 2014). También está el hecho de que la región Centroamericana ha sufrido a lo largo de los últimos 60 años numerosos golpes de Estado, una guerra entre Honduras y El Salvador que hizo fracasar la integración y dificultó el comercio durante veinte años, numerosos huracanes y terremotos que dejaron pérdidas por miles de millones de dólares (Villalobos, 2014). Todos estos factores, han contribuido a la creación de distintas lógicas de expulsión, las cuáles influencian en gran medida, los flujos migratorios de estos países hacia Estados Unidos (Nájera, 2016).

Considerando todo ello, se vuelve evidente cómo al etiquetar como "crisis" una situación tan compleja como los nuevos flujos de migración masiva puede resultar favorable para ciertos intereses. En primer lugar porque, como plantea Roitman (2013:5), se oculta "la violencia y la excepción permanente que son la norma en el capitalismo global y la geo-política de globalización". Por el otro lado, se proyecta dicha "crisis" como un evento "singular" o "excepcional", lo que hace del término crisis, "algo que parece explicarse por sí mismo". Bajo esta lógica, el rol de Estados Unidos en la producción de dicha "crisis" se mantiene oculto. Y no sólo esto, sino que se termina posicionando como víctima de los conflictos originados en esos países, por lo que ahora deben de "actuar" frente a la incapacidad o incompetencia de esos países que, o no pueden "controlar" sus fronteras, o no se pueden gobernar a sí mismos (como queda bastante explícito en los Tweets de Trump presentados anteriormente). Esta idea se refleja también de manera muy clara en la declaración del fiscal general de Estados Unidos, Jeff Sessions, cuando planteaba que:

> El estatuto de asilo no proporciona reparación por todas las desgracias… El mero hecho de que un país pueda tener problemas para vigilar eficazmente ciertos crímenes, como la violencia doméstica o la violencia de pandillas, o que ciertas

poblaciones sean más propensas a ser víctimas de un delito no puede por sí mismo establecer una solicitud de asilo" [46].

Bajo este discurso, Estados Unidos no solamente aparece como víctima de las "incompetencias" de otros gobiernos, sino que además, pareciera que no están de alguna manera implicado en las dinámicas económicas, políticas y sociales que ocasionaron dichos problemas. Al denominar como "crisis" a estos fenómenos, se justifica también el tomar medidas autoritarias e inmediatas para "solucionar" dicha crisis, por lo que no hay espacio para una formulación de estrategias o planes deliberativos y "democráticos" (Heller et al. 2015:11).

Si bien es cierto que frente a la "crisis ocasionada por la llegada de la caravana", se llevaron a cabo múltiples medidas de securitización de fronteras, que buscaban despojar a dichos sujetos de sus derechos[47], también es cierto que una de las razones por las cuales esta caravana ocasionó tanta polémica, fue porque dichos intentos no implicaron una privación a sus posibilidades de decisión, sino al contrario. Es por ello que, aunque es importante considerar que los movimientos y flujos migratorios pueden estar influidos por factores "macro", también constituyen fuerzas subjetivas y autónomas importantes.

e. Organización, agenciamiento, autonomía

Considerar los factores subjetivos y autónomos resulta muy relevante al examinar la llegada de las últimas caravanas a Tijuana, ya que han demostrado ser una fuerza política importante, pues han logrado visibilizar y denunciar la manera en que las autoridades están involucradas en las violencias y abusos que sufren muchas personas "migrantes" en la ciudad.

Un factor importante en dichos logros, ha sido el involucramiento de Pueblo Sin Fronteras (PSF), una organización que, de acuerdo a su manifiesto en línea se posiciona como "transfronteriza" y promueve acompañamiento, asistencia humanitaria, el desarrollo del liderazgo, reconocimiento de los derechos humanos así como "monitoreo y difusión de los abusos de los derechos humanos contra migrantes y refugiados en México y los Estados

[46] https://www.telemundo51.com/noticias/eeuu/EEUU-reforzara-las-exigencias-para-pedir-asilo-y-frenar-el-abuso-de-inmigrantes-485170701.html

[47] Esta cuestión será abordada más adelante, en el apartado IV de este capítulo titulado "Procesos de securitización"

Unidos”[48]. PSF ha sido la organización principal que ha apoyado, asesorado y/o fomentado varias caravanas. La particularidad de su participación en ello está en que sus objetivos no consisten únicamente en organizar o “mover” a grandes cantidades de gente, del sur del país a la frontera norte, sino que, en palabras de Irineo “empodera a las personas” por lo cual las acciones de la caravana no acaban al llegar a Tijuana.

> Empezamos a ver que necesitamos empoderar a la gente que está afectada y enseñarles a que se organicen. Entonces tratamos de enseñar liderazgo, trabajar con ellos para que se organicen, y traten de resolver lo que necesiten. También lo que es poder, cómo se obtiene poder, quién tiene poder, cómo ellos pueden tener poder, y cómo pueden hacer responsable a las autoridades cuando no les cumplen. Todo un rollo para trabajar, son talleres tras talleres…[49].

De acuerdo a Irineo, dichos talleres comenzaron desde que salieron de Tapachula a principios de 2018, pero se intensificaron después de haber llegado a Tijuana, cuando muchos les reportaban que tenían problemas recurrentes con la policía. Ahí es cuando decidieron dar un enfoque más específico a los talleres y comenzaron a darlos más “formalmente”. Considera que estos talleres han sido fructíferos ya que *“*Ya no son víctimas del poder *[50]”.* A partir de los talleres PSF ha organizado varios eventos en la ciudad, tales como las vigilias para denunciar los abusos sufridos por parte de la policía, marchas afuera de las oficinas del Secretario de Seguridad Pública, Marco Sotomayor para “para demandar que les cumpliera ciertos requisitos” (entre ellos la expedición de Visas Humanitarias para los integrantes de la caravana), huelgas de hambre, jornadas de limpieza y diversos comunicados de prensa para denunciar distintos tipos de abuso y de violencia que sufren por parte de las autoridades de la ciudad. Debido a esto, muchos catalogan a PSF como una fuerza política muy grande, tan grande que algunas personas comentan que “el propio gobierno de Tijuana estaba asustado”[51] con la llegada de la “segunda caravana”.

Algo que vale la pena resaltar es que, mientras que para la primera y segunda caravana, PSF tuvo un rol bastante importante en su formación y trayecto, PSF no tuvo un papel tan central en la tercera caravana, por lo menos en la formación e inicio de su trayecto. A diferencia de las dos anteriores, la tercera caravana parece haberse formado por iniciativa

[48] https://www.pueblosinfronteras.org/
[49] Irineo Mujica, entrevista 17 agosto de 2018.
[50] *Idem.*
[51] Laura, encuentro 16 de septiembre de 2018.

propia, y por cierto efecto de inercia de las personas “migrantes”. De acuerdo a algunas investigaciones, fue a partir de un llamado a través de las redes sociales, que su formación se multiplicó (Paris, 2018). Sin embargo, considerando los testimonios de algunos de los propios “migrantes”, se podría decir que la organización de esta fue algo mucho más espontáneo de lo que se piensa. Patrick por ejemplo, cuenta que él se enteró un día porque lo escuchó en las noticias. Ese mismo día decidió irse a San Pedro, al norte de Honduras, donde se estaban reuniendo para partir:

> Me enteré por television que se estaban agrupando unas personas para irse a Estados Unidos en caravana. Dije yo, me voy o no me voy, ya perdí la primera caravana, la de marzo, entonces dije voy a ver…Llego en la noche y veo a un grupo como de doscientas personas. Pequeño. Mediante iban pasando las horas iban llegando más y más y más, hasta que ya se contabilizaban mil doscientas. Al día siguiente ya había dos mil personas.[52]

Pareciera que en particular esta tercera caravana no se formó con la ayuda de una organización como PSF (como las caravanas anteriores) sino que, 1) debido a la atención mediática que había recibido la caravana anterior de marzo, muchas más personas estaban enteradas de que era posible llegar por esta manera a la frontera con Estados Unidos, y 2) más que tener un origen “politizado” (en el sentido que le otorgaban algunos residentes de Tijuana) las caravanas parecen haberse presentado como una “oportunidad” para realizar el trayecto de una manera más segura.

El hecho de que las personas de estas caravanas demostraran agencia de formas particulares, o que de “migrantes pasivos” se convirtieron en sujetos “activos” que demandaban derechos no resulta novedoso del todo. Casos como los de la organización de madres ante la desaparcición de sus hijos “migrantes”, quienes desde hace años han desarrollado formas de denuncia que se configuran como acciones políticas trasnacionales y las sitúa a ellas mismas en una condición de migrantes “contestatarias” es prueba de ello (Mora, Morett y Mora, 2015). Es por ello que, más que considerar novedoso la agencia que demostraron las personas de la caravana (aunque fue un componente fundamental de dicho fenómeno), lo novedoso de estos fenómenos es que son concebidos como nuevas estrategias de movilidad, por quienes las han integrado. De Genova (2017:164) propone que este tipo de movilidades son “manifestaciones de una libertad humana elemental y vital,

[52] Patrick, entrevista, 11 de diciembre de 2018.

que las convierte en dinámicas constitutivas de la continua lucha por rehacer el mundo en el que vivimos". Por ello, considerar dicha migración como un mero "reflejo" de las dinámicas geopolíticas y por ende percibirlas como "determinadas" por las consecuencias causadas por éstas, sería desacreditar el movimiento colectivo que estos "migrantes" y "refugiados" constituyen, pues han superado todas y cada una de las fronteras que se han erguido para obstruir sus caminos y obstaculizar sus trayectorias. Hell et al. (2015:13) incluso consideran este tipo de casos como "desobediencia civil trasnacional". Dicha "desobediencia civil" se puede ver de manera particularmente clara con la tercera caravana. A continuación, abordaré algunas viñetas que lo ilustran.

- En octubre de 2018, una semana después de la salida de la caravana de San Pedro Sula, el gobierno de Honduras militarizó la frontera con Guatemala con el fin de frenar a las miles de personas que pretendían unirse a la caravana. Dicha decisión, estuvo influida por la amenaza lanzada por el presidente Trump de retirar los fondos de ayuda otorgados a dicho país si no lograba "detener la caravana y su ascenso". (*Panama Post*, 2018). A pesar de ello, miles de personas lograron llegar a Guatemala.
- Días después, la policía guatemalteca intenta bloquear temporalmente la caravana, la cual se estima de mil quinientas personas, sin embargo, tampoco resultan efectivos sus esfuerzos de pararla (BBC, 2018g).
- El puesto fronterizo de Ciudad Hidalgo en México, frontera con Tecún Umán, Guatemala, fue cerrado y reforzado con doscientos cuarenta y cuatro militares mexicanos, los cuales patrullan "sin descanso por aire, tierra y agua" (El Mundo, 2018). El gobernador del estado de Chiapas, Manuel Velasco, había asegurado que permitiría el libre tránsito de la caravana por su territorio y les brindaría atención médica y legal. Sin embargo, contrario a dicho discurso, el comisionado del Instituto Nacional de Migración, Gerardo García, anunció que la frontera sería cerrada, y "solamente serán admitidas las personas que traigan su visa y quienes entren por el paso irregular serán asegurados para iniciar los trámites que correspondan". La frontera permaneció cerrada mientras dejaban pasar poco a poco a gente para que se "registrara". Sin embargo, muchos de los "migrantes" se quejaban de que la entrega de documentos no avanzaba con suficiente rapidez y que algunos llevaban días durmiendo a la intemperie. "Si nos quedamos aquí, nos vamos a morir de hambre y frío. No queremos asilo en México, sólo queremos cruzar" decían muchos,

quienes tomaron “acciones drásticas” para poder cruzar al país. Dichas “acciones drásticas” consistieron en romper con la valla que les impedía cruzar a territorio mexicano (BBC, 2018h).

- A lo largo de su tránsito, a algunos demandan ciertas cuestiones, no sólo “aceptan” lo que se les da. El ejemplo que se volvió viral es el de una mujer Hondureña que frente a una entrevista con el canal alemán Deutsche Welle decía: " Mira lo que están dando: puros frijoles molidos, como si le estuvieran dando de comer a los chanchos". Al llegar a Tijuana, manifiestan su rechazo a ser llevados a distintos albergues, porque no querían estar divididos, ya que la organización y la comunicación entre ellos se volvería más difícil si estuvieran separados, y también porque “Si estamos afuera, estamos luchando. Es lo que ellos no quieren que se vea”[53]. Por otra parte, rechazan el estar en los albergues por que han sido concebidos como espacios en donde se les restringe la libertad y algunos derechos, a cambio de recibir techo y comida. Es debido a este rechazo que en un inicio es habilitado por el gobierno el Deportivo “Benito Júarez”, como especie de albergue temporal para las cinco mil personas que llegaron como parte de la caravana. Ahí los “migrantes” diario llevan a cabo asambleas organizativas, y comienzan a hacer acciones como marchas, huelgas de hambre y vigilias para demandar que sus derechos sean respetados.
- El 25 de noviembre, un grupo de “migrantes” centroamericanos intenta ingresar de manera “masiva” a territorio estadounidense cerca de la garita peatonal “El Chaparral” en Tijuana (El País, 2018). Su intento es casi inmediatamente frustrado por la patrulla fronteriza de Estados Unidos.

Dichas “desobediencias” en tan distintas instancias, ocasionaron varias expresiones de indignación y rechazo por parte de muchos mexicanos, aunque no faltaron tampoco las demostraciones de “solidaridad” y apoyo. Tazzioli et al. (2015) señalan que, de manera irónica, a pesar de que en algunos discursos oficiales, y en algunas notas de medios de comunicación, los “refugiados” son representados como “víctimas” que merecen ser salvadas, siguen siendo construidos por el régimen legal como “ilegales”, y por ello como “migrantes no deseables” que pueden ser susceptibles de ser detenidos o deportados. A partir de los ejemplos mencionados anteriormente, sobre las distintas “desobediencias”, pareciera que únicamente merecen ser salvados aquellos “refugiados” que se comportan

[53] Irineo Mujica, encuentro 15 de noviembre de 2018.

como víctimas, es decir, de manera pasiva. Puesto que cuando se comportan como sujetos de agencia, son condenados y rechazados como “no deseables” fomentandose su detención y deportación. Un claro ejemplo de esto se puede ver con la respuesta que ofreció Alfonso Navarrete, titular de la Secretaría de Gobernación, ante el “intento de cruce masivo” a territorio estadounidense:

> El Instituto Nacional de Migración va a actuar y proceder a la deportación inmediata de personas que participaron en estos altercados…A las gentes que hemos identificado como personas violentas que rompieron el orden legal mexicano se procederá, conforme a la ley y a la Constitución, respetando todo derecho que tengan...pero con firmeza (Sin Embargo, 2018).

A pesar de que, el “orden legal mexicano” no fue roto de ninguna manera en esta situación, pues ya se encontraban en territorio mexicano, y lo “ilegal” hubiera sido más bien desde el orden legal estadounidense, de igual manera son “castigados” por el gobierno mexicano por haberse comportado de una manera “violenta”. Esta situación refleja de manera muy clara, la forma en que funciona la lógica irónica detrás de la construcción de “refugiados” que señalan Tazzioli et al. (2015), pues cuando las “víctimas”, hartas de los tiempos de espera para solicitar asilo y de las condiciones terribles en las que estaban viviendo se manifiestan, pasan a ser “amenazas” para la sociedad, por lo que merecen ser detenidas o deportadas.

Esta “desobediencia”, no se materializó únicamente en acciones relacionadas a manifestaciones, actividades, organización o el cruce de límites territoriales que habían intentado detenerlos, sino también en la manera en que se identificaban y nombraban ellos mismos. Pallitto y Heyman (2008: 326) plantean que, en contextos de movilidad transfronteriza, el Estado identifica a un individuo, y le asigna un grado de riesgo, y el individuo debe de aceptar esta identidad “para moverse a través de las fronteras o quizás, moverse en absoluto”. Los individuos de las caravanas, fueron identificados de distintas maneras por distintos estados. Para el presidente Trump no eran más que “criminales”. Para el gobierno mexicano fueron desde “criminales” hasta “migrantes”, “refugiados” o incluso “un problema”. Sin embargo, los individuos nunca aceptaron la identidad asignada, o el grado de riesgo de “criminales”, sino que al contrario, constantemente resaltaban su cualidad de “refugiados”.

Muchos de ellos estaban bastante bien informados de los derechos que implicaba ser un refugiado. Incluso algunos argumentan que por eso no les daba miedo expresarse, ni salir ni hacerse visibles, pues sabían que eran sujetos de derecho. Estrella por ejemplo, era una de estas personas. Un día, caminando hacia el faro de Playas, pasó una "perrera", (como llaman a las camionetas de detención del Instituto Nacional de Migración), que se dirigía hacia el mismo lugar que íbamos nosotras. Le pegunté que si no tenía miedo y contestó: "No. No tienen derecho de hacernos nada porque somos refugiadas"[54]. La ley Mexicana, de acuerdo al derecho internacional respecto a los refugiados, estipula que para las personas que se declaran refugiadas aplica el principio de no devolución: "norma relativa a la prohibición de llevar a cabo cualquier medida que tenga la naturaleza de devolver a una persona solicitante de las figuras de refugio o asilo político a su país de origen donde su vida, libertad y derechos pueden verse vulnerados" (Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político, Artículo 5.I)[55].

Si bien en la realidad sucede que la mayoría de veces, las autoridades le hacen caso omiso a la ley escrita, lo que llama la atención de este caso es que muchos de los individuos de la caravana, estaban informados de los derechos a los que eran sujetos según su estatus de "refugiados". Lo que esto muestra, es que, contrario a lo que plantean Pallitto y Heyman (2008), los individuos no "aceptan" la identidad que le es asignada por el Estado, sino que, eligen, de las "identidades" posibles, aquellas que les pueden resultar más beneficiosas. En este sentido, el sujeto "migrante" no es simplemente un receptor de la categorización del Estado, sino que en ocasiones usa las mismas dinámicas y categorizaciones del Estado a su favor. Esto se puede ver de manera clarísima, al observar el hecho de que miles de personas de la caravana se declaraban como refugiadas en México, solicitando asilo desde que estaban en la frontera sur con Guatemala, no porque quisieran asilo en México, sino porque sabían que al hacerlo, obtendrían papeles que les permitirían moverse dentro del pais de manera "legal", lo que les permitiría llegar hasta la frontera norte con Estados Unidos con menores problemas relacionados a su condición migratoria.

Se podría decir entonces que en cierto sentido, también "desobedecen" la asignación que se les da, pues no siempre "aceptan" las identidades impuestas, sino que eligen entre las identidades posibles que ofrece el Estado y "aceptan" la que les sea más conveniente según

[54]Encuentro 14 de noviembre de 2018.
[55] Se ha planteado también que esta ley requiere mejoras, por ejemplo, en no confinar en los centros de detención a los "migrantes" que soliciten refugio (de aquí incluso se origina parte del rechazo de los integrantes de las caravanas a "regularizar" su situación en México).

sus intereses. Sin embargo, de manera irónica, justamente debido a esta “desobediencia”, sus actos (bajo algunas perspectivas) parecían confirmar algunas de las identidades que les fueron “asignadas”, como la de “criminales” por ejemplo. Al no aceptarse como “criminales”, pero no aceptar las imposiciones de control, rompiendo la valla, rechazando el quedarse en los albergues etc, para muchas personas, fue interpretado justamente como que sí eran “criminales”. Por ello, se podría decir que, incluso cuando la forma en la que fueron identificados por el Estado, no corresponde a la manera en la que ellos mismos se identifican, los cuerpos de estos “migrantes” se convierten en portadores de la frontera, pues en sus cuerpos se inscirben una multiplicidad de límites que les facilitan o les dificultan el acceso a políticas, derechos, acceso a programas etc. Dichos límites que se inscriben en los cuerpos incluyen desde aspectos raciales hasta aspectos de conducta y comportamiento asumidas como “peligrosas” por el Estado, como se pudo ver en las viñetas anteriores. En palabras de Amoore (2006:347) “los individuos pueden de hecho, cargar la frontera dentro de ellos mismos, sin poderla cruzar nunca, ya que nunca son libres de sospechas”.

i. “Desobediencia” vs “el buen migrante”

Dicha “desobediencia” también está ligada de manera importante a los procesos de fronterización social, es decir a las ideas que determinan quién merece ser “salvado” y quién no. Esto se refleja claramente al contrastar la manera en la que muchos de los habitantes de Tijuana comparaban a los haitianos con “los hondureños”, realzando a los primeros, rechazando y desprestigiando a los segundos. Esto no implica que los haitianos no hayan tenido agencia, sino que las particularidades de su llegada, así como las de su salida de Brasil, no se pueden conceptualizar como “desobediencia civil” en el sentido que plantean Heller et al. (2015). A diferencia de los integrantes de la caravana, los haitianos fueron concebidos como “víctimas”, que necesitaban ayuda, nunca fueron abordados o percibidos como una “invasión haitiana”, y por ende como una “amenaza”, que despertó diferentes enemistades en diferentes sectores. Para De Genova, Fontanari, Picozza et al. el utilizar este tipo de conceptos juntos, ocasiona que se localice la “crisis” en el cuerpo y persona del “migrante”, y por ello, las reacciones negativas que se pueden generar son en respuesta a que esa persona es “el portador de una enfermedad llamada ‘crisis’ ", y por lo tanto lleva el contagio de "crisis" a donde quiera que vaya (2015:20). En este sentido, el haitiano nunca fue considerado como el “portador” de alguna “crisis”, contrario a los integrantes de la caravana que si lo fueron. La “crisis” que se asoció a la llegada de los haitianos por algún

tiempo, estuvo más relacionada a la falta de respuesta del gobierno frente a las diversas necesidades y problemáticas que se presentaron a su llegada, que a la "crisis" relacionada a la "invasión" o "problema" que se generó discursivamente con las llegadas de las caravanas. Debido a algunas características de la población haitiana, que a ojos de los habitantes de Tijuana, no suelen presentar los "migrantes" centroamericanos, también se estableció un tipo de categoría diferente de "migrante". A diferencia de los "centroamericanos" o incluso de los "connacionales", el haitiano es trabajador, tiene "educación", está "preparado", "no se droga", es honesto, y sobre todo, a comparación de los que llegaron en la caravana, "no se queja". Es decir, mientras que aquellos que llegaron en la caravana parecen "encorporar" la "crisis", el haitiano parece encorporar la idea del "buen migrante".

Dicha conceptualización tan diferente y contrastante se podría comprender a partir de lo que Tazzioli et al. (2015) llaman el "régimen humanitario". A través de restricciones legales, como los estatus jurídicos temporales o restricciones en la movilidad, trabajo o residencia (como en el caso de las visas o permisos humanitarios otorgados en México), junto con el confinamiento espacial:

> el régimen humanitario busca producir sujetos pasivos y victimizados, quienes, de transgredir estas restricciones y violar las fronteras y las restricciones legales impuestas son inmediatamente tratados como "sospechosos" o personas "peligrosas". Son aún más ilegalizados, y por lo tanto, deben ser sometidos a un control y vigilancia extraordinarios (Tazzioli et al, 2015).

En este sentido, resulta reveladora la forma en la que se expresó de los integrantes de la caravana el alcalde de Tijuana, Manuel Gastélum:

> Queremos que se les aplique el 33 constitucional[56]; Tijuana es una ciudad de migrantes, pero no los queremos de esta manera. Fue distinto con los haitianos; ellos llevaban papeles, estaban en orden, no era una horda, perdóname la

[56] De acuerdo a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 33 establece que: "Son extranjeros, los que no posean las calidades determinadas en el articulo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el capitulo I, Titulo Primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente".

expresión. Derechos humanos se me va a echar encima, pero los derechos humanos son para los humanos derechos" (*La Jornada*, 2018b).

De acuerdo a esta postura, los integrantes de la caravana "no son humanos derechos", debido a que no se comportaban de manera "ordenada", es decir, no seguían lo que se "esperaba de ellos" como sujetos "pasivos". Por este hecho, resultaban "inconvenientes" para el Estado, por lo que no merecían que sus derechos fueran respetados. Bigo (2002:72) argumenta que la palabra "migrante" es políticamente significativa sólo en un discurso de "lucha contra migrantes ilegales", o en un discurso de "regulación", pero en cualquier caso es una retórica de nacionalismo cultural que crea la ciudadanía por medio de la diferencia con los forasteros dentro del Estado". Es decir, más allá del aspecto normativo, "migrante" como término es la manera de designar a alguien como una amenaza a los valores fundamentales de un país, un estado, y no tiene nada que ver con la terminología legal de los extranjeros. Por ello lo que está bajo discusión de acuerdo a Bigo (2002:71) no es el estatus legal, sino la imagen social referente a "la distribución social del mal". Frente a esto, llama la atención la manera diferencial en que Gastelum se refiere a los haitianos frente a "los migrantes" (forma en la cual se refiere a los integrantes de la caravana). Bajo su discurso, "el haitiano" no es conceptualizado como "migrante" porque no es una imagen de "la distribución social del mal". El haitiano sí "es honesto, sí trabaja, está preparado y es educado". Sin embargo, los centroamericanos sí son considerados como cierta "distribución social del mal" debido a las distintas "desobediencias" que mostraron tanto a lo largo de su camino, como a su llegada a Tijuana. Por ello mientras que los haitianos sí merecían ser "salvados" y sus derechos respetados, los "migrantes" no.

IV. SECURITIZACIÓN Y RÉGIMEN FROTERIZO

La migración "irregular" hacia Estados Unidos, y México como país de tránsito de muchas de esas migraciones, no tiene nada de nuevo. La noción de que ciertos individuos podrían representar "amenazas a la seguridad nacional" también ha sido una realidad durante muchos años (Bourbeau, 2011). Por parte de Estados Unidos, también se ha intentado controlar y/o evitar estas migraciones durante mucho tiempo. Ejemplos de esto se pueden encontrar desde la Ley de Reforma y Control de la Inmigración (Immigration Reform and Control Act, IRCA) aprobada en 1986, con la cual se volvió ilegal contratar a inmigrantes "ilegales", en Estados Unidos, hasta la "operación guardián" (*operation gatekeeper*), una medida implementada durante la Presidencia de Bill Clinton, cuyo objetivo era detener la inmigración ilegal a los Estados Unidos en la frontera de San Diego-Tijuana. Lo que es

relativamente nuevo, sin embargo es: 1) la noción de migración “colectiva” que representa una amenaza para la seguridad del Estado, 2) la creciente concepción de la inmigración como una amenaza para la seguridad y 3) los efectos que esto ha tenido en la práctica política (Bourbeau, 2011:1).

Los efectos en la práctica política, han dado pie a procesos de securitización que, por lo menos en México, no se habían dado de esta manera con anterioridad. Nunca, antes de la “tercera” caravana, México había cerrado la frontera sur con Guatemala, bajo petición de algún presidente de Estados Unidos. Tampoco nunca había amenazado públicamente con deportar a aquellos que intentaran cruzar a territorio estadounidense desde el lado mexicano. Eso antes quedaba en manos de la patrulla fronteriza de Estados Unidos (CBP) si es que lograban cruzar, o en su caso, eran deportados por autoridades mexicanas por estar en territorio nacional de manera “ilegal”, no por tener el objetivo de “cruzarse” a Estados Unidos. La coyuntura de las declaraciones/amenazas de Trump ante la formación y llegada de las caravanas y las relaciones políticas y económicas entre Estados Unidos y México en ese momento, dieron pie a diversas políticas de control que se reflejaron desde la militarización de fronteras, hasta procesos de identificación, inspección, y vigilancia de los “migrantes”.

Una de estas técnicas se podía observar en el segundo albergue temporal que fue habilitado en Tijuana: El Barretal. A diferencia del primer albergue gestionado por el gobierno de la ciudad, en donde no era necesario un registro por parte de los “migrantes” (si bien sí de los voluntarios que deseaban entrar), en El Barretal, antes de que cualquier persona pudiera entrar a dicho espacio, era necesario pasar a una “oficina” a registrarse. Con los datos proporcionados, se imprimía una credencial con fotografía, que en todo momento debía de ser visible. Sin esta credencial, no era posible entrar. Incluso hubo casos reportados de personas que, por haber perdido su credencial, no fueron permitidos dentro del espacio y tuvieron que dormir afuera. Aunque de acuerdo a David León, coordinador Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación (Segob), estas medidas eran para “garantizar el orden y la seguridad al interior del espacio de atención”, también se podrían ver como un mecanismo de control, para mantener control de los movimientos de los “migrantes”. Este motivo se vuelve más evidente al considerar que, a pesar de que las personas “migrantes” (con credencial) eran libres para salir o entrar de ahí en cualquier momento, una vez habiéndose registrado ahí, no podían “cambiarse” al albergue que lograron gestionar poco tiempo después, a tan sólo una cuadra del Deportivo

Benito Juárez. Lugar al que sólo los integrantes de la caravana que habían “desobedecido” y no se habían trasladado al Barretal, pudieron acceder. De manera paradójica, a pesar de que a lo largo de todo su trayecto, los integrantes de la caravana rechazaron hospedarse en albergues por ser percibidos como lugares de “inmovilidad forzada”, no pudieron escapar de dicha inmovilidad, puesto que los albergues “temporales” acondicionados para ellos, acabaron repitiendo en cierto sentido, estás dinámicas de inmovilización.

Este tipo de dinámicas muestran cómo, el hecho “real” de cruzar la frontera, ya no es interpretado como lo problemático, sino que “la movilidad en sí misma se convirtió en el objeto de la gobernanza” (Hess, 2010:434). Es por ello que muchas de las técnicas o métodos implementados para “vigilar” o “asegurar” las fronteras, no fueron únicamente para “impedir” el paso, sino también para monitorear el movimiento. Dichas técnicas, de acuerdo a Pallitto y Heyman (2008:316), se han difundido desde fronteras nacionales existentes, hacia una red de puntos de control más "distribuida", en un proceso al que abordan como “securitización”.

Para Goldstein (2010: 490), la securitización es un proceso que se da en respuesta a momentos en los que hay “una comprensión colectiva de algo como un tipo particular de peligro, que amenaza al Estado, la sociedad, o nuestra forma de vida”. En el contexto México-Estados Unidos, se podría decir que el proceso de securitización relacionado a la migración, ha sido consecuencia de las políticas de inmigración y de seguridad implementadas por este último. Para algunos académicos, el 9/11 ha sido el evento a partir del cual se han suscitado muchas de las dinámicas de securitización contemporáneas por parte de Estados Unidos, evidentes desde el trato diferencial que reciben aquellos que viajan al país según que tan “riesgosos” sean percibidos o la militarización de las fronteras. Sin embagro, Pallito y Heyman (2008 :317) argumentan que, lo que en ocasiones es considerado como “los nuevos sistemas reguladores”, no pueden ser considerados como parte de una era totalmente nueva ya que están construidos a partir del pasado heredado. Goldstein (2010) concuerda con este punto, y argumenta que para entender a qué obedecen los procesos de securitización, es necesario remontarse hasta los tiempos cuando el concepto de “seguridad” y las instituciones que nacieron con estos, comenzaron a existir por primera vez. Cita a Hobbes como ejemplo, mostrando cómo en sus argumentos, se encuentra que el miedo era un motivador poderoso detrás de la formación de los estados, y la supuesta capacidad de proteger a los ciudadanos contra las amenazas a su paz y bienestar era central en la razón de ser de cualquier estado. Es bajo esta perspectiva,

cuando se acepta que la soberanía, la ley y el orden, son el requisito previo para la paz, que el estado se justifica a sí mismo como el único orden político posible. Para algunos teóricos, los procesos de securitización actuales relacionados a los fenómenos migratorios obedecen justamente a los temores de los políticos de perder su control simbólico sobre las fronteras territoriales, por lo que no sólo implica la ejecución de mecanismos de control o militarización, sino que es un "modo de gubernamentalidad ejecutado por diversas instituciones, para afirmar su papel como proveedores de protección, seguridad y para enmascarar algunas de sus fallas" (Bigo, 2002: 65).

A partir de lo propuesto por Agamben (2003) sobre el estado de excepción, como una condición bajo la cual las reglas ordinarias no se aplican y los derechos individuales pueden suspenderse en el mejor interés del estado, Goldstein argumenta que en un contexto democrático los asuntos de "seguridad" están fuertemente vinculados a la capacidad del estado para declarar un estado de excepción. "Al nombrar algo como un asunto de seguridad, el orador reclama la autoridad para emplear medidas extraordinarias, para dejar de lado las reglas habituales del juego, porque una amenaza a la seguridad no puede ser tratada por medios habituales" (Goldstein, 2010: 492). Una amenaza a la "seguridad" por lo tanto, legitima que las reglas habituales no sean seguidas, la ley normativa no se aplique y en muchos casos, que no se garanticen algunos derechos.

Considerando esta postura, queda clara la lógica de Gastélum al declarar que "los derechos humanos son para los humanos derechos", pues, bajo su lógica, los humanos no derechos ponen en peligro la "seguridad" del estado, por lo cuál es justificable pasar por encima de sus derechos. El conceptualizar esta situación como "un problema" que deriva en un "estado de excepción" resulta útil para los políticos como Gastélum, pues pueden manejar la situación para justificar su propia autoridad, "les permite, por ejemplo, negar otros problemas o transformar dificultades estructurales en objetivos fáciles" (Bigo, 2002: 69).

Por otra parte, el "estado de excepción" también permite comprender la facultad de la que gozaron, tanto Estados Unidos como México, para no cumplir con ninguno de los tratados internacionales firmados, o en algunos casos, incluso sus propias leyes. La normatividad de México estipula, por ejemplo, que a pesar de que una persona tenga un estatus migratorio irregular, sus derechos humanos deben ser respetados y no pueden ser deportadas si manifestaron ser refugiadas o solicitantes de asilo por el principio de no devolución. Tampoco pueden ser detenidas en la vía pública si no hay causa, de tipo

administrativo o de tipo penal, e independientemente de su situación migratoria, tienen derecho al debido proceso, aún cuando hayan sido acusados de alguna falta penal o administrativa (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1 párrafo 3, Arts. 2, 11, 144). A pesar de dicha normatividad, se volvió evidente que, las autoridades mexicanas, no sólo estaban incumpliendo con sus deberes (ya que no respetaron, garantizaron o protegieron los derechos humanos) sino que incluso violaron los derechos humanos y el debido proceso. Esto fue bastante claro por ejemplo, cuando Navarrete declaraba que a las personas que habían "roto el orden legal mexicano" (aquellos que intentaron cruzar a territorio estadounidense por la garita El Chaparral) se les iba a deportar de manera inmediata. En primer lugar, este acto no figura en la normatividad vigente como una falta ni administrativa ni penal, por lo cual, no hay fundamento jurídico para justificar una deportación. En segundo lugar, aun si este acto hubiera incurrido en una falta, de acuerdo a la normatividad vigente, estos sujetos tienen derecho al debido proceso. Sin embargo, nunca tuvieron acceso a un juicio y fueron deportados tan sólo tres días después de lo ocurrido (*Proceso*, 2018). Esto fue posible debido al "estado de excepción" en el que se encontraba la ciudad en ese momento, producida por la "crisis" de la llegada de las caravanas.

Otra situación clarísima del "estado de excepción" en el que se encontraban ambos lados de la frontera, es el hecho de que, ante el intento de cruce de estas personas, la patrulla fronteriza de Estados Unidos lanzó a territorio mexicano gas lacrimógeno, y balas de salva a los "migrantes" para evitar que dicho intento fuera exitoso. Según el Artículo 5 de la ley de seguridad nacional, se consideran amenazas a la Seguridad Nacional: "Actos de interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano" (DOF, 31/01/2005). Llama la atención que el hecho de que Estados Unidos operara en territorio mexicano e hiriera a personas con armas en territorio nacional, no fue interpretado por niguna de las autoridades como "interferencia extranjera", o incluso como una falta a la soberanía territorial, sino al contrario. Lo que fue cuestionado y lamentado fue el comportamiento de los "migrantes": "No permitiré que la relación binacional con EU sea fracturada por el mal hacer de la caravana migrante", declaró Gastélum unos días después del incidente (*Milenio*, 2018b).

Pareciera que el estado de "excepción" argumentado desde Estados Unidos frente a la inminente "invasión" de la tercera caravana, no sólo implicó que se legitimara emplear medidas extraordinarias dentro de su territorio nacional, sino que medidas extraordinarias

fueran aplicadas en México también. Esta situación muestra que los procesos de securitización son compartidos y fomentados (aunque en diferentes escalas y niveles) por el gobierno de ambos países, pues ambos parecen tener una “comprensión colectiva” de que la caravana es un “peligro” para el estado y la sociedad.

Varios autores han señalado ya la falacia alrededor de dicho “estado de excepción” en relación a los movimientos migratorios irregulares, porque las dinámicas alrededor de dichas migraciones, no tienen nada de excepcional: “la irregularidad migratoria es una característica muy regular y predecible del funcionamiento rutinario y sistemático de los regímenes de vigilancia fronteriza y migratoria” (De Génova, 2017). Por ello, no se puede decir que los argumentos para declarar “el estado de excepción” o el hecho de que se haya alegado un “estado de excepción”, sea algo nuevo. Sin embargo, lo que resulta relativamente novedoso, son las nuevas modalidades de securitización transnacional, ante esta “excepción” declarada. Es por ello que muchos teóricos han propuesto utilizar el concepto de “régimen fronterizo” (De Genova 2017; Hess 2017) en lugar de sólo hablar de “securitización” o “fronteras”, ya que dicho concepto permite incluir en el análisis una multitud de actores cuyas prácticas se relacionan entre sí, y no siempre están ordenadas a través de una lógica central.

Uno de los productos de dichos regímenes fronterizos es el “bordering” o fronterización: el proceso de producción de fronteras (De Genova, 2017). La fronterización implica dejar de pensar en la frontera como una línea sino más bien como “zonas fronterizas”, que están fragmentadas, difusas, estiradas y altamente estratificadas (Hess, 2010:431). Este concepto también propone que las fronteras sean consideradas como relaciones socioplíticas. Como tales, no son inertes, fijas o coherentes, sino que continuamente son objetivadas a través de discursos y prácticas repetitivas (De Genova, 2017:157).

Los trabajos de Walters (2011) y de Nail (2013) permiten ver cómo, en el contexto de la migración, la “excepción” se combina con otras formas de poder, como la disciplina, la biopolítica, la soberanía, e incluso con el “régimen humanitario”, los cuales resultan en la producción de la “ilegalidad” de ciertos sujetos “migrantes”, en su vigilancia, en las distintas dinámicas de “inclusión/exclusión” y en su circulación estratégica en ambos lados de la frontera. Por ello, los procesos de fronterización no se pueden observar de manera nítida como productos únicos de la operación de un estado, sino que son producto de procesos complejos, comprendidos de formas particulares de autoridad (disciplinaria, médica, legal,

espiritual etc.), diversas tecnologías de gobierno y también diversos mecanismos para administrar “ayuda” y “refugio”.

Al considerar las distintas formas de poder que se producen y materializan en el régimien fronterizo, se vuelve posible conciliar los objetivos estratégicos fallidos del estado para "detener la migración" con los objetivos económicos de aquellos que emplean a migrantes “ilegales” y se benefician de su trabajo precario, o también con los objetivos de los contratistas de seguridad privada en Estados Unidos. El muro fronterizo funciona como una tecnología de poder que crea un cuerpo obediente, dócil, permanentemente vigilado y “criminalizado”. Es por ello que, a pesar de que está demostrado que el muro no logra frenar la migración, “el muro continúa existiendo precisamente porque es una parte vital de la producción del migrante modelo: persistente, obediente, tranquilo y capaz de soportar las dificultades y el peligro” (Nail, 2013: 119). Este “migrante modelo”, a su vez, resulta también un “trabajador modelo” para aquellos que emplean a migrantes “ilegales” y se benefician de su trabajo precario, pues la amenaza constante de su posible deportación genera miedo, docilidad e “inestabilidad psíquica” que ayuda en el “manejo efectivo del trabajo corporal” (Nail, 2013:120). Bajo esta perspectiva, se podría considerar el “estado de excepción” junto con otras formas más “productivas” de poder, que articulan los movimientos transfronterizos con los regímenes actuales de trabajo y acumulación de capital.

En este sentido, se podría considerar que México participa en procesos de fronterización a a través de la normatividad jurídica ya que a través de esta se crea “la producción legal de la ilegalidad” (De Genova,2017: 162). La ley crea ilegalidad, porque, desde un nivel fundamental, sin los límites de la ley no habría nadie fuera de la ley. La ley crea la categoría legal de “migrante” y por ende crea la categoría de lo “ilegal”. Sin embargo, no sólo se crea la ilegalidad de manera legal, sino que también, de manera activa y regular “irregulariza” a las personas, por el hecho de que la ley les hace bastante difícil regularizar su estatus a través del tiempo (Calavita, 1998). Por ejemplo, para el permiso de “visitante por razones humanitarias” con el cual los “migrantes” pueden regularizar su estatus en el país con validez de un año (con posibilidad de renovarse), se debe presenter un “documento emitido por una autoridad competente, en el que conste que subsisten las condiciones por las cuales se le otorgó la condición de estancia” o “cuando la condición de estancia se otorgó por oferta de empleo, deberán presentar constancia de continuidad laboral en papel membretado del empleador en la que se indique el período de vigencia del empleo”. El problema con esto es que “la autoridad” es quien decide si estas condiciones subsisten, y

en ocaciones, lo que la autoridad decide, no siempre es de acuerdo a las situaciones "reales", sino a ciertas "cuotas" que debe cumplir. Por otra parte, lo problemático con los contratos legales de trabajo es que, algunos empleadores no desean hacer contratos, pues se benefician del estatus de irregularidad de sus empleados por la vulnerabilidad y la precarización que esto implica.

Estos procesos mantienen al extranjero en una incertidumbre sobre el futuro inmediato e implican la participación en procedimientos burocráticos frecuentes y difíciles. La consecuencia de esto es que se mantiene al inmigrante en una continua posición de "suplicación" y precariedad permanente (Calvita, 1998: 532). A través de estos procesos, se produce la "inclusión subordinada de la migración ilegalizada", pues debido a su condición de "irregular", o "ilegal" son sujetos a las dinámicas de trabajo precarios, en donde no se les asegura ningún derecho (De Genova,2017 :162). De esta manera, la ley, no sólo reproduce la ilegalidad, sino que también contribuye a la precarización y marginalizadión tanto de los migrantes "ilegales" como de los "legales" (Calvita, 1998).

Por otra parte, México también participa en procesos de fronterización a través de la operación de centros de detención para los "migrantes", en donde no sólo se crean fronteras temporales, sino que se produce "la exclusión a través de la inclusión" al "atrapar a sus habitantes en un orden jurídico con el propósito de excluirlos de ese mismo orden" (Mezzadra y Neilson, 2016). Debido a todo ello, Calvita, plantea que la ley, en vez de controlar la inmigración "lo que controla es al inmigrante" (1998: 560). Dicha propuesta, concuerda con otros teóricos, quienes utilizan el término "domopolítica" (noción que juega con el verbo latino *doare* que significa domesticar y domar), para plantear que los regímenes fronterizos, no intentan detener la movilidad, sino **"**domesticarla**" (**Walters, 2004: 248). En este sentido, se podría considerar que México, además de participar en sus propias dinámicas de fronterización, también se ha convertido en parte importante del proceso de fronterización de Estados Unidos.

a. México: zona de amortiguación y domesticador de flujos

Con la llegada de las caravanas, México tomó el rol de "domesticador" de estos flujos convirtiéndose en una zona fronteriza difusa y fragmentada, que actúa como "tapón" impidiendo la llegada de "migrantes ilegales" a Estados Unidos.

Esto se ve reflejado en el hecho de que México se ha convertido en un país de recepción de “migración”, y ya no sólo de producción o tránsito, consecuencia en gran parte de lo complicado que se ha vuelto ser aceptado como refugiado en Estados Unidos[57]. Los tiempos de espera cada vez mayores, no sólo implican un prolongamiento temporal, sino también una probabilidad incremental de enfrentar diferentes tipos de peligros como persecución, deportación, secuestros y, potencialmente, trata. “Antes, la mayoría estaba interesada en los planes de asilo de E.U.A y Canadá, pero la gente se va decepcionando cada vez más al darse cuenta de que no es tan sencillo. Ahora hay una lista de espera de casi 5mil personas para entregarse en el Chaparral”[58], comentaba una abogada del ACNUR a finales de 2018. Ante estas dificultades, muchas personas han comenzado a solicitar refugio en México.

Según datos de la Segob, en 2017 hubo 8,730 solicitudes de asilo en México, y en 2014 hubo tan sólo 1,798. De acuerdo a los datos, a todas las personas que lo solicitaron, se les otorgó de manera legal el estatus de “refugiado”, por lo cual ya podían permanecer de manera regular en el país. Los datos de 2018 que se encuentran publicados únicamente abarcan de enero-septiembre, por lo cual, no están consideradas las solicitudes de aquellas personas que llegaron después de este mes incluyendo la tercera caravana. Sin embargo, aún a pesar de esto, es muy evidente el incremento en las solicitudes, pues durante los primeros nueve meses del año se presentaron 12,381 solicitudes de refugio, un incremento de casi 42% respecto al año anterior.

Estas estadísticas pueden resultar engañosas porque no muestran en qué parte del territorio se hicieron las solicitudes, es decir si fue en la frontera sur (lugar en donde muchos solicitan refugio para no ser deportados a sus países, y no por que se quieran quedar en México) o en el norte, lo cual podría ser evidencia de que las solicitudes han incrementado frente a la imposibilidad de hacerlo en Estados Unidos. Sin embargo, esta falta de datos tal vez se podría contrarrestar, con el hecho de que el 22 de noviembre (día en el que fue levantada una encuesta realizada por el COLEF), un quinto de los encuestados (1037 personas) manifestaba que no se quería quedar en Tijuana. Sin embargo, el viernes 1 de diciembre, mil quinientas personas ya habían solicitado empleo en la feria de empleo. El hecho de que soliciten empleo no implica necesariamente que se quieran quedar en la

[57] El proceso de asilo se abordará con mayor detalle en el capítulo 5.
[58] Notas de campo, capacitación ACNUR 27 de noviembre de 2018.

ciudad a largo plazo, sin embargo, sí implica una estancia más prolongada de la que se esperaba.

Esto parece obedecer a la creación de una “zona de amortiguación” o de espacios de “titularización gradual” (Mezzadra y Neilson, 2016:174), los cuales facilitan el manejo de la deportación a lo largo de múltiples fronteras. Como zona de amortiguación, México se ha convertido en un espacio de filtro, detención y deportación. Un claro ejemplo de esto se puede ver al comparar el número de deportaciones de personas centroamericanas que se han llevado a cabo en México, contra aquellas que ha hecho Estados Unidos. Mientras que en el periodo de 2012-2015, Estados Unidos realizó 389,637 deportaciones de personas con estas nacionalidades, México realizó 325,560. Sin embargo, de 2015-2018, el país que realizó el mayor número de deportaciones de personas con origen Centroamericano fue México con 436,125 frente a 293,813 que hizo Estados Unidos (*El Economista*, 2019). Estos datos revelan que, en los últimos ocho años, el número anual de los centroamericanos deportados no ha variado significativamente, pero sí, y de manera notable, los deportados por México. Dicho cambio radical, refleja, la función de México como una especie de “amortiguador” que parece ser exitoso en impedir que la mayoría de estas personas, lleguen a Estados Unidos.

El rol de México como “zona de amortiguación”, no está configurado únicamente porque funciona como una especie de frontera física y temporal frente al número de personas que desea solicitar asilo en Estados Unidos, sino por el incremento de los métodos de “deportación voluntaria” en Estados Unidos, mediante los cuales tratan de persuadir a los migrantes de retornar a sus países de origen, a partir del ofrecimiento de beneficios y de la amenaza implícita de una deportación forzosa (Andrijasevic y Walters, 2010). Esta amenaza en ocasiones resulta efectiva, pues de ser deportados forzosamente, tienen una mucho menor probabilidad de obtener una resolución a favor del asilo, de volver a intentar cruzar o solicitarlo en otra ocasión. Por ello, muchas personas prefieren firmar la “deportación voluntaria” a ser deportados forzosamente. Sin embargo, la deportación no significa necesariamente la repatriación, por ello, argumentan Mezzadra y Neilson, la importancia de la creación de “zonas de amortiguación”. Esta es otra de las razones por las cuales México se ha convertido en un espacio de recepción, pues, muchas personas al no poder “quedarse” en Estados Unidos tras firmar la “deportación voluntaria”, deciden quedarse en México, ya sea para intentar cruzar una vez más, o para buscar alternativas en el país.

b. Fronterización por individuos

Como modo de gubernamentalidad, el proceso de securitización no puede ser atribuído únicamente al estado, o a instituciones relacionadas con la seguridad, sino que es un "efecto de campo", en el que ningún actor es maestro del juego (Bigo, 2002: 76). Por ello, para que la securitización sea exitosa, depende de la disposición que la audiencia tenga, para aceptar la legitimidad del discurso de "seguridad", basado en la percepción de amenaza que posa el objeto de dicha securitización (Goldstein, 2010 :492). Por esta razón, la "seguridad" no es sólo configurada y llevada a cabo por los estados, sino por los habitantes, residentes y/o ciudadanos de un lugar, quienes también participan en dinámicas de fronterización, como parte de los procesos de securitización. Algunas de las dinámicas de fronterización en las que paticiparon los habitantes de Tijuana se pueden ver de manera clara con los conflictos que se generaron en la ciudad, entre "habitantes" y "migrantes", ante la llegada de la tercera caravana.

Una de dichas dinámicas sucedió en el Faro de Playas de Tijuana, lugar que había sido elegido por los integrantes de la caravana para instalarse ante su llegada inicial a la ciudad. Habían elegido ese lugar en particular, pues resultaba un lugar muy visible, y simbólicamente muy importante, ya que está ubicado justo en frente del muro fronterizo que separa las playas de Tijuana y San Diego. Sin embargo, este hecho molestó a muchos de los "vecinos" de la zona, por lo que, pocos días después de la llegada de muchos integrantes, se suscitó una pelea entre ambos. "Estábamos ahí para que Trump supiera que estamos unidos, no queríamos molestar a nadie"[59] dice Jorge, uno de los jóvenes que estaba ahí cuando la pelea comenzó. Los medios reportan que los residentes de la zona, les exigían que se retiraran del lugar, bajo el argumento de que representaban un riesgo para la comunidad. Dicha confrontación llegó a los golpes, ante lo que las autoridades locales les pedían a los centroamericanos que abordaran los camiones que los llevarían al "albergue" que había sido habilitado para ellos en la Zona Norte: El Deportivo Benito Júarez. Ante este hecho, algunos activistas, comentaban que las personas que provocaron la confrontación, no eran residentes de la ciudad, sino que eran provocadores del "otro lado" que habían venido a causar conflicto aquí porque eran simpatizantes de Trump. No pude conseguir mayores evidencias de dichas afirmaciones, tan sólo afirmaciones de otros activistas que aseguraban lo mismo.

[59] Diario de campo, 19 de noviembre de 2018.

Resulta interesante el intento de excluir a los “instigadores xenófobos” de los residentes “solidarios” de la ciudad, hecho que fue repetido en bastantes ocasiones. Muchos habitantes de Tijuana se mostraron sorprendidos ante las reacciones negativas que se generaron a partir de la llegada de las caravanas, pues como decía Gustavo “jamás la ciudad de Tijuana había reaccionado de esta manera. Eso es lo que más me sorprende, somos una ciudad de migrantes”,[60] o “la gente que ha apoyado y la gente que ha sido solidaria ha sido muchísima más[61]” o también el bastante declarado “los buenos somos más”. Estos posicionamientos reflejan que, a la par de las prácticas de fronterización en las que participaron algunos habitantes, también hubo muchos otros se posicionaron en contra de estas prácticas.

Didier Bigo (2002) había cuestionado ya hasta qué punto los discursos solidarios que se basaban en un respeto a los derechos humanos, estaban fuera o en realidad acababan repitiendo hasta cierto punto, parte del proceso de securitización. Concluía que, aquellos discursos formaban parte de procesos de securitización cuando “juegan el juego de diferenciar a las personas que genuinamente buscan asilo de los migrantes ilegales, ayudando a los primeros, condenando a los segundos y justificando los controles de las fronteras” (Bigo, 2002,:79). Si bien, algunas de las personas que se mostraron solidarias sí repetían este discurso, también había otras que cuestionaban de fondo las prácticas de “ilegalización” de la migración, independientemente si se trataba de “migrantes” o “refugiados”, apelando a la frase de “todos somos migrantes” y “nadie es ilegal”. Incluso, la forma en la que algunos voluntarios colaboraban con los integrantes de la caravana, no era desde una posición “asistencialista” o “paternalista” (muy común entre algunas asociaciones civiles y ONG, quienes consideran a los “migrantes” como “víctimas”), sino que buscaban respetar su agencia y su propia organización. Jeff, un voluntario de PSF cuenta que trabajó mucho tiempo en una ONG, que también hacía trabajo relacionado a la migración. Sin embargo, en un momento le dejó de gustar porque se dio cuenta que “en realidad no ayudan, porque no cambian el problema de fondo. En realidad a este tipo de organizaciones les conviene que no cambie nada, porque de eso viven”[62] . Plantea que PSF sí hace las cosas diferentes porque no buscan imponer nada, sino más bien “unir esfuerzos y colaborar con ellos… Ellos mismos se están organizando, hay que respetar su agencia y

[60] Gustavo, 8 de diciembre de 2018.
[61] Soraya, 8 de diciembre de 2018.
[62] Idem.

sus esfuerzos”[63]. Su manera de “colaborar” con ellos, incluía por ejemplo, proporcionar información, técnicas o capacitaciones, a partir de las necesidades que identificaban los “migrantes”. Ejemplo de esto son los talleres sobre “el poder”, que surgieron a partir de los conflictos de los “migrantes” con la policía de la ciudad. Estas posiciones y prácticas en contra de la “fronterización” son importantes, pues muestran que existen resistencias y agencias, que buscan frenar y cambiar estas prácticas, y por ende, que los discursos de la “seguridad” no son validados por todos los habitantes.

Por otro lado, aun si fuera cierto que los instigadores en El Faro no eran residentes de la ciudad, lo cierto es que el discurso de que representaban un “riesgo para la comunidad” era repetido por muchos que sí lo eran, aún cuando estos no se involucraran en acciones como las del Faro. El conflicto que se generó en El Faro evidencia prácticas de fronterización, pues muestra cómo los discursos de “ilegalización” en un inicio producidos por la ley, son repetidos y recreados por algunos de los habitantes de la ciudad. También evidencia lo que Bigo considera una de las principales técnicas de securitización: “el transformar las dificultades estructurales (por ejemplo la violencia existente en Tijuana) en elementos que permiten culpar a grupos específicos, incluso antes de que hayan hecho algo, simplemente categorizándolos, anticipando perfiles de riesgo y proyectándolos de manera generizada a los individuos pertenecientes a dicha categoría de riesgo” (Bigo, 2002:81).

Otra de las dinámicas que muestra cómo los habitantes de un lugar pueden estar involucrados en procesos de fronterización fue la organización de la “marcha anti-migrante”, en donde los residentes se agruparon para manifestar su preocupación ante la llegada de la caravana, una marcha sin precedentes en Tijuana. Una de las consignas principales era “Migrantes sí, invasores, no!”. Al preguntarles a algunos de los manifestantes por qué estaban ahí, muchas de las respuestas eran en torno a que no les gustaba la actitud de los hondureños porque muchos piden ayuda como si fuera una obligación, “que vayan a exigir a su país”, o “son muy desagradecidos”, “fuman marihuana”, “tiran lo que no les gusta”, ”¿No viste cómo entraron a México? Vienen a destruir”. También, hacían eco las palabras del alcalde quién en días anteriores había comentado “esto es un movimiento organizado, hay algo detrás, no puede ser que venga tanta gente sin dinero”. Dicha situación muestra cómo, la securitización como “tecnología de poder”, unifica la seguridad colectiva e individual, y trata de recapitalizar la confianza en el Estado no por medio de “tranquilizar” a

[63] Jeff, entrevista, 19 de septiembre de 2018.

la población, sino por medio de preocupar a los individuos de lo que está ocurriendo tanto a nivel externo como interno. Ante esto, “la imagen resultante del mundo es una de caos e inseguridad urbana” (Bigo, 2002: 81).

Para Pallitto y Heyman (2008:318), los procesos de securitización generan efectos de movilidad diferencial principalmente en relación a tres ejes: derechos desiguales, riesgo desigual y velocidad desigual. Con “derechos desiguales” se refieren por un lado, a los derechos legales diferenciales que tiene una persona, de cruzar fronteras según su procedencia, religión etc. Por ejemplo, el “derecho” que tiene una persona mexicana para viajar a Estados Unidos, resulta diferencial al que tiene una persona canadiense, pues esta última no necesita visa para ello. Esta diferencia en derechos, tiene un efecto directo en la movilidad de ambas personas. Por otra parte, este eje también hace referencia a los derechos desiguales a los que son sujetas aquellas personas cuya “movilidad” es catalogada como “ilegal” o “irregular” en comparación con aquellos de los ciudadanos del país en el que se encuentra, o aquellos que sí tienen una condición “regular”.

“La desigualdad de riesgo” se refiere a la manera diferencial en la que los individuos son percibidos como “riesgosos” según los criterios establecidos por el Estado, y afecta su movilidad. Sin embargo, también implica el “riesgo desigual” al que son expuestos aquellos que no son catalogados como “seguros” ya que están en más riesgo de ser sujetos a control estatal, detención e incluso maltrato. Por último, la “velocidad desigual” implica la velocidad diferencial con las que ciertos sujetos son “procesados” o permitidos para pasar una frontera, a comparación con otros. En cualquier punto de “control”, hay personas que pueden pasar más rápidamente o “libremente”, mientras que el movimiento de otros es impedido o ralentizado.

Pallitto y Heiman (2008), parecen plantear que dichos efectos en la movilidad diferencial están únicamente dados por procesos y políticas del Estado, además de que los tres ejes parecen estar clara y distintamente diferenciados. Sin embargo, las respuestas de muchos residentes de Tijuana, ante los haitianos en comparación a los “hondureños” refleja que dichos efectos no son únicamente producidos por políticas estatales, sino que pueden obedecer también al “efecto de campo” que planteaba Bigo (2002) y que más bien, los efectos en la movilidad diferencial son producto de una multiplicidad de actores.

Respecto a las caravanas, la desigualdad de derechos se materializó por parte del Estado, en el “derecho desigual” que tuvieron unos y otros al entrar al país (mientras que los

haitianos fueron “víctimas”, las caravanas eran “una invasión, por lo que mientras que a los haitianos no se les intentó impedir ni la llegada ni el paso a través del territorio, a los centroamericanos sí). Por parte de los habitantes, esta desigualdad de derechos se volvió evidente, cuando argumentaban que los haitianos sí “merecían” derechos, debido a que eran buenos, trabajadores, ordenados y honrados, los centroamericanos no, por ser “desobedientes”. Sin embargo, esto a su vez estaba relacionado con la “desigualdad de riesgo”, pues mientras los haitianos nunca fueron percibidos como una amenaza, las caravanas sí. Este riesgo desigual, estuvo relacionado a su vez con la “velocidad desigual”, pues mientras que a los haitianos nunca les fue pedido que entraran “de manera ordenada” al país, es decir que su registro e identificación eran necesarios para la entrada al país, a los de la caravana constantemente se les decía que era algo necesario si querían pasar. La diferencia en la velocidad de procesamiento junto con el derecho desigual y el riesgo desigual se puede observar en la coyuntura del cierre de la frontera México- Guatemala, que derivó en el “rompimiento de la valla” que les impedía cruzar. A su vez, este hecho, contribuyó a que se generaran más procesos de securitización, ya que se comenzó a percibir la caravana como “violenta”. Pareciera entonces que, al intentar hacer frente y lidiar con la movilidad diferencial derivada de los procesos de securitización, a la vez que se superan ciertos de estos impedimentos, de manera perversa se generan más procesos de securitización que a su vez crean aún más diferencias en la movilidad. Estos procesos, ya no están necesariamente relacionados con el “cierre” de las fronteras, sino con mantener a las personas “detenidas en la movilidad” ya que aunque su movilidad no es impedida del todo, sus derechos sociales, económicos y políticos son reducidos en diferentes grados, y sus planes y trayectorias son interrumpidos (Hess, 2010: 436).

Bigo plantea el término de “*ban-opticon*” con el cual propone que la forma de gubernamentalidad de las sociedades posmodernas ya no es por medio del panóptico, como planteaba Foucault, en el que la vigilancia se coloca sobre los hombros de todos. Sino más bien es una forma de gubernamentalidad en la que las tecnologías de la vigilancia clasifican quiénes necesitan estar bajo vigilancia y quiénes están libres de esta vigilancia debido únicamente a su perfil (Bigo, 2002: 81). En este sentido, se podría plantear la securitización de la migración en relación a un “ban-opticon” racial y nacionalizado, de acuerdo a los fines políticos de ciertos actores, que es reproducido también por habitantes, residentes y/o diversas instituciones, a veces, en complicidad con el Estado. En este caso, las personas que estaban bajo vigilancia no eran los haitianos u otro tipo de migrantes, sino

“Los Hondureños”, debido a la percepción numéricamente grande de su composición, y también por el hecho de que su comportamiento “amenazaba” los valores y seguridad de la ciudad y/o del Estado.

En este capítulo se abordó la llegada de los haitianos a Tijuana, así como la llegada de las caravanas a la ciudad, como fenómenos que evidencian nuevos flujos y dinámicas migratorias, los cuales han evidenciado tanto nuevas formas de agenciamiento y organización por parte de las personas “migrantes”, como la multiplicación de distintas fronteras legales y temporales entre Estados Unidos y México. Como parte de las caravanas, los contingentes LGTB que las conformaron también forman parte de las mismas lógicas. Sin embargo, también podrían ser considerados como nuevos flujos migratorios por sí mismos, si se considera que la característica que unió a dichos contingentes fue la diversidad genérica y sexual que los conformaba, aspecto que, por lo menos en México, no había sucedido de esta manera. No es que antes de estos contingentes la migración de personas LGTB no haya existido, sino que la invisibilidad de sus trayectorias migratorias era una función de la práctica representacional y no de una ausencia empírica (Shepherd y Sjoberg, 2012).

En el capítulo siguiente, se abordarán los contingentes LGTB que conformaron algunas de estas caravanas, como evidencia también de nuevos flujos migratorios, pero también como una “situación social” que evidenció una multiplicidad de procesos, intereses, actores y posturas que rodean el fenómeno de la migración en Tijuana. En el capítulo cinco se abordará la securitización, regulación, vigilancia y criminalización de los regímenes fronterizos en relación a las personas con identidades sexo-genéricas diversas.

CAPÍTULO 2: CARAVANA Y CONTINGENTE LGTB

En el capítulo anterior mencionaba que, de acuerdo a lo planteado por Irineo[64], se podría hablar de seis caravanas de migrantes. A diferencia de estas seis caravanas, los contingentes LGTB han sido únicamente tres. El "primer" contingente, llegó a Tijuana en marzo de 2017, el "segundo" en abril 2018 y el "tercero" en noviembre 2018. Todos ellos serán abordados a continuación.

Durante toda mi estadía en campo, poder lograr un contacto directo con las mujeres trans* que venían en la caravana me fue imposible, salvo con aquellas del tercer contingente. Durante el verano de 2017, intenté establecer contacto con ellas a través de organizaciones y contactos quienes yo sabía que estaban apoyándolas. Sin embargo, nunca logré conocer a ninguna, bajo el motivo de "protección y seguridad" de ellas. Por ello, toda la información que logré recabar y observar sobre el "primer" contingente, fue a partir de informantes, hechos o noticias, y no a través de mi contacto directo con ellas. En la caravana que llegó en abril de 2018, aunque algunos de los contactos clave seguían siendo los mismos, tuve acceso a otros que estaban de alguna manera más involucrados con ellas, tal es el caso de Juan[65], quién las acompañó durante todo el camino. Sin embargo, tampoco logré tener contacto directo con ninguna de ellas. No fue hasta el tercer contingente que logré conocer a algunas de ellas. Sin embargo, por motivos que expondré más adelante, no pude colaborar con ellas en la manera en que me habría gustado. Por esta razón, en este capítulo más que abordar las trayectorias de vida de las mujeres trans* de los contingentes, o sus experiencias a lo largo de su recorrido geográfico, me centraré en los procesos y las dinámicas que rodearon la llegada de estos contingentes a Tijuana.

Marx Gluckman argumentaba que las situaciones sociales: "son los acontecimientos que (el antropólogo) observa y, a partir de los cuales y de sus interrelaciones en una sociedad particular, abstrae la estructura social, las relaciones, las instituciones, etcétera, de dicha sociedad" (1958). Inspirada en su análisis de "Una situación social en Zululandia Moderna", tomaré la llegada de los contingentes LGTB a Tijuana como una situación social, pues creo

[64] Irineo es uno de los principals dirigentes de Pueblo sin Fronteras, organización que trabaja en México y en Estados Unidos para garantizar los derechos de personas migrantes, documentar abusos cometidos contra migrantes, y acompañar a algunas caravanas a lo largo de sus trayectos

[65] Voluntario de "Diversidad sin Fronteras", colectiva "de liderazgo, investigación y activismo trans*, interesadas en denunciar las violaciones de derechos contra refugiados LGTBI en las rutas migratorias de norteamérica y Centroamérica" (https://www.facebook.com/diversidadsinfronteras/). Durante el tiempo que hice trabajo de campo, Juan acompañó por lo menos a dos contingentes LGTB de las caravanas en su recorrido desde la frontera sur del país, hasta llegar a Tijuana.

que el hacerlo de esta manera, permitirá observar distintos procesos, intereses, actores y posturas que rodean el fenómeno de la migración en Tijuana. Antes de comenzar con dicho análisis, abordaré de manera breve, la formación y la particularidad de estos contingentes que los caracteriza como evidencia de nuevos flujos migratorios.

a. La Caravana Migrante como oportunidad

Al igual que las personas cis de la caravana, las mujeres trans* de los contingentes LGTB tenían una multiplicidad de motivaciones para salir de su país e intentar llegar a Estados Unidos. Si bien parte importante de las motivaciones estaba relacionada con huir de la violencia física y amenazas de muerte y en relación a esto la búsqueda de mejores oportunidades laborales y escolares, otros motivos relevantes estaban relacionados a conseguir dinero para ayudar a familiares enfermos o también demostrar a sus padres que "sí podían ser alguien en la vida"[66].

Algunas de ellas llevaban mucho tiempo pensado en ir a Estados Unidos, sin embargo, no lo habían intentado por diversos motivos. Otras dicen que ni siquiera se habían planteado la idea de salir de su país, pero cuando supieron de la Caravana, vieron en ella una oportunidad de realizar el tránsito de una manera más segura.

> Si, lo había pensado. Tengo unas amigas que una vive en Dallas y otra está en California, las conocí por Facebook. Me decían vente para acá, vente para acá, aquí te va a ir mejor. Pero yo tenía miedo porque se escuchan muchas cosas. Que te matan en el camino, que si no conoces te puede perder… y con la caravana como que agarré un poquito más de valor. Dije aquí está mi chance, tengo que salir[67]

> Yo sola nunca iba a aventarme, ya como miré que salió mucha gente de Honduras, fue como que más fuerte la caravana, lo vi como una oportunidad de salir[68]

> Yo sólo vi las noticias y dije yo, tal vez esta puede ser mi oportunidad, dije, tal vez así encuentro un trabajo, tal vez así me supero[69]

[66] Sofía, entrevista 17 de noviembre de 2018.
[67] *Idem..*
[68] Carla, entrevista 14 de noviembre de 2018.
[69] Tasha, entrevista 17 de noviembre de 2018.

Muchas de ellas, aunque nunca le dijeron abiertamente a su familia la manera en la que se identificaban, siempre fueron "diferentes", por lo cual sufrieron discriminación y rechazo. Algunas perdieron el apoyo de su familia por eso y tuvieron que salir adelante solas. Otras, aunque sí tenían el apoyo de su familia, vivían "de manera oculta" para evitar agresiones en las calles. Natty por ejemplo, trabajaba en la cocina de un restaurante mexicano, pero para estar ahí se tenía que cortar el pelo y vestirse "como hombre, por la discriminación, me ocultaba. Allá uno se oculta de lo que es".[70]

Por estos motivos, cuando salieron de su país de origen, lo hicieron de manera "oculta", es decir, en un inicio no salieron de su país de la forma en la que se identifican, sino como "hombres", aunque algunas de ellas llevaban ciertas pertenencias que esperaban poder usar en el camino, ya habiendo salido de su país. Natty por ejemplo salió con algunos accesorios de maquillaje y dice que:

> Cuando llegamos a México, sí me quise arreglar, pero a la vez también me quise ocultar, porque me ofendieron por la forma en la que andaba. Entonces dije, será que me puede pasar algo entonces mejor voy a ponerme algo de hombre para verme varonil. Me tuve que ocultar un poco. Pero cuando miré a otras que andaban así dije, porque me voy a ocultar yo. Entonces dije no tengo miedo, y ya empezamos a reunirnos todas. Ahora no tengo ese temor porque entre nosotras mismas nos apoyamos.[71]

Este testimonio revela la importancia de la colectividad del contingente, pues muestra que, el sentirse segura para expresar el género de la manera en la que una lo quiera expresar, no implica necesariamente un lugar asumido como seguro (en este caso Tapachula), sino que la seguridad se la dio ver a más mujeres como ella, sentirse acompañada y en grupo.

b. "Formación" de los contingentes LGTB

De acuerdo a Irineo, siempre han aceptado a todo tipo de gente en la caravana, no hacen "distinciones de raza, color, origen, género o preferencia sexual" dentro de ella y buscan que todos se integren al "grupo en general". De esta manera se puede "luchar contra el gobierno de forma colectiva"[72]. Es por ello que, los contingentes LGTB también resultaron

[70] Natty, notas de campo 18 de noviembre de 2018.
[71] *Idem.*
[72] Encuentro, 17 de septiembre de 2018

ser un fenómeno novedoso para aquellos que desde hace tiempo están involucrados en las caravanas, pues aquellos que la conformaron no estaban totalmente "integrados" en el grupo en general, sino que formaron un contingente que elaboraba sus propias demandas a partir de necesidades específicas que no compartían muchos de los demás integrantes de la caravana. De acuerdo a Irineo, el principal diferencial en la caravana de abril 2018, fue que se incorporó una organización "Diversidad sin Fronteras"[73], con el objetivo de "apoyar" a las personas LGTB que en ella venían. Para Irineo, esto resultó problemático porque él estaba acostumbrado a manejar las caravanas como un grupo y no a recibir a "un grupo organizado y con agenda"[74].

Pareciera que el primer contingente LGTB se formó a partir del apoyo que comenzaron a recibir las personas LGTB que conformaban la caravana, sin embargo, ya que era un grupo relativamente pequeño (en comparación a los dos posteriores), y no tenían "una agenda", no resultó problemático dicho contingente para Irineo. En el segundo contingente en cambio, Irineo dice que Juan, el representante de "Diversidad sin Fronteras" siempre las mantuvo alejadas del grupo. "Con Juan no pudimos trabajar. Él sentía que tenía que proteger a las trans*, y era muy posesivo, les decía "no hables con esta persona", creó el caos*"* [75]. Por caos se refiere a varios incidentes que sucedieron en el camino debido a que ese contingente no buscaba resolver las cosas "como grupo" es decir, con ayuda de Irineo, sino que los buscaban resolver por su cuenta. Uno de estos incidentes, fue en relación al uso de los baños. En una ocasión, en uno de los puntos a lo largo de su trayectoria hacia Tijuana, PSF había conseguido que una iglesia los hospedara algunos días. Sin embargo, el uso de los baños estaba estrictamente separado en "hombres" y "mujeres", y la Pastora no quería dejar a las mujeres trans* entrar en el baño de "mujeres". Ellas no estaban de acuerdo con esta limitación, por lo que se empezaron a pelear directamente con ella y esto, según Irineo, le generó "varios problemas":

[73] No confundir con "Diversidad Migrante" (fundación comenzada por Jorge Luis Villa en Tijuana, que se enfoca principalmente a promover la inclusión y la no discriminación de migrantes LGTB en la ciudad a través de eventos, talleres y conferencias). Diversidad Sin Fronteras es una colectiva "de liderazgo, investigación y activismo trans*, interesadas en denunciar las violaciones de derechos contra refugiados LGTBI en las rutas migratorias de norteamérica y Centroamérica" (Página de Facebook de la colectiva: https://www.facebook.com/diversidadsinfronteras/). Además de hacer investigación y activismo, parte importante de su trabajo implica también distribuír información y recursos a los refugiados LGTB, conectando traductores, defensores legales y donaciones monetarias con ellos. Proporcionan también apoyo emocional, *sleepingbags*, carpas, alimentos y provisiones sanitarias. Son el único grupo de defensa LGTB que ha recorrido todo el camino con los contingents LGTB y han ayudado a vocalizar las necesidades del grupo durante todo el viaje.

[74] Encuentro, 17 de septiembre de 2018

[75] *ídem.*

> Le dije nosotros venimos juntos y trabajamos juntos. Si ustedes dicen que ustedes quieren su equipo, pueden retirarse. Ir de su propia manera y hacer su propia caravana. Porque aquí, aunque vengas de otra organización tienes que seguir nuestras reglas…Creo que ellas tenían una cuestión organizativa más grande, pero no podía yo integrarlas. Mi trabajo como organizador es integrar al grupo para poder defendernos. Cuando lo hacíamos todo en conjunto, puedes resolver cosas, pero cuando el grupito lo hacía sólo, era más difícil. El problema es que no se unían, y nos hacían más vulnerables…[76]

Aunque Irineo lamenta su "falta de integración al grupo", no considera las razones por las cuales no se unían a este. Al escuchar la perspectiva de algunas de estas mujeres, queda claro como esto no era por falta de ganas de unirse, ni porque tuvieran *a priori* alguna postura política o "agenda" desarrollada, sino que se apartaban como consecuencia de la discriminación que sufrían dentro de la caravana, por parte de personas cis.

> A veces nos discriminaba la gente de la caravana, a veces no nos dejaba subir en el transporte, y nos teníamos que ir caminando, o conseguir el nuestro propio.[77]

> Un día, en una iglesia que habíamos conseguido hospedaje, tuvimos que salir y dormir en la calle porque un chico era transfóbico, y nos sacó de ahí. Entonces nos fuimos para la calle.[78]

> Cuando llegábamos a un lugar, antes de que se formara el grupo, siempre éramos las últimas en poder comer, porque nos dejaban al final.[79]

Aunque fueron discriminadas muchas veces en su recorrido por personas de la caravana, por otro lado también eran percibidas como "más vulnerables" por lo que se les impedían ciertas cosas bajo pretexto de su "seguridad". Al respecto Irineo comenta "sabemos que son más vulnerables, por lo mismo no las puedes dejar salir en la Ciudad de México, vestidas de trans*, igual que no las dejamos salir en algunos puntos, por seguridad. Pero pues ellas se quejaban…"[80]. Esta situación refleja los "efectos performátivos" de la "visibilización" de los flujos migratorios de mujeres trans*, ya que por un lado se refuerzan

[76] *ídem.*
[77] Tasha, notas de campo, 19 de noviembre de 2019.
[78] Carla, notas de campo 19 de noviembre de 2019.
[79] Naty, notas de campo 15 de noviembre de 2019.
[80] Encuentro, 17 de septiembre de 2018.

las jerarquías de sexo/género (evidenciado por las distintas discriminaciones y violencias que sufrieron a lo largo del camino), y por el otro, los sujetos trans* son construidos simultáneamente como diferentes/ desviados/ peligrosos y a su vez vulnerables y en necesidad de protección (Shepherd y Sjoberg, 2012: 13).

A diferencia del "segundo" contingente LGTB, el "tercer" contingente, no se formó con la ayuda de "Diversidad sin Fronteras" (aunque su ayuda sí fue fundamental en momentos posteriores) sino que fueron algunas mujeres trans* las que comenzaron a formarlo. Estrella, una de las mujeres quien dice ser de las principales organizadoras, cuenta que salió sola de Honduras, y alcanzó a la caravana en Guatemala. Ahí conoció a otras mujeres trans*. Relata que en un inició, no había un grupo LGTB como tal, sino más bien, se comenzaron a juntar únicamente mujeres trans* después de que hirieron a una compañera suya. En Honduras, era parte de una organización llamada "Yo Amo Honduras", y a ellos fue a quienes les escribió para que la ayudaran a buscar abogados y transporte, "de ahí nos empezamos a reunir, hasta que ahora somos los que estamos aquí"[81].

Patrick, un chico gay que fue parte del tercer contingente cuenta que el primer intento para reunir a las personas LGTB se llevó a cabo en Juchitán, pero no salió tan bien como esperaba porque "estaban divididos. Hicieron divisiones los de la propia comunidad, los trans* querían sólo ellos, los gays (cis) aparte. Discriminaron a las lesbianas (cis), o sea un caos. Ya después se realizó otra vez y se convocó en la Cuidad de México"[82].

El testimonio de Patrick revela cómo, a pesar de que se unieron como contingente LGTB debido a sus identificaciones no normativas, dentro del grupo hay muchas diferencias. Estas no son sólo respecto a las nacionalidades, identificaciones o preferencias sexuales, sino también respecto a diferentes recursos económicos con los que contaban. Algunas de las mujeres trans* por ejemplo contaban con el apoyo de sus familias respecto al envío de dinero y remesas. Dicho dinero implicó que en ocasiones tuvieron la posibilidad de quedarse en hoteles u hostales, en lugar de dormir en los parques como las demás, o también incluso respecto a la compra de comida o crédito para el celular, lo cual les permitía estar en constate comunicación con amigos y/o familiares. Sin embargo, otras tenían que utilizar diferentes estrategias para conseguir dinero. A Sofía y Carla por ejemplo, no les gustaba "charolear"[83] por lo que invertían el poco de dinero que tenían en comprar cigarros,

[81] Estrella, entrevista 14 de noviembre de 2018.
[82] Patrick, entrevista 11 de diciembre de 2018.
[83] Término con el que se refieren al acto de pedir dinero en las calles.

los cuáles vendían posteriormente, “de eso comíamos y de eso pagábamos los transportes”[84]. A pesar de que viajaban en grupo, esto no implicaba que hicieran todos los trayectos de manera colectiva, pues quien tenía posibilidad de pagar transporte hasta el siguiente punto de reunión lo hacía, y quien no, debía hacer el trayecto caminando o por medio de aventones.

A diferencia de la representación que ha tenido en muchos medios de comunicación el contingente LGTB, como “víctimas vulnerables”, la forma en la que se organizó, es una clara muestra de la agencia que tienen estas personas, pues no esperaron a obtener apoyos para organizarse, sino que los apoyos surgieron debido a su organización. El hecho de que algunas de ellas, como Estrella, estaba en contacto con una organización en Honduras, le permitió también difundir y visibilizar al grupo, por lo que también fue posible contactar con otras organizaciones (como Diversidad sin Fronteras), con quien era posible “canalizar” dichos apoyos. En palabras de Tasha: “Nosotras nos juntamos todas para apoyarnos unas a otras porque sufríamos violencia y mucha discriminación en la caravana. Quedábamos opacadas solas…Después, se fue formando el grupo”[85]. El agenciamiento que demostraron las mujeres trans*, respecto a su rol en comenzar con la formación y organización del tercer contingente, resulta especialmente relevante también por el hecho de que, como ha sido documentado en múltiples ocasiones, las mujeres trans* son discriminadas dentro de la propia “comunidad LGTB”. Por ello, el hecho de que fueron ellas quienes comenzaron a conformar el “grupo LGTB”, y que este hecho fuera reconocido por los propios integrantes cis del contingente, revela la importancia y trascendencia que tuvo su agencia para todas las personas dentro del contingente[86].

[84] Carla, notas de campo 19 de noviembre de 2019.
[85] Tasha, notas de campo 17 de noviembre de 2018.
[86] Aunque en este trabajo no se ahondará en el tema (debido a las limitaciones de tiempo) es importante matizar que el reconocimiento que tuvieron las mujeres trans* (tanto por parte de los medios de comunicación como por las personas cis del contingente) también está conectado con la transformación global que se ha ido dando con respecto a “lo trans*” dentro de lo LGTB. Es decir, su visibilidad no es únicamente producto de su agencia sino también de ciertos momentos históricos y condiciones de posibilidad en las que se conecta lo local con lo global.

II. CONTINGENTES LGTB COMO "SITUACIÓN SOCIAL"

a. "Buen migrante" vs las mujeres trans* "migrantes"

Ante la llegada del primer contingente en abril 2017 a Tijuana, varias organizaciones que trabajan con distintos temas relacionados a la población LGTB se movilizaron para apoyarlo. Debido a que en Tijuana no existe ningún albergue en donde acepten a mujeres trans* y en general, tampoco a población que se declara no heterosexual o no cisgénero[87], el objetivo principal de estas organizaciones en un inicio era encontrarles un lugar en donde se pudieran hospedar. "Los albergues están atendiendo comida y techo y esas cosas, pero no a este tipo de poblaciones. Sobre todo a las personas trans*. Hay espacios para familias, espacios para mujeres, espacios para hombres. Pero a la comunidad LGTB no saben dónde ponerla, y ahí empieza el conflicto y la discriminación"[88], comenta Jorge Luis, director y fundador de "Diversidad Migrante"[89]. Desde hace tiempo, esta organización ha ayudado a gestionar el alojamiento de personas LGTB "migrantes" que llegan a la ciudad. "Hay espacios que ofrecen techo y comida pero tratan de cambiar a las personas. Por ejemplo, te dicen, te puedes quedar aquí pero tienes que llevar vestimenta de varón, te cortas el pelo y te llamas por tu nombre de nacimiento. Por eso dejamos de trabajar con estos espacios porque afectan la integridad de las personas"[90]. Debido a su experiencia previa con este tipo de espacios, su interés principal era conseguir un lugar para que se pudieran quedar, sin que su "integridad" se viera afectada. En un inicio, lograron gestionar que se quedaran en "El Jardín de las Mariposas" un centro de rehabilitación para personas LGTB, pero debido a que no es un albergue, quisieron conseguir un espacio más "adecuado" para ellas, por lo que unos amigos de Jorge Luis le prestaron una casa que tenían para que ahí se quedaran.

[87] En ocaciones, Madre Asunta y La Casa del Migrante le han dado hospedaje a personas gays y lesbianas de acuerdo a testimonios de personas que trabajan en dichos lugares
[88] Entrevista 6 de junio de 2017
[89] Organización que busca promover la inclusión y la no discriminación de las personas migrantes LGTB, en los albergues existentes en Tijuana. También organiza junto con otras organizacións LGTB distintos eventos culturales en la ciudad con el mismo objetivo.
[90] Entrevista 6 de junio de 2017.

Según Andrés, director de COCUT[91] otra de las organizaciones que estuvo involucrada en la "ayuda" para los contingentes, en el primero de ellos venían siete mujeres trans*. Dice que su experiencia en ayudarlas "nos golpeó muy fuerte":

> Te voy a dar un ejemplo de lo que nos pasó. Eran un grupito como de 6-7 personas que nos tocó atender. Cuando llegaron a la ciudad, estábamos en medio de un evento, así que pasamos por ellas en la camioneta de Laura, nos las trajimos al evento y dejamos sus cosas en la camioneta en *el parkin*, en lo que acababa todo. Alguien rompió las ventanas de la camioneta y se robó sus maletas. Hicieron un escándalo… maltrataron a Laura muchísimo por eso como si hubiera sido su culpa. Luego, Laura les consiguió un apartamento para que no se tuvieran que quedar en el Jardín, se pelearon con el dueño del apartamento. Bueno una serie de cosas, así como para mandarlas a la chingada. No sabíamos por qué se comportaban de esa manera.[92]

Sobre su experiencia con las personas del "primer" contingente, Laura comenta:

> Las fui a recoger a un albergue llamado "Las Memorias", un sólo día les permitieron estar ahí. Ese día en la pickup que me las llevé, me rompieron el medallón…Me las llevé a un departamento que me facilitaron unas amistades, esa misma noche se querían salir porque estaba muy feo, porque no tenía lo que ellas esperaban, en fin… fueron a otro departamento se les facilitó por dos meses y la persona que lo había prestado dijo no más, por los destrozos que le causaron. Otro amigo que es una persona de lo más paciente que te puedes imaginar, les compartió un tiempo su departamento y dijo no más por tanto destrozo que le hicieron.[93]

Debido a esta situación, Andrés comenta que el gestionar el hospedaje de las mujeres trans* del primer contingente "fue muy duro para nosotros, Laura tuvo que pagar el cristal y muchas otras cosas. Pero ganamos experiencia…."[94]. Esta "experiencia" a la que hace referencia Andrés implicó que, frente a la llegada del segundo contingente, muchas de estas organizaciones ya no se quisieron involucrar directamente en ofrecerles un espacio para

[91] Asociación Civil que "promueve el respeto hacia la comunidad LGBTTTIQ" a través de espacios de participación social de la comunidad LGTB con temas relacionados a derechos humanos, salud, educación, arte y cultura (www.cocutlgtbi.org).
[92] Entrevista 31 de ctubre de 2018.
[93] Entrevista 17 de mayo de 2018.
[94] Entrevista 31 de octubre de 2018.

quedarse. Jorge Luis y Andrés por ejemplo, ya no estuvieron dispuestos a prestarles su departamento o a conseguirles hospedaje de personas cercanas. Sin embargo, dicen que sí ayudaron en conseguirles un lugar a donde pudieran llegar.

De acuerdo a Andrés y a Jorge Luis, el segundo contingente estaba formado por unas treinta personas. Sin embargo, a diferencia del primer contingente en donde la población gay, lesbiana y trans* fue colocada en diferentes espacios, aquellas del segundo contingente no se quisieron separar, por lo que debían encontrar un sólo espacio que les hospedara a todos. "Yo le comenté al Director de Atención al Migrante (César Palencia) que venían unas personas en la caravana de la población LGTB, que no tenían a donde llegar y que teníamos que encontrarles un lugar. El aceptó y consiguió que se quedaran en Cáritas"[95]. A pesar de que era un espacio religioso, no se les exigió que estuvieran como "hombres", como otros espacios lo habían hecho. Sin embargo, Jorge Luis dice que su estancia ahí fue muy problemática.

> Yo no estaba ahí, pero la señora (del albergue) me mandaba mensajes todos los días. En el albergue había reglas, y la señora me escribió el primer día diciendo que si no llegaban a las 8 de la noche no iban a poder entrar porque iban a cerrar las puertas. Llegaron a las 7pm y yo estaba con la angustia en la boca. Al siguiente día, Juan, líder del grupo habla para preguntar si podían usar la Casa del Túnel como albergue. Yo les dije que por qué, y me dijeron que las estaban tratando muy mal allá. Les pregunté que si era una emergencia me dijeron que no, entonces les dije que lo platicáramos en la mañana. Al siguiente día, sin esperar que habláramos se fueron al Jardín de las Mariposas. Ese mismo día sacaron un video en las redes sociales de lo que les estaba pasando, pidiendo recursos y apoyo. Y por supuesto que les llegó mucha ayuda. En el Jardín duraron cuatro días y después regresaron a Cáritas. El sábado en la noche la señora me mandó un mensaje de que sujetos armados se habían metido a asaltar el lugar. Me pidió que las sacara de ahí porque los vecinos estaban enojados y los estaban amenazando. Entonces le hablé a un abogado y me dijo que el INM se haría cargo de ellas. Las llevaron al albergue del alacrán. ¿Tú te imaginas, después de todo el alboroto que armaron, haberlas llevado ahí? No duraron ni un día."[96]

[95] Entrevista 22 de mayo de 2018
[96] *Idem.*

Como mencionaba anteriormente, al no tener testimonios de las mujeres trans* que conformaron estos contingentes resulta imposible conocer su perspectiva y su experiencia frente a esta "gestión" de hospedaje. Sin embargo, más que tratar de descubrir "la verdad" de lo que ocurrió, creo que resulta interesante analizar las reacciones y los discursos producidos por estas organizaciones frente a las figuras de "migrantes" empoderadas, que hablan, que se quejan, que piden, que reclaman cuando algo no les parece, y que actúan cuando están inconformes, en contraste con la figura construida de la población LGTB "migrante" como víctima pasiva de las circunstancias. Lo que revelan estos testimonios, es la inconformidad e incomodidad que se genera en algunas organizaciones, frente a la agencia que demostraron las personas de los contingentes LGTB y el hecho de que no quisieran seguir las reglas de conducta impuestas.

Para Laura por ejemplo:

> En Cáritas, siendo de cuestión religiosa tienen normas muy estrictas, se levantan a las 7 de la mañana, desayunan, cada quien debe de lavar sus platos, no pueden salir de la casa si no han arreglado su cuarto, y las luces se apagan a las 9 de la noche. Del jueves para amanecer a viernes, cada quién hizo lo que quiso, nadie arregló nada, pidieron taxis, y vinieron aquí a la línea…Como soy parte de la ciudadanía de Tijuana, yo sé que no puedo hacer los desfiguros que hicieron estas personas ahí el viernes. Se treparon al muro, se lo brincaron, los detuvieron la migración se subieron encima de la barda, estuvieron gritando consignas contra Trump… y dices, vienen de tan lejos y es la manera en la que se liberan de la represión vivida…[97]

Estas perspectivas reflejan que existe una serie de tensiones opiniones y sentimientos en torno a la construcción de distintas categorías de migrantes como personas merecedoras de apoyo. En el capítulo anterior planteaba como existe una idea del "buen migrante" haitiano quien es "educado", "se sabe comportar" y "no se queja", frente a las narrativas de los migrantes de las caravanas, que hablan, que se quejan y que rechazan muchas de las "asistencias" que se les otorgaba a lo largo del camino. Debido a dichos comportamietos, son calificados como "malos migrantes" por lo cual no merecen apoyo y en cambio se fomenta su detención y deportación.

[97] Entrevista 17 de mayo de 2018.

A partir de los testimonios mostrados aquí, pareciera que alrededor de la llegada de las mujeres trans* en los contingentes LGTB, la narrativa que se generó sobre ellas fue de "malas migrantes". Al igual que los migrantes cis y heterosexuales de la caravana, esta narrativa es producto de su comportamiento de personas que no se victimizan, sino que reclaman y exigen derechos, se manifiestan cuando algo no les parece, y no esperan a que alguien "las salve". Sin embargo, en el caso de las mujeres trans* de los contingentes, esta narrativa de "malas migrantes" está atravesada además, por el factor de género, es decir, que se identifican y/o expresan un género diferente de aquellos que dicta la matriz heterosexual. Por ello, su comportamiento y conducta no es juzgada únicamente respecto a su "pasividad" o "agenciamiento" como sujetas, sino a la manera en que se espera que se comporten como parte de un grupo con identificaciones y sexualidades diversas. Esto es debido a que, como sujetas disidentes de la matriz hegemónica de género, se espera que las mujeres trans* *performeen* un género que cumpla con los criterios hegemónicos de "feminidad" (es decir que "pasen" como mujeres cis), pero también deben de buscar "pasar desapercibidas" respecto a la conducta y la manera en la que se comportan en la ciudad. El efecto de este incumplimiento es la "hipervisibilidad" una visibilidad que coloca al sujeto en un lugar de vigilancia, exigencia e incluso castigo (Pons, 2016:206). Georgina opinaba en una ocación:

> La gente cuando está traumatizada, y de bajos recursos, ya vienen como gatitos asustados, y son personas más agresivas también. Si tú y yo fuéramos a un hotel pues sabes que tienes que estar quietecita, pero esa gente no, entra y sale como quiere, rompe cosas porque no sabe. No tienen lo básico que la gente tenemos del trato y de social. Los corren de los centros por que no guardan las reglas[98]

En este caso, pareciera que el "pasar desapercibidas" en la ciudad, está relacionado a "estar quietecitas" es decir, no "hacer desfiguros", cumplir con las reglas impuestas y no demostrar su descontento ante las autoridades o las reglas. Esta "hipervisibilidad" en la que se encontraron las mujeres trans*, debido a que no cumplieron con estos "requisitos", explica porque su comportamiento de "malas migrantes" resultó sorprendente para muchas de las organizaciones que buscaban apoyarlas de distintas maneras, quienes al parecer, estaban acostumbrados a sujetos LGTB que sí pasaban desapercibidos, se comportaban "debidamente" y "dependían" de su ayuda. En palabras de Jorge Luis: "Muchas

[98] Georgina, entrevista, 23 de mayo de 2018.

organizaciones trataron de apoyarlas pero ellas se separaron de estas, sólo aceptaban recursos pero no el compromiso que habían adquirido con estas"[99]. Por esta razón se comenzaron a crear las narrativas de que las mujeres trans* de los contingentes daban "muchos problemas".

Por otro lado, las narrativas que no las conceptualizaron como "malas migrantes" sino como "víctimas" también resultaron conflictivas para las personas de los contingentes, pues se encontraron con que, las "ayudas" que recibían, no era realmente lo que necesitaban. En palabras de Anakai, (mujer trans* activista y una de las voluntarias principales de "Diversidad sin Fronteras", que estuvo con el contingente desde Veracruz):

> la gente dice que tiramos las cosas, pero nos dan lo que no necesitan, eso no lo quiere nadie. Por eso luego también se crean esas narrativas de que no agradecemos lo que nos dan. No necesitamos caridad. Más bien a gente que apoye organizando, que nos ayuda a que la policía no esté molestando, a que no se pierda nadie del grupo, etc.". [100]

El testimonio de Anakai muestra que, muchas de las "ayudas" tal vez tenían buenas intenciones, sin embargo venían de una posición paternalista, en donde se considera a las personas que apoyan como víctimas por "salvar". Bajo estas perspectivas, algunas organizaciones se colocan como las "expertas" en lo que estas personas necesitan y en muchas ocasiones las ayudas que dan, no es en realidad lo que más necesita dicha población. Además, al negarles cualquier forma de agencia, se refuerza un sentido de superioridad, y arrogancia que nunca es cuestionada (Abu-Lughod, 2002).

Esta problemática muestra cómo la categorización del "migrante" como "bueno" o "malo" se entrelaza con las fronteras geográficas para producir subjetividades sociales, taxonomías y jerarquías que inciden tanto en la inclusión como en la exclusion de diversas categorías de migrantes. Mientras que en el caso de los haitianos frente a los centroamericanos cis, los valores diferenciales respecto a la categorización del "buen" o "mal" "migrante" se produjeron en torno a su nivel socioeconómico, preparación laboral, nivel escolar, disposición de trabajo y aceptación de las "ayudas" otorgadas, en el caso de las mujeres trans* se produjeron alrededor del incumplimiento de las "normas sociales" (tanto las

[99] Entrevista, 22 de mayo de 2018.
[100] Anakai, 17 de diciembre 2018.

asociadas al comportamiento esperado como aquellas asociadas el performance de un género compatible con la matriz heterosexual) el rompimiento con la relación de dependencia de las ONG y su rechazo hacia "estar quietecitas" con su descontento ante varias situaciones.

b. Mercantilización de la migración LGTB

Sin embargo, estas posturas de los contingentes LGTB como problemáticos contrastan con la ofrecida por Juan[101] quien fue alguien que estuvo muy involucrado en todo el proceso del contingente LGTB en 2018. Desde su versión, las mujeres trans* no abusaban de las ayudas, porque las ayudas nunca llegaban a ellas, sino que los albergues se aprovecharon de la situación mediática de la caravana para pedir apoyos, que nunca fueron entregados a los "migrantes".

> Había albergues que se rehusaban de darle de comer a las chicas, o luego las ayudas que eran para ellas, terminaban en otros lados, o los mismos albergues se las quedaban… Se veía mucha micro-violencia en contra de ellas. Estaban histéricas al final del día, porque era luchar para poder comer, luchar para poder tener un lugar para quedarse, todo el día era luchar…[102]

A partir de algunas de las perspectivas expresadas por aquellos que "ayudaron" a los contingentes, pareciera que algunas de las instituciones u organizaciones que se juntaron a "apoyar", no veían a las mujeres trans* "migrantes" como sujetos, sino como tareas por cumplir o beneficios que ganar de ellas. Esto se ve reflejado de manera muy clara con la experiencia que Juan cuenta que tuvieron en el Jardín de las Mariposas[103]. De acuerdo a él, en un inicio se mostraron muy amigables con ellas. Sin embargo, después de solamente un día de haberse hospedado ahí" nos reclamaron que teníamos que pagar el gas, aunque no había habido gas hace seis meses en el lugar…las donaciones que hicieron para nosotros las escondían, inclusive las pelucas que nos habían donado, la ropa, la comida, no nos la dieron hasta el sábado. Nosotras habíamos llegado el lunes"[104]. Decidieron salirse

[101] Voluntario de "Diversidad Sin Fronteras", colectiva "de liderazgo, investigación y activismo trans, interesadas en denunciar las violaciones de derechos contra refugiados LGTBI en las rutas migratorias de norteamérica y Centroamérica" (https://www.facebook.com/diversidadsinfronteras/). Durante el tiempo que hice trabajo de campo, Juan acompañó por lo menos a dos contingents LGTB de las caravanas, en su recorrido desde la frontera sur del país, hasta llegar a Tijuana.
[102] Juan, entrevista 25 de mayo de 2018.
[103] El Jardín de las Mariposas no está constituido ni opera como albergue, sino como un centro de rehabilitación para personas LGTB. Sin embargo, en ocaciones alberga a "migrantes" LGTB en sus instalaciones.
[104] Juan, entrevista 25 de mayo de 2018.

del Jardín por estos motivos, pero después del primer ataque que sufrieron en Cáritas "regresamos con la cola entre las patas" al Jardín, pero Itziar (directora del lugar) ya no dejó que se quedaran ahí y cuando intentó regresar por cosas que había dejado en el Jardín se encontró con la siguiente situación:

> Había una celebración y nos metemos… Una de las chicas me dijo: ese señor que está afuera nos quiere apoyar. Me acerqué a él y le conté que estábamos atravesando una situación muy difícil, que no teníamos donde dormir, donde quedarnos, ni dinero para comer. Él dijo ¿Cómo, no se están quedando aquí? Le dije que no que nos habían corrido. En ese momento salió la señora Itziar y me dijo "maldito desgraciado te vas a arrepentir, eres un mentiroso claro que se están quedando aquí". El señor volvió a preguntar "usted me dijo que se estaban quedando aquí" Itziar dijo "sí, sí se están quedando aquí, pero no respetan las reglas… Al final el señor le dio un cheque por seis mil pesos, él sí cayó en el chantaje…[105]

Estos fragmentos demuestran una de las maneras en la que los "migrantes" son considerados como mercancía, pues gracias a ellos obtienen donaciones, recursos y distintos fondos. Walters (2011) menciona que, debido a que muchas de las ONG poseen recursos escasos, deben de tomar decisiones estratégicas sobre a qué situaciones y a qué personas ayudar. Sin embargo, a partir de la situación denunciada por Juan, se evidencia, que en algunas ocasiones, estas decisiones estratégicas también implican los temas que publican, las situaciones que politizan y la manera en que se presentan ante diversos medios o espacios de comunicación. El Jardín de las Mariposas, a pesar de que sí ha albergado a "migrantes" LGTB, no funciona como albergue, ni está constituido como tal, y sin embargo recibe bastantes donaciones por parte de personas que quieren apoyar a las personas "migrantes" LGTB. Incluso ha buscado visibilizarse en diferentes medios de comunicación, como albergue, y que da "apoyo incondicional" y "refugio" a "migrantes" LGTB (*Debate*, 2018; *El Imparcial*, 2017; *El Universal*, 2015). A pesar ello, es necesario recordar que durante el tiempo que hice trabajo de campo, El Jardín de las Mariposas era el único espacio en Tijuana en donde las personas LGTB se podían alojar sin condiciones relacionadas a sus identificaciones. Por ello, es importante tomar en cuenta que, si bien en su operatividad se evidencian ciertas prácticas que mercantilizan los cuerpos de personas

[105] *Idem.*

LGTB migrantes, descartar por completo su operatividad debido a esto resultaría problemático pues es gracias a este espacio que muchas personas LGTB "migrantes" han tenido acceso a un alojamiento seguro, a comida, servicios de salud, apoyo emocional y a asesoría legal; aspectos que fueron fundamentales durante su permanencia en Tijuana, y también para el comienzo de sus solicitudes de asilo.

Por otro lado, debido a los "recursos escasos" a partir de los cuales depende su operatividad, existe cierta rivalidad y competencia discursiva entre algunos "albergues" en Tijuana, relacionada a quién sí acogió a las personas de los contingentes, ya que dependiendo del flujo que tengan es el apoyo o donaciones que reciben. Evidencia de esto es el hecho de que, cuando recién llegó la caravana a la ciudad, gran parte de sus integrantes se fueron al albergue "Juventud 2000"[106]. Aunque muchas personas cis de la caravana se quedaron ahí por algunos días, a las mujeres trans* las llevaron al Jardín ese mismo día, ya que en Juventud 2000 nunca han aceptado "migrantes" trans* bajo el pretexto de que "es por su seguridad". A pesar de ello, Chema (director y fundador de dicho albergue) afirma que "muchas sí se quedaron aquí en el albergue". Esto, junto con los incidentes relatados por Juan en el Jardín de las Mariposas, revelan los protagonismos que existen, por parte de diferentes albergues, en decir que "ayudaron, o apoyaron" al grupo trans* del contingente. De forma contrastante con estos dos espacios, aquellas organizaciones que apoyaron por más tiempo y de manera más sostenida a los contingentes, como fueron Diversidad Migrante y COCUT, nunca buscaron "promocionar" su participación en ello. Dicho contraste evidencia cómo, el sector "humanitario" no es un espacio monolítico, sino que está atravesado por sus propias políticas y rivalidades.

Finalmente "el migrante LGTB como mercancía" no es únicamente concebido como tal, debido a los recursos, donaciones o ganancias económicas que generan a las organizaciones o instituciones que las "apoyan", sino que también son consideradas como mercancía "sexual" por algunos de los habitantes de la ciudad, sin estar esto relacionado con la explotación sexual ni la trata de personas, sino con habitantes de la ciudad que buscan "experiencias diferentes". Carlos por ejemplo, voluntario de una de las organizaciones LGTB de Tijuana, dice que muchos de "la comunidad" iban a visitar a las

[106] Comenzó a operar como albergue a finales de los ochenta, y en 1993 se constituyó como asociación civil. Chema, el fundador y actual director del albergue, dice que no solamente buscan proporcionar techo y comida a las personas ahí albergadas sino "manifestarse ante el gobierno cuando hay problemas" (entrevista, 30 de mayo de 2017). Están relacionados con "varios programas asistencialistas en Tijuana, Mexicali y San Diego y con el Padre Solalinde en la frontera sur del país".

personas que llegaron con el segundo contingente porque “era un reto, estar con un hondureño. Además, pues ellos necesitan el dinero, entonces es como que todos ganan”[107]. En este sentido también es interesante la dinámica que se daba entre algunos de los empleados de los bares de la calle primera, quienes les ofrecían cervezas o comida “gratis” a las mujeres trans* del tercer contingente y posteriormente les decían “que si querían ir al baño”. Con “ir al baño” se referían a un tipo de intercambio sexual, a cambio de la cerveza o la comida que habían recibido. Estos dos últimos ejemplos muestran como hay una objetivazión y sexualización de las mujeres trans* de los contingentes que están relacionadas a la hipersexualización de la diferencia.

A lo largo de esta sección se abordó de manera breve (se abordará en mucho mayor profundidad más adelante en este capítulo, y también en el capítulo 5) cómo se esperaba que las mujeres trans* cumplieran con con cuestiones corporales y estéticas (según los criterios hegemónicos de la “feminidad”), pero también con cuestiones relacionadas a la conducta y a los comportamientos “debidos y esperados”. Se había planteado cómo el efecto de este incumplimiento resulta en una “hipervisibilidad” que coloca al sujeto en un lugar de vigilancia, exigencia e incluso castigo (Pons, 2016:206). Además de las narrativas de “malas migrantes” que deriven de dicha hipervisibilidad, ser hipervisibles implica también, tener “demasiado cuerpo”, y “abandonar la posibilidad de existencia en esferas distintas de la material” (Llamas, 1994: 142), es decir ser hipercorporalizadas.

> Esta hípercorporalización, tiene que ver con la normatividad y la construcción histórica de categorías sociales que han sido reducidas a su dimensión corporal y despojadas de su existencia ética, política, filosófica, en definitiva, lo que se ha considerado como el estatuto de lo humano. Es una operación metonímica a través de la cual ciertas categorías son totalizadas en términos definitorios a través de determinadas partes corporales (Pons, 2016:206).

En este sentido, los ejemplos anteriores muestran como su existencia se ha reducido únicamente a su dimension corporal, que en algunos casos implica la “mercantilización” de sus cuerpos (por parte de algunas instituciones o organizaciones que las “apoyan”) y en otros la exotización e hipersexualización de sus cuerpos por parte de algunos individuos que buscan experiencias sexuales “diferentes”. Todo ello muestra que hay distintos motivos para “ayudar” a las mujeres trans* de los contingentes y no todos tienen que ver con el

[107] Notas de campo, 2 de diciembre de 2018.

aspecto económico. Sin embargo, en muchos de estos motivos son concebidas únicamente como “cuerpos” a cambio de los cuales reciben diferentes beneficios.

i. Criminalización de activistas: “trata” y mujeres trans*

Los intereses económicos alrededor de la migración “LGTB” se evidencian de manera muy clara, frente a la situación de criminalización que sufrió Anakai[108] con su llegada a Tijuana junto con el “tercer” contingente. De acuerdo a diversos testimonios de las personas del contingente LGTB, cuando Itziar supo que, a diferencia de ocasiones anteriores, el contingente no se iba a quedar en El Jardín, “infiltró” información de Anakai a un periodista. “Un día, entró un periodista a la casa, pero no era un periodista verdadero porque no traía ni gafete ni nada. Empezó a grabar y empezó a decir que Anakai estaba reuniendo a todos aquí para llevarnos a prostituir, y entonces la comenzaron a amenazar”[109]. Dicho “periodista” publicó su nota titulada “Denuncian que no es migrante, ni activista, líder de Caravana migrante” en una plataforma llamada “Said Betanzos”. En él, retrataba a Anakai como un “homosexual” que: “en mayo fue quien trajo a un primer grupo de gays de Centroamérica, logrando que varios sí cruzaran a Estados Unidos asilados y otros se quedaron en México, dedicados a la prostitución”. También señala que “los miles de dólares” usados para pagar la casa de Playas, “sale de quienes son explotados sexualmente para pagar su llegada a Estados Unidos”. Además de publicar datos personales de la “verdadera identidad” de Anakai, de su pareja sentimental, quién también es retratado como un traficante de personas, se afirma que, de no lograr el asilo en Estados Unidos, buscarían quedarse en Tijuana, ya que “saben” que se gana más dinero ahí por la industria sexual. Aunque en su nota no ofrece ningún tipo de comprobación de lo que afirma, concluye diciendo “de comprobarse las delicadas acusaciones, estaríamos ante un grupo de explotadores sexuales que buscan aprovechar la situación de la caravana para lograr sus fines”[110]. A pesar de que dicho portal no es muy reconocido, el hecho de que la nota fuera compartida en muros de Facebook y otras redes sociales, hizo que mucha gente se enterara de la “situación”. Tan es así que HIPTEX, un portal de noticias decidió investigar al respecto. La nota que publicaron con los resultados de esta “investigación” comienza de la siguiente manera:

[108] Mujer trans* activista y una de las voluntarias principales de “Diversidad sin Fronteras”.
[109] Rubén, entrevista 15 de noviembre de 2018.
[110] http://saidbetanzos.com/2018/11/12/denuncian-que-no-es-migrante-ni-activista-lider-de-caravana-migrante/

> Luego de que la noche de ayer, el periodista Alfredo Álvarez revelara que uno de los integrantes de la Caravana Migrante que arribaron a Tijuana, como parte de un reducido grupo de la comunidad LGTB, forma parte de una supuesta red de prostitución, HIPTEX investigó que quien se hace llamar "Pitaya Queen" no es originario de ningún país de Centroamérica, y, por el contrario, es en realidad un joven mexicanoamericano, que además cuenta con estudios de doctorado en la prestigiosa universidad de Harvard, así como en la de Texas…

La nota concluye con la siguiente declaración: "Debido a lo anterior, se espera que el Instituto Nacional de Migración emita su postura sobre este caso donde ha quedado en evidencia la falta de rigor en sus filtros para el acceso de extranjeros sin la documentación necesaria"[111].

"Pitaya Queen" es la forma en la que Anakai se encuentra en las redes sociales. Además de incriminar a Anakai como tratante de personas, en ambas notas se refieren a ella todo el tiempo en masculino, filtrando información privada de ella, revelan su "identidad verdadera" haciendo *deadnaming*[112] e incluso publicando datos personales privados, lo cual no sólo la pone en peligro, sino que tienen el efecto de "difamarla", retratándola como una "impostora". A pesar de que esta nota no fue replicada en muchos medios, sí causó un impacto importante en los habitantes de la ciudad ya que generó muchas reacciones adversas, y aún más con las personas que en un inicio, no estaban de acuerdo con que el contingente LGTB estuviera en Tijuana. Aunque algunas personas reaccionaron ante tal difamación con respuestas como: "La comunidad LGTB fue traicionada el día de ayer"[113], la mayoría de opiniones que se observaron en respuesta a la publicación del artículo eran más bien afines a posiciones como:

> Con esto nos damos cuenta la facilidad con la que entró un grupo de personas independientemente de su género, pero que va destinado a la prostitución, con esa misma facilidad pueden llevarse a las jovencitas que radican en esta ciudad, esto nos demuestra que sí existe una mafia de tratas de mujeres en nuestra entidad,

[111] http://www.hiptex.com.mx/noticias/6651/migrante-pitaya-queen-resulto-ser-mexicano-y-estudiante-de-harvard

[112] Pongo la palabra en inglés porque desconozco como se dice en español. *Deadnaming* se refiere a llamar a una persona por el nombre que le fue asignado al nacer y no por el que él/ella eligió. El hacerlo de manera consciente es bastante agresivo, pues es invalidar la manera en la que se identifican.

[113] Recuperado del muro de Susy Barrantes.

organizada internacionalmente y que el gobierno no hace nada para detener esta práctica[114].

Este tipo situaciones revelan, por una parte, cómo los defensores de derechos humanos son sujetos a procesos de criminalización, con el objetivo de obstaculizar sus labores y desacreditar sus causas. Llama la atención sin embargo, que en este caso, a diferencia de la criminalización a la que fueron sujetos Irineo Mujica y Cristóbal Sánchez[115] por parte del Estado, por la "introducción de personas a territorio nacional sin la documentación correspondiente", en el caso de Anakai la criminalización fue elaborada a partir del conflicto de intereses generados entre las necesidades y preferencias de alojamiento de los integrantes de la caravana, y la pérdida económica que esto representaba para aquellos "albergues" en donde ya no se iban a hospedar.

Además de fungir como evidencia del conflicto de intereses que se genera en torno a la pelea por "migrantes" como mercancía y recursos, la criminalización de Anakai también revela otro tipo de problemáticas. El hecho de que se haya elaborado su criminalización como líder de un grupo que explotaba sexualmente a las personas del contingente, resulta por un lado, en la negación de sus motivos de migrar, y por el otro, revela como las mujeres trans* suelen ser hipersexualizadas la mayoría del tiempo, lo cual no sólo desestima a las mujeres trans* sino que refuerza la idea de que el deseo masculino heterosexual es fundamental, implicando que las mujeres en general, no tienen ningún valor más allá de su capacidad para ser sexualizadas por los hombres.

Por otro lado, estas narrativas también resultan problemáticas porque la criminalización de Anakai fue organizada alrededor de un discurso binario de "víctimas-criminales", pintando a "su organización" como esclavizante de mujeres para la prostitución. Bajo este discurso, "la trata equipara la prostitución forzada con la prostitución migrante" y, en consecuencia, racializa las categorías de prostitución "libre" frente a "forzada", creando estereotipos de las trabajadoras sexuales "no migrantes" como capaces de autodeterminación y de las mujeres "migrantes" como víctimas pasivas y engañadas" (Andrijasevic, 2009: 394). Si bien los

[114] Del muro de "mennytimes".
[115] Irineo Mujica es uno de los principals dirigentes de Pueblo Sin Fronteras, organización que trabaja en México y en Estados Unidos para garantizar los derechos de personas migrantes, documentar abusos cometidos contra migrantes, y acompañar a algunas caravanas a lo largo de sus trayectos. Cristóbal Sánchez es un defensor de derechos humanos mexicano que ha trabajado en temas de migración durante los últimos 15 años. Fundó el Colectivo de Cultura Migrante, en donde brinda apoyo a las caravanas de migrantes para que puedan acceder a ayuda humanitaria.

conceptos de prostitución “libre” y “forzada” son problemáticos en sí, ya que se encuentran polarizados dentro de las posturas que por un lado, denuncian la prostitución de las mujeres como una violencia en sí, y por otro, aquellas que reivindican la prostitución como estrategia de emancipación, también es cierto que, las narrativas que identifican la migración de trabajo sexual como “migración forzada” o “trata” son problemáticas, pues ocultan la migración autónoma de las mujeres y sus proyectos migratorios detrás del término "víctimas" (Andrijasevic, 2009).

A pesar de que, de las integrantes de este contingente, ninguna declaró tener intereses de venir a Tijuana con el motivo de ejercer el trabajo sexual, esto no implica que no haya mujeres trans* que no migren por esta razón. Tal es el caso de Dolores por ejemplo, quien no formó parte de los contingentes, pero salió de su ciudad natal, justo por este motivo: “Yo me vine por una amiga transexual, ella es de Tijuana, y me decía vámonos a Tijuana, allá hay dinero. Entonces saqué mi credencial de elector y me vine a Tijuana. Llegué a las calles, a trabajar en la prostitución y me sentí bien libre”[116]. El caso de Dolores muestra que, el efecto desafortunado del tipo de retóricas que “victimizan” de manera radical a mujeres “migrantes” trabajadoras sexuales es que, estas son posicionadas como incapaces de tomar decisiones sobre sus propias vidas y cuerpos, forzadas por poderes externos a la sumisión y esclavitud, cuando este no es el caso necesariamente. Esto no descarta que no haya mujeres trans* que sean víctimas de trata, sin embargo, en casos como en el de Dolores, quien no llegó a Tijuana como víctima de trata, muestra que al considerarlas como “víctimas puras” y extremadamente vulnerables, son representadas como objetos de intercambio, y no como trabajadoras explotadas, “como tal, ni siquiera son culpables de ambición” (Chapkis, 2003: 930). Sin embagro, aun en el caso de Dolores que migró a Tijuana buscando ejercer trabajo sexual, no se puede dejar de mencionar que su decisión de hacerlo estuvo determinada también por una multiplicidad de condiciones sociales estructucturales (que en su caso fueron: pobreza, expulsión familiar, marginación social, discriminación escolar y discriminación laboral debido a su identificación sexo-genérica).

En el caso de las mujeres trans* del contingente, no resultó insignificante el hecho de que, a pesar de la declaración de que se trataba de una situación de trata de personas, ninguna de las respuestas que generó este artículo implicó preocupación por “salvar” a estas personas que, supuestamente Anakai estaba traficando. Toda la atención se fue a condenar

[116] Dolores, 4 de septiembre de 2018.

el hecho de que Anakai era “tratante” y las problemáticas sociales y “de seguridad” que esto implicaba para “las jovencitas de la ciudad”, sin embargo nadie habló de las problemáticas de “seguridad” que esto implicaba para las supuestas mujeres trans* “traficadas”. Milena Jakšić elabora un análisis sobre el mecanismo que permite que por una parte, se criminalice a aquellas personas que hacen trata de mujeres “migrantes”, y que sin embargo, en la instancia final, aquellas consideradas como “víctimas” de igual manera son criminalizadas. En un inicio, plantea, se pinta a las víctimas de la trata bajo una forma idealizada de: “joven, extranjera, ingenua, inocente y vulnerable, que necesita protección en nombre de la defensa de los derechos humanos” (2008:127). Sin embargo, argumenta, esta “víctima idealizada” se convierte en “sospechosa” tan pronto como su estatus legal (de “ilegal”) o su actividad (trabajadora sexual) son aprehendidos. En un inicio, dibujadas como víctimas (debido a la trata), ahora son consideradas delincuentes por haber ingresado de manera irregular al país. Este aire de “sospecha” es incrementado aún más porque la prostitución en sí misma, representa un riesgo de “corrupción de la familia, de la sexualidad y de la sociedad entera” (Jakšić, 2008:132). En este caso, se podría considerar que el hecho de que se identifiquen como “trans*”, las hace incluso más “sospechosas”.

Debido a la manera en que se construyó la llegada de las caravanas a Tijuana, y la criminalización de Anakai, las narrativas no favorecían que las mujeres trans* del contingente fueran consideradas “víctimas”, sino más bien “sospechosas”, razón por la cuál es entendible la falta de preocupación que generó en la sociedad tijuanense, que tal vez fueran víctimas de trata. Para Jakšić (2008), la defensa por parte del Estado de la trata de personas relacionadas al trabajo sexual es una “pantalla” para el mantenimiento del orden moral y sexual, porque considera que se queda simplemente en el discurso de la “necesidad de salvar” a aquellas mujeres, sin embargo, no se ejecuta en acciones concretas. Bajo este discurso, lo que sucede en realidad es que la lucha contra la “esclavitud sexual” se convierte simultáneamente en un instrumento legítimo para la normalización de la sexualidad y el control de la inmigración. Es por ello que otras autoras consideran que esta “lucha” contra la trata de personas no es “más que una hipocresía dirigida a deshacerse de indeseables, prostitutas o inmigrantes indocumentados” (Cabiria, 2004).

En este caso, sin embargo, llama la atención que ni siquiera hubo ninguna manifestación de preocupación por las “víctimas”, sino que las personas del contingente LGTB resultaron “sospechosas” desde un inicio. Por ello, aunque la publicación de este artículo no resultó en la intervención de instituciones estatales para “investigar” sobre la supuesta “trata”, sí

tuvo consecuencias negativas para Anakai y las personas del contingente, pues ocasionó que más personas se mostraran inconformes ante su llegada a la ciudad. De acuerdo a ellas, aunque desde su llegada los vecinos se mostraron inconformes, no había habido consecuencias más allá de la simple verbalización de inconformidad. Sin embargo, a partir de la publicación de este artículo comenzaron a recibir amenazas, tanto por parte de los vecinos como a través de las redes sociales, por lo cual se tuvieron que cambiar a otro lugar. Esta situación revela cómo los discursos públicos sobre la sexualidad legitiman la exclusión, condenación o aceptación de migrantes particulares (Lubhéid, 2002: 144).

c. La quema de Cáritas

Debido a que las personas que integraron el segundo contingente no cedieron ante las imposiciones" de "comportamiento" o "conducta", esperadas, se generaron varias problemáticas en torno a su estancia en la ciudad. Ante esta "desobediencia", los "destrozos" previos y su "falta de compromiso" con lo que habían acordado con las organizaciones que las apoyaban, éstas parecen haber decidido que ya no eran merecedoras de su apoyo. Tan es así que la "quema de Cáritas" no fue interpretado por muchos como un acto de violencia hacia las "migrantes", sino como una consecuencia hasta cierto punto "entendible" y "esperada" de su falta de obediencia a las reglas y a mantener y demostrar el comportamiento "debido".

Cuando sucedió la "quema" de este albergue[117], yo aún no estaba en campo, por lo que me enteré de este hecho a través de una noticia que vi publicada en internet, "Homofóbico ataque a albergue" publicaba *El Sol de Tijuana* (2018). Como aún no estaba en Tijuana, la única manera que tenía en ese momento de averiguar más del hecho era a través de las noticias. En la búsqueda de más información al respecto encontré que todas las notas publicadas, narraban elementos diferentes del hecho, diferentes personas que estuvieron involucradas, distintos motivos por los cuales sucedieron los hechos etc. Por ello, cuando comencé campo durante ese verano, uno de mis objetivos era tratar de averiguar qué es lo que había sucedido. Los relatos de las personas que estuvieron de alguna manera "involucradas" en los hechos, también variaban muchísimo. A continuación, abordaré

[117] "Cáritas" es un centro comunitario eclesial que forma parte de la estructura de la Conferencia del Episcopado Mexicano. Buscan "Contribuir con la caridad y la justicia, a la construcción de un mundo más fraterno y solidario" a través de "impulsar la dimensión social de la evangelización, promoviendo sujetos eclesiales y sociales, que con su testimonio y compromiso hagan presente el Reino de Dios en las realidades temporales" (https://caritasmexicana.org/).

dichas posturas pues reflejan tensiones opiniones y sentimientos en torno al fenómeno de la migración en la ciudad, así como distintas ideas de los albergues, no cómo refugios sino como espacios de inmovilidad forzada.

Luisa es una de las personas que estuvo involucrada de alguna manera en el incidente. Nació y ha pasado gran parte de su vida en Tijuana. Se presenta como activista y "salvadora" de "migrantes". Aunque ella no trabaja en ningún albergue como tal, se ha construido como una persona clave y "experta" en temas de migración y activismo. El rol que tuvo en el desenlace de dicho incidente, refleja cómo el migrante como mercancía, no es únicamente capitalizado y utilizado por algunas organizaciones y asociaciones, sino que también es una fuente de capital simbólico para algunos habitantes de Tijuana. Al preguntarle sobre lo que había sucedido y el porqué, dice: *"*Lo quemaron con un colchón que prendieron y lo echaron en la puerta y todo fue porque estaban las chicas trans* aquí…Porque eran gays, y como llegaron aquí la gente se ofendió"[118].

Su testimonio resulta interesante pues además de que contrasta mucho con la versión de Daniel (voluntario del albergue) y de Juan (voluntario de "Diversidad sin Fronteras), a través de la manera en la que se relaciona y aborda a las personas "migrantes" que se albergan en dicho lugar, se puede observar una de las formas en las que opera la explotación mediática. Unos días después, Luisa me llevó al albergue donde había ocurrido el incidente. Al llegar, preguntó por Daniel, quién había estado presente cuando sucedieron los hechos. Daniel, nos llevó a la habitación que había sido quemada, a la habitación donde habían entrado a asaltar, y a la habitación donde se habían quedado las personas del contingente LGTB. Al entrar a esta última habitación, Luisa comenzó a grabar un video en *Facebook Live*, diciendo[119]:

> **Luisa:** ¿Daniel cómo estás? Estamos preocupadas y queremos saber qué es lo que ha pasado después del asalto y el intento de quemar el albergue. ¿Siguen las agresiones, son más fuertes o ya se calmaron las personas que las agredieron?
>
> **Daniel:** gracias a Dios ya están disminuyendo el 80% de las amenazas. Ya hoy acaban de llegar dos familias más. Ya tenemos una patrulla de planta que está

[118] Entrevista, 22 de mayo de 2018.
[119] Encuentro, 24 de mayo de 2018

vigilando las veinticuatro horas. Eso ha estado disminuyendo los problemas con los vecinos.

Luisa: Hago estas preguntas por que las personas acá tenían miedo ¿no? Letty la que se encarga del albergue no quería exponer sus vidas. Ahora veo que hay personas de Michoacán, de Guerrero y ya se están integrando aquí.

Daniel: Si incluso hay personas del Salvador.

Luisa: Qué bueno, veo que hay niños, que ya regresaron a la normalidad. Inclusive, para que vean que está la patrulla aquí fuera… *(En este momento Luisa se mueve de lugar y me señala que grabe la patrulla que está afuera. Había una chica en la puerta viendo su celular, y para que pueda salir en el video la patrulla Luisa la empuja con la mano)*… Porque lo único que hace uno es ayudar. La gente que supo que estaban las chicas trans* aquí… son seres humanos que en muchos albergues no les dan cabida, y está mal porque son seres humanos. Y debemos de respetar su decisión de lo que quieren hacer con su cuerpo… Aquí me encuentro con mis hijas (*señala a unas mujeres que se encuentran en el cuarto*). Después de tanto sufrimiento, que tienen en La Bestia en el camino, pasando hambres, pasando fríos.....Yo no hago caravana viacrucis pero haga caravana en Tijuana por que no paro…Se necesitan productos de aseo personal, arroz frijoles, leche. Ropa llega bastante, pero si pueden donar ya saben a dónde dirigirse. Hay que apoyar y ayudar, ayúdenme a ayudar. Hasta luego *(para de grabar*).

Este suceso resulta clave para entender la manera en la que sujetos capitalizan la situación de la migración a su favor. Luisa en ningún momento preguntó a las personas que estaban ahí de dónde eran, ni habló con ellas antes del video (tampoco las conocía de antes, me comentó Daniel ese mismo día). No les preguntó tampoco, si les importaba que las grabara mientras hacía su video. Sin embargo habla de ellas como si las conociera, y aprovecha el video para demostrar ”cómo ayuda”. Resulta interesante comparar esta interacción y testimonio, con el de Juan por ejemplo, que sí estuvo involucrado de manera directa con la caravana LGTB y en ningún momento se refiere a sí mismo como un “salvador” o el activista más ferviente. Además, a diferencia de Luisa, Juan está muy consciente de la violencia y de la vulnerabilidad que implica dicha “voracidad mediática” (forma a la que se refiere a la explotación mediática que se hace de ellas) y, a diferencia de Luisa, él buscaba protegerlas de ello.

Daniel estuvo presente en los dos incidentes que sucedieron en Cáritas (el intento de asalto y la quema del colchón). Es originario de Guatemala y llegó hace unas semanas a Tijuana. Está en el albergue como "voluntario" y a cambio de su "ayuda" le dan hospedaje y comida. El albergue "Cáritas" en realidad llamado "Pro Amore Dei" es un centro comunitario. La parte de arriba está formada por un patio y dos habitaciones a los lados. Una finge como cocina/comedor y un espacio pequeño para dormir, y el otro como dormitorio. Hay un espacio para dormir también en la parte de abajo, pero no se puede acceder desde arriba. La puerta para acceder a este se encuentra en la parte inferior, al lado de la entrada para subir a la cocina y al dormitorio superior. El día que llegaron las mujeres trans* había señores y familias cis, por lo que Daniel las decidió ubicar en el cuarto de abajo, "separadas" de los demás para "no tener problemas".

> Primero fue el asalto, el día cinco en la parte de arriba. Se llevaron el televisor, ropa, les quitaron unos teléfonos a los muchachos. Es la primera vez que han venido a asaltar aquí, pero yo creo que ellos pensaban que aquí estaban las chicas trans*. Pero se llevaron la sorpresa porque aquí no estaban (estaban en el cuarto de abajo). Al siguiente día les dije que era mejor que se movilizaran, y pusieran una denuncia, y gracias a Dios así fue…Como se hizo público el asalto, después del robo nos metimos acá dentro (cocina). Y había un colchón aquí y lo que los ingratos hicieron fue prenderle fuego. Pero las muchachas ya no estaban acá, estaban en el albergue las Mariposas. Cuando pasó esto, el alcalde dijo que lo habíamos hecho adrede para bajar recursos…"[120]

La versión de Daniel concuerda con la de Juan, quién relata:

> Prendieron la música a todo volumen. Se escuchó un golpazo y vi a Daniel salir a toda velocidad y bajó corriendo a entrar y cerrar la puerta. Nos dijo que habían entrado y que habían golpeado a un señor. Bajaron y comenzaron a golpear las ventanas. Una hora después apagaron la música y se escuchaba que había sirenas de policías. No sé qué pasó, Daniel regresó en la mañana, subimos todo era un desastre, estaba tirado. Hablé con ellas de que ya no nos podíamos quedar ahí. Regresamos con la cola entre las patas a Jardines Mariposa…[121]

[120] Entrevista 24 de mayo de 2018
[121] entrevista 25 de mayo de 2018.

Resulta interesante comparar estos testimonios con los de todas las demás personas que hablan del incidente, pues excepto el de Juan y Daniel, todos los demás parecen culpabilizar a las mujeres trans* de lo sucedido, debido a que no se comportaron como se esperaba de ellas. Incluso, en vez de denunciar o rechazar este tipo de violencias, algunos comentaban que no debían de victimizarse al respecto, pues era gracias a que este incidente ocurrió y que fue cubierto por muchos medios de comunicación, que su proceso de asilo se vería beneficiado. En palabras de Jorge Luis: "En realidad son estrategias para sacar de quicio a todo mundo y favorecer su proceso de asilo". [122]

A pesar de las múltiples versiones al respecto, no hay un acuerdo sobre el motivo real del ataque. Algunas versiones lo plantean debido a la "homofobia" o "transfobia" de la zona (*El Universal*, 2018e; *El Sol de Tijuana*, 2018) otros como "una pelea por el territorio con la delegación" (*Frontera Info*, 2018) que no tiene relación con las "migrantes" trans*. Para unos es consecuencia de su falta de "obediencia" a las normas de conducta y "pasividad" esperada, y sin embargo, para otros como Juan, es consecuencia del exceso de visibilización que se les dio a lo largo de su recorrido, pues pusieron "en jaque muchos intereses"[123]. A pesar de dicha discrepancia en torno a lo que motivó dichos ataques, lo que logró evidenciar el incidente fueron procesos, agentes e individuos, que están involucrados cotidianamente alrededor de la migración, y que muchas veces, suelen mantenerse sutiles o inadvertidos.

d. Múltiples formas de confinamiento

i. Albergues como espacios de inmovilidad forzada

Los testimonios presentados hasta aquí permiten ver la idea de los albergues no como espacios de "protección y refugio" sino como espacios de confinamiento, que a pesar de las buenas intenciones de sus directores/ fundadores/ trabajadores, expone a los "migrantes" a una economía depredadora, no sólo por la "mercantilización" que se hace de ellos en estos espacios, sino porque también los expone a grupos de tratantes de personas. Juan platica por ejemplo que:

> Esos niños (los vecinos de Cáritas) no son nítidos, no van a la escuela, son vagabundos, son halcones. Estos niños en todo el camino quisieron quitarnos a

[122] Entrevista 22 de mayo de 2018.
[123] Entrevista 25 de mayo de 2018.

> mucha gente. Se los querían llevar mucha gente que les decía "vente, vamos a tener sexo, les damos dinero por trabajo sexual". A uno lo agarraron, lo metieron a una casa, y ya cuando lo sacamos estaba drogado o algo. Durante cuatro días se quedó así sin moverse. Pero tampoco decíamos nada porque si algo decimos, por ser menores, me echan a migración, y lo mínimo es encerrarme… también cuando llegamos a Tijuana muchos señores gringos blancos, entre los 40-50 años, se querían llevar a los niños…[124]

Los albergues se podrían considerar como espacios de inmovilidad forzada, pues a causa de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran los sujetos "migrantes", es decir su situación legalmente irregular en el país, de no contar con papeles, y además, en el caso de la población trans*, por la transfobia del contexto, deben de permanecer en un lugar con el objetivo de evitar violencias y abusos por parte de la autoridad o de la sociedad civil. Pero de manera irónica, al mantenerse inmóviles se convierten en presa de diferentes grupos que se aprovechan de su situación de vulnerabilidad para explotarla de diversas maneras.

Por otro lado, la inmovilidad forzada no es únicamente producto de la idea de que al quedarse ahí, se expondrán menos a las violencias o amenazas que si salieran a las calles, sino que también es construida por las necesidades "mercantilistas" de algunos albergues respecto a la población a la que están albergando, las cuales impiden que las personas hospedadas ahí tengan libertad de movimiento y circulación. En el Jardín de las Mariposas por ejemplo, como es un centro de rehabilitación, las personas albergadas no pueden salir para evitar que recaigan en sus adicciones, por lo que las mujeres trans* "migrantes" hospedadas ahí (aun cuando no tienen ningún tipo de adicción) no pueden salir a menos que se autorice su salida. Las únicas salidas que tenían en el Jardín, según me lo compartieron quienes estuvieron ahí, eran cuando las llevaban a alguna de las juntas de Alcohólicos Anónimos (AA) o Narcóticos Anónimos (NA) a otros centros, o a mítines políticos relacionados con la comunidad LGTB que se llevaban a cabo en la ciudad. Es decir, eran salidas que de alguna manera beneficiaban a la institución, y no salidas que necesariamente ellas querían hacer.

Por otra parte, la situación de "inmovilidad forzada", también es consecuencia de que algunos albergues reproducen, (de manera inintencionada) la falta de libertad y precariedad que se produce en centros de detención y prisiones, debido a las reglas y procedimientos

[124] *Idem.*

que en ellos operan. Balaguera (2018) plantea que la condición de confinamiento exacerba la precariedad de los “migrantes” debido a su dependencia de la "compasión" y "benevolencia" de sus captores, quienes pueden justificar la detención por razones de conveniencia para estos. En el caso de los contingentes LGTB, no es que literalmente estuvieran capturadas en los albergues o los distintos espacios en los que estuvieron albergadas, pero sí estuvieron en situación de confinamiento, evidenciada por las reglas restrictivas de horarios y salidas de los lugares en los que se encontraron, así como las imposiciones de comportamiento y conducta. Ejemplos de esto se pueden observar en “Las Memorias” y “Cáritas” en donde había horarios fijos de comida, y “toques de queda” obligatorios. Para Balaguera, incluso si “los administradores de refugios no son “captores”, la condición de cautiverio se ve confirmada por el hecho de que son expulsados de facto de los espacios de protección del Estado, y es entonces que su dependencia a la “compasión” de los centros u organizaciones que las apoyan, se manifiesta (2018:655).

Por último, existe también un factor de “confinamiento” relacionado al tiempo. La falta de un albergue percibido como seguro para la población trans*, el nivel de involucramiento del crimen organizado en los procesos de migración así como los tiempos de espera cada vez mayores para presentar el caso de asilo en la frontera norte es tal, que para Juan, lo peligroso no solamente es el recorrido que se debe de hacer a lo largo del territorio nacional para llegar a Tijuana, sino la espera una vez que se llega ahí. “La caravana no es sólo llegar aquí, el tiempo estacionario mata”[125]. Esta situación, refleja cómo el tiempo ocupa cada vez más un papel clave en la regulación de la migración, pues los procedimientos, trámites, detenciones y barreras físicas, no funcionan exclusivamente como mecanismos de exclusión, (pues no necesariamente impiden o detienen los movimientos migratorios), sino más bien, desaceleran la velocidad de los flujos migratorios al desviar momentáneamente su direccionalidad y regular el momento de la migración (Andrijasevic, 2009; Hess, 2010; Calavita, 1998).

ii. Fronteras humanitarias

En una ocasión, Agudo (2019) planteaba que “quizás la cuestión de los derechos humanos de los migrantes necesita ser replanteada como una cuestión acerca de cómo los conflictos limítrofes entre diversos regímenes fronterizos y sociales impactan sobre los derechos de individuos y grupos, más que una cuestión sobre la violación de derechos por parte de

[125] Entrevista, 25 de mayo de 2018.

diferentes personalidades legales". Bajo esta lógica, el sistema de derechos humanos podría ser uno de los diversos regímenes que operan en la frontera, contribuyendo al sistema de control de fronteras al influir en la movilidad, así como en la creación de distintas formas de "confinamiento" de las personas "migrantes". Dicho régimen humanitario, opera como sistema de control ya que busca producir "sujetos pasivos y victimizados, quienes, de transgredir las fronteras y las restricciones legales impuestas son inmediatamente tratados como 'sospechosos' o personas 'peligrosas'. Son aún más ilegalizados, y por lo tanto, deben ser sometidos a un control y vigilancia extraordinarios (Tazzioli et al, 2015).

A lo largo de este y el capítulo anterior se evidenció cómo, tanto los contingentes LGTB como las caravanas fueron sometidos a "un control y vigilancia extraordinarias" por no cumplir con los estatutos de "sujetos pasivos y victimizados". En el caso de los primeros, esto les dificultó su tránsito a través de México, y en el caso de ambos, el control y la vigilancia extraordinaria implicaron el deselnace de las repsuestas sociales e institucionales que dificultaron grandemente su estancia en Tijuana.

Por otro lado, los derechos humanos como herramienta de control de la migración, también se puede ver respecto a la diferenciación que se hace, por parte de muchas ONG e instituciones, de aquellos individuos que "sí merecen" ayuda, o que "sí merecen" que se les respeten sus derechos humanos, de aquellos que no. Didier Bigo (2002) había cuestionado ya hasta qué punto los discursos solidarios que se basaban en un respeto a los derechos humanos, estaban fuera o en realidad acababan repitiendo hasta cierto punto, parte del proceso de securitización. Concluía que, los discursos que "juegan el juego de diferenciar a las personas que genuinamente buscan asilo, de los migrantes ilegales, ayudando a los primeros, condenando a los segundos y justificando los controles de las fronteras" forman parte de los procesos de securitización, contribuyendo así al control de fronteras e influyendo de manera diferencial en la movilidad de los individuos (Bigo, 2002,:79).

Otra de las maneras en las que se puede observar el uso de los derechos humanos como herramienta de control es con las situaciones mencionadas anterioremente, las cuales evidencian no sólo el conflicto y la diferenciación de prioridades y objetivos entre las agencias humanitarias, sino también cómo la materialización de estas prácticas implica en ocaciones formas de confinamiento o "inmovilidad forzada", que impacta de manera importante la movilidad, así como los "derechos" de las personas ahí albergadas.

Walters ha llamado a esto el “auge de las fronteras humanitarias” (2011:137). Para Walters, la importancia de considerar lo humanitario como una barrera, está en que obliga a observar que, al mismo tiempo que se desarrollan los procesos de securitización y militarización en las fronteras geográficas, “las fronteras también están tomando otras formas, materializándose en otras líneas cuya trayectoria es difícil de predecir” (Walters, 2011 :145). A pesar de que este auge se puede ver de manera más clara y nítida frente a la respuesta “humanitaria” que recibió la llegada del “tercer” contingente a la ciudad (como se abordó en el capítulo previo), los casos mencionados en este capítulo dan cuenta de algunas dinámicas “micro” de la manera en que dichas fronteras humanitarias operan, evidenciadas por los procesos y eventos contradictorios en las prácticas de apoyo en relación a la llegada de los contingentes, que implicaron cuidado y recepción pero también alienación y abyección, por parte de las mismas instituciones.

Para Walters, lo humanitario no es un conjunto de ideas o ideologías o, incluso, la actividad de ciertos actores y/o ONG, sino “un dominio complejo que posee formas específicas de razón gubernamental” (2011:142). Esta gubernamentalización tiene como efecto la creación de más áreas de confinamiento, que van más allá de la movilidad espacial. Uno de los ejemplos en donde esto se puede apreciar de manera clara es ante la llegada del primer contingente LGTB y las limitaciones que les fueron impuestas a las mujeres trans*, para poder ejercer el trabajo sexual. A partir de diversos testimonios, pareciera que, cuando algunas de ellas declaraban que querían ir al centro a trabajar, eran condenadas por ello. Incluso en una ocasión después de que salieron del lugar en donde estaban para dirigirse al centro a trabajar, cuando aquellos que estaban “cuidándolas” se enteraron, fueron al centro por ellas, para regresarlas al lugar en donde se estaban hospedando. Este impedimento impuesto de ejercer trabajo sexual no era expresado en términos de “su seguridad” sino que surgía a partir de una postura moral en donde el trabajo sexual es juzgado como “indebido” como lo demuestra la siguiente declaración:” Las pusimos en contacto con Hfit[126], con José Páramo, para que les ayudara a ver si logran conseguir el

[126] Hfit (*Health Frontiers in Tijuana*) es una clínica en Tijuana en donde se proporciona atención médica accesible para las personas de la Zona Norte de la ciudad. Está conformada por una asociación binacional entre la Facultad de Medicina de la *University of California San Diego* (UCSD), la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el Desayunador Salesiano "Padre Chava”.

asilo, pero no llegaron. Parece ser que ya están ejerciendo el trabajo sexual. Esto no es disneylandia, pero pues parece que sus prioridades son otras…”[127].

Este discurso, de fondo, va más allá de la postura moral, pues, si bien no se dice de manera explícita, de manera implícita refleja como la reproducción de la nacionalidad y la ciudadanía siguen estando articuladas con la heterosexualidad (Andrijasevic, 2009). Esto denota ciertos cuerpos como deseables, y otros, en particular, racializados o no procreativos (en este caso las mujeres trans*), como una amenaza para la supervivencia de la nación (Alexander, 1994). Por ello Manaslan considera que: “La sexualidad femenina no es simplemente el conducto para la reproducción biológica, sino que también es el sitio para la impugnación de diversas normas colectivas e institucionales” (2006:233). En este caso, con las mujeres trans* de los contingentes se produce una paradoja, puesto que por un lado, cuando son consideradas como “víctimas” son sexualizadas como objeto en las narrativas de trata, las cuales pintan que el único motivo posible de su llegada a la ciudad es ejercer el trabajo sexual “forzado”. Por otro lado, cuando manifiestan que lo quieren ejercer, no son sexualizadas como sujetos, sino como amenazas, ya que su sexualidad se vuelve el escenario para la disputa de la tradición, la asimilación y las tribulaciones de la migración transnacional” (Manaslan, 2006: 233). Esta situación, plantea Manaslan (2006), revela cómo, a la hora de considerar las trayectorias de migración de mujeres trans*, se suele evadir su rol como seres sujetos de agencia sexual y genérica (entre otras agencias).

Una de las consecuencias materiales de este tipo de discursos es que, al impedirles que ejercieran trabajo sexual (que para algunas representaba una fuente de ingreso muy importante), se volvían menos independientes económicamente, lo cual implicaba que dependían aún más de las “ayudas” que les proporcionaban para sobrevivir.

Sin embargo también es necesario mencionar que no es que los albergues adopten esta postura “carcelaria” de manera consciente, o que incluso el hacerlo sea uno de sus objetivos. Algunas de las reglas, a pesar de que sean restrictivas, se derivan de un enfoque preventivo y otras son implementadas a través de lecciones previamente aprendidas, derivadas de situaciones específicas que desafiaron la “seguridad” del lugar o de las personas ahí presentes. Sin embargo, lo que es cierto es que, a pesar de que las intenciones sean “buenas”, los efectos de dichas reglas muestran que las experiencias de confinamiento de las mujeres trans* de la caravana “trascienden las condiciones materiales

[127] Rebeca, entrevista, 8 de junio de 2017.

de las instituciones carcelarias, por lo que el confinamiento se multiplica más allá de la coerción estatal" (Balaguera, 2018: 643). En este sentido, los albergues aparecen, junto con los centros de detención y las garitas, no sólo como barreras físicas destinadas a bloquear el tránsito de las personas, sino además como fronteras temporales y zonas de espera que tienen el efecto de contener, filtrar e influír diferencialmente el tránsito de personas, en ocasiones en formas no menos violentas que las que caracterizan a la expulsión y la exclusión.

iii. "Régimen carcelario" corporal

En el caso de las mujeres trans* de los contingentes, incluso hubo un "régimen carcelario" en relación a la manera en la que expresaban su género. Georgina por ejemplo, en una ocasión comentaba:

> Muchas personas que son transgénero y transexuales, como la economía no es buena, no hacen los tratamientos adecuados, entonces no tienen acceso al láser por ejemplo para quitarse el bello, ir a cirugías. Sus transiciones, el resultado no es lo que la gente espera para darles la categoría del género que esperamos. Porque no sé, si me dices que te llamas Luisa, no queremos ver a un hombre con bigote. Ellas (*las mujeres de la segunda caravana*) presentan un look fuera del binario entonces tienen varios problemas…" [128]

Este testimonio resulta revelador pues demuestra cómo, aun para las personas que las están apoyando, las lógicas de género que (re)producen técnicas regulatorias y disciplinarias están firmemente basadas en la idea de género como binario. Al no "cumplir" con estos ideales de género, las mujeres trans* de este contingente perturbaron la lógica binaria. Esta perturbación, es interpretada abiertamente como una transgresión que amenaza al orden social dominante, pero también, a las comunidades específicas que estas personas están intentando "ayudar" (Shepherd y Sjoberg, 2012:9). Butler (1990a) planteaba que los géneros discretos son parte de lo que "humaniza" a los individuos dentro de la cultura contemporánea y que de hecho, regularmente se castiga a quienes fallan en "hacer bien su género". Partiendo de estas posturas, no resulta sorprendente la frustración que manifestaba una de las voluntarias que quería "ayudar" al contingente cuando decía: "Yo tuve una junta con veinticinco de ellas. En la junta yo les dije que había una agencia aquí

[128] Notas de campo, 23 de mayo de 2018.

que les daban las hormonas, que sólo necesitaban su nombre legal y su fecha de nacimiento. No quisieron porque decían que no era una prioridad”[129].

Estos posicionamientos frente a la expresión de género de las mujeres trans* de la caravana muestran que las formas de confinamiento o violencia no se reducen a restricción o represión física, sino que abarca también las ideas regulativas, y las “funciones de orden en nuestros marcos cognitivos colectivos” (Shepherd y Sjoberg, 2012:18). En este sentido, Georgina es un claro ejemplo de la forma en la que operan las ideas regulativas y la vigilancia cotidiana que (re)produce los límites del género, pues pareciera que parte de la “ayuda” es asegurarse que las personas que se declaran como mujeres trans*, no expresen un “género ambiguo” sino que puedan ser categorizadas dentro de uno de los binomios de género existentes. Este testimonio también muestra que, el paradigma de “demostrar que sí eres una mujer trans*” para que te crean que lo eres no únicamente está presente en los procesos de asilo de personas con identificaciones y orientaciones no normativas (los cuales se abordarán en el capítulo 4), sino que también parece estar presente en algunos regímenes humanitarios, pues pareciera que, antes de recibir ayuda o ser “merecedoras de esta”, deben de probar que “sí son mujeres trans*”.

Esta situación de tener que “demostrar” que “sí son mujeres trans*”, coloca a estas personas en un predicamento ya que si no “cumplen” con lo que debe ser el género binario “femenino”, son etiquetadas como “deshonestas” o “simuladoras” porque “en realidad son hombres pero se presentan como si fueran mujeres”. Era frecuente escuchar narrativas como esta, en respuesta a la llegada del “primer” contingente LGTB, en algunos habitantes hetero y cis de Tijuana. Hablando sobre la cobertura que tenían en la prensa, uno de ellos me dijo en una ocasión: “Yo escuché que uno de ellos, que ahora es gay dijo, ‘yo en realidad no soy transexual, sólo lo dije para que me dieran asilo político’. Él ya está trabajando en un Cinépolis”[130]. En estos términos, "la visibilidad produce una posición en la que lo que uno está haciendo se representa como hacer creer, fingir o jugar a disfrazarse" (Bettcher, 2007: 50). En palabras de Julia Serrano (mujer trans*, activista y bióloga estadounidense), “‘engaño’ es la letra escarlata que las personas trans* deben usar para que todos los demás puedan reclamar su inocencia” (2007:248).

[129] Valeria, 11 de septiembre 2018.
[130] Roberto, 7 de junio de 2017.

Serrano emplea intencionalmente la palabra “inocencia” para dar cuenta de la responsabilidad que es puesta en las personas trans* en moldear sus vidas en torno al “prejuicio de la sociedad cisgénero contra ellas” (Serrano, 2007 :126). Es decir, a pesar de que muchas de las personas que las buscaban “apoyar”, se posicionan desde la “ayuda”, al enmarcar la responsabilidad de las mujeres trans* de tener que “pasar” por “mujeres” para “no tener problemas”, se oculta la fuente real de la problemática detrás de la discriminación de personas trans*, que es justamente, la necesidad de tener que ”pasar” para estar libre de discriminación. Por medio de la negación y la invisibilización de las identificaciones de estas poblaciones, a menos de que “pasen” por alguno de los géneros binarios, el privilegio cis es reproducido, y nunca cuestionado. Por ello, esa “inocencia” a la que hace referencia Serrano está relacionada al hecho de que las personas trans* son tratadas o leídas (implícita o explícitamente) como “trampas” o “simulaciones”, mientras que las personas cis no lo son.

Para Sheperd y Sjoberg, esto evidencia uno de los privilegios cis[131] ya que, el asumir que el género leído del cuerpo social, *mappea* el sexo “auténtico” o biológico de la persona en cuestión, “es indicativo de un conjunto de discursos de género que exigen fidelidad a un ideal regulador del género como binario y derivado del ‘sexo’ y refuerzan la primacía conceptual y ontológica de la materialidad” (2012: 18). En discursos como los de Georgina, la “autenticidad” parece estar asociada a la manera “femenina” binómica en la que logran presentarse. Ello muestra cómo, los cuerpos obtienen su significado de su materialidad inherente y los únicos que son aceptables son aquellos que "en cierto sentido instituyen y mantienen relaciones de coherencia y continuidad entre sexo, género, práctica sexual y deseo" (Butler, 1999: 23). De acuerdo a este esquema, aquellos cuerpos que transgreden los límites de “coherencia y continuidad” son considerados desviados, inapropiados y amenazantes y por ello, en palabras de Georgina “tienen varios problemas”.

Es por ello que para Serrano, la “pasabilidad” no viene de una motivación por parte de mujeres trans* por ser leídas como “mujeres” sino que más bien describe el “privilegio cissexual condicional” del que gozan algunas mujeres trans* al poder vivir con el género

[131] Para estas autoras, el privilegio cis es el privilegio del que gozan las personas que “se identifican totalmente con, se sienten cómodos con, se les considera pertenecientes a, o "son" el género/sexo que se les asigna al nacer y/o son criadas para creer que lo "son" … “es una forma de privilegio de género, que a menudo se combina con la valorización de la masculinidad y las normas heterosexuales en la vida social y política global y local para constituir los límites de una conducta apropiada (basada en el género)”. Precisan que este privilegio no necesariamente aplica a individuos, sino que es un privilegio sistémico, se relaciona con ser parte de un grupo mayoritario dentro de un colectivo (Sheperd y Sjoberg, 2012 :6-8).

con el que se identifican. Es condicionado, porque en el momento que no sean legibles como “mujeres”, dejan de tener este “privilegio”. El término “pasable” o “pasabilidad”, también es problemático en sí, pues parece implicar que la persona trans* “se está saliendo con la suya” (Serrano, 2007:176). En este sentido, la palabra “pasar” funciona para desviar la culpa del prejuicio del grupo mayoritario hacia los supuestos motivos y acciones de la persona perteneciente a la minoría (lo que explica por qué las personas que "pasan" a menudo son acusadas de "engaño" o "mentira" si alguna vez se las descubre). En palabras de Serrano:

> El nodo del problema es que la palabra "pasar" es un verbo activo. Entonces, cuando decimos que un transexual está "pasando", da la falsa impresión de que son los únicos participantes activos en este escenario, es decir, el transexual está trabajando arduamente para lograr una cierta apariencia de género y todos los demás están siendo engañados pasivamente por el "performance" del transexual. Sin embargo, yo diría que lo contrario es cierto: el público es el principal participante activo en virtud de su necesidad incesante de generizar a cada persona que ve como femenina o masculina (2007:177).

Es por ello que para Serrano, las personas cis, y no las trans*, son las principales responsables de crear y fomentar la “pasabilidad”, debido a la tendencia de tratar a las personas trans* de maneras “dramáticamente diferentes basadas únicamente en los criterios superficiales de nuestra apariencia”. Es por ello que, cuando una persona trans* “no pasa” las personas cis a menudo lo usan como una excusa para negar a esa persona la decencia común de que se le reconozca o se respete el género con el cual se identifican.

Sin embargo, a diferencia de lo que plantea Serrano, lo que esta situación revela es que, el “privilegio cissexual condicional” no es únicamente condicionado por las personas cis, sino que en ocasiones, por mujeres trans* también. Georgina es una mujer trans*, y sin embargo, no es “migrante”, como aquellas de los contingentes sí lo son. Por ello, su testimonio revela que el “privilegio cisexual condicional” no está únicamente influenciado por aspectos relacionados a la manera en la que se expresa el género, sino que hay aspectos de clase, raciales y de nacionalidad que influyen también de manera importante en a quién se le da este privilegio. Debido a esto, las mujeres trans* del contingente no son juzgadas sólo por no presentar “un look binario”, sino porque no se ubican fácilmente en las identificaciones y categorías aceptables y normalizadas de lo que “es una mujer trans*” en Tijuana.

e. Nuevas prácticas de alojamiento

Debido a todo lo ocurrido ante la llegada del primer y segundo contingente LGTB a Tijuana, cuando llegó el tercer contingente, ya no buscaron ayuda con las organizaciones tijuanenses quienes las habían "ayudado" previamente para encontrar alojamiento. En esta ocasión, consiguieron financiamiento por parte de una organización en Estados Unidos para rentar una casa en Playas de Tijuana a través de la plataforma Airbnb. Esto muestra las posibilidades que se tienen cuando hay recursos económicos, pero también evidencia nuevas formas de autoprotección migrante, pues en lugar de intentar buscar alojamiento en un albergue, decidieron conseguir su propio espacio, sin tener que formar "compromisos" a cambio de dichos apoyos. Lo interesante de todo ello, es cómo combinaron sin contradicción estrategias para recibir apoyos, sin la necesidad de la intervención directa de organizaciones humanitarias, prescindiendo así de los esfuerzos "pedagógicos" de estos últimos por enseñar a los migrantes a "organizarse" o a realizar el proceso de asilo.

El contingente llegó a Tijuana el domingo 11 de noviembre de 2018. De acuerdo a algunas personas, en dicho grupo venían ochenta personas, de las cuales veintidós eran mujeres trans*[132]. A diferencia de los dos contingentes anteriores, quienes llegaron al mismo tiempo que la caravana, en esta ocasión llegaron unos días antes, lo cual les generó algunos conflictos posteriores pues los integrantes de la caravana vieron este acto como algo "desleal" al decidir adelantarse y no llegar al mismo tiempo que la mayoría de las personas de la caravana. En un grupo de WhatsApp por ejemplo, cuando alguien mencionó que las personas LGTB necesitaban transporte, alguien dijo "son las que les valió madres el acuerdo de caminar juntos como familia y al paso de mujeres y niños"[133]. Este hecho, no pasó desapercibido por las personas del contingente LGTB, por lo cual en algunas ocasiones comunicaban el miedo que tenían de llegar a encontrarse con grupos grandes de la caravana, y ser reconocidas, aunque esta desaprobación nunca se materializó en actos violentos por parte de los integrantes cis de la caravana hacia ellas. Esta situación refleja, que al igual que el "segundo" contingente no se "unió al grupo", las personas del tercer contingente también fueron percibidas como agentes que rompieron con la uniformidad, univocidad y unidad del colectivo de la caravana.

[132] Tasha, 17 de noviembre de 2018.
[133] Notas de campo 14 de noviembre de 2018.

Por otra parte, aunque el tipo de alojamiento en el que se quedó el tercer contingente fue diferente, su estancia ahí tampoco estuvo libre de conflictos. Cuando llegaron a la casa, colgaron una bandera LGTB desde el techo, razón por la cual comenzaron a recibir amenazas por parte de los vecinos de la zona. Estas amenazas, junto con la situación de Anakai relatada anteriormente, las obligó, a los cuatro días de haber llegado a la casa, a trasladarse a otro espacio: Enclave Caracol[134], ubicado en la Zona Centro de la ciudad. Dos días después de haber llegado a Enclave, los integrantes del contingente fueron separados. Las personas cis gays y lesbianas fueron llevadas a otra casa, en una zona distinta de la ciudad, mientras que las mujeres trans* permanecieron en Enclave. Tres días después las mujeres trans* fueron trasladadas a Nogales por motivos tanto "de seguridad", como por el hecho de que el tiempo de espera para poder entregarse ahí era mucho menor que en Tijuana.

Aun a pesar de que su estancia fue en espacios distintos a los dos contingentes anteriores, este hecho no implicó que su estancia estuviera libre de "inmovilidad forzada". En el caso del "castillo", (forma a la que se referían a la casa rentada en Playas por la forma particular de su construcción) aunque no había "toque de queda" ni horarios fijos de comidas, sí había una restricción por parte de los abogados que las apoyaban relacionada a las salidas que podían hacer del lugar, pues únicamente les permitían salir por comida o a recoger sus remesas, pero si querían pasar el día en la playa por ejemplo, solían impedirles la salida. En las "casas de seguridad" a donde fueron llevadas las personas gays y lesbianas, tenían aún más restringida la movilidad, pues no podían salir bajo ningún motivo (a diferencia del Enclave en donde eran libres de salir y entrar como quisieran). Incluso cuando alguno de ellos o ellas se sentía mal, por medio de grupos de WhatsApp pedían que algún médico fuera a verles directamente ahí, así evitaban que las personas salieran, de nuevo bajo el motivo de "su seguridad".

Un elemento que llama la atención es que, respecto a los tres contingentes abordados aquí, ninguno de ellos se quedó en el mismo lugar que los demás. Todos ellos utilizaron espacios distintos para albergarse, lo cual evidencia no sólo la falta de espacios que hay para esta población, sino también la cantidad y multiplicidad de violencias a las que está expuesta, pues no estuvo completamente segura, ni libre de amenazas en ningún lugar, inclusive fuera de las dinámicas de los albergues. La necesidad que han tenido todos los

[134] Un espacio formado y creado por una colectiva anarcofeminista. Se abordará con mayor detalle en la siguiente página.

contingentes de encontrar constantemente múltiples espacios de alojamiento revela las distintas dinámicas de “expulsión” a las que están sujetos, ya que en cuanto su estancia en un lugar se vuelve visible, se generan diversas reacciones de rechazo e inconformidad ante su presencia que van desde la manifestación “pasiva” de vecinos, la difamación de la “verdadera identidad” de las líderes en las redes sociales, intentar quemar el albergue en donde se creía que se encontraban, hasta amenazas de muerte.

Por otro lado, la necesidad constante de encontrar diferentes lugares de alojamiento también reveló que, al igual que los nuevos flujos migratorios y las nuevas formas de agencia que en ellos se ha evidenciado, también han surgido o están surgiendo formas alternativas de activismo relacionado al “albergue” o “movilidad” de los “migrantes”, diferentes de los modos y lógicas de acogida de los albergues tradicionales.

i. Enclave Caracol

Enclave Caracol, es un “espacio autónomo”, un lugar que busca crear espacios para todas aquellas personas que no tienen un lugar en donde comer o descansar. Todos los días ofrecen por la tarde comida gratis a las personas que lo requieran, además de ofrecer llamadas telefónicas a cualquier parte del mundo de manera gratuita. Tienen un teléfono en la parte de adentro y las personas pueden usarlo para llamar a sus familiares. También tienen como objetivo combatir contra la falta de espacios seguros para mujeres y personas LGTB, por lo cual tienen un café en donde sólo trabajan mujeres o personas con identificación no binarix. Constantemente tienen diversos talleres de música, educación o reparación y mantenimiento de bicis, que ofrecen de manera gratuita o con cooperación voluntaria. Es un colectivo que protesta en contra de las fronteras, la militarización y la inaccesibilidad de la comida por lo cual además, sólo cocinan comida vegetariana, y la mayoría de lo que cocinan lo consiguen en el mercado. Ahí, han logrado establecer alianzas con ciertas personas que, les “donan” los productos que no se hayan vendido en el día. De esta manera logran obtener casi diario verduras y frutas frescas de buena calidad y además evitan que se desperdicie la comida. Sólo en ocaciones específicas, cuando la demanda de comida es mucha (como fue con la llegada de las caravanas a la ciudad), la obtienen también por medio de donaciones en especie o aportaciones económicas que obtienen de diversas fuentes.

En esta ocasión, ofrecieron alojamiento a las personas del contingente LGTB. Sin embargo, no era el único grupo que pasaba los días ahí, ya que debido a la situación causada por la

manera en la que se manejó institucionalmente la llegada de la caravana, había mucha gente que recurría ahí para recibir apoyos, asesorías jurídicas, consultas médicas y/o psicológicas. En Enclave no compartían comida únicamente a personas que habían llegado en la caravana, sino personas en situación de calle, “migrantes” que ya estaban en la ciudad esperando, personas que habían sido deportadas y en general, a cualquiera que se acercara al espacio. Es decir, a diferencia de muchas de las organizaciones con fines “humanitarios” enfocados en la población “migrante” de la ciudad, para acceder a los apoyos de Enclave no es necesario demostrar que eres “migrante”, “deportado”, “asilado”, o “LGTB”. Esto podría reflejar prácticas de acogida alternativas, pues se opone al discurso “tradicional” que está basado en políticas paternalistas e identitarias que implícita o explícitamente incluyen sólo a cierta categoría de “migrantes”. Las prácticas en Enclave parecen estar enfocadas en un trabajo más coalicional y colaborativo pues en lugar de abogar sólo por cierta categoría específica de personas buscan establecer relaciones y conexiones con otros y las luchas de otros con una visión más compleja de justicia social. Muchas de las organizaciones en Tijuana que “apoyaron” al contingente LGTB, si bien proporcionan una diversidad de asistencias y ayudas que eran necesarias, no cuestionaron la problemática de fondo de lo que ocasiona la necesidad de dichas asistencias en primer lugar. En Enclave Caracol en cambio, muchos de los voluntarios, además de ayudar en las diversas áreas del espacio, estaban involucrados en acciones directas en contra de la “ilegalización” de personas, así como en actos y procesos de defensoría. En palabras de Ale, uno de los voluntarios “No es suficiente con decir cosas como `todos somos migrantes’ o ‘ningún ser humano es ilegal’. Es necesario que todos asumamos la responsabilidad de interrogar la noción misma de ‘ilegal’ y ‘migrante’. Porque los pobres son los que son ‘migrantes’, no hay ningún ‘migrante’ rico[135].

Además del apoyo y las actividades que ellos proporcionan, comparten su espacio con diversos grupos y colectivos para que estos se reúnan y también otorguen ayuda a la población “migrante”. Grupos como: Pueblo sin Fronteras, Al Otro Lado, Espacio Migrante y el Comité Estratégico de Ayuda Humanitaria Tijuana, estaban constantemente ahí, pero también estuvieron presentes colectivos feministas, grupos de sanación, e incluso ministros de la “Unitarian Univerersalist Delegation”, para que oficiaran las “bodas LGTB” que las personas del contingente querían llevar a cabo. Además de compartir espacios, suelen colaborar con diversas de estas organizaciones para pronunciarse en contra de las políticas

[135] Notas de campo, 9 de diciembre de 2018

migratorias, tanto de Estados Unidos como México, ya sea en redes sociales o en marchas que se organizaron en la ciudad. Esto también da cuenta de formas alternativas de activismo y acogida pues, a diferencia de algunas de las organizaciones que tienen un enfoque competitivo, relacionado a la captación de recursos y donaciones, en Enclave parecen más enfocados en buscar colaboración para cumplir sus objetivos. La operatividad, el acceso abierto al espacio y las dinámicas de cooperación colectiva que se desarrollaron en Enclave, junto con una multiplicidad de distintas organizaciones y colectivos, resultan contrastantes con la rivalidad y competencia que mostraron la mayoría de otras organizaciones que estuvieron involucradas en los "apoyos" al contingente LGTB.

Otra de las principales diferencias respecto a los demás espacios, fue la no imposibilidad de movilidad, tanto para las personas que quisieran salir del espacio, como para las personas que quisieran entrar en él, aunque este último fue modificando a partir del día que PSF dio una conferencia de prensa (29 de noviembre) en la parte de afuera de Enclave, lo cual los expuso mucho y les dio "mucha visibilidad no necesaria"[136]. A partir de ello, el espacio alrededor de Enclave se volvió más hostil por parte de la policía, pues constantemente hacían sus "rondines", y además de tratar de llevarse a "migrantes", en varias ocasiones intentaron llevarse a voluntarios de Enclave.

Otra de las principales diferencias que se observaron en este espacio, es que "los migrantes" nunca fueron considerados o tratados como "víctimas", sino como sujetos de agencia que tenían la posibilidad de llevar a cabo demandas y acciones sobre sus vidas. Por esta razón, aunque en general, los voluntarios de enclave son los que se encargan de la operatividad del lugar y de la preparación de las comidas, conforme pasaron los días, las personas "migrantes" que iban a Enclave por diversos motivos, se comenzaron a involucrar en las diferentes actividades del lugar y, pronto, algunas de ellas se volvieron parte crucial de su operatividad.

Los primeros días[137] por ejemplo, estaban abiertos ambos accesos a Enclave (la puerta trasera y delantera). Había una gran cantidad de personas haciendo entrevistas tanto dentro del espacio como afuera, ya que la llegada del contingente LGTB a Enclave coincidió con la llegada de un grupo grande de la caravana encabezado por Irineo, por lo que Enclave se volvió el punto de encuentro para muchos de ellos. Dos días después, bajo petición de

[136] Daniel, 29 de noviembre 2018.
[137] Tomaré como "el inicio" el día que llegó ahí el contingente LGTB de la caravana.

algunos “migrantes”, fueron colocados letreros en la parte de afuera del lugar que decían “no periodistas, ni cámaras, ni fotos. Sin excepciones”.

Los primeros días, la comida (que era en su mayoría preparada por voluntarios de Enclave, así como voluntarios procedentes de Estados Unidos y algunas personas de Tijuana) era colocada en el centro de la planta baja, en diferentes charolas. Cualquiera que entrara podía comer a la hora que quisiera, si es que había comida disponible. Posteriormente, debido a la demanda y la gran cantidad de gente que comenzó a llegar de la caravana, se decidió establecer horarios (11am, 1 pm y 5 pm) para repartir la comida. Conforme pasaban los días, muchos de los “migrantes”[138] que iban a comer, comenzaron a quedarse para ayudar en distintas áreas de Enclave. En un inicio se dividieron en distintos equipos de cocina: lavar, limpiar, picar, y preparar. Una señora, “migrante” hondureña, a la que llamaba “la mama” era la que comenzó a liderar el área de cocina y pronto todo pasaba por ella, era quien decía qué se iba a cocinar, cómo se debía preparar, qué era necesario picar, cúando llevar algo afuera para repartir etc. Conforme pasaron los días, se comenzaron a dividir en distintos equipos de trabajo para cubrir no sólo la cocina sino el área de recepción de donaciones, “seguridad”, acomodar las donaciones, transporte y compras. Fue bajo sugerencia de algunos de ellos, que se modificó el espacio de la planta baja para mejorar la operatividad de la cocina. Ahora la parte de adentro se utilizaba sólo para preparar, picar, cocinar, y en la parte de afuera se servía y lavaba.

El área de “seguridad”, que en un inicio consistía en vigilar que no sucediera nada dentro del espacio, a modo de prevención pronto se diversificó y por la cantidad de gente que asistía, comenzaron también a ser los responsables de mantener el orden en las filas de la comida. Otra área importante en donde se involucraron mucho fue en el área de ropa. El segundo piso de Enclave se había acondicionado para el consultorio médico, y las donaciones de ropa. Las mujeres trans* del grupo se propusieron como voluntarias para acomodar las donaciones de ropa que llegaban. En un inicio, la acomodaban sobre tres mesas de plástico, pero días después ya habían organizado que se fabricaran unos estantes de madera para poder acomodarla mejor. Clasificaban la ropa por secciones de “mujer”, “hombre” y “niños”, y dentro de cada una de esas secciones la ropa estaba subcategorizada en “pantalones”, “blusas”, “suéteres” y “vestidos y faldas”. Armaron también una sección entera de zapatos y abrigos. En una de las esquinas, colocaron una

[138] La mayoría de estas eran personas habían llegado a la ciudad en la caravana, aunque también se unieron personas que habían sido deportadas, personas sin hogar y otros “migrantes” de diferentes nacionalidades.

caja con bolsas que habían armado de paquetes de higiene: shampoo, jabón, cepillo y pasta de dientes, papel de baño y una botella de agua. Los primeros días, las personas que necesitaban ropa eran invitadas a subir al segundo piso para que escogieran lo que se querían llevar. Sin embargo conforme pasaron los días decidieron cambiar la operatividad, porque había poco control de lo que se llevaban, así como con el orden del lugar. "Es que hay unas personas que se están llevando mucha ropa, y sabemos que todos la necesitan pero lo más justo es que nos organicemos para que a cada quién le pueda tocar algo"[139] decía Natalia. Así que optaron por dejar una lista en la parte de abajo, en donde las personas interesadas anotaban su nombre, e iban pasando de dos en dos al área de la ropa. Decidieron que cada persona podía elegir una muda completa de ropa (la cual incluía pantalón, alguna camisa/playera y suéter) así como cobijas y ropa interior cuando estas eran existentes. Toda la operatividad del área de la ropa, fue por incentiva de las mujeres trans*, ya que antes de ellas, los voluntarios de Enclave tenían pensado únicamente recibir las donaciones, y repartirla en albergues en la ciudad. Sin embargo, ante la cantidad de gente que estaba circulando por Enclave, y a partir de su propia experiencia en otros albergues, pensaron que podrían aprovechar el espacio para organizar una entrega más "justa y equitativa"[140] de estas donaciones. Esta labor, fue continuada después por otros voluntarios, ya que ellas se fueron a Nogales días después de haber llegado a Enclave.

En general, los "albergues" o espacios anteriores en donde estuvieron alojadas las personas de los distintos contingentes LGTB fueron: a) "exclusivamente para ellas, o eran "exclusivos" para la comunidad LGTB (como fue el caso del Jardín, la casa en Playas o los distintos departamentos que les fueron prestados) o b) eran "albergues" para personas cis, en donde se les hizo un espacio aparte de la población general bajo pretexto de que era "por su seguridad" (como fue el caso de Cáritas). A diferencia de estos espacios, en Enclave nunca existió tal separación (por lo menos de manera "oficial o "institucional") sino que siempre trató de ser un espacio incluyente para todos. A pesar de que se generaban conflictos debido a los recursos a los que podían acceder en ese lugar, ninguna de ellas se sintió discriminada estando en ese lugar, ni por las personas que hacían voluntariado ahí, ni por las personas "migrantes" que acudían ahí por diversos motivos (o por lo menos, eso fue lo que me compartieron).

[139] 19 de noviembre de 2018.
[140] Carla, 20 de noviembre de 2018.

Además, a diferencia de los espacios anteriores que, cuando “su seguridad” se vio amenazada, la respuesta fue apartarlas de la población en general, en Enclave se buscó poner un alto a la fuente de las agresiones. Por ejemplo, cuando muchas de las mujeres tanto cis como trans* manifestaron que estaban incómodas por la cantidad de hombres que había dentro del lugar, porque muchas ya estaban cansadas de los piropos o ciertos acosos que se dieron los primeros días, se cuestionó colectivamente (por parte de los miembros del colectivo y los voluntarios que llevan más tiempo ahí, incluidos aquellos que eran “migrantes”) si se debía de excluir a los hombres del espacio. Como primera medida, decidieron poner en el lugar letreros que decían, “en este espacio se respeta el derecho de niñas y mujeres” o “piropos son acoso” “no quiero tus piropos, quiero tu respeto”. Sin embargo, después relfexionaron pues se dieron cuenta de que algunas personas no leían (o no podían leer) los letreros, por lo que al final acordaron que el espacio se debía de dejar abierto a mujeres (trans* y cis), niños, y sus tutores. Los hombres cis podrían pasar si necesitaban usar el baño, cargar su celular o si estaban en la fila por ropa o el médico, pero no podrían quedarse un largo tiempo a menos de que fueran tutores. Hicieron excepciones a esta regla los días de lluvia, donde permitían que todos estuvieran adentro.

A pesar de que a lo largo de los días el control respecto a quién permanecía en el espacio se incrementó, nunca se limitó la salida del lugar a las personas ahí albergadas. Incluso, a pesar de que no es un “albergue”, sino que sólo otorga alojamiento a personas en momentos específicos (como fue el caso de los haitianos o el contingente LGTB) algunos días que las mujeres trans* querían salir a los bares de la zona centro de la ciudad, algunos voluntarios salieron con ellas, para que pudieran acceder al Enclave a su regreso, y no se quedaran sin poder entrar al lugar. Era común que las mujeres trans* pasaran el día afuera del espacio, se fueran a pasear al centro, fueran a los bares o restaurantes que están cerca del lugar, fueran a vender o a comprar ropa a los mercados de la Zona Norte, o incluso días que iban a la playa, aunque esto no era muy recurrente ya que esta se encuentra muy alejada del centro por lo que implicaba un costo económico importante, por lo cual la mayoría de cosas que hacían se encontraba a distancia accesible a pie.

Sin embargo, esto no implica que la convivencia dentro del espacio, para las personas del contingente, estuviera libre de conflictos. Algunos de estos estaban relacionados con la percepción de que las mujeres trans* tenían más “privilegios” que los hombres cis gays en términos de visibilización y facilidad de acceso a los recursos, aunque la mayoría de ellos, de acuerdo a conversaciones que tuve con algunas de ellas, eran consecuencia “normal”

de la convivencia y lo estresante tanto del viaje como del tiempo de espera incierto en Tijuana[141]. Debido a estos conflictos, muchas de las personas del contingente me comentaron en varias ocasiones que ya no querían estar ahí. Sin embargo al preguntarles por qué seguían ahí contestaban "por las facilidades". Kevin por ejemplo (un hombre cis gay que fue parte del contingente) dice que en un inicio se unió por la protección del grupo, de estar con gente que no lo discriminaba por su orientación sexual, pero que decidió quedarse en el grupo por la asesoría legal que comenzaron a recibir: "he venido aguantando porque las chicas trans* tienen un poquito más de ventaja porque les ponen abogados… me siento como más respaldado así…"[142]. Otras facilidades implicaban el alojamiento, la comida, pero sobre todo el hecho de que, en su imaginario, por ser parte del contingente LGTB de la caravana, de alguna manera está asegurado el asilo en Estados Unidos. Como expresaron Carla y Sofía en una ocasión (mujeres trans* del contingente): "Obviamente la gente de la caravana ya sabe, las trans*, los gays, las lesbianas, está seguro el viaje (a E.U.A)" [143], "nuestro viaje es seguro, la caravana pasada TODAS pasaron"[144].

A pesar de que la dinámica y operatividad del lugar se desarrolló a partir de premisas de colaboración, flexibilidad y colectividad, no estuvo libre de convertirse, hasta cierto punto, en un espacio de inmovilidad forzada, pues se volvió un lugar de "encuentro" entre las policías y los sujetos "migrantes" tanto durante el día como en la noche. Durante el día los policías argumentaban que las personas no se podían quedar en el espacio que está afuera de Enclave (que es una calle peatonal), porque tenían que "dejar el campo libre". Incluso cuando las personas no estaban generando ningún tipo de obstrucción a la circulación de personas que pasaban por ahí. "Hay reglas, nadie las podía violar. Estamos aquí para hacerlas cumplir y colaborar" decían. La dinámica entre la policía "haciendo cumplir las reglas" y las personas que estaban afuera del Enclave es interesante, ya que obliga a reflexionar sobre en qué circunstancias y a quiénes les es permitido estar en el "espacio público". Es interesante comparar esto con la situación de los albergues, pues en estos espacios, es común ver a las personas "migrantes" afuera, y la policía no les molesta a ellos. Sin embargo, a diferencia de la mayoría de los albergues, que se encuentran lejos de la zona centro, y por ende están lejos de la zona "turística" de la ciudad, son muchos menos visibles. Enclave en cambio, se encuentra en una zona bastante visible, por lo cual la

[141] Notas de diario de campo, 19 de noviembre de 2018.
[142] 15 de noviembre de 2018.
[143] Sofía, 19 de noviembre de 2018.
[144] Carla, 19 de noviembre de 2018, énfasis de Carla.

visibilización de la gran cantidad de “migrantes” que ahí había resultaba problemático para las autoridades de la ciudad.

A pesar del constante hostigamiento de la policía en el área, las personas que acudían a Enclave, ya sea para “voluntarear” o para comer, tener consultas médicas, psicológicas o sólo a descansar, no disminuyeron su asistencia sino hasta que las personas de la caravana, fueron obligadas a desalojar el Deportivo e instalarse en El Barretal, momento en el cual el flujo de personas en Enclave disminuyó de manera importante. Para ese entonces, las mujeres trans* de la caravana ya llevaban días de no estar en Enclave, ya que evaluaron que era mejor salir de la ciudad por “seguridad”, lo cual muestra que, incluso cuando hay espacios que están introduciendo prácticas alternativas de “acogida” y activismo, estos no son suficientes para contrarrestar las otras múltiples formas de expulsión y confinamiento a la que son sujetas.

El confinamiento en los distintos espacios que fungieron como “albergues”, el confinamiento relacionado al disciplinamiento de la expresión de género, el confinamiento temporal debido a la administración de los tiempos dentro de los “albergues” y la gestión de vida, evidencian cómo la movilidad trans* deviene un objeto de control en diferentes sitios y cómo este control está sujeto a una serie de prácticas que disciplinan, regulan y castigan a través de distintas técnicas de poder. Luibhéid (2002) sugiere que el movimiento de los “migrantes” no sólo es controlado y monitoreado por las autoridades estatales en base a preferencias o prohibiciones raciales, étnicas y de género específicas, sino que está mediado a través de ideas sexualizadas implícitas en la ley y en los procedimientos de inmigración. Debido a esto, sugiere que el cuerpo de “migrantes” es el sitio donde se juntan las medidas disciplinarias racializadas, étnicas y de género empleadas por varios estados y sus agentes y también es el lugar para promover o reprimir imágenes, deseos y estereotipos sexualizados. Como se puede ver a partir de las diversas situaciones presentadas en este capítulo, estas medidas disciplinarias no son únicamente empleadas por el Estado, sino por los propios habitantes de la ciudad, incluso aquellos, como Georgina, que forman parte del mundo “humanitario LGTB”.

Sin embargo, a pesar de la multiplicidad de las formas de confinamiento con las que se encontraron, lo evidenciado aquí muestra también que, lejos de ser víctimas de estas situaciones, las mujeres trans* de los contingentes demostraron su agencia ante las normas y arreglos estructurales impuestos. Sobre los “migrantes irregulares” (a quienes llama "no

autorizados pero reconocidos") Sassen, argumenta que están disputando y redefiniendo las fronteras de la ciudadanía a través de demandas de movilidad, residencia y empleo (2006: 296). Siguiendo este planteamiento, Andrijasevic plantea que estos sujetos, no deberían de ser identificados como "otros" por los ciudadanos, sino que deberían ser considerados como sujetos políticos que están participando en "actos de ciudadanía" (2009: 403). Aunque las mujeres trans* de los contingentes, no expresaron ningún interés por volverse "regulares" en México, ni en volverse "ciudadanas" del país, me parece que podría ser válida la propuesta de Sassen y Andrijasevic sobre el hecho de que, a través de demandas de movilidad y "residencia" (en su caso "albergue"), las mujeres trans* de los contingentes están redefiniendo las fronteras de la ciudadanía.

Muchas discusiones de ciudadanía suelen seguir los planteamientos de Marshall (1950) y se concentran en 3 formas distintas de ciudadanía: 1) la civil o legal, 2) la política, preocupada por la igualdad ante la ley y acceso igualitario a la participación política y 3) la social, preocupada por acabar con la exclusión basadas en la clase y la pobreza (Weeks, 1999: 367). Weeks plantea que es necesario que se reconozca, además de estas tres, "la ciudadanía sexual" [145], una "metáfora útil que condensa una gama de prácticas culturales y políticas que abarcan todo un nuevo conjunto de desafíos y posibilidades" (Weeks, 1999:151). Ken Plummer (1955) se refiere a esto como ciudadanía íntima: "Se trata del control (o no) sobre el cuerpo, los sentimientos, el acceso (o no) de una persona a las representaciones, las relaciones, los espacios públicos y las elecciones socialmente fundamentadas sobre la identidad, las experiencias de género".

La propuesta de Weeks por considerar la "ciudadanía sexual", es un intento de remediar las limitaciones de las nociones anteriores de ciudadanía, y nos obliga a cuestionarnos diferentes categorías analíticas que se deberían de considerar, no sólo de clase y género, sino "de binarismos sexuales, la institucionalización de la heterosexualidad, y aspectos de justicia para las "minorías" sexuales" (Weeks, 1999:368).

Evidencia de cómo las mujeres trans* de los contingentes están redefiniendo las fronteras de la ciudadanía respecto a las relaciones, el acceso a las representaciones y a los espacios

[145] El concepto de "ciudadanía sexual" manejado en este trabajo es a partir de autores que lo han trabajado mayoritariamente en el Norte Global. Debido a los límites de tiempo para la entrega de este trabajo, no fue posible articularlo con referentes de la región latinoamericana. Sin embargo, si se desea consultar trabajos que han invetsigado y desarrollado dicho concepto en latinoamérica se puede consultar: Sabsay (2011); Argüello y Lind (2009).

públicos, se puede observar en el hecho de que, una de las consecuencias de la visibilización de sus demandas, en especial ante la falta de albergues que ofrezcan “refugio” a esta población, fue que se formaron iniciativas para crear distintos “albergues” enfocados en población LGTB. Desde octubre de 2018, por ejemplo, algunas personas se comenzaron a juntar con el objetivo de crear el primer albergue para la población “LGTB migrante” y en febrero de 2019 fue organizado de manera oficial el “Albergue Temporal Casa Arcoíris”. Otra de estas iniciativas no tiene como foco principal a la población LGTB “migrante”, sino a las mujeres trans* trabajadoras sexuales. Rubí Juárez por ejemplo, (mujer trans*, activista, originaria de Veracruz que actualmente reside entre Tijuana y San Diego) está en proceso de crear un albergue para aquellas que trabajan y radican en la ciudad, que en ocasiones no logran juntar el dinero para pagar la renta. Esto evidencia como el agenciamiento del contingente LGTB está teniendo efectos directos en la forma en la que se aborda tanto a sujetos con estatus migratorio “regular” como a sujetos con estatus “irregular” en Tijuana en términos de las relaciones, el acceso a diferentes espacios y las experiencias de género “posibles” en la ciudad.

CAPÍTULO 3: MIGRACIÓN DE MUJERES TRANS* CENTROAMERICANAS FUERA DE LA CARAVANA

Por haber tenido un mayor contacto con las mujeres trans* que llegaron a Tijuana fuera de los flujos de las caravanas, que con aquellas que formaron los contingentes, en este apartado abordaré con más detalle algunas de sus trayectorias de vida. De esta manera se podrá observar, por un lado, las diversas fronteras (físicas, corporales, simbólicas y temporales) relacionadas a distintas identificaciones y el rol que juegan en relación al acceso a derechos y a la formación de políticas, imaginarios y prácticas en las que ellas se encuentran inmersas. Por otro lado, se observará el rol que juega la movilidad y el experimentar distintos grados de "seguridad" para vivir o expresar sus identificaciones en distintos contextos.

I. RAZONES DE SALIDA

Al igual que muchas de las mujeres trans* que llegaron como parte de los contingentes de las caravanas, muchas de las mujeres trans* que llegaron por su cuenta, salen de sus países de origen debido a la violencia o las amenazas de muerte que sufrieron por parte de las Maras o las pandillas. Sin embargo, aunque este puede ser el factor más inminente que las motivó a salir de sus países, detrás de esto hay otros factores importantes de expulsión que también influyeron en la manera y las razones por las cuales decidieron salir solas de su país.

a. Primeras expulsiones: familia y "comunidad"

La primera de estas "expulsiones" está relacionada a la familia, pues todas las mujeres cuyos testimonios se presentan a continuación fueron, u obligadas por la familia a salir de su casa o ellas mismas tomaron la decisión de irse de ahí debido a la violencia y a la discriminación que sufrían por sus identificaciones sexo-genéricas, lo cual empezó cuando su familia se "dio cuenta" de que eran "gays". Mónica, originaria de Guatemala, Perla, originaria de El Salvador y Ruth originaria de Honduras fueron algunas de las que decidieron salirse de sus casas. Cuentan que la asociación con ser "gays" era porque tenían ciertas conductas o expresiones que eran interpretadas como comportamientos femeninos o por que las habían visto salir con un hombre. Debido a estas actitudes por parte de la familia, Perla decidió salir de su casa para encontrar un espacio de libertad:

> Sentía que tenía que hacer mi vida como yo sintiera que fuera perfecta. Por eso me salí de mi casa. Fui rechazado por la familia, humillado, por ser gay, pero yo nunca me sentí gay, porque no me llamaba la atención verme como niño. Siempre yo me vi como una mujer. Por eso me decidí salirme y cambiarme por total, porque nadie me daba nada, entonces yo iba a hacer mi vida como yo quisiera.[146]

Mónica, desde los 15 años, estuvo en la calle, "El rechazo de todos es un golpe muy fuerte, porque la familia lo mira a uno como que es malo…. No era justo que yo esperara una aceptación que ellos iban a tener por mí. Desde entonces he estado sola sin apoyo de nadie, mas que ahorita que nos conocimos (refiriéndose a Perla)… "[147]. Ruth vivía en un inicio en Ocotepec, pero decidió irse a San Pedro Sula, para poder "soltarse": "Mi padre un día me llegó a decir que yo no era hijo de él porque él no tenía hijos maricones. Eso fue lo que más me dolió…Entonces me alejé de mi papá porque yo ya no me sentía yo, quería soltarme…" [148].

Considero esto como una primera "expulsión" ya que, al ser obligadas directa o indirectamente a salir de sus casas, y cortar toda relación con la familia, son despojadas de una red social muy importante que tenían antes de que fueran "descubiertas" como "gays". Debido a este despojo, muchas no sólo pierden vínculos socio-afectivos que son importantes para el bienestar general (Davies, Bouman, Richards y Barret, 2013) sino también recursos materiales necesarios para subsistir. Algunos estudios han mostrado la falta de apoyo social como un factor que empeora la condición de precariedad de las personas (Fraser, 2009). En estos casos, dicha condición de precariedad es incrementada además por sus identificaciones sexo-genérica pues como se verá más adelante, esto les dificulta conseguir un trabajo que no esté relacionado al trabajo sexual.

b. Expulsiones posteriores

Habiendo salido de sus casas, sin tener una familia que las apoye, deben de encontrar una manera de vivir en la ciudad. Si bien no es el caso de todas las mujeres trans*, de aquellas que colaboraron conmigo y se comenzaon a vivir de manera "abierta" como mujeres trans*, la forma que encontraron de subsistir en la calle fue por medio del trabajo sexual. Tal es el caso de Perla, quien por medio de una asociación que daba asesorías sobre enfermedades

[146] Entrevista, 3 de septiembre de 2018.
[147] *Idem.*
[148] Entrevista, 3 de octubre de 2018.

de transmisión sexual, conoció a otra chica trans* con la que se empezó a “vestir”. Sin embargo, Perla no quería ejercer trabajo sexual y esto fue una de las cosas por las que decidió salirse de El Salvador. “No se puede vivir bien allá, porque las pandillas nos obligan a estar delinquiendo con ellos, nos obligan a eso”[149]. De acuerdo con Perla, las obligaban, en las zonas en las que ejercían trabajo sexual, a repartir droga a algunos “clientes”. Comenta que incluso, a aquellas que no se veían “completamente como mujeres” las pandillas las obligaban a quitarse todos los elementos que las hicieran ver femeninas, porque eran “hombres”:

> Allá hay mucha homofobia, había muchos maltratos por parte de las pandillas, nos decían que no nos querían ver con el cabello largo, no nos querían ver con tacones, no nos querían ver vestidos de mujer porque nosotros éramos hombres y que nosotros nunca íbamos a ser una mujer y que si no nos iban a cortar, nos iban a golpear. Y sí lo hacían. No me sentía yo bien. Buscando esa libertad me vine.[150]

A las que no obedecen estas imposiciones, las matan. Tanto Perla como Mónica tuvieron amigas a las que mataron por rehusarse a obedecer, y en muchos casos, a partir de ello es que decidieron huir. Esta motivación y necesidad de huir no implicó para ellas el objetivo de llegar a Estados Unidos, sino simplemente salir de ahí para poder encontrar una mejor vida. Este factor es importante, pues muestra que el buscar llegar a Estados Unidos, no siempre es una opción “automática”, sino que, en ocasiones, es consecuencia de una multiplicidad de factores. Dichos factores incluyen, por ejemplo, el hecho de que en otras ciudades en las que estuvieron, (después de haber salido de su país), encontraban muchas de las mismas violencias de las que habían huido. Es por ello que, para algunas de ellas, la idea de “cruzar” a Estados Unidos se comenzó a materializar después de escuchar otras historias y compartir experiencias con otras mujeres trans* que se encontraron en sus diferentes trayectos.

> El lugar en donde estaba no podía liberarme totalmente porque o perdía mi vida o no sé qué iba a pasar conmigo. Yo me vine no con el propósito de cruzar al otro lado sino de tener una vida mejor. Pero ya estando acá (Tijuana), se dieron oportunidades, y pues ahora ya quiero cruzar.[151]

[149] Entrevista, 3 de septiembre de 2018.
[150] *Idem.* .
[151] Perla, entrevista, 3 de septiembre de 2018.

> Me decidí venirme (a Tijuana) por que dije, si nadie me quiere mejor hago otra vida en otro lugar.[152]

Perla y Mónica, por medio de amistades que entablaron en la ciudad, pudieron sobrevivir sin ejercer trabajo sexual, sin embargo, no es el caso de todas. Esto muestra que, aunque en un inicio sean despojadas de una red social importante, posteriormente van formando otra, en su caso, con mujeres que se identifican como ellas lo hacen. Sin embargo, aunque afectivamente esto tenga efectos importantes en las ellas, en muchos casos no reemplaza el apoyo económico y material que tenían con la familia. Tal es el caso de Érica, quien llegó a la ciudad de San Salvador (era originaria del "campo" en Cuscatlán) sin nada, por lo que estuvo durmiendo en los parques los primeros días, hasta que conoció a Ana, la mujer trans* que le enseñó a trabajar en las calles. Después de estar dos años con ella decidió "independizarse", ya que Ana era mayor que ella, por lo que no generaba tanto dinero como Érica y sin embargo le cobraba comisión por hospedarla en su casa y haberle enseñado el oficio. Decidir dejar a Ana le costó mucho trabajo, ya que la había amenazado de que si "algún día me intentaba ir, siempre me iba a encontrar…"[153].

La historia de Érica muestra que los motivos de salida del país no consistieron únicamente en la violencia de las pandillas, o por no poder vivir de manera "libre" sus identificaciones y expresiones de género, sino también por mecanismos de explotación y abusos de poder relacionados al cuerpo como mercancía y a la explotación sexual. En el caso de Érica esta explotación no era ejercida solamente por Ana, sino por muchos de los clientes. Érica cuenta: "por las noches, había hombres que me robaban mi cartera, a veces me amenazaban con la pistola en la cabeza, y me quitaban el dinero que me iban a pagar. A muchas de mis compañeras, las robaban, las dejaban desnudas. A otras las llevaban bastantes pandilleros a los hoteles y las violaban ahí. Es bien fea esa vida. Pero una de algo tiene que sobrevivir…" [154]

Huyendo de Ana, habiendo encontrando otro lugar para vivir, fue la primera vez que la amenazaron de muerte. Vivía en un edificio con mujeres trans*, tres mujeres cis y una pareja cis-heterosexual. Un día:

[152] Mónica, entrevista, 3 de septiembre de 2018.
[153] Entrevista, 3 de noviembre de 2018.
[154] *Idem.*

> Llegaron a matar a un hombre ahí. No vi nada, pero sólo oía que llegaron a golpearle la puerta y que el hombre gritaba que no lo mataran. A los ocho días regresan por nosotras. Desafortunadamente fui yo la que me encontraron afuera. Me preguntaron que si estaba la dueña porque supuestamente a ella la iban a matar. Les dije que no sabía, pero me metieron a mi propio cuarto y me tiraron al suelo y me empezaron a golpear porque dijeron que había llamado la policía. Llevaban un celular, y era otra persona las que les decía qué hacer. Le preguntaron qué hacían conmigo, si me mataban o me dejaban ir. Entonces dijeron que me daban 5 minutos para irme y que no regresara y que no le llamara a la policía porque ya sabían en donde me la pasaba trabajando.[155]

Debido a esto Érica se tuvo que ir de ese lugar y en un principio regresó a dormir en las calles. Tuvo que empezar a trabajar en otro sitio y "comenzar de cero". Pudo encontrar otro espacio en donde vivir, sin embargo, ahí no sólo debía pagar renta para poder trabajar en la calle, sino una especie de "renta" a las pandillas de la zona, para que la dejaran vivir en paz en este nuevo lugar: "estás pagando para que no te matemos"[156] le decían. De renta del cuarto en donde vivía pagaba cien dólares al mes, y una pandilla le cobraba cincuenta todos los miércoles por dejarla vivir ahí sin molestarla. Es decir, le costaba más cara la extorsión de la pandilla que la renta del cuarto donde vivía. Esta situación le producía mucha cólera, por lo que, al inicio, intentó buscar alternativas para no pagar la extorsión; una de ellas fue buscar ayuda con la policía, sin embargo, no obtuvo el resultado que esperaba:

> Los policías ni nos ayudan. A veces enfrente de ellos pasaban los mareros cobrándonos la renta y ellos no hacían nada. Una vez yo se los eché, les dije que me habían cobrado, no les hicieron nada. Ahí es donde comprendí que no me podía meter con ellos porque si ponía una queja a la policía, la misma policía le iba a decir a los mareros. En una ocasión, pasa un grupo de hombres y me empiezan a golpear, me quitan la peluca, la cartera y me dejaron toda sangrada de mi mano, y de mi cara. Me fui con la policía a poner una denuncia, y me dicen, "sabes qué, mejor vete de aquí, no vaya a ser que te maten aquí porque nosotros no vamos a hacer nada"[157].

155 *Idem.*
156 *Idem.*
157 Entrevista 25 de noviembre de 2018.

Por eso, dice Érica “todas las muertes de las trans* quedan impunes. No se les da seguimiento, no les ponen atención. Es como cuando matan a un perro, y queda ahí tirado, lo llegan a recoger, lo ponen en una fosa común y así quedó todo. Así estamos allá. Nosotras estamos como borradas, como que no existimos”[158]. Durante esa época, debido a que ahora tenía que pagar todos los miércoles la extorsión para que no la mataran, no pudo pagar la “renta” para trabajar en la calle a tiempo, por lo que sufrió su primer intento de asesinato.

> Me había atrasado bastante, no estaba puntual como antes porque no estaba trabajando como antes. El que me cobraba la renta pues se enojó bastante porque yo le respondí. Me daba cólera que llegaba sólo a quitarme el dinero, a él no le costaba nada, yo estaba expuesta al frío, al hambre…le dije que se pusiera a trabajar ahí para que supiera lo que una aguanta. Como le dije eso, me ha tirado y me ha golpeado toda, en el suelo. Y sacó un pica-hielo y me lo clavó.[159]

A pesar de que tenía muchos dolores y no podía respirar, ninguna de sus amigas la quiso llevar al hospital por miedo a que, de hacerlo, lo mismo les harían a ellas. Después de esa ocasión “yo dije, si me quedo más tiempo aquí, sí voy a perder la vida. En el Salvador no hay una chica trans* que haya llegado a los cincuenta… La mayoría las han matado, han quedado en la calle, las han dejado ahí muertas…” [160]. Por esa razón, Érica decidió dejar el Salvador. Sin embargo, a diferencia de Perla y Mónica, quienes no salieron con un destino fijo, Érica ya tenía amigas que vivían en Estados Unidos. Ellas le decían que ahí podía encontrar una buena vida, por lo cual su objetivo siempre fue llegar ahí.

A pesar de las múltiples violencias físicas, psicológicas y materiales que llevaron a estas mujeres a salir de sus países, es necesario considerar también la “ciudadanía” como uno de los elementos importantes al observar procesos migratorios y de movilidad contemporáneos. En este caso no es respecto a los conflictos que se producen en la ciudadanía de un país o ciudad cuando llegan “otros” extranjeros, sino a la ciudadanía en el propio país de residencia. Castels y Davidson, citados por Mezzadra (2005: 105), argumentan que “millones de personas están despojados de derechos porque no pueden ser ciudadanos en el país de residencia”. Es decir, tienen el estatus formal de miembros de ese país, pero carecen de muchos de los derechos que se suelen pensar derivan de esa

[158] *Idem.*
[159] Entrevista, 3 de noviembre de 2018.
[160] *Idem.*

condición, por lo que “hay cada vez más ciudadanos que no pertenecen”. Esto obedece a muchas de las lógicas de las nuevas modalidades de “expulsiones” planteadas por Sassen y abordadas en los capítulos anteriores. Este “ciudadano que no pertenece”, no es exclusivo de Érica, Naomi, Perla y Mónica, sino que aplica a muchas de las personas centroamericanas que han decidido dejar sus países en busca de condiciones diferentes de vida, y obedece a una de las casus “objetivas” o estructurales de su partida. La particularidad de las mujeres trans* sin embargo, es que su “no pertenecer” esta atravesado además de las condiciones económicas, legales y estructurales del país por su identificación sexo-genérica. En el siguiente fragmento de la historia de Lyn se puede ver la manera en la que su “no pertenecer” debido a su identificación genérica, se interrelaciona con la violencia generalizada en el país, la falta de seguridad por parte del Estado y las estructuras económicas precarias:

> Específicamente a mi familia en total nos amenazaron (las pandillas). Nos sacaron de nuestra casa, nos dieron dos horas para que saliéramos, prácticamente nos dejaron en la calle. El patrimonio que tiene mi papá… fue algo muy difícil. Me pongo a llorar porque de vivir en una casa de cuatro paredes en donde tienes cama, todo, irte a la zona rural que es el campo y vivir en una casa de paja, está triste. Y bien difícil. Yo jamás me voy a olvidar de todo eso, son cosas bien fuertes para uno.
>
> Ahí en el campo un policía me hizo la vida imposible hasta que me salí. Él me llegó a buscar a casa para pegarme, sólo porque yo era así. A otros jóvenes que eran de mi edad o más chicos, les prohibió que me hablaran. A mucha gente de otros cantones también les prohibió que me hablan. Cómo si yo fuera un extraterrestre o cosa del otro mundo. Mi familia siempre me hacía a un lado. Siempre sospechaban que yo era así, pero yo por lo mismo no les decía la verdad. A veces mi mamá me decía palabras muy fuertes que jamás me las voy a olvidar. Las traigo grabadas en mi cabeza… me acuerdo de todo lo que me han hecho, en mi familia siempre he sido marginado… El Salvador es un país súper súper peligroso. Han matado a muchas trans*. Yo por eso salí de ahí, porque a mí me amenazaron, dije voy a ir a México.[161]

Los fragmentos anteriores reflejan lo que Mezzadra llama “la ambivalencia” de la condición migratoria, pues muestran “la tensión entre la realidad de opresión y la búsqueda de

[161] Entrevista, 3 de octubre de 2018.

libertad" (2005:16). Dicha ambivalencia, además de mostrar estas tensiones, también permite destacar la dimensión subjetiva de los procesos migratorios. Explorar las dimensiones subjetivas impide reducir los procesos/movimientos migratorios a algo automáticamente determinado por causas "objetivas de naturaleza económica o demográfica" (Mezzadra, 2005: 45). El poner en relieve dicha condición subjetiva, no implica que las condiciones "objetivas" no tengan un rol importante en su decisión de irse, ni que su condición no esté caracterizada por circunstancias de privación material y simbólica, procesos de dominación o diversas dinámicas de exclusión y estigmatización (Del Lago, 1999:45); sino que, a pesar de estas condiciones, existe una agencia importante, por lo cual siempre existe un tipo de elección que tomar. Al preguntarle a Érica si alguna de sus demás amigas no se había querido ir con ella, contestó: "Todas sueñan con venirse para acá (E.U.A), pero a la mayoría las detiene el presidente que está aquí ahorita (Trump). Ellas dicen, si me voy para allá y no me dan asilo, y me tienen que deportar… porque no es nada fácil..."[162]

El fragmento anterior evidencia la agencia de las personas en los procesos migratorios, pues a pesar de las distintas barreras y obstáculos a las que tuvieron que hacer frente para decidir salir, existe ese "deseo de libertad" y esa motivación para salir. A pesar de que todas estas amigas a las que refería Érica en el fragmento anterior, habían pasado por cosas similares a ella, es decir, violencia, discriminación, explotación sexual o amenazas de muerte (entre otras), Érica fue la única que tomó la decisión de salir. Considerar dicha agencia es importante, pues ofrece una contra narrativa a la visión del sujeto migrante como víctima, es decir débil, marcado por la miseria y que necesita cuidados y asistencia (Mezzadra, 2005). En la siguiente sección donde se explorarán los trayectos migratorios de algunas de estas mujeres, se podrá observar con mayor detalle dicha posición como sujetas de agencia.

II. TRAYECTOS

Los desplazamientos geográficos no los abordaré en detalle por motivos de seguridad y anonimato de estas personas, además de que hacerlo podría poner en peligro a otras personas que siguen los mismos caminos. Por ello únicamente abordaré los puntos geográficos principales en los que estuvieron. Consideré como principales aquellos puntos en donde pasaron un periodo relativamente largo de tiempo, o en donde se desarrollaron

[162] Entrevista del 25 de noviembre de 2018.

acontecimientos que fueron importantes para sus trayectos, y que reflejan de manera muy clara esta ambivalencia de la migración a la que hacía referencia anteriormente.

a. Múltiples intentos

Se suele considerar a los movimientos migratorios como un trayecto de un punto fijo "A" hacia un punto fijo "B", sin considerar las múltiples movilidades que estos implican muchas veces. Los fragmentos presentados a continuación reflejan que, a diferencia de estas perspectivas, los flujos migratorios no son un movimiento vectorial, sino que están atravesados por múltiples trayectos. Dichos trayectos también permitirán observar las distintas fronteras que se materializan a través de los distintos espacios geográficos de desplazamiento.

Naomi dice que salió de su país en un intento de escaparse de la justicia, ya que fue injustamente condenada a prisión. Sin embargo, conforme va compartiendo parte de su historia, es claro que no son los únicos motivos. Naomi fue sentenciada en 2012 con una condena de tres años de cárcel, por posesión de drogas. Sin embargo, pudo salir antes y sólo cumplió con tres meses dentro de la cárcel. En 2015 fue la primera vez que intentó cruzar a Estados Unidos. Tiene un hermano que vive allá que le pagó para que la cruzaran con coyote, pero en el intento fue detenida por migración. Le dieron la oportunidad de pelear su caso y de salir bajo fianza; sin embargo, cuando estaba en ese proceso, "el fiscal me dice que yo aparecía en el sistema como miembro activo de una pandilla en El Salvador. Me preguntaron si había estado preso, y le dije que sí que por marihuana tres meses*"[163].* Por esta razón fue deportada. Dicho fragmento muestra que las fronteras a las que se deben enfrentar para lograr permanecer en Estados Unidos, no son únicamente físicas (la frontera como tal) o temporales (en los centros de detención), sino también legales[164].

Ya que Naomi no se vive de manera abierta como mujer trans*, nunca peleó su caso bajo esos motivos. Ella sabe que existe la posibilidad de pedir asilo por motivos de identidad de género, y dice que probablemente, si lo hubiera peleado de esa forma lo habría ganado. Sin embargo, el vivirse de esta manera ante su familia y sus conocidos, representa demasiado riesgo para ella, por lo que decidió no hacerlo. "Estuve diez meses peleándole, en una cárcel. Si yo hubiese dicho de que era trans*, a lo mejor sí habría ganado y habría

[163] Entrevista, 31 de octubre de 2018.
[164] Aunque las fronteras legales también tienen dimensiones materiales y temporales. Este tema se desarrollará con mayor profundidad en el capítulo 5.

salido en Estados Unidos. Pero todo el tiempo he vivido frustrado, he vivido oculto. Siempre me ha dado miedo salir y decir la realidad."[165].

En el Salvador, Naomi dice que nunca pudo vivirse como "mujer" de manera abierta, debido a los insultos que recibió de chica cuando tenía alguna conducta o comportamiento asociado con lo "femenino". Por ello, mientras vivió ahí siempre se refirió a ella misma en masculino a manera de protección. No fue hasta que conoció a Ruth y Lyn que comenzó a explorar sus identificaciones y su expresión de género de manera más abierta.[166]

b. Tecún Umán

Un año después de haber sido deportada, Naomi realizó el segundo intento de llegar a Estados Unidos. Sin embargo, en esa ocasión no llegó más allá de Chiapas, aunque fue la primera vez que supo que por ser de El Salvador tenía la posibilidad de pedir asilo político en México. Saliendo de El Salvador, partió para la frontera de Guatemala con Chiapas, Tecún Umán, ya que tiene familiares viviendo ahí. Ellos fueron quienes la llevaron a Tapachula a que pidiera asilo político ante la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Sin embargo, no se quedó el tiempo suficiente para completar su proceso, sólo estuvo una semana y luego se regresó a Tecún. Ahí vivió durante un año aproximadamente, "trabajaba en un punto de drogas. Era vendedor en las noches. Como me pagaban, era en droga. Igual me daban dinero pero yo prefería consumirlo ahí mismo[167]". Por ello se metió "bastante en los vicios", ya que "ahí tampoco me podía liberar por mi familia".

A pesar de que la razón que otorga Naomi de su salida de El Salvador no tiene que ver con su identidad, sino con un intento de huir de la justicia, resulta paradójico que, aun estando en otro país, en otra región geográfica distinta de la suya de origen, la presencia y los vínculos familiares le impiden poder explorar sus identificaciones. Esto será algo que seguirá muy presente a lo largo de la trayectoria de Naomi. Este caso es interesante pues en cierto modo, contradice lo planteado anteriormente por Davies, et al. (2013) quienes abordan los vínculos socio afectivos familiares como elementos importantes para el bienestar general. En este caso, se podrían considerar que los vínculos socio-afectivos familiares de Naomi tienen efectos ambivalentes pues, por una parte "lo apoyan" económica

[165] Entrevista, 31 de octubre de 2018. Énfasis hecho por mí.
[166] Este proceso se abordará con mayor detalle en el capítulo 5. En específico, la trayectoria de Naomi, se encuentra en el apartado I "Devenir Trans*", sección c: "El devenir, las vidas habitables y las restricciones no llevaderas".
[167] Entrevista, 31 de octubre de 2018.

y materialmente sin embargo, por el otro lado también podrían ser considerados un tipo de frontera, ya que limitan y constriñen la expresión de sus identificaciones genéricas.

Naomi decidió regresarse a El Salvador cuando se dio cuenta de que "estaba muy mal y tenía que cambiar", después de que su madre lo fuera a visitar, y lo cachó robándole 10 dólares de su bolsa para comprar droga. Sin embargo, en El Salvador no podía hacer ninguna actividad para subsistir y no quería regresar a la pandilla, por lo que decidió ir de nuevo a Tecún. *"*No podía andar en la calle porque había sido parte de una pandilla. No podía trabajar porque tenía antecedentes penales. Convencí a mi familia de que yo tenía que regresarme para Tecún, con otra mente"[168].

En Tecún, regresó al punto donde trabajaba y después le ofrecieron otro trabajo en un centro botanero, para ayudarle a los encargados con la parte administrativa. Sin embargo, tuvo un problema con uno de los encargados por vender una colchoneta a cambio de dinero para comprar drogas, por lo que lo corrieron del lugar. En ese momento fue cuando decidió intentar llegar a Estados Unidos otra vez; su plan era "entregarme a migración en Chiapas"[169] y después volver a intentar solicitar refugio en México.

c. Tapachula

Cómo Naomi ya había solicitado refugio en una ocasión anterior (2016) estando afuera de la Estación Migratoria, pensó que esta vez iba a ser igual, y que iba a poder pasar su proceso afuera, pero no fue así. Tuvo que pelear por su caso estando adentro, estuvo cinco meses ahí. Estando ahí fue en donde conoció a Ruth y Lyn*, "*las únicas amistades que he tenido así de mi género"[170]*.* Por "género" se refiere a que son otras mujeres trans*.

De acuerdo a Naomi, Tapachula es el "centro de detención" más grande de Latinoamérica. Está dividido en tres secciones: el área de familias, el área de "hombres" y el área de menores. Naomi estaba en el área de "hombres", al igual que muchas otras mujeres trans*. Ella nunca se quiso cambiar de sección porque "me dedicaba más a trabajar. No me quedaba tiempo de andar puteando[171]*"*. A diferencia de Naomi, Ruth "tenía miedo y no quería estar con hombres"[172], por lo que pidió transferirse al área de "familias". De acuerdo

[168] *Idem.*
[169] *Idem.*
[170] *Idem.*
[171] *Idem.*
[172] Entrevista, 4 de octubre de 2018.

a Ruth, en la sección de “familias” no había hombres cis, sino mujeres cis con sus hijos. Aunque para Ruth esto resultó positivo respecto a la seguridad que sentía, refleja por otro lado, los estereotipos manejados por las autoridades, con respecto a ciertos aspectos de “familia” y género.

Otras mujeres trans* pidieron cambiarse de sección porque uno de los pandilleros que estaba adentro las golpeaba:

> las golpeaba porque namás entran y se les dice, **“**aquí se puede hacer lo que sea, se puede meter con cualquier hombre, pero todo se hace bajo del agua. Todo es permitido bajo del agua**”.** Y pues una andaba con su chupetón aquí (se señala el cuello), y entraron unos pandilleros al cuarto, y vieron a un trabajador (de la pandilla) que se estaba besando con una de las trans*. Yo estaba en el baño. Iba a entrar al cuarto cuando oí los vergazos. A todas las pegaron, menos a la madrota, a la madrota no la tocaron, a mí tampoco porque sabían que yo no iba de cuarto en cuarto. Por eso ellas pidieron irse al área de familias. A la semana, esos pandilleros ya se habían ido deportados. A ellas no les gustó el área de familias y ya se regresaron al área de hombres.[173]

Dentro del centro de detención Naomi trabajó. “Vendí de todo, entonces mantenía dinero. Tenía todo lo que quería ahí dentro porque hay bastante corrupción, y el dinero mueve todo… Trabajaba con los de migración o con los de la policía. Alguien llegaba y quería tomarse su Coca. La Coca de 600ml costaba cincuenta pesos. Yo la compraba a los policías en treinta. Ya eran veinte para mí. Y así, así estuve trabajando…[174]”

Dentro de la sección en la que estaba, dice que era la segunda al mando. El “estar al mando” le otorgaba ciertos privilegios relacionados con la movilidad interna, es decir, ya que tanto los policías como las personas que estaban detenidas ahí la conocían, podía moverse a cualquier sección del centro de detención, cosa que otra gente no podía hacer. También tenía ciertos privilegios a la hora de escoger “maridos”, es decir, cuando llegaba un nuevo hombre que le gustaba. Los maridos eran “sus hombres” y, ya que declaraba que una era marido de alguien, se supone que nadie más se podía meter con ese marido.

173 Entrevista, 31 de octubre de 2018.
174 *Idem.*

Esta situación de privilegios respecto a su trabajo es interesante debido a los antecedentes de Naomi, quien además de haber sido pandillero, estuvo trabajando en un punto vendiendo drogas. Es decir, ya tenía experiencia en cómo moverse y cómo realizar las transacciones, mientras que otras mujeres trans* que estaban en el centro, se dedicaban a lo que estereotípicamente se suele asociar a las mujeres trans*: en palabras de Naomi, "la putería". Esta situación contrasta de manera interesante con la de Ruth y Lyn, quienes estuvieron en el mismo centro de detención y no trabajaban, pero al declararse como mujeres trans* (para no ser deportadas) tenían acceso a distintas ayudas por parte del gobierno, por ser parte de una población en situación de vulnerabilidad, por lo cual tampoco tuvieron la "necesidad" de trabajar. En este sentido, el rol que juega la corporeidad y la estética, en los roles y las actividades que les son permitidas a las personas resulta crucial. Si Naomi se hubiera presentado como mujer trans*, de la manera en que dice que le gustaría, probablemente no habría llegado a tener los privilegios que tuvo estando dentro. Cabe resaltar que la madrota, quien tenía muchos privilegios, era una mujer cisgénero.

A pesar de que Naomi estuvo cinco meses dentro de la estación migratoria, no recibió la resolución de refugio ya que decidió salirse antes. Esto lo decidió ya que la madrota, quien se dedicaba a "jalar gente pa' la frontera" le prometió trabajo y que la iba a cruzar con ella a Estados Unidos. A la madrota la iban a sacar pronto, por lo que Naomi decidió firmar la deportación voluntaria para salir con ella; sin embargo, cuando salió, nunca la encontró, por lo que en mayo ya estaba de regreso en El Salvador. En junio logró llegar de nuevo a Tapachula, aunque esta vez no se entregó como la vez pasada, y migración no la detuvo, por lo que no tuvo que pasar por el centro de detención. En ese tiempo Ruth y Lyn y otra amiga de ellas ya habían salido de ahí y dormían en el parque por lo que se quedó con ellas ahí unos días. De ese grupo, dos de ellas habían recibido el estatus de "refugiadas", por lo que podían moverse de manera libre por el país. La tercera decidió abandonar su caso en Tapachula para abrirlo en la Ciudad de México. Naomi decidió no abrir su caso de nuevo en Tapachula para irse con ellas a la Ciudad de México y abrirlo ahí. "Ellas se vinieron ya con papeles. Quienes no teníamos éramos la Lyn y yo. Nos arriesgamos, porque si de Tapachula a la Ciudad de México nos agarraba migración, me iban a volver a meter"[175]. Para tener los menos riesgos posibles de ser detenida, Naomi eligió tomar un camión directo de Tapachula a la Ciudad de México y a pesar de que en algunas ocasiones el

[175] *Idem.*

autobús hacía paradas en retenes y había chequeos de migración, a ella nunca le pidieron sus papeles, por lo que llegó sin contratiempos a la Ciudad de México.

A diferencia de los cinco meses que estuvo Naomi en la Estación Migratoria, Ruth y Lyn sólo estuvieron quince días. Esta gran diferencia en temporalidad es debida a que ellas, por miedo a ser deportadas (no por que quisieran quedarse en el país), pidieron refugio por motivos de identidad de género. Cuentan que no sabían que tenían la posibilidad de hacerlo, hasta que, de acuerdo a Ruth, dentro de la Estación Migratoria "ven que uno es de la comunidad, y llegan las organizaciones"[176]. Dicho acercamiento por parte de las organizaciones es visto por algunos autores como conflictivo. Por una parte, aunque podría ser de cierto modo positivo porque les otorgan asesoría y ciertos apoyos, también resulta problemático, ya que se presta a reproducir lógicas paternalistas, en donde estas personas son sólo vistas como víctimas, en una posición subalterna, negándoles de esta manera posibilidades de agenciamiento (Mezzadra, 2005 45). Sin embargo, lo que el caso de Ruth y Lyn muestra es que esta lógica "paternalista" puede convertirse en un recurso por parte de las personas clasificadas como "vulnerables" (Agier, 2008: 222). A ellas no se les negó la capacidad de agencia, sino que utilizaron el ser clasificadas como "vulnerables" como un recurso, con el cual cumplieron su objetivo de no ser deportadas. Sin embargo, a largo plazo las benefició aún más pues les permitía una movilidad interna y una demanda de ciertos elementos, que otras personas no pudieron hacer. Esto se puede ver en la facilidad que tuvo Ruth en cambiarse de sección múltiples veces. En una ocasión porque una amiga suya estaba en la sección de hombres, en otra porque esa amiga se fue y quiso irse a la sección de familias y, finalmente, porque prefería estar con hombres para encontrar "maridos". Todo lo cual lo argumentaba de manera oficial con el argumento de que se sentía "insegura"[177]. Tal fue la manera en la que Ruth y Lyn lograron utilizar como recurso su situación de "vulnerabilidad" que incluso acabaron viviendo su estancia en la Estación Migratoria como una especie de refugio:

> …la verdad me gustó, estuvo bonito estar ahí. Nos daban prioridad para comer porque éramos de la comunidad. Para bañarnos sacaban a todos los hombres, a veces les decía que no los sacaran (ríe)...Hasta les dije que ya mejor no me sacaran de ahí (la estación)… [178]

[176] Entrevista, 4 de octubre de 2018.
[177] *Idem.*
[178] Ruth, Entrevista, 4 de octubre de 2018.

> Me gustó estar adentro, ya cuando me tocó salir ya no quería salir. Hasta lloramos ahí en el centro de detención de que queríamos el re-ingreso, no queríamos estar afuera, era triste estar afuera. Pero ya no se podía, porque ya estábamos afuera.[179]

Resulta paradójico que la experiencia de estar dentro de una "Estación Migratoria", que en realidad opera como centro de detención, sea resignificada como una especie de "refugio" por algunas de las personas que pasan por ahí. Sin embargo, hay que cuestionarse ¿quiénes de los que pasan por ahí lo resignifican de esta manera? Con los testimonios presentados aquí, es claro que las personas que son clasificadas como las "más vulnerables" por parte de ciertos organismos, son las que se "benefician" más de su estancia ahí, como en el caso de Ruth y Lyn. Naomi no lo vivió como un refugio, ya que ella nunca declaró que quería refugio en el país por motivos de identidad de género. Esta atención diferencial recibida puede deberse a dos aspectos. El primero de ellos es que, aunque todas las personas solicitando refugio en el país están en condiciones de vulnerabilidad desde el punto de vista externo, desde el punto de vista interno deben de hacer frente a una diversidad de criterios para justificar su demanda de derechos (Agier, 2008: 227). Las categorías de vulnerabilidad actualmente reconocidas por ACNUR son definidas de acuerdo a un gran abanico que distingue categorías físicas y sociales (figura 1).

[179] Lyn, Entrevista, 4 de octubre de 2018.

Figura 1. Ámbitos de vulnerabilidad de acuerdo al ACNUR.[180]

Niño, niña o adolescente	• No acompañado o separado • Acompañado por su padre, madre, otros familiares o tutores
Sexo, género, identidad de género, orientación sexual	• Mujer o niña embarazada o madre lactante • Cuidador(es) único(s) o principal(es) (de un niño a cargo, un adulto mayor o una persona discapacitada) • Mujer en situación de riesgo de violencia sexual o de género, o adulto o niño víctima de violencia doméstica, explotación o abuso • Persona en situación de riesgo de violencia por razón de su orientación sexual y/o su identidad de género (LGBTI: lesbianas, gays, bisexuales, transgénero o intersexuales)
Preocupaciones en materia de salud y bienestar	• Salud física y mental • Riesgo de suicidio • Discapacidad • Adulto mayor • Toxicomanía • Pobreza
Necesidades de protección	• Refugiado y solicitante de asilo • Superviviente de tortura y trauma • Superviviente de violencia sexual o de género o de otros delitos violentos • Víctima de la trata de personas[11] • Apátrida
Otros	• El/La entrevistador/a tiene la oportunidad de identificar factores de vulnerabilidad no reflejados en estos ámbitos

Debido a la condición de Ruth y Lyn como “refugiadas”, “supervivientes de tortura y trauma”, “supervivientes de violencia sexual o de género”, “persona en situación de riesgo de violencia por razón de su identidad de género”, cumplen con varios criterios de “vulnerabilidad”, lo que, dentro de esta lógica “paternalista”, les da una mayor necesidad de protección y por lo tanto, una mayor posibilidad de justificar su demanda a derechos, en comparación con Naomi que sólo “cubría” con ”Refugiado y solicitante de asilo”. Como se abordó en el capítulo 1, dicha diferenciación también está relacionada con los procesos de securitización de la migración, ya que “juegan el juego de diferenciar a las personas que genuinamente buscan asilo de los migrantes ilegales, ayudando a los primeros, condenando a los segundos y justificando los controles de las fronteras” (Bigo, 2002:79).

Por otra parte, el hecho de que lo vivieran como una especie de “refugio” también se debe a las condiciones sociales tremendamente violentas con las que se encontraron estando afuera de dicho lugar. Cuando salieron del centro de detención, por ejemplo, ninguna de ellas se quiso quedar en Tapachula porque se encontraron con que muchas de las razones

[180] ACNUR. (2016).Herramientas para identificar la vulnerabilidad. Identificar y abordar la vulnerabilidad: una herramienta para sistemas de asilo y migración. Desarrollada de manera conjunta por el ACNUR y la IDC, con el apoyo de la Fundación Oak. Recuperado de: https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=5906f7894 , el 5 de febrero de 2018.

por las que salieron huyendo de su país (amenazas y violencias de las pandillas) estaban presentes ahí. Lyn comenta que Tapachula "era lo mismo que estar en nuestro país, por la violencia, la discriminación y todo eso"[181]. Sin embargo, a diferencia de su país, donde algunas pudieron no ejercer servicio sexual para sobrevivir por que contaban con amistades que las apoyaban, en Tapachula, ya que no contaban con dinero para poder comer, algunas de ellas lo tuvieron que hacer. Para Ruth, "Tapachula es horrible. No hay trabajo, no hay nada, el trabajo sexual es la única opción". Lyn cuenta "en Tapachula lo hice porque necesitaba comer. Hasta ahí ejercí el trabajo sexual. Cosa que yo nunca había hecho. Lo hice, pero no es mi mundo eso, la verdad"[182].

También relatan cómo esta violencia no pasaba sólo por el ser forzadas a ejercer trabajo sexual para sobrevivir, sino que llegaba a asesinatos muy violentos contra mujeres trans*. Ruth y Lyn decidieron irse de ahí después de que asesinaran a su amiga "a machetazos… La mataron a unas cuadras de donde estábamos. Después de eso no salíamos ni al parque, ya ni comíamos porque no teníamos trabajo y no teníamos para comer". Lyn precisa:

> Yo me vine para acá porque mataron a mi amiga, Fiorella… después estábamos en el parque todos sentados, se me acercaron, me llevaron para un lado obscuro, y del miedo hasta la presión se me bajo. Era una de las principales cabecillas de los que asesinaron a Fiorella, y ya me quería ver a mí porque me dijo que me iba a pasar lo que le pasó a ella….Me salí de Tapachula dos días después de que mataron a Fiorella.[183]

Después de este incidente, trataron de obtener ayuda de distintos organismos como la COMAR o el ACNUR, evidenciando los peligros a los que se enfrentaban, para tratar de agilizar sus procesos de visas humanitarias, sin embargo no recibieron ayuda. "Nosotros lo que queríamos era salirnos. Fuimos a COMAR y nos decían que teníamos que tener pruebas, pero cuando mataron a nuestra amiga tampoco pasó nada… Eso esperaban las personas de ahí, que nos pasara algo para que nos pudieran ayudar". [184] Debido a la falta de respuesta, decidieron irse a la Ciudad de México aun cuando no todas las del grupo habían podido regularizar su situación migratoria.

[181]Entrevista, 3 de octubre de 2018.
[182] *Idem.*
[183] *Idem.*
[184] Ruth, Entrevista, 3 de octubre de 2018

Sin embargo, a pesar de la re-significación del lugar como una especie de “refugio” todas ellas se refieran a él como “Centro de Detención” y no como “Estación Migratoria” que es el nombre oficial de la institución. Esto es un reflejo del fracaso del intento de eufemización por parte del Estado para “suavizar” el hecho de que son centros de retención y detención para sujetos con condición migratoria irregular en el país. Es decir, a pesar de que para algunas estar adentro resulta una mejor alternativa que estar “afuera” en la ciudad, sigue siendo un espacio de confinamiento y detención. Agier (2008:75) plantea como una de las modalidades contemporáneas de “campo” los “centros de tránsito”, es decir, zonas de espera que pueden fungir como centros de recepción, de retención y/o detención, cuya posición es fungir como “centros de selección”. Dichas prácticas de selección están asociadas a la “gestión de flujos”, lo cual implica, para aquellos que se desplazan, momentos cortos o largos de inmovilización, de espera y de múltiples restricciones. La finalidad última de estos espacios, prosigue Agier, no es el confinamiento, sino servir como un tipo de “compuerta”, para frenar o reorientar las trayectorias migrantes, o “controlarlas más de cerca” y no, como se podría pensar, el de volverlas completamente imposibles.

Mezzadra y Neilson (2013), desarrollan un planteamiento similar sobre los paisajes fronterizos como espacios en donde el alargamiento y la división del tiempo, ejercen efectos de control, filtro y selectividad. Sin embargo, a diferencia de Agier (2008), quien se basa en el concepto de Agamben de “campo” como lugares de excepción soberana, para estos autores, la función que cumplen los centros de detención no es únicamente “atraparlos” en un orden jurídico que busca excluirlos de ese mismo orden (a través de la producción “legal de la ilegalidad”), sino que funcionan como una manera de reglamentar “el tiempo y la velocidad de sus movimientos en los mercados laborales” (Mezzadra y Neilson, 2013:158).

Bajo esta conceptualización, se podría considerar la Estación Migratoria como un centro de tránsito, que busca gestionar y controlar los flujos migratorios, por lo cual se vuelve una frontera temporal importante en las trayectorias de estas personas. En este sentido, sería posible entender, sin resultar paradójico, el hecho de que, después de haber salido, Ruth y Lyn manifestaran el deseo de ser “detenidas” de nuevo (pues querían estar dentro del centro), y hayan sido rechazadas aun cuando una de ellas no tenía todavía el documento legal que le permitía estar de manera regular dentro del país. Como “frontera compuerta”, su función, en palabras de Rubí Juárez (mujer trans*, activista, originaria de Veracruz que actualmente reside entre Tijuana y San Diego), es “filtrar” el paso y a los sujetos que pasan por este. Ruth y Lyn ya habían pasado los “filtros”, por lo que no había necesidad de que

volvieran a ingresar; al contrario, de hacerlo entorpecerían la maquinaria de administración de flujos de aquellas personas que aún no habían pasado estos “filtros”.

La historia de Naomi también refleja cómo, hasta cierto punto, dichos centros sí logran su función de filtro como “lugares de organización del pasaje entre dos países, un tiempo de latencia en donde serán remodelados los deseos, las esperas y las disposiciones” (Agier, 2008:76), ya que, estando dentro, después de cinco meses de espera, decidió firmar la deportación voluntaria, cambiando, por lo menos de manera temporal, sus intenciones y deseos de permanencia en el país. Aunque tiempo después, haya vuelto.

A diferencia de Ruth, Lyn y Naomi, Érica nunca pasó tiempo dentro del centro de detención, por lo que pudo esperar los dos meses y quince días que fueron necesarios para obtener su visa humanitaria “afuera”. Durante ese tiempo, contó con la ayuda de una amiga que vive en Los Ángeles, para poder alquilar un cuarto. Érica dice haber estado en Tapachula al mismo tiempo que se estaba organizando una caravana, pero no se quiso unir porque no quería hacer el trayecto caminando:

> De Tapachula a Tijuana me contaron que siempre salía una caravana. Pero tienen que venir caminando. Entonces, me puse a pensar. Me voy en la caravana, o me espero dos meses y medio a que me den la visa, y me voy en autobús. Tenía miedo de venirme con ellos porque la mayoría vienen sólo hombres. Y como venía de El Salvador donde ya había tenido muchos problemas dije, es más seguro que me vaya en autobús a que me vaya en la caravana. Además, sólo van a ser dos meses y medio. Decidí mejor venirme en autobús[185].

d. Ciudad de México

Debido a que Lyn aún no contaba con un documento legal que le permitiera estar de manera regular en el país, decidieron que la manera menos riesgosa de llegar a la Ciudad de México era un autobús directo desde Tapachula. A pesar de la posibilidad de ser detenidas por el INAMI, decidieron tomar esta ruta, pues les causaba más miedo seguir en Tapachula, o pedir aventones, que es la manera en la que Perla y Mónica llegaron a la Ciudad. El autobús también fue el medio por el cual Érica llegó a la Ciudad.

[185] Entrevista, 3 de noviembre de 2018

Sin embargo, mientras que Naomi utilizó el tiempo que estuvo en la Ciudad de México para ir a las oficinas de la COMAR, para Érica esto no era necesario, pues ya contaba con la visa humanitaria. Érica estuvo un tiempo mucho menor que ellas, ya que no encontró trabajo y sólo le alcanzó el dinero para rentar un cuarto unos cuantos días, cerca de Plaza Garibaldi: "dije pues lo único que sé es prostituirme, así puedo sacar para el hotel y para seguir comiendo. Dije voy a buscar a chicas trans*, y salí"[186]. Sin embargo, esa noche cayó una tormenta por lo que se perdió y no logró encontrar ni un lugar en donde poder trabajar ni a otras mujeres trans* para pedir ayuda. Al siguiente día volvió a intentar conseguir trabajo pero no lo logró. Por ello decidió pedir ayuda otra vez a su amiga que le ayudó con dinero cuando estaba en Tapachula. Pero como ya no tenía dinero para pagar el hotel, tuvo que esperar a que su amiga le mandara dinero en la terminal del norte de la ciudad. Estuvo tres días ahí hasta que consiguió comprar un pasaje para Tijuana.

Naomi, en cambio, por haber abandonado el proceso de las dos solicitudes anteriores, debía esperar un tiempo de seis meses a la resolución de su caso en la Ciudad de México. Sin embargo, a Lyn se lo dieron después de unos cuantos meses, por lo que ya todas las demás tenían estatus regular en el país. Naomi no se quería quedar ahí sin sus amigas, "Ellas ya no querían estar ahí, ya se querían venir pa Tijuana, se querían entregar. Pues yo fui a solicitar mi visa humanitaria. La COMAR me dio mi constancia, y con esa constancia me voy para Migración a solicitar mi visa humanitaria. Me la dan. Ya con eso ya podía viajar en México. Ya decidimos venirnos para acá (Tijuana)"[187].

Como Naomi y sus amigas lograron encontrar trabajo de "meseros" en la Ciudad de México, pudieron ahorrar el dinero necesario para comprar un boleto de avión, y así volar hasta Tijuana. Ya que contaban con la Visa Humanitaria, les fue posible moverse de esta manera. Además de que el trayecto era mucho más rápido, también les resultó más conveniente por el aspecto económico: "El camión estaba muy caro, valía tres mil pesos. El avión nos salía en dos mil, mil pesos más barato. Entonces nos venimos en avión"[188].

Ruth, Lyn y Naomi cuentan que, aunque lograron conseguir trabajo de meseras en un restaurante, y por parte de su jefe y la esposa de este se sintieron muy acogidas, en la ciudad se sintieron "marginadas" debido a "su acento, incluso por la misma comunidad"[189].

[186] Entrevista, 3 de noviembre de 2018
[187] Entrevista, 31 de octubre de 2018
[188] Ruth, entrevista, 3 de octubre de 2018.
[189] Lyn, entrevista, 3 de octubre de 2018.

El hecho de ser “marginadas” por ser extranjeras no es nada nuevo; sin embargo, es interesante que ambas estaban sorprendidas de que hubieran sido marginadas incluso por personas de la misma “comunidad”. Por comunidad se referían a personas LGTB. La idea de “comunidad LGTB” es problemática por varios motivos, comenzado por el hecho de que el término “comunidad” no captura las diferencias y complejidades de diversas experiencias. El sugerir erróneamente que hay alguna forma de experiencia “compartida”, es problemático porque de esta manera se pueden ignorar experiencias de desigualdad y/o discriminación dentro de la propia “comunidad LGTB” (Formby, 2017), así como la pluralidad subjetiva, corporal y afectiva que hay. Por último, al utilizar “comunidad LGTB” implica que de alguna manera las personas automáticamente pertenecen a una comunidad que ya está hecha, cuando este no es el caso. Las experiencias de Ruth, Lyn y Naomi muestran que los componentes de clase, etnia, y/o nacionalidad (indicativos de otras fronteras) complican la conformación de una “comunidad” constituida supuestamente en torno a un sólo criterio identificatorio (en este caso la identidad genérica).

Formby (2017) realizó un estudio con seiscientas personas LGTB del Reino Unido, y encontró que asociaban la idea de “comunidad” a un espacio físico. Dicho espacio puede ser un área geográfica particular, como San Francisco, o un lugar más local, como bares o lugares que suelan frecuentar personas LGTB. También asociaban “la comunidad” con espacios virtuales, en donde se pensaba que “las personas LGTB compartían algo”. En ambos casos, se asocia la idea de “comunidad” a un espacio fijo (ya sea análogo o virtual). En este respecto, los relatos de Ruth, Lyn y Naomi, son interesantes pues evidencian un tipo de comunidad que no necesariamente está territorializada, o anclada en lugares y espacios geográficos específicos, sino que tiene que ver más con los vínculos socio-afectivos formados, por lo cual, cuando las personas con cuyos vínculos se formó se mueven, no se pierde el sentido de comunidad. Al respecto Lyn comenta:

> Nos hemos venido arrastrando. Hemos pasado hambre, frío, pero nos hemos apoyado y todo. Si voy a comer van a comer ustedes. Si tengo y ustedes no, mejor no como, no compro nada y mejor me aguanto. Hemos dormido en el suelo, hemos dormido en las calles. Hemos aguantado de todo. Salimos de nuestro país por amenazas de muertes, hemos sufrido la misma discriminación. Pero ahora estamos juntas. [190]

[190] Entrevista, 3 de octubre de 2018.

Ruth contesta: “Yo le pude haber matado el hambre a ella, ella me la pudo haber matado a mí. Por eso hemos seguido unidas. Si yo puedo hacer algo por ellas, yo lo hago”[191].

Aunque ellas nunca se refirieron a esto como comunidad, creo que podría llamarse un tipo de comunidad móvil, ya que hay un elemento de espacio socio-afectivo y “algo compartido” importante, que se ha forjado a través de la interrelación de lo afectivo y las experiencias compartidas en parte de los mismos tiempos y espacios. Además, es interesante el hecho de que únicamente estando juntas, en un lugar que percibían como seguro (la casa de su jefe), se atrevieron por primera vez a experimentar con maquillaje y la ropa “femenina”. Ruth por ejemplo dice: “siempre he querido usar tacones y vestidos. En mi país no lo podía hacer porque hay demasiada homofobia, burlas, ahí no me atrevía, no tenía el valor de sacar mis alas. Y aquí sí”. A lo que Lyn añade: “Acá (en México) apenas nos empezamos a maquillar”. Incluso Naomi, quien nunca antes se había vivido de manera abierta como mujer trans*, fue con ellas que “descubrió” que era mujer trans*, pues nunca se había sentido cómoda como “gay”. Estando con ellas en México incluso se maquilló y se puso un vestido un día, lo cual la hizo muy feliz, aunque esto le haya generado muchos problemas posteriores con la familia[192].

Hasta este momento los fragmentos presentados permiten ver que hay una pluralidad de fronteras en el camino que se presentan en diversas escalas en diferentes trayectorias. Por un lado, se hacen evidentes las fronteras temporales, como el tiempo de espera para recibir una visa humanitaria o la resolución del asilo, que a su vez están presentes dentro de fronteras espaciales o bien confluyen con éstas de maneras complejas. Dichas fronteras espaciales pueden ser fronteras en sí mismas, como es el caso del Centro de Detención, o relacionadas al uso permitido del espacio. Por ejemplo, al parecer, de no ejercer trabajo sexual, no se les permitía estar en la calle o eran violentadas o asesinadas. Sin embargo, estas fronteras significaron cosas diferentes para cada quién. Érica, por ejemplo, nunca pisó el centro de detención y gracias a la ayuda de su amiga, pudo sobrepasar el tiempo de espera para obtener una visa humanitaria hospedada en un hotel. Mientras que Ruth y Lyn tuvieron que ejercer trabajo sexual para poder obtener ingresos y comer. Sus relatos permiten destacar el hecho de que las trayectorias y características personales, inciden en resultados diferenciales de la conjunción de diversos tipos de fronteras.

[191] *Idem.*
[192] Estos se abordarán con mayor detalle en el capítulo 5, en específico en el apartado I “Devenir Trans*”, sección c: “El devenir, las vidas habitables y las restricciones no llevaderas”.

Al respecto, es muy llamativo el contraste entre los relatos en relación al periodo que permanecieron en Tapachula. Mientras que Naomi, por haber sido pandillera y también haber trabajado en Tecún vendiendo droga, estando en el centro de detención encontró una manera de generar dinero, Naomi, Ruth y Lyn utilizaron su categoría asignada de "víctimas vulnerables" para conseguir diversas cosas, aunque estas no implicaron el aspecto económico. En este sentido, sus testimonios reflejan diferentes tipos de agencia que surjen de diferentes experiencias de vida.

Lo que sus relatos también permiten ver es que para algunas, la movilidad geográfica también implica una movilidad social, y no necesariamente una movilidad social incremental. Para Lyn, la movilidad geográfica (por lo menos a lo largo del trayecto) implicó en muchas ocasiones un descenso en movilidad social, ya que tuvo que hacer cosas y enfrentarse a circunstancias y situaciones que nunca había hecho:

> Yo en mi país, sí pasé muchas cosas horribles, pero nunca pasé de que iba a dormir en la calle nunca, y aquí me ha tocado. De ir a tomar una Coca Cola o algo y no poder. Y aquí lo viví… Llegué a la Ciudad de México, yo nunca había hecho esto. Inclusive hasta en Tapachula lo hice porque necesitaba comer. Hasta ahí ejercí el trabajo sexual. Cosa que yo nunca había hecho. Cuando hice lo que tenía que hacer me sentí tan sucio. Y lo hice. Pero no es mi mundo eso, la verdad…[193]

e. Tijuana

Para las mujeres trans* que no llegan con la caravana, no hay algún lugar que las esté esperando en donde puedan dormir. Por ello, al llegar a la ciudad suelen dormir unas noches en la calle, en lo que conocen a alguien que las refiere a un albergue. A la mayoría de ellas, el primer albergue al que las han referido es la Casa del Migrante[194]. Naomi llegó ahí junto con Ruth y Lyn. Supieron de él gracias a un amigo que conocieron en Tapachula, quien las llevó allá cuando llegaron a la ciudad "sólo nos dijeron que no nos podíamos vestir de mujeres*".* Para ellas, esto no fue ningún problema al inicio, porque "desde nuestro país venimos vestidas de hombres", debido al peligro que percibían de no hacerlo. Sin embargo,

[193] Entrevista, 10 de octubre de 2018.
[194] La Casa del Migrante es un albergue establecido en Tijuana desde 1987. Atienden únicamente a "migrantes hombres". Además de techo proporcionan comida, ropa, y "una amplia gama de servicios complementarios totalmente gratuitos encaminados a la reinserción social de los migrantes". Son parte de la "Red Internacional de Migración Scalabrini" por iniciativa de los Misioneros de San Carlos –Scalabrinianos, y de manera local, forman parte de la "Coalición Pro Defensa del Migrante", una red de 6 organizaciones civiles de carácter regional que atienden, asesoran y defienden a las personas "migrantes".

mencionan que una amiga suya que llegó con ellas al lugar, ella sí de vestido "obligatoriamente le hicieron que se lo quitara".[195]

Ya había escuchado por parte de otras personas que algunos albergues en Tijuana aceptaban a las mujeres trans*, pero sólo si estaban ahí "como si fueran hombres". Sin embargo, el caso de ellas es interesante, pues la Casa del Migrante tiene respuestas contradictorias respecto a su aceptación de identidades diversas; en ocasiones dicen aceptar a personas "gays" y en otras ocasiones dicen que no trabajan con la población LGTB. En esta ocasión, yo supe, por alguien que trabaja ahí, que había unas mujeres trans* alojadas. Cuando le dije que estaba interesada en conocerlas, me sugirió que mandara un correo a la encargada de vinculación. En el correo que envié yo, mencioné que estaba haciendo un trabajo sobre migración de personas trans* y me gustaría saber si ellos trabajaban con esa población y, de ser así, si sería posible ir al espacio algún día. La respuesta que recibí fue:

> Lamento informarte que en Tijuana, como en otros espacios, carecemos de espacios adecuados para atender a la población LGTB, en nuestro caso, sólo recibimos hombres adultos, son muy pocas las personas trans* que llegan con nosotros al año y en su mayoría dejan de lado su verdadera identidad al migrar por su seguridad. El contacto que tenemos nosotros con la población LGTB es muy poco, no creo que podamos ser de mucha ayuda.[196]

Dicha respuesta es muy interesante por varios motivos. En primer lugar se aborda la problemática de la población migrante diversa en términos de "espacios adecuados", es decir, como si la tolerancia y la aceptación fuera una cuestión de "espacio" y no de políticas internas de la institución. En segundo lugar, el hecho de que mencione que las mujeres trans* "dejan de lado su verdadera identidad al migrar por su seguridad***",*** y aunque en ocasiones esto sí es cierto, también deja fuera las ocasiones en las que "dejan de lado su verdadera identidad" no por seguridad, sino porque son obligadas a hacerlo, como fue el caso de Naomi y sus amigas, quienes fueron aceptadas en este espacio bajo la condición de que "no se vistieran de mujeres". Tercero, es interesante que la encargada de vinculación haya dicho que no recibían a esa población cuando sí lo hacen. Dicho posicionamiento contrasta mucho con otros espacios que en lugar de esconder o tratar de ocultar que

[195] Entrevista, 3 octubre 2018.
[196] Respuesta recibida ante mi solicitud por correo, el 1 de octubre 2018 por parte de la encargada de Vinculación Institucional de la Casa del Migrante.

reciben a esta población, lo publican lo más que pueden con el objetivo de obtener recursos y donaciones por ello.

A pesar de la respuesta recibida por la encargada de vinculación, Naomi y sus amigas sí fueron admitidas en ese espacio. Aunque están agradecidas por el tiempo que pudieron quedarse ahí, Ruth y Lyn no estuvieron del todo contentas, porque " allá uno no se puede maquillar, no puede hacer muchas cosas"[197]. Además a diferencia de la Estación Migratoria de Tapachula, en donde por ser "de la comunidad" gozaban de ciertos privilegios, aquí no sólo tenían que esconder sus identificaciones, sino que, por hacerlo, vivían momentos incómodos como bañarse: "era horrible que te vieran los hombres"[198] comenta Ruth.

La psicóloga de ahí fue quien las refirió al segundo lugar en el que se quedarían en Tijuana: el Jardín de las Mariposas. A diferencia de la Casa del Migrante, donde se les prohibía expresarse de manera "femenina", en el Jardín no tenían ningún tipo de regla relacionada con esto. Al contrario, ya que es un centro de rehabilitación para personas LGTB, y que además había algunas mujeres trans* viviendo ahí, sus compañeros les alentaban a maquillarse y experimentar con vestirse de diversas formas. Tampoco se les pedía ningún tipo de compensación monetaria por su estancia ahí. Sin embargo, a cambio del hospedaje, debían de acudir a las juntas de AA o NA que había dos veces por día en el Jardín, así como a otras juntas que se llevaban a cabo en otros espacios, independientemente de que ellas tuvieran o no, problemas de adicción. Aunque a ellas no les gustaba acudir a estas cosas, decían "como es lo único que nos piden a cambio, no lo podemos no hacer"[199]. Sin embargo, el día se les pasaba lento, pues no tenían permiso de salir del lugar, por lo que la mayor parte del tiempo la pasaban "esperando". Como bien argumenta Edgar Córdova (2017:100), "ahora parece que la espera y la paciencia se han convertido en las mejores virtudes para solicitar asilo".

Para ellas, esta espera se prolongó mucho porque a diferencia de los contingentes LGTB de la caravana, quienes tuvieron el apoyo de abogados desde que llegaron a la ciudad (algunas incluso desde antes), las mujeres que llegan por su cuenta no encuentran apoyo tan fácilmente. Además, en ocasiones, ante la desesperación de querer cruzar y no saber qué hacer resulta en acciones contraproducentes para sus casos de asilo. Un día por

[197] Entrevista, 10 de octubre de 2018.
[198] Entrevista, 3 de octubre de 2018.
[199] Entrevista, 4 de octubre de 2018.

ejemplo, Ruth y Lyn intentaron saltarse el muro de Playas para pedir asilo a los guardias de la Patrulla Fronteriza estadounidense. Ruth relata:

> Nos tiramos del muro de la playa. Y uno de migración, pero tan malo, malísimo, y era latino creo, como que él no pasó por lo que nosotras habíamos pasado. Nos trató tan horrible, y nos humilló. Le dijimos que nos ayudara, que no teníamos a nadie y que veníamos huyendo de nuestro país. Que no podíamos regresar a nuestro país y a él no le importó. Nos dijo que le daba igual, nos insultó a todas, nos dijo idiotas, estúpidas y nos hizo volvernos a tirar al otro lado del muro.[200]

Lyn agrega: "Nosotras no teníamos intenciones de salir corriendo ni nada. Llegamos a donde estaba él. Fue tan malo ese hombre. Fue triste. Entonces mejor dijimos para qué, mejor esperemos y miramos qué hacer"[201]. En este caso, fue afortunado para ellas, que este intento ni siquiera hubiera resultado en un registro en sus expedientes, lo cual hubiera complicado su proceso de asilo posteriormente. Sin embargo, refleja la importancia de la asesoría legal respecto a los procesos de asilo, ya que es un factor fundamental en la resolución positiva del proceso. Aquellas que consiguen asesoría, suelen estar más preparadas para el caso, no sólo porque son asesoradas respecto al procedimiento legal, sino por que reciben consejos y apoyo en cuanto a la manera de expresarse, qué preguntas contestar, cómo tener un caso más convincente etc. Incluso es fundamental, debido a las cláusulas de exclusión de refugio. En teoría, si una persona es reconocida como refugiada en un país, ya no puede pedir asilo ni refugio en otro. Es decir, si el estatus de refugiado es reconocido en México, ya no podrían solicitar asilo en Estados Unidos. Esta información, que es de vital importancia, no se suele comunicar por parte de las organizaciones que daban asesoría e información, tal como el ACNUR o la COMAR, sobre cómo regulariza la situación migratoria en el país, por lo que las personas no tenían en realidad toda la información para tomar una decisión informada.

En el caso de Ruth y Lyn, esto era de especial relevancia, ya que ellas, para evitar no ser deportadas a sus países cuando las detuvo migración en el sur del país, pidieron refugio en México. En un caso así, contar con una asesoría legal resulta de vital importancia, pues de tenerla, es posible argumentar que en México, a pesar de ser reconocidas como refugiadas, el Estado no les brinda la protección suficiente, por lo que es necesario que huyan del país

[200] Entrevista, 3 de octubre de 2018.
[201] *Idem.*

de igual manera. Es relevante que, de cierta manera, legalmente Estados Unidos reconoce la situación de vulnerabilidad y de violencia que hay en el país para las mujeres trans*, ya que a todas ellas, aun con el estatus de refugiadas en México, les aceptaron el asilo en Estados Unidos[202]. A diferencia de las personas cisgénero de la caravana, a quienes algunos de los abogados estadounidenses, comentaban que si tenían la condición de refugiados en México, no podrían ganar su caso en Estados Unidos.

A falta de esta asesoría legal "garantizada" por venir en el contingente LGTB, aquellas que llegan por su cuenta, si la llegan a recibir es por coincidencias. Por ejemplo, algunas de ellas recibieron apoyo de una organización que las asesoró legalmente después de que un periodista italiano llegó a la ciudad queriendo entrevistar a las que habían llegado con la caravana LGTB, pero ya se habían ido. Se topó con Perla y Mónica, y después de escuchar sus historias, las puso en contacto con un abogado. Para Ruth y Lyn, en cambio, fue gracias a que llegaron al Jardín al mismo tiempo que dos mujeres trans* rusas, que también tuvieron mucha cobertura mediática, por lo que abogados americanos ya habían tenido contacto con ellas. Lo que estas situaciones reflejan es que, no sólo las condiciones de "vulnerabilidad" y "paternalismo" influyen en a quién se le da asistencia, como plantea Agier (2008), sino que también está relacionado con el impacto mediático que esto tendrá. No digo que sea ésta la única razón, sin embargo, puede ser uno de los elementos por los cuales las organizaciones que dan asesoría legal, no se acerquen a los espacios a buscar a personas para "ayudar", sino que esperan que los casos lleguen a ellas. Podría ser, incluso, una especie de "marketing" para sus organizaciones, pues logran mucha publicidad "gratis" al apoyar casos altamente mediáticos.

A diferencia de Ruth y Lyn, a Naomi le permitieron estar un tiempo más prolongado en la Casa del Migrante, ya que dijo que estaba trabajando:

> A ellas las sacaron porque no estaban trabajando, yo no estaba trabajando, pero les dije que sí estaba trabajando. Es un requisito trabajar y ahorrar para que le den más tiempo a uno en la Casa. Yo lo aproveché, me quedé ahí hasta que se me venció el

[202] Las fechas en las que su solicitud de asilo fue aceptada varían mucho. Sin embargo de acuerdo a los testimonios de voluntarios de "Al Otro Lado" (ONG que proporciona de manera gratuita, asistencia y representación legal para "refugiados, deportados y familias que han sido separadas" en L.A, San Diego y Tijuana), todas las personas del contingente LGTB que había llegado en 2017 ya habían recibido la resolución positiva de asilo y se encontraban de manera "regular" en Estados Unidos para mediados de 2018. En el caso de aquellas que llegaron en los contingentes de 2018, su resolución la obtuvieron entre finales de 2018, o mediados de 2019 (esto lo supe, aunque ya no estaba en campo, a través de publicaciones de Facebook).

> plazo. Me hubieran dado más tiempo, el problema es que saliendo de trabajar me puse a platicar con un amigo. Pasó un policía y había unos tipos fumando marihuana. Y nos agarró la policía a todos. La de la Casa me vio que me había detenido la policía. No me creyeron que no había fumado, me sacaron a hacerme un examen. Salí negativo, pero como la chica de la casa me vio que me llevaron, ya no me quisieron dar la renovación después.[203]

Este fragmento revela otra de las fronteras a las que las personas se enfrentan en algunos de los albergues. En esta ocasión no es referente a su identidad sino a la incorporación a la ciudad y el control de la movilidad. Respecto a la incorporación a la ciudad, llama la atención que una de las reglas para poder quedarse más tiempo sea el conseguir trabajo, pues esto implica, primero que nada, tener un estatus migratorio regular. Es decir, antes de poder conseguir un trabajo formal, se debe de obtener la CURP y para ello se debe de estar ya regularizado en el país. Aunque ellas ya tenían estatus regular, esta dinámica de "prolongación de tiempo por trabajo" muestra que, en ocasiones, los albergues funcionan no sólo como los "centros de retención" planteados por Agier (2008), sino también como una extensión del Estado que busca regularizar y controlar a la población: Evidencia de lo planteado por Mezzadra y Neilson (2013) de la relación entre los espacios fronterizos que buscan controlar y administrar los tiempos de los movimientos migratorios de las personas, y los mercados laborales. Sin embargo, esto también funge como otra de las fronteras que deben atravesar las personas que desean obtener el estatus de refugiados en Estados Unidos, ya que normalmente, cuando una persona recibe el estatus de refugiado en un país, ya no lo puede pedir en otro. Es decir, las personas que por conseguir trabajo formal hayan solicitado refugio en México, se les disminuyen bastante sus posibilidades de obtener asilo en Estados Unidos de así quererlo. Dicha situación evidencia el argumento de Bigo (2002:79) sobre la contribución de los derechos humanos a la securitización y el control de la migración. En este caso, dichas instituciones "humanitarias" no sólo proveen techo y alimento a las personas que se encuentran en tránsito por Tijuana, sino que también contribuyen a regular su condición legal en el país, además de "jugar el juego" de diferenciar a los que "genuinamente" quieren ayuda de verdad, es decir a los que se conforman con las reglas y los controles impuestos, y los que son "migrantes ilegales" que, de acuerdo a

[203] Entrevista, 31 de octubre de 2018.

estos discursos, serían los que no tienen interés de regularizar su situación, o trabajar, como fue el caso de Ruth y Lyn.

Por otra parte, dicha dinámica también muestra la interrelación que varios autores han planteado respecto a la intersección de formas de vida y de trabajo, relacionadas a la migración (Mezzadra, 2005; Mezzadra y Neilson, 2013). En este caso, debido a su condición de "deportabilidad" y "vulnerabilidad", las personas albergadas en este tipo de lugares, proveen una gran fuente de personas para trabajos que pueden llegar a ser precarios, aunque no necesariamente. Naomi, por ejemplo, encontró trabajo porque un día que estaba en la Casa del Migrante, "fueron a buscar seis personas que necesitaban para trabajar en un hotel[204]". Naomi comenta que es muy común que lleguen personas buscando trabajadores al albergue. La dinámica que se desarrolla, sin embargo, entre el trabajo y los permisos de residencia, no siempre es tan extrema como planteaba Del Lago (1999): "en poder de precarios permisos de residencia, romper el contrato de trabajo equivale frecuentemente a caer en la 'clandestinidad', en la invisibilidad, en la condición de no personas". En el caso de Naomi, romper su contrato de trabajo actual no implicaría caer en la clandestinidad, ya que tiene la Visa Humanitaria, la cual, debido a su condición de refugiada, no depende de que cumpla con algún contrato de trabajo o no. Sin embargo, lo que llama la atención es que este "mayor" derecho a "tener derechos" es debido a su condición categorizada como "vulnerable", aun cuando desde el punto de vista "externo", todas las personas albergadas en este tipo de lugares sean vulnerables (Agier, 2008: 227).

Se había abordado en una sección anterior, lo problemático que resulta el uso de distintas categorías y la diferenciación política y legal que esto implica en relación a términos como "refugiados", "migrantes", "desplazados". Sin embargo, resulta interesante la forma en que una persona puede atravesar por distintas de estas identidades asignadas dependiendo del momento y de la región del mundo en la que esté. Por ejemplo, tomando la trayectoria geográfica de Mónica, en un inicio ella de cierta manera fue "desplazada" dentro de su propio país, al tener que abandonar su casa en la ciudad, y tener que buscar un tipo de refugio en el campo, lejos de las pandillas que le arrebataron de manera violenta su hogar, sus pertenencias y su vida cotidiana. Al salir de su país, fue una "migrante", y sin embargo al llegar a México se convirtió en "refugiada". Actualmente, ya que se encuentra en Estados Unidos, es "solicitante de asilo". Dicha diversificación "léxica" (Agier, 2008: 55), produce

[204] Entrevista, 31 de octubre de 2018.

modalidades diferentes de reconocimiento de asistencia y de rechazo. Como “migrante” con estatus legal irregular, “no tiene derecho a tener derechos” y sin embargo como refugiada y asilada, por lo menos en las leyes, sí lo tiene. Dicha diversificación léxica también influye en la manera en que son recibidas en espacios como la Casa del Migrante. A diferencia de Naomi, Lyn y Ruth, que fueron recibidas (a pesar de las imposiciones que esto implicaba) pero no culpabilizadas, Ale, una mujer trans* de origen mexicano sí lo fue. Cuando llegó ahí después de haber sido deportada de Estados Unidos, las trabajadoras sociales le dijeron:

> Tú tuviste la culpa, tú quisiste cruzar, y te vas a quedar una semana en encierro total, no puedes ver la luz del día fuera de las calles. Te repones una semana, y eso por humanidad, y pasando la semana ya no te quiero ver aquí, a donde vayas ese ya es tu problema. Tú no quieres buscar un trabajo, tú no te quieres quedar aquí, nos engañaste, nos dijiste que no te ibas a brincar.[205]

Ante esto, Ale dice “Si les hubiera dicho que me iba a brincar no me dejaban quedarme ahí, pero está bien, acepto mi responsabilidad…”[206]. La respuesta recibida por parte de las trabajadoras sociales refleja el rol que tiene la “diversificación léxica”, en la securitización de la migración, pues para ellas, Ale era una “migrante ilegal” que había intentado cruzar de manera ilegal hacia Estados Unidos, mientras que Naomi, Lyn y Ruth, eran “genuinas” pues querían seguir los procesos “debidos” para solicitar asilo y por eso se debía condenar y culpar a Ale, mientras que las demás sí merecían ayuda.

Con estos testimonios, es posible confirmar lo enunciado por Agier (2008:24): “toda política de asistencia es simultáneamente un instrumento de control”. Como instrumentos de control, argumenta Agier, no influyen únicamente en la movilidad limitada de los sujetos a los que “asisten”, sino en su proceso de subjetivación. Pareciera entonces, que las sujetas hospedándose en dichos lugares, aun cuando no están de acuerdo con algunos de los mecanismos de control, los aceptan pues no tienen alternativa, y son simples “víctimas”. Sin embargo, en la práctica es posible ver que esto no es así y que, aunque los espacios y políticas de asistencia sí son instrumentos que ejercen cierto control, no determinan sus procesos de subjetivación, ya que ellas encuentran prácticas y maneras de resistencia para contrarrestar dichos controles. Por ejemplo, respecto a la Casa del Migrante, a pesar de

[205] Encuentro, 14 de septiembre de 2018.
[206] *Idem.*

que respetaban las reglas de “vestirse como hombres”, eso no les impedía “ligar” con sus compañeros de cuarto. En el jardín de las Mariposas, en ocasiones decían que tenían citas en el hospital (aunque esto no fuera cierto) cuando sabían que nadie las podía llevar y aprovechaban para salir de la casa por unas horas. También a veces decían que se sentían mal (cuando tampoco era cierto) para evitar ir a las juntas de NA y AA. Aunque este tipo de actos son estrategias “pequeñas”, reflejan que hay una clara agencia y manera en las que buscan contrarrestar las imposiciones de “control”. Incluso, como se podrá ver en el testimonio que presentaré a continuación, en ocasiones, deciden salirse de estas dinámicas de “asistencia”, del todo.

Como a Naomi no le permitieron quedarse en la Casa del Migrante, se fue al Jardín al igual que sus amigas. Sin embargo, sólo estuvo ahí durante una semana, ya que prefirió salirse del espacio por varios motivos. Uno de ellos era que, al igual que sus amigas, no le gustaba “tener” que asistir a las juntas de AA o NA. Otro, y quizá el que tuvo más peso para ella, fue que, como trabajaba, a cambio del alojamiento debía pagar una renta semanal por el espacio. Esta situación fue muy diferente a la de sus amigas, a quienes, como no trabajaban, no se les pidió ningún tipo de compensación económica. Sin embargo, Naomi no se sintió cómoda con este requisito por lo que prefirió buscar su propio espacio:

> Me va a salir más barato rentar que estar en el Jardín. Porque allá me dijeron que los que trabajaban tenían que pagar renta, quinientos pesos. Tenía que aportar también para comprar comida. Y pues para estar pagando y no tener privacidad, baños compartidos, cuartos compartidos, y luego que estar escuchando historias, no me sentía tan agusto…Aquí sobra el trabajo. Cualquiera puede conseguir un trabajo y trabajar. Pero ellos prefieren estar en una casa y contar sus historias y no trabajar. Hay quienes llevan ahí 6 meses. Si me quedo ahí se me puede pegar lo huevón y no. Y a los que no trabajan no les cobran renta, los que sí trabajan, sí. Por eso estuve sólo ocho días. [207]

El Jardín de las Mariposas concentra aspectos muy relevantes acerca de la explotación de la migración trans*. Uno de los elementos que reflejan esto de manera muy clara es la “voracidad mediática” con la que buscan publicitar su “ayuda” o apoyo” a las personas migrantes trans*. Cuando están alojando a personas, si alguien está interesado en conocerlas o platicar, hacer entrevistas, lo pueden hacer pero únicamente mientras

[207] Entrevista, 31 octubre 2018.

permanezcan en dicho espacio. Es decir, no está permitido salir con ellas a otro lugar. Esto bajo el argumento de que es "por su seguridad, porque no tienen papeles"[208], aun cuando ellas tengan la visa humanitaria y por ende "permiso legal" de desplazarse por la ciudad. Más aún, cuando ellas expresen el deseo de salir. También llama la atención que, como se mencionó en el capítulo 2, aunque son un centro de rehabilitación, se publicitan como "albergue" y "refugio para deportados transexuales"[209]. Además, como centro de rehabilitación reciben fondos gubernamentales y sin embargo a algunas de ellas, como a Naomi, les cobran una especie de "renta" por hospedarse ahí. Esto genera muchas opiniones que cuestionan la operatividad del lugar, como ponía en duda Fabiola, una mujer trans* que lleva muchos años viviendo en Tijuana, "¿A dónde se van los recursos que les llegan?" [210].

Esto, junto con los conflictos mencionados en torno al Jardín y los contingentes LGTB de la caravana, muestra que más allá de la máscara de "humanitarismo", hay una competencia por acaparar recursos (tanto económicos como políticos) derivados de "ayudar" a las ciertas personas "vulnerables". Tal vez el Jardín de las Mariposas es uno de los espacios en Tijuana, que con mayor claridad develan el gran negocio que es el "humanitarismo". Sin embargo, como había mencionado anteriormente, aún si algunas de las prácticas del Jardín son cuestionables, descartar por completo su operatividad debido a esto resultaría problemático pues es uno de los únicos espacios en donde reciben sin condiciónes relacionadas a las identificaciones y expresiones de género, a personas LGTB "migrantes". Es gracias a este espacio que muchas de ellas han tenido acceso a un alojamiento seguro, a comida, servicios de salud, apoyo emocional y a asesoría legal; aspectos fundamentales durante su permanencia en Tijuana, y también para el comienzo de sus solicitudes de asilo.

Los testimonios de Mónica, Perla, Ruth, Lyn, Érica y Naomi permiten resaltar la importancia de la subjetividad de los "migrantes", pues se evidencian las experiencias y las luchas, pero también la capacidad de adaptación y de negociación. Aunque las causas objetivas y estructurales de su "salida" hayan sido similares, la manera en la que enfrentaron las distintas fronteras fue muy diferente. Naomi, a diferencia de todas ellas, decidió no expresar su género o identificaciones como le gustaría, y en cambio decidió unirse a una pandilla. Mónica, Perla, Lyn y Ruth decidieron vivirla hasta cierto punto al salirse de su casa; sin

[208] Encuentro, 3 de octubre de 2018.
[209] https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/11/22/las-mariposas-refugio-para-deportados-adictos-y-gay
[210] Entrevista, 14 noviembre 2018.

embargo, todas ellas evitaron ejercer el trabajo sexual y esperan a “abrir el ala” estando en Estados Unidos. En cambio, Érica ejerció trabajo sexual en El Salvador y en México aunque no se puede decir que haya elegido completamente hacerlo, sino que su desición estuvo determinada por ciertas condiciones sociales estructurales, marcadas por la exclusión y la violencia, que implicaron que ejercerlo fuera una de las únicas opciones que tenía para sobrevivir. Sin embargo, lo que tienen en común todos sus testimonios, es su motivación por ser “libres”, ya sea libertad relacionada a “abrir sus alas” como dice Ruth, refiriéndose a poder expresar sus identificaciones de la manera en que quiere, o libertad de la pandilla y la ley, en el caso de Naomi. En este sentido, queda evidenciado que, si bien los factores económicos no están aislados de la ecuación, no son la principal motivación de estas mujeres.

Actualmente, Naomi renta un espacio junto con uno de sus compañeros de trabajo, y vive también junto con su novio, Alexis, a quien conoció desde que estaba en la Casa del Migrante. A diferencia de sus encuentros anteriores con otros hombres, Naomi dice que con Alexis es la primera vez que está “como trans*[211]” e incluso la primera vez que vive con alguna de sus parejas, ya que tampoco vivió nunca con la madre de su hija.

> Siempre lo soñé, siempre lo deseé. Pero en El Salvador no hubiera podido. Nomás eran mis deseos. Hubiera andado con ese estrés, o ese pensar que me podía ver alguien conocido, alguien de mi familia... Tenía ganas de vivir con él, pero pensé que iba a ser diferente. Diferente su forma de pensar y de actuar, el sólo quiere sexo, sexo, sexo. Sólo quiere que yo lo escuche, pero él no me escucha a mí. [212]

Este fragmento es interesante, pues muchas de las mujeres trans* que colaboraron conmigo expresaron que se les dificulta tener una relación con hombres, ya que estos sólo las buscan para obtener algún tipo de beneficio y no para tener una relación emocional. En su caso, Naomi piensa que Alexis esta con ella porque “lo estoy ayudando, él es muy joven[213]”. Alexis tiene veintiuno y Naomi veintisiete, ella paga la mayoría de las cosas de la casa y la renta. Este caso es similar al de Dolores (mujer trans* originaria de Puebla, quien lleva tres años viviendo en Tijuana) quien mantuvo a su pareja mucho tiempo y además debía de ser la que se ocupaba de la casa, a pesar de que su pareja no trabajaba. Dolores comenta que no le importaba porque quería estar acompañada, pero a lo largo del tiempo

[211] Entrevista, 24 de noviembre de 2018.
[212] *Idem.*
[213] Entrevista, 24 de noviembre de 2018.

dice que se dio cuenta de que “no necesito a los hombres para ser feliz”[214]. De acuerdo a estos testimonios pareciera que en el imaginario social persiste la idea de que las mujeres trans* sólo están ahí para consumo y uso de los hombres, ya sea de manera sexual o también por los beneficios económicos que de ellas obtienen, como es el caso de Alexis con Naomi o de Dolores con su pareja anterior.

Naomi dice que, a pesar de que en Tijuana tiene más libertad para “vestirse”, no lo hace porque personas de su familia vienen en la caravana que está por llegar a la ciudad. Saben que ella está aquí, y quieren “que los reciba, que los lleve a la Casa del Migrante, es mi familia, es mi sangre, no les puedo dar la espalda[215]”. Naomi ya se estaba dejando crecer un poco el pelo, pero debido a que van a llegar sus familiares, dice que se lo va a tener que cortar. Dice que, si no vinieran en la caravana sus familiares, sí haría algo diferente. El testimonio de Naomi evidencia, que, a pesar de estar en un lugar geográfico que percibe como más seguro, aun estando alejada geográficamente de sus familiares en Honduras, el espacio que percibe entre ella y los familiares no es lo suficientemente lejano como para que se sienta segura de hacerlo en Tijuana. A diferencia de los demás testimonios expuestos en esta sección, quienes a través de la movilidad geográfica también obtuvieron cierta movilidad respecto a su expresión de género, para Naomi dicha movilidad geográfica no ha sido suficiente para romper con los vínculos familiares que obstaculizan su expresión e identificaciones.

Mezzadra plantea que los migrantes son figuras en las que se pone en relieve la “dialéctica de los confines” pues por un lado muestran la capacidad de superarlos, y por el otro, sus cuerpos exhiben de muchas maneras, heridas y lesiones ocasionadas por el dominio de los propios confines (2005: 52). Los fragmentos expuestos aquí de las trayectorias de Érica y Naomi muestran esta “dialéctica” de manera muy clara. Sin embargo, mientras que Mezzadra hace referencia únicamente a las posibilidades materiales de esta “dialéctica”, sus historias demuestran que hay aspectos de la dialéctica no materiales importantes también. Respecto a Naomi, esta dialéctica no material se puede observar mediante la influencia de los vínculos familiares, que en este caso son un confín, en la manera en la que le impiden experimentar con distintas expresiones y estéticas de su género. Si bien estos confines son no materiales, se materializan en la manera en la que se expresa, vive su cuerpo y su estética. Es decir, hay una relación importante no sólo entre los confines

[214] Entrevista, 21 de junio de 2017.
[215] Entrevista, 24 de noviembre de 2018.

físicos y los cuerpos de los migrantes, sino entre los confines inmateriales y sus cuerpos también. Respecto a Érica, las heridas ocasionadas por los confines están materializadas físicamente, es decir, cicatrices y marcas, evidencia de las heridas y lesiones ocasionadas por los confines de la discriminación de una identidad sexo-genérica no binaria.

Naomi comenta:

> En el trabajo, siendo mujer no me gustaría trabajar. Pero en los días libres, o los fines de semana, me compraría una peluca, y me buscaría un vestidito. Y primero con sandalias porque los tacones no los puedo manejar. Y llamar la atención, pero no como extravagante, sino como una chica normal. Ni tan maquillada, no tipo puta, que se vea natural. Un vestidito, pero no enseñando las piernas.[216]

El fragmento anterior muestra que, a diferencia de muchas perspectivas cisgénero en donde la transición es considerada como "un punto fijo al que llegar", la manera en la que Naomi le gustaría experimentar con su expresión de género y distintas identificaciones, es móvil y no fijo. Es decir, pareciera que a Naomi no le causa conflicto el tener que ir de manera "masculina" a trabajar, aunque en sus días libres le gustaría poder expresarse de manera distinta.

Por otra parte, al preguntarle por qué no lo hace antes de que lleguen sus familiares a la ciudad, comenta que no tiene lo necesario para ello, "no tengo la peluca, y no me puedo maquillar tampoco". Esto muestra que además de que un espacio seguro es necesario para poder comenzar a experimentar con distintas estéticas e imagen corporal, otra parte muy importante son los recursos económicos que se tienen para ello. Como lo muestran los testimonios de Naomi, no es suficiente sentirse "segura" para hacerlo, si no se tienen los medios tanto económicos como aquellos referentes a habilidades, para verse de la manera en que le gustaría verse. Por lo menos por ahora, prefiere no hacerlo ya que no tiene ni maquillaje ni peluca, ni sabe cómo lograr la imagen que desea. También es interesante el fragmento en donde describe la imagen que desearía tener: "Ni tan maquillada, ni tipo puta, que se vea natural", ya que al igual que otros testimonios, refleja que hay ciertas reglas y ciertos criterios estéticos que se deben cumplir para poder ser una mujer trans* "aceptada". En palabras de Rubí: "Hay una parte de la población que siempre ha estado separada. Están las trans* "buenas" y las trans* "malas". Las trans* "malas" son las que hacen trabajo

[216] Encuentro, 24 de noviembre de 2018.

sexual[217]*".* Esta percepción de trans* buenas y trans* malas, muestra que para muchas mujeres trans*, los criterios o elementos estéticos para poder ser reconocidas como "mujeres" por la sociedad cishegemónica, no incluyen únicamente el "privilegio cissexual condicional" al que hace referencia Serrano (2007) sino distintas estéticas relacionadas a diferentes oficios y también orígenes. Y en este sentido, influye mucho el carácter interseccional, ya que no únicamente implica los recursos económicos con los que cuenten, sino también aspectos relacionados con su origen, nacionalidad, etnia y posición social. Todo ello se abordará de manera detallada en el capítulo 5.

[217] Encuentro 14 de noviembre de 2018.

CAPÍTULO 4: ASILO

Varios autores han planteado cómo el control migratorio ha sido una herramienta crucial para delimitar la nación y la ciudadanía (Bigo, 2002; Mezzadra, 2005; De Génova, 2017). Como tal, ha buscado controlar aspectos relacionados a la raza, la etnicidad, el género y la sexualidad, por lo cual a través de él se ha buscado excluir a quienes representan conceptos alternativos de estas categorías (Berger, 2009). En este proceso, no únicamente se controla, sino que se producen y construyen normas sexuales, identidades y comportamientos que están generizados, racializados y clasificados (Luibhéid 2002; 2005).

Aunque desde que comencé el trabajo de campo en verano de 2018, uno de mis objetivos era investigar la manera en la que el proceso de asilo influía o no en la construcción de identificaciones de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, no fue posible profundizar en ello de la manera en la que me habría gustado, ya que durante el tiempo en campo, quienes colaboraron conmigo se encontraban: a) en proceso de espera de "la lista" por lo que cuando les tocó su número fueron llevadas a un centro de detención en Estados Unidos y perdí el contacto con ellas; b) en medio del proceso por lo que no podían/querían discutir detalles por miedo a que eso afectara de alguna manera el resultado, o c) llevaban poco tiempo de salir del centro de detención en el cual estuvieron detenidas, por lo que no querían hablar en profundidad de dicho proceso debido a que "fue muy desgastante todo y quiero descansar un poco de eso"[218]. Por ello, me resulta imposible abordar algún caso que ilustre lo que implicó el proceso de asilo de inicio a fin, para alguna de las mujeres trans* que colaboraron conmigo. Debido a esto, lo que abordaré a continuación será más bien a partir de las viñetas que me fueron compartidas, y donde sea posible, complementaré la información con otros casos. De esta manera, lo esbozado aquí no pretende ser una representación de un patrón general del proceso de asilo, ni tampoco un análisis integral en sus distintos niveles sino una ilustración de algunas de las maneras en que el proceso de asilo y las fronteras legales que implica regulan e influyen en la construcción de identificaciones de maneras generizadas y racializadas.

[218] Érica, 16 de noviembre de 2018.

I. BREVE CONTEXTO DEL ASILO COMO PROCESO REGULADOR DE SEXUALIDADES E IDENTIDADES DIVERSAS

Las bases para el proceso de asilo en Estados Unidos fueron fundamentadas en 1980, bajo la “Ley de Refugiados” (RA por sus siglas en inglés). Antes de la aprobación del RA, los refugiados se definían a partir de criterios geo-políticos, por lo cual la mayoría de ellos provenía de países comunistas o del Medio Oriente (Rottman, Fariss y Poe, 2009). Sin embargo, a partir de la implementación del RA, al adoptarse criterios que estaban en conformidad con el derecho internacional (en especial con el Protocolo de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados de 1968), cualquier extranjero, por lo menos en teoría, tiene la posibilidad de solicitar asilo o refugio en Estados Unidos.

A pesar de la ampliación en los criterios para la aceptación de personas “refugiadas”, se mantuvo la exclusión de aquellos que no encajaban perfectamente en el esquema heteronormativo al señalarlos como "desviados sexuales" (Luibhéid 2005). Aunque el término "homosexualidad" o “lesbiana” nunca entró explícitamente en el léxico de inmigración, la prohibición de los inmigrantes basada en la orientación sexual estaba disfrazada con un lenguaje que les negaba la entrada debido a “su falta de conformidad con las exhibiciones normativas de género y sexualidad” (Oxford, 2013). Dicha exclusión se remonta a la Ley de Inmigración de 1917, que hizo que los inmigrantes a quienes el Estado consideraba "psicopáticos constitucionales inferiores", así como a aquellos con "instintos sexuales anormales", fueran excluibles de ingresar o permanecer en el país (Somerville 2005). Incluso el mismo año de la aprobación del RA, el Servicio de Naturalización e Inmigración, (INS[219] por sus siglas en inglés) anunció una nueva política, la cual implicaba que, si un inmigrante hacía una "admisión no solicitada e inequívoca de homosexualidad" a un inspector del INS o si era identificado como lesbiana o gay por un tercero, la persona sería llevada a una inspección secundaria y se le preguntaría si era homosexual. Si respondía que sí, era excluida, si respondía que no era admitida (Luibhéid, 2002). Este proceso refleja cómo, a través del sistema de control migratorio, se construía:

> la inteligibilidad de las vidas de lesbianas y gays, porque no fueron las lesbianas y los gays quienes buscaron ser reconocidos por el servicio de inmigración como tales sino que fue el servicio de inmigración el que buscó, de manera a veces extraña y

[219] Desde septiembre de 2003, INS cambió su nombre a: U.S Citizenship and Immigration Services (USCIS).

aterradora, identificar y penalizar a las lesbianas y los homosexuales que intentaron ingresar al país (Luibhéid, 2002).

No fue hasta la aprobación de la Ley de Inmigración (IA por sus siglas en inglés) en 1990, que se suprimió el término "desviados sexuales" de los criterios de exclusión. Tres años después de esta ley, Marcelo Tenorio, un hombre cis gay originario de Brasil, se convirtió en la primera persona en Estados Unidos en conseguir una resolución positiva de asilo basada en su orientación sexual. Un año después, Ariel da Silva, un hombre cis gay de México, también logró obtener asilo bajo estos motivos. Sin embargo, aunque estos casos fueron fundamentales para marcar un cambio en la historia de inmigración relacionada a las identidades de hombres no heterosexuales en Estados Unidos, no fueron casos precedentes, sólo beneficiaron a Tenorio y Da Silva[220].

El primer caso que si sentó precedentes judiciales, y por ende, que sentó antecedentes para futuros solicitantes de asilo gays fue el caso Toboso-Alfonso, un hombre gay originario de Cuba, a quien no se le otorgó asilo (debido a que tenía antecedentes criminales en Estados Unidos) pero sin embargo, se le otorgó la "política de no devolución" debido a su pertenencia al "grupo social de homosexuales". Antes de este caso, bajo la Ley de Refugiados de 1980, el ser homosexual no valía como pertenencia a un grupo social, por lo cual, a pesar de que no se le concedió asilo, el caso de Toboso-Alfonso sentó un precedente, pues codificó a los homosexuales como un grupo social (Oxford, 2013: 130-131).

En relación a las solicitudes de asilo de mujeres trans*, el caso que sentó precedente fue el de Hernández-Montiel contra INS, que fue publicado en el 2000. Durante la audiencia en la corte, un testigo testificó que en México "los hombres gays con identidades sexuales femeninas" tenían más riesgo de persecución que hombres gays que eran "masculinos" (Cox 2001: 191). En un inicio, el juez negó la petición de Hernández-Montiel argumentando que su identidad no era "inmutable porque podía cambiar su apariencia de masculina a femenina y vice-versa". En la corte de apelaciones la decisión del juez fue revocada, afirmando que los hombres gays con identidades sexuales femeninas constituyen un grupo social. Aunque el término trans* o transgénero no fue utilizado ni por el abogado de Hernández-Montiel ni por el juez, los abogados defensores de inmigrantes capitalizaron el

[220] Los casos precedentes son modelos cuyos principios pueden aplicarse a otros casos para solicitantes con circunstancias similares. En los Estados Unidos, los casos judiciales sientan un precedente sólo cuando son publicados, y ni los casos de Tenorio ni Da Silva se publicaron (Oxford, 2013:130).

lenguaje de “hombres homosexuales con identidades sexuales femeninas” como base para las “migrantes” trans* para hacer peticiones. Debido a esto, hoy en día se considera a la población como un “grupo social particular”, el cual se definió en Matter of Acosta como:

> un grupo de personas, las cuales comparten una característica común e inmutable. La característica compartida puede ser innata como el sexo, el color o los lazos de parentesco, o en algunas circunstancias puede ser una experiencia pasada compartida como el liderazgo militar anterior o la propiedad de la tierra. El tipo particular de característica de grupo que calificará bajo esta construcción debe determinarse caso por caso. Sin embargo, sea cual sea la característica común que define al grupo, debe ser una que los miembros del grupo no puedan cambiar, o no se les debe exigir que cambien porque es fundamental para sus identidades o conciencias individuales (Randazzo, 2005).

A pesar de que el caso Hernández-Montiel representó un cambio importante en las políticas de asilo hacia las mujeres trans*, refleja que, aún en estos casos, el control migratorio reproduce y construye categorías sexuales e identitarias, que siguen buscando controlar a los cuerpos, en base a valores binómicos y heterosexuales. Esto se evidencia con el hecho de que el concepto “trans*” no formó la base del entonces “nuevo” grupo social particular, sino que se construyó a partir de “los hombres gays con identidades sexuales femeninas”. Bajo esta lógica, una mujer trans* que no tuviera una “identidad sexual femenina” no podría pertenecer a este grupo particular, con lo cual, al ser una mujer trans* “masculina” la posibilidad de solicitar asilo se dificultaría muchísimo. Y esto sin considerar a las personas con identificaciones no binarias. Incluso, al ser la base un “hombre gay” para delimitar la creación de este grupo “particular”, automáticamente deja fuera a las mujeres con identificaciones y sexualidades diversas. Por ello, el lenguaje generizado utilizado fue particularmente relevante para proteger a las reclamantes asignadas como hombres al nacer, y no para las personas que fueron asignadas como mujeres al nacer, que expresan sus identidades de género de manera masculina (Oxford, 2013).

Inspirada en el trabajo de Foucault, Luibhéid plantea que dicho control migratorio sobre las sexualidades e identidades diversas, es una de las dimensiones clave de la “administración calculada de la vida” pues la inmigración “es una de las cuatro formas en que Estados Unidos ha adquirido nueva población” (2002). Las otras tres formas han sido la esclavitud, la anexión/colonización y la "reproducción natural". Debido a esto explica, los “migrantes”

son evaluados como elementos potenciales del grupo poblacional más grande llamado "estadounidense" y como cuerpos individuales para ser disciplinados. Dado que el comportamiento sexual era un nexo crucial a través del cual el orden racial y étnico podía alterarse, la inmigración estaba regulada acorde a esto (Luibhéid, 2002).

En el 2005, Solomon (sección 2, párrafo 1) al abordar el proceso de asilo de una mujer trans* llamada Christina Madrazo, escribía:

> Es difícil imaginar a una persona menos reconocida por los regímenes legales de Estados Unidos que una migrante transexual indocumentada de México. De muchas maneras, su propia humanidad se ve desestimada por las limitaciones de los derechos civiles y las leyes de inmigración y los principios políticos que subyacen en ellos. La situación y la súplica de Christina Madrazo eran ilegibles, incluso invisibles, para los guardianes de estos reinos.

No es posible conocer estadísticas sobre el número de solicitudes de asilo de mujeres trans*, ni sobre el resultado de dichas resoluciones, ya que los datos de las solicitudes de asilo no vienen categorizados de esta manera. Sin embargo, las solicitudes aprobadas de las mujeres trans* dentro del contexto de las caravanas, resulta sorprendente al compararlo con casos como el de Christina Madrazo hace tan sólo algunos años, pues, aunque sus procesos no estuvieron libres de dificultades, la mayoría de ellas no resulto ni ”ilegible” ni “invisible” frente a los regímenes legales de E.U.A. al grado que Christina Madrazo lo fue. Al día de hoy, todas aquellas que solicitaron asilo fueron aceptadas y se encuentran viviendo actualmente en Estados Unidos.

Es por ello que, a pesar de las condiciones deplorables, el maltrato y la negligencia evidenciadas por las muertes de Roxana Hernández y Joana Medina mientras estaban bajo custodia de ICE, no se puede negar el hecho de que, a diferencia de años anteriores, en donde la diversidad genérica y sexual se tipificaba como un criterio de exclusión inmediata para el asilo, actualmente pareciera que dicha diversidad, no es percibida por el estado con el grado de “peligrosidad” o “amenaza” que antes era. En su libro “Queer Migrations”, Luibhéid (2005) afirmaba que el proceso de asilo: “sigue siendo más accesible para aquellos hombres, heterosexuales, económicamente privilegiados, y de orígenes particulares "raciales" y nacionales, y más inaccesible para aquellos cuya persecución involucra varios ejes de subordinación que se cruzan”. Si bien dicha afirmación sigue siendo cierta en muchos sentidos, resulta interesante que, en el contexto de las caravanas, las

personas en el contingente LGTB parecieran tener un mayor “índice de éxito” (si es que se le pudiera llamar de esa manera), a obtener resoluciones positivas de asilo frente a las personas cis y heterosexuales que solicitaban asilo que también fueron parte de las caravanas. Esto no implica que no siga habiendo control hacia dichas identidades, sin embargo se podría decir más bien, que la forma en que se ejerce ese control ha cambiado.

II. EL PROCESO DE ASILO

a. El asilo de acuerdo a la normatividad vigente

Aunque muchas personas utilizan el término “asilado” o “refugiado” de una manera diferencial, en realidad, bajo la normatividad vigente en Estados Unidos, esta diferencia es en gran parte procesal. Se le llama “asilado” a una persona que, dentro de Estados Unidos solicita protección y “refugiado” a la persona que solicita protección cuando se encuentra fuera de territorio estadounidense. Para poder obtener dicho estatus, los dos “tipos” de solicitantes deben de calificar primero para recibir dicha “protección”, por ello, de acuerdo con la ley ambos deben de cumplir con la definición de “refugiados”:

> cualquier persona que se encuentre fuera de cualquier país de la nacionalidad de esa persona y que no pueda o no esté dispuesto a regresar a ese país y no pueda valerse de la protección de ese país debido a un temor fundamentado de persecución por raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social en particular u opinión política… (101.a.42.A, Immigration and Nationality Act)

Luibhéid (2002) plantea que, aunque los casos de asilo son técnicamente decididos bajo las mismas bases que los de refugio, los “solicitantes de asilo” enfrentan más dificultades en el proceso ya que, al haber estado dentro de territorio estadounidense, se presume que son "migrantes económicos" en lugar de “verdaderos refugiados”, por lo que deben de ser más rigurosos con las pruebas que demuestran que sus declaraciones son ciertas.

Durante el tiempo que hice trabajo de campo, existían tres maneras de solicitar refugio en Estados Unidos[221]. La primera, consistía en solicitar “protección” estando fuera de territorio estadounidense, y en general implicaba entregarse en alguno de los puertos fronterizos

[221] Actualmente, ya no es possible “entregarse en la garita” para solicitar refugio ya que en diciembre de 2018, fue acordado entre los gobiernos de México y Estados Unidos el programa “Migrant Protection Protocols” (MPP), conocido como “quédate en México”. Dicho programa implica que, los solicitantes ya no pueden permanecen en Estados Unidos sino que permanecen en México durante la duración de sus procedimientos legales. Esto se abordá con más detalle más adelante en el capítulo.

peatonales, que en el caso de Tijuana son El Chaparral y San Ysidro. La segunda opción implicaba entrar de manera irregular al país, y estando dentro se solicitaba el asilo. Según el caso, era posible pasar por el proceso fuera o dentro de un centro de detención. La tercera manera implicaba entrar de manera regular al país, y estando dentro solicitar el asilo. Una vez manifiesto el deseo de solicitar asilo, las solicitudes son categorizadas en dos según el caso: "solicitud afirmativa" o "solicitud defensiva".

Las personas con solicitudes "afirmativas" deben presentar su solicitud antes de que se cumpla un año de su llegada al país (US Citizenship and Immigration Services, 2003a, 2003b). La solicitud es revisada por un oficial de asilo y, de no aprobarse, se remite a un juez de inmigración en la Oficina Ejecutiva de Revisión de Inmigración (Executive Office for Immigration Review). El juez puede revisar el caso y tomar una decisión final de aprobación o rechazo. Las solicitudes "defensivas" sí tienen órdenes de expulsión del país por parte de la corte, por lo cual la mayoría de las personas que tienen un proceso "defensivo", son confinadas en un centro de detención, o en ocasiones incluso en prisiones, durante el tiempo que reciben la resolución de su caso. Obtener una resolución positiva en las solicitudes "defensivas" es más complicado, porque tienen una menor posibilidad de "apelar" la decisión del juez (Rottman, Fariss y Poe, 2009:9).

La diferencia principal entre ambos procesos está en que, las solicitudes "afirmativas" no necesariamente se encuentran en procesos de deportación frente a los tribunales, por lo que sus casos no son presentados en la corte, sino en las oficinas de inmigración o en USCIS. En cambio, las solicitudes "defensivas" presentan su caso frente al tribunal de inmigración.

b. "Entregarse" para solicitar asilo

Durante el periodo que realicé trabajo de campo, para "entregarse" con las autoridades estadounidenses y solicitar asilo, era necesario esperar un turno desde México, y poner su nombre en "la lista", la cual funciona de la siguiente manera. En la garita del Chaparral, todas las mañanas, unos voluntarios de Grupo Beta llegan con una libreta para apuntar los nombres de las personas que están requiriendo el asilo. Las personas que deseen ser anotadas deben de mostrar algún tipo de identificación oficial con fotografía de su país de origen y al ser anotadas en la lista, les mencionan un número. Después de anotar a las personas en la libreta, el voluntario comienza a gritar los números que pasarán ese día, y al acercarse las personas que manifiesten tener ese número, corrobora sus nombres con

los anotados en “la lista”. Según lo que pude observar, al día pasan entre 10-60 personas. Este número varía según el día y es CBP quien dicta cuántas personas pasan al día. En ocasiones sólo pasan en la mañana, y a veces permiten la entrada tanto en la mañana como en la tarde. Durante el tiempo que hice trabajo de campo, el tiempo de espera para que pasara “el número” implicaba desde dos semanas hasta tres meses.

En diciembre de 2018, fue acordado entre los gobiernos de México y Estados Unidos el programa “Migrant Protection Protocols” (MPP), conocido como “Quédate en México”. Dicho programa implica que, a partir del 24 de enero de 2019, (fecha en la cual comenzó a operar el programa) los solicitantes de asilo ya no pueden permanecen en Estados Unidos sino que permanecen en México durante la duración de sus procedimientos legales, los cuales pueden durar varios meses e incluso más de un año (Isacson, Meyer & Hite, 2019). Tanto la implementación de “la lista”, como el programa “Quédate en México”, son “ilegales” ya que al obligar a los solicitantes de asilo a permanecer en México durante el proceso y/o la obtención de resolución de su caso, se ignoran las obligaciones legales que tiene Estados Unidos con los solicitantes de asilo al negarles sus derechos de solicitar asilo y ponerlos de manera intencional en riesgo, obligándolos a permanecer en una ciudad en donde las personas “migrantes” son atacadas, asaltadas, y exhortadas; el departamento de Estado de E.U.A, incluso ha considerado a Tijuana como una de las ciudades “más peligrosas en el mundo” (Woody, 2019)[222]. Todo ello va en contra de las regulaciones federales y la Ley de Inmigración y Nacionalidad (las bases del sistema de inmigración de E.U.A), en donde supuestamente, se otorga a los “migrantes” el derecho a buscar protección en los Estados Unidos. Por ello, además de que la opeartividad de la lista resulta algo “ilegal”[223], evidencia una de las tantas maneras en las que se busca gestionar los flujos migratorios a lo largo de las fronteras.

Sin embargo, el programa “Quédate en México” comezó a operar después de que yo terminara mi trabajo de campo, por lo que la manera en la que pidieron asilo la mayoría de

[222] La lista completa, que incluye un total de 50 ciudades, está limitada a ciudades con más de 300,000 personas y no incluye ciudades en zonas de guerra, como Siria o Ucrania. El consejo dijo que al evaluar las ciudades, trató de incluir "localidades que forman un sistema urbano único, claramente distinguible de otros, independiente de las divisiones geográfico-administrativas dentro de los países" (Woody, 2019).

[223] Otros aspectos de la “ilegalidad” que han sido evidenciados por diversos reportajes incluyen que el CBP escriba “domicilio conocido” en los papeles de los solicitantes de asilo, en vez de la dirección legalmente requerida. Esto ocaciona que sea casi imposible que los solicitantes sean notificados de sus casos o de sus fechas próximas para presentarse en la corte (O’Toole, 2019). Al no presentarse en ellas, los solicitantes pueden ser excluídos permanentemente de asilo en E.U.A.

mujeres trans* que colaboraron conmigo, fue entregándose en la garita, y pasando el proceso dentro de un centro de detención en Estados Unidos.

Aquellas que fueron parte de los contingentes LGTB lo hicieron de esta manera tras ser asesoradas por abogados y voluntarios que les ofrecieron apoyo legal. Sin embargo, algunas de las que llegaron a la ciudad por su cuenta, también estaban informadas del proceso que se debía seguir, gracias a que amigas y personas en sus redes sociales que ya lo habían logrado de esta manera, les habían compartido esta información. Érica, fue una de estas mujeres, razón por la cual, cuando llegó a Tijuana, no buscó quedarse en algún albergue por algunos días, sino que fue directamente a pedir asilo. Cuando se bajó del autobús en el que había llegado a Tijuana, se dirigió enseguida a un taxi:

> Ahí en la terminal pedí un taxi para la línea. "A cuál línea" (le preguntó el taxista), "no sé, a la línea de Estados Unidos con México". Cuando llegue ahí dije ¿y ahora? Seguí caminando mientras me despedía de mis amigas por el celular, hasta que llegué donde estaban los oficiales y les dije "vengo a pedir asilo".[224]

La manera en que Érica se "entregó" con los oficiales estadounidenses para pedir asilo, difiere mucho de las trayectorias de asilo de otras colaboradoras porque no tuvo que "anotarse en la lista" para hacerlo. Esta diferencia tal vez podría entenderse al considerar el momento y la coyuntura en la que esto sucedió. Érica se "entregó" en octubre 2017. En ese tiempo, aunque el proceso para solicitar asilo sí implicaba "pedir tu número", aún no habían llegado las caravanas que hasta ese entonces, habían sido las más mediatizadas, con las cuales los controles fronterizos, así como el número de solicitudes de asilo incrementaron de manera considerable. Reflejo de esto es el hecho de que Ruth, Lyn, Perla y Mónica, quienes llegaron en la segunda mitad de 2018, debieron esperar entre tres semanas y un mes para poder "entregarse" con las autoridades estadounidenses, a diferencia de Érica, quien no debió esperar ni un sólo día.

Al preguntarle a Érica por qué se refería a la frontera como "la línea", comentó que "todo el mundo le dice así". Rubí sin embargo, dice que así se refieren a ella porque "cuando dices estás en la línea es que literalmente estás en la línea. O sea en la fila para cruzar" [225]. El hecho de que se refieran a la frontera de esta manera refleja cómo, tanto los residentes

[224] Entrevista, 3 de noviembre de 2018.
[225] Encuentro, 8 de mayo de 2018.

como algunas personas “migrantes”, no sólo reconocen, sino que nombran de cierta manera, el hecho de que la frontera Tijuana-San Diego funciona como un mecanismo de retraso, detención y control de los flujos migratorios.

Érica dice que, al “entregarse” la esposaron, le quitaron la maleta y la “cruzaron al otro lado”. Después fue llevada a “las hieleras”. Las hieleras no son los centros de detención en los que las personas con situación irregular migratoria son forzadas a permanecer en lo que su caso es resuelto, sino que son un tipo de centro de detención de corto plazo en el que, de acuerdo a directrices del gobierno de Estados Unidos, las personas no deben de estar más de setenta y dos horas, aunque de acuerdo a varios testimonios y reportes periodísticos, las personas suelen ser detenidas mucho más tiempo (*Animal Político*, 2018; HRW, 2018; Women’s Refugee Comission, 2017). La particularidad de estos centros es que son exclusivamente para personas que hayan sido detenidas por la Patrulla Fronteriza. “Hieleras” es la manera a la que se refieren a estos lugares las personas que han estado detenidas ahí, debido a las condiciones deplorables en las que se encuentran. De acuerdo a los testimonios de Érica y Ale, estas incluyen: celdas que no tienen cama ni ningún tipo de banca por lo que las detenidas están todo el tiempo en el piso, temperaturas bajísimas, no hay cobijas ni ningún tipo de protección frente al frío y únicamente se les da de comer una vez al día[226]. Dichas condiciones parecen estar destinadas precisamente a desincentivar la petición de asilo.

Érica estuvo ahí unas horas y hasta las doce de la noche la llevaron a hacer su primera declaración, en donde la bombardearon con preguntas relacionadas a “por qué venía a este país, qué esperaba, qué quería, por qué motivo había salido de mi país, yo les dije que quería refugio porque en mi país me habían intentado matar”[227]. Posterior a dicha declaración, le preguntaron si quería firmar la deportación voluntaria o si quería quedarse a pelear su caso, ella tomó esta última opción. Estuvo cuatro días más ahí y al quinto día la llevaron al centro de detención de Otay (en E.U.A) en donde estuvo detenida siete meses.

Durante el tiempo que estuvo detenida, estuvo asignada a dos unidades diferentes. La primera, en donde estuvo durante los primeros cuatro meses de su detención, era la “unidad grande” en donde “había hasta sillones y televisiones. Bien bonito, dije voy a aguantar todo el tiempo. Las celdas eran abiertas, no tenían puertas… Estábamos encerradas en la

[226] Notas de campo, 3 y 25 de noviembre, 21 de septiembre 2018.
[227] Entrevista, 3 de noviembre de 2018.

unidad, pero no en la celda. No me sentía presa, me sentía tranquila*"*[228]. En la celda que le tocó estaba con "un montón de hombres, y dos chicas trans* más en esa unidad*".* Durante su tiempo ahí dice no haber tenido ningún problema con nadie, y que más bien pasó todo "de manera tranquila". Fue transferida tiempo después a una "unidad pequeña", donde había puras mujeres trans*. Dicha transferencia se dio bajo el pretexto de "tenerlas más protegidas" a pesar de que ella nunca se sintió en peligro en la unidad grande y que ella nunca manifestó querer ser transferida a ese lugar. Únicamente las que trabajaban en la cocina tuvieron la opción de quedarse en la unidad grande, pero ya que Érica no lo hacía, no tuvo esa opción.

> Era un cuadrito así, como donde está el Chapo Guzmán, que sólo es una ventanita. Y bloqueaban la puerta, me encerraban. Dormía con otra chica trans*, había dos camitas. Y el baño a la par de la cama. Esto sí es una cárcel decía yo. Había una mesita pequeña con Biblia, y un basurero. Era lo que cabía en nuestra unidad. Y afuera había un espacio para caminar, pequeño. Y como yo ya estaba acostumbrada a estar en la unidad grandísima, sentí que ahí no iba a aguantar. Los últimos días ya no aguantaba. Tenía un estrés y una depresión…[229]

Para lidiar con este sentimiento de depresión, Érica comenzó a trabajar haciendo limpieza en las noches. "Me pagaban un dólar diario. Pero sólo nos sacaban cuatro días a la semana a trabajar. Ya con ese dólar me alcanzaba para dos sopas Maruchanes, y una soda y ahí se me iba todo el sueldo que ganaba. Y luego a encerrarme de nuevo…[230]"

Aunque se supone que fue trasladada a la "unidad pequeña" por su protección, fue ahí en donde más se sintió en peligro, ya que había un señor que la acosaba y la amenazaba.

> Él ya venía de las cárceles, de pagar el crimen que había hecho. Estaba ahí porque no tenía papeles y había pedido su deportación. Me empezó a decir este señor que quería masaje, que le hiciera masaje, que le enseñara las chichis, y que me sentara a la par de él, que hablara con él. Yo le decía que no y que no. Hasta al punto que le llegué a caer mal al hombre. Y me empezó a decir "te voy a tirar agua hervida,

[228] Entrevista, 3 de noviembre de 2018.
[229] *Idem.*
[230] *Idem.*

> voy a hacer como que me tropiezo y te tiro agua hervida, o si no en la mañana te voy a picar los ojos…"[231]

Érica decidió hablar con uno de los supervisores de lo que estaba pasando, quien le dijo que abriría una investigación. A los pocos días le dijo *"*revisamos las cámaras y tú sales tocando la espalda a otro hombre. Y eso me da a decir que tú te das a la broma con ellos…" Bajo este razonamiento, dijeron que no harían nada al respecto.

A diferencia de las mujeres trans* que llegaron como parte de los contingentes LGTB de la caravana, Érica no contó con asesoría legal sino hasta su última corte. Fue estando dentro del centro de detención donde contactó a la organización que la ayudó a llevar su caso. "Me dieron un listado de las organizaciones que me podían ayudar. Me respondieron a los tres meses, me dijeron que me iban a ayudar con mi caso pero que tenían que encontrar a una persona que voluntariamente lo agarrara… Y así fue como esperé y esperé, y en mi última corte, el abogado se presentó conmigo*"[232].* Aunque no le gusta hablar mucho de dicho proceso, pues dice que fue algo "muy cansado y laborioso", comparte que en total se tuvo que presentar a cuatro cortes: la primera fue en donde se presentó con la jueza, la segunda en donde entregó la solicitud de asilo y donde presentó su caso, la tercera en donde intentó salir bajo fianza, pero le fue negada, y la última fue la corte final, en donde obtuvo una resolución favorable a su solicitud de asilo. Aun habiendo obtenido la resolución positiva, dice que la mantuvieron encerrada tres días más

> ya sin ningún motivo. Mi última corte fue un viernes, en la tarde. Entré a la 1 pm y salí como a las 4 pm. Me otorgaron el asilo ahí, pero no me sacaron ese día, me sacaron hasta el día lunes, a las 9 pm. No era motivo para que me tuvieran ahí encerrada, me hubieran podido sacar el viernes en la noche, pero como no eran ellos los que estaban detenidos, no les importó[233].

i. El complejo de "inmigración-industrial"

Las viñetas de Érica muestran cómo, a pesar de que las personas en procedimientos de deportación (del cual forman parte los solicitantes de asilo "defensivos" durante el tiempo en el que obtienen una resolución), son procesadas por faltas "administrativas" y no

231 *Idem.*
232 *Idem.*
233 *Idem.*

“criminales”, las condiciones tanto físicas como psicológicas bajo las cuales son detenidos en la gran mayoría de casos, no difiere de las cárceles penales. Sin embargo, mientras que a las personas en procesos “criminales” el Estado sí les otorga un abogado, a los solicitantes de asilo el Estado no les proporciona acceso a ellos, por lo cual, sólo si tienen los recursos para pagar uno, o cuentan con el apoyo de una asociación sin fines de lucro que las apoye, pueden obtener asesoría legal. El no tener “derecho” a un abogado, vuelve a las solicitantes particularmente vulnerables, e implica una gran desventaja respecto a obtener una resolución positiva, debido a la burocracia legal involucrada en llenar la solicitud, los requisitos y especificidades legales que se deben cumplir y la barrera del idioma, lo cual le puede dificultar el proceso a aquellos solicitantes que no son fluidos en el idioma en el que están realizando la solicitud (Randazzo, 2005).

Como se planteaba en el capítulo dos, la criminalización de los migrantes no es algo nuevo, como tampoco lo es su detención[234]. Lo que ha cambiado en tiempos recientes, sin embargo, es la escala de dicha detención y la “difuminación de las leyes de inmigración junto con las leyes criminales” (Douglas y Sáenz, 2013), por lo cual, la detención de migrantes actualmente no es aplicada únicamente a mujeres trans*, o personas con identidades y sexualidades diversas, sino a todo aquel “migrante” que sea considerado como no deseado.

El ejemplo más claro de dicha difuminación se puede observar con la creación del US PATRIOT Act (acrónimo de: Uniting and Strengthening America by Providing Appropriate Tools Required to Intercept and Obstruct Terrorism Act) un mes después de los ataques del 9/11, el cual amplió la capacidad del gobierno para detener y deportar a los “terroristas”. Uno de los cambios más relevantes en dicha acta, fue que se amplió la definición de “terrorista” para abarcar el “terrorismo doméstico”, además del “internacional”. Con dicha definición, grupos o personas que previamente no eran catalogados como ”terroristas” ahora podían ser procesados como tales (ACLU, 2019)[235]. Datos muestran que, antes de la implementación de PATRIOT Act, las empresas de prisiones privadas estaban

[234] En Estados Unidos la detención de migrantes comenzó desde 1882 con el “Chinese Exclusión Act”, en donde se detenía a aquellas personas provenientes de China.
[235] La sección 802 de la Ley PATRIOTA de EE. UU. (Pub. L. No. 107-52) estipula que una persona participa en terrorismo doméstico si realiza un acto "peligroso para la vida humana" que viole las leyes penales de un estado o de los Estados Unidos, si el acto tiene la intención de: a) intimidar o coaccionar a una población civil , b) influir en la política de un gobierno por intimidación o coercion, o c) afectar la conducta de un gobierno por medio de la destrucción masiva, asesinato o secuestro. Bajo esta definición, organizaciones y campañas activistas, como las llevadas a campo por Greenpeace o Opeartion Rescue, también serían consideradas terroristas por “buscar influir en la política de un gobierno por intimidación o coerción”.

experimentando una disminución significativa en sus ganancias. Corrections Corporations of America (CCA), la mayor empresa privada de cárceles del país vio caer su valor en el mercado bursátil de $144.24 USD en enero de 1998 a $2.50 USD en enero de 2001 (Douglas y Sáenz, 2013). Los eventos del 9/11 así como la implementación del PATRIOT Act revirtieron esta bajas, ya que la respuesta federal inmediata a los ataques terroristas fue asignar cantidades masivas de recursos para luchar contra el terrorismo, incrementar el control de fronteras, e incrementar la detención de inmigrantes no deseados. La difuminación de las leyes de inmigración junto con las leyes criminales también se ve evidenciada con "Operation Streamline", en 2005, la cual permitió que el procesamiento penal de las personas detenidas en la frontera, se llevara a cabo en prisiones operadas de forma privada (FFI, 2019). En 2006, la oficina de Seguridad Nacional (Homeland Security) de Estados Unidos, cambió la política inmigratoria de "catch and relase" a "catch and retain" (Douglas y Sáenz, 2013:208). Este cambio colocó a todos los inmigrantes bajo la posibilidad de ser capturados y detenidos en centros de detención. En 2009, el congreso aprueba la "*Immigration Detention Bed Quota*" con la cual el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos (DHS por sus siglas en inglés) debía mantener un mínimo de treinta y cuatro mil camas de detención a través de todo el país (FFI, 2019). Debido a todos estos cambios legislativos, la cantidad de gente que comenzó a ser detenida, incrementó de manera radical. Datos muestran que, entre el 2006 y el 2012, el número promedio de "migrantes" detenidos incremento por un 72% (Douglas y Sáenz, 2013) y al final del mandato del presidente Obama, los números de detención de inmigrantes llegaron a la cifra récord de más de cuarenta mil personas al día (FFI, 2019).

En este contexto, el flujo constante de "migrantes" indocumentados a los Estados Unidos junto con la población indocumentada considerable que ya residía en el país, "proporcionaron a los empresarios de prisiones con un mercado de crecimiento ideal" (Douglas y Sáenz, 2013:208). Motivo por el cual el sector privado se incorporó al negocio de operar, administrar y construir centros de detención para migrantes. La magnitud de dicho negocio, se puede apreciar con las cifras de ganancia que se estima, obtienen los centros de detención que operan de manera privada, por detener y mantener confinados a "migrantes. En una investigación periodística, Ackerman y Rawnsley (2018) encontraron que, diecinueve cárceles operadas por corporaciones privadas (que tienen detenidas a dieciocho mil personas) obtuvieron $807 millones de dólares por parte de ICE durante el año fiscal 2018. Aclaran que esta cifra sólo considera diecinueve de las ciento veinticinco

prisiones que ICE declara existen actualmente dentro de todo el país, por lo que la cifra total de la ganancia que representa el detener a “migrantes” probablemente es mucho mayor. Datos anteriores estimaban que, a partir de 2013, y durante los diez años que les seguirían, se distribuirían cuatrocientos billones de dólares para las prisiones y centros de detención de migrantes, “haciendo que los detenidos valgan miles de dólares a las ciudades y estados en donde estarán detenidos” (Douglas y Sáenz, 2013). De acuerdo a Global Detention Project, Estados Unidos opera actualmente el sistema de detención de “migrantes” más grande del mundo (GDP, 2019).

En el capítulo 1 mencionaba que el manejo de los nuevos flujos migratorios, a través de narrativas de “crisis” o el “espectáculo de las estadísticas” servía a intereses políticos muy claros. Sin embargo, lo que los datos de la detención de “migrantes” reflejan es que, este tipo de discursos no sólo funcionan para legitimar la soberanía del Estado, o la implementación de ciertas políticas de “seguridad”, sino que favorecen también los intereses de las personas e instituciones para quienes la detención de “migrantes” representa un negocio multimillonario. Dichos intereses se ven beneficiados por las políticas de securitización en contra de la “migración ilegal”. Por ello, no resulta sorprendente que GEO, la segunda empresa privada más grande de cárceles del E.U.A, donara en 2017, $281,360 dólares a la campaña de Trump. Mismo año en el que, reportaban, esperaban que sus ganancias para el próximo año serían alrededor de 2.3 billones de dólares (Ackerman y Rawnsley, 2018). A esta conjunción de los intereses de los sectores público y privado, económico y político en la promoción de la "retórica anti-ilegal", Douglas y Sáenz le han llamado “el surgimiento del complejo de inmigración-industrial” (2013: 212).

Para obtener los contratos con el gobierno (o ICE) para asumir la administración o control de una prisión o centro de detención, los costos deben de ser más bajos que una prisión pública. Por eso, “cuantas más camas pueda llenar una prisión privada, más fondos obtendrán del gobierno. Y al igual que cualquier empresa, cuantos más costos puedan reducir, mayor será el margen de ganancia” (Urbi, 2018). Esto se traduce a una mala calidad de atención para los reclusos, en la explotación y precariedad laboral que ahí se desarrolla y también en el hecho de que, se ha encontrado que, las prisiones privadas “consistente y sustancialmente retienen a los inmigrantes más tiempo que las públicas” (Ackerman y Rawnsley, 2018).

La viñeta de Érica, muestra, aunque de manera muy breve, la explotación y precariedad laboral a la que son sujetas muchas de las personas que se encuentran detenidas, pues por trabajar haciendo tareas de limpieza, le pagaban un dólar al día, lo cual es menos del salario mínimo legal. Aunque Érica trabajaba haciendo la limpieza del lugar en donde se encontraba retenida, hay casos en donde las y los retenidos trabajan para empresas y compañías privadas, y el salario que reciben por ello sigue siendo mucho menor al salario mínimo que les correspondería según lo dictaminado por la ley.

La práctica de "beneficiarse de los prisioneros" económicamente no es nueva. Particularmente en el sur de Estados Unidos, décadas después de la abolición formal de la esclavitud, se adoptó un sistema de "arrendamiento de convictos", a partir de explotar un vació legal en la enmienda 13, la cual abolió la esclavitud "excepto como castigo por crimen". Debido a esto, los estados pudieron restablecer un sistema similar a la esclavitud utilizando convictos como mano de obra "arrendada" (Douglas y Sáenz, 2013: 220). La abogada Emily Rye comenta al respecto "en la medida en que la industria está en el negocio de expandir el sistema para que puedan ganar más dinero al retener a más inmigrantes, y hacer todo lo posible para beneficiarse de ellos mediante procesos laborales que los hace trabajar pagándoles un dólar al día, es muy difícil hacer la distinción entre esclavitud laboral, y lo que están haciendo".

Tales son las condiciones lógicas y razonamientos políticos de exclusión y otredad que están detrás de estos procesos de criminalización y confinamiento hacia los "migrantes", que varias figuras políticas en Estados Unidos, comenzando por la congresista Alexandra Ocasio-Cortez, han comenzado a denunciar y a nombrar dichos espacios como "campos de concentración"[236]. La mayoría de las opiniones que se oponen a dicha nomenclatura asocian el término "campos de concentración" al holocausto, por lo cual consideran "irrespetuoso" comparar lo que está sucediendo en la frontera sur de Estados Unidos, con la muerte de 6 millones de judíos en manos de los Nazis.

Si bien es cierto que los "centros de detención" no fueron deliberadamente diseñados para matar a los prisioneros internados allí, los ataques sistémicos a los "migrantes", la negligencia cotidiana, el desprecio por los reclusos, la visión de aquellos que están a cargo de que de alguna manera se "merecen" lo que les sucede por entrar de manera "ilegal" a Estados Unidos, los diversos abusos ejecutados por parte de los custodios así como el nulo

[236] Twitter, @AOC, 18 de junio de 2019, 8:0AM.

respeto a sus derechos muestran cómo para aquellas personas que se encuentran detenidas ahí, se desarrolla “la extensión a una población civil entera de un estado de excepción” (Agamben, 1998:52). Bajo esta concepción los “centros de detención” son evidencia del paradigma de los “campos” como dominación actual:

> El campo es el espacio que se abre cuando el estado de excepción comienza a devenir la regla. En ese momento, el estado de excepción, que era esencialmente una suspensión temporal del ordenamiento, adquiere un orden especial permanente que, como tal, permanece, sin embargo, constantemente fuera del ordenamiento normal (Agamben, 1998: 53).

En este sentido, los “centros de detención son espacios en donde aparece la “vida nuda” la vida despojada de cualquier derecho, en donde se produce la pura existencia biológica, sin la existencia social (Agamben, 2003). Ya que la estructura jurídico política particular de los “campos” es producir de forma estable la excepción, cualquier acto cometido en relación a las personas que han sido excluidas y retenidas en el “campo”, “no aparecen nunca como un delito “(Agamben,1998 :55). Es por esta razón que, como lo evidencia la viñeta de Érica, a diferencia de los “ciudadanos” estadounidenses que se encuentran bajo procesamiento criminal, a los “migrantes” el Estado no les proporciona acceso a abogados, permanecen confinados por mayor tiempo de lo que dicta la ley (aun cuando ya han obtenido la resolución positiva de asilo), y ante las denuncias por parte de los confinados sobre agresiones, acosos, violaciones sexuales y de derechos humanos, las autoridades no sólo permanecen indiferentes, sino que algunos ciudadanos responden con argumentos como “lo podrían evitar si simplemente caminaran hacia la otra dirección”[237].

Sin embagro, las ganancias económicas y políticas de diversos actores tanto públicos como privados, sugieren que hay otras formas de poder en funcionamiento más allá de la excepción y la exclusión soberana de la “nuda vida”. Basado en el trabajo de Michel Foucault, Thomas Nail (2013) sugiere que existen múltiples políticas y estrategias que son desplegadas entre Estados Unidos y México, que se entrelazan en al menos tres tipos distintos de poder: la exclusión soberana de la vida ilegal, la detención disciplinaria de la vida vigilada, y la circulación biopolítica de la vida migratoria.

[237] Marla Hughes en el muro de: https://arcdigital.media/no-the-u-s-is-not-running-concentration-camps-at-the-border-3d0c6eeb0caf.

La perspectiva de Nail (2013) permite reconciliar los objetivos estratégicos “fallidos” del Estado para "detener la migración"[238] con los objetivos económicos de aquellos que emplean a migrantes sin estatus y se benefician de su trabajo precario, así como los objetivos del Estado con los objetivos de los contratistas de seguridad privados cuyo objetivo es obtener el mayor beneficio posible de la eficiente "captura y liberación" de los migrantes.

En los relatos de Estrella, el poder soberano se vuelve evidente a través de la suspensión jurídica de sus derechos y el castigo físico por haber llegado “ilegalmente” al dominio territorial del Estado.

> El poder soberano crea un pacto territorial y garantizar sus fronteras es una de sus mayores funciones. El poder soberano es entonces ejercido dentro de las fronteras (límites) de dicho territorio. Ya que el poder soberano es quien crea la ley y el orden, el aseguramiento de la frontera y el territorio se logra paradójicamente mediante una ley no legal, es decir la creación de la ley en sí misma no puede, por definición, ser un acto legal (proporcionando así las bases para futuras suspensiones legalizadas de esta ley). (Nail, 2013:117).

En este sentido, tanto la operatividad de “la lista” como el actual programa “Quédate en México” mencionados con anterioridad a inicios de este capítulo, son evidencia de la “creación legal de la ilegalidad” a través de la suspención jurídica de derechos, bajo pretexto de una “emergencia” para “asegurar” el territorio nacional ante la aparente “invasión de migrantes”.

El poder disciplinario por otra parte, se distingue por la detención, la vigilancia, y el “adiestramiento” de la vida migrante. Para Nail, el muro fronterizo no es simplemente una barrera física, sino que también es parte de “una serie de tecnologías de comportamiento dentro de un sistema de muro-prisión-lugar de trabajo, diseñado para crear un cuerpo obediente, dócil, permanentemente vigilado y criminalizado” (2013:119). Las viñetas de Estrella muestran cómo, a pesar de que estar en Estados Unidos sin autorización

[238] Como varios estudios han mostrado, la construcción del muro para “evitar” la migración no ha logrado detener por completo los flujos migratorios hacia Estados Unidos. Lo que ha logrado la construcción del muro en cambio, argumenta Nail (2013) es incrementar el número de muertes de las personas que intentan cruzar “ilegalmente”. De acuerdo a algunos reportes, el número de muertes de “migrantes” incrementó de 398 en 2016 a 412 en 2017, aún cuando, el número de intentos de cruce disminuyó drásticamente, según la agencia de migración de las Naciones Unidas (The Guardian, 2018). De acuerdo al *US Government Accountability Office* (2006), las muertes ocacionadas por cruzar la frontera se han duplicado desde 1995.

representa una infracción civil y no una criminal, de igual manera fue vigilada, arrestada, procesada y detenida por largos periodos de tiempo como si fuera criminal. Esto demuestra cómo los migrantes “no autorizados legalmente” devienen criminales como un efecto de las estrategias disciplinarias de poder. Si bien en el caso de Estrella fue suficiente con intentar solicitar asilo una vez para poder “cruzar”, los múltiples intentos que muchas otras personas tienen que hacer para lograrlo (como el caso de Ale o Naomi) son una parte vital de la producción del modelo del migrante “ideal”: persitente, obediente, callado, y capaz de soportar dificultades y peligros. Bajo esta perspectiva, la migración no es un problema para las estrategias disciplinarias sino una oportunidad para:

> entrenar a una nación de cuerpos dóciles y obedientes. Siendo criminalizados, los migrantes ingresan a un sistema de trabajo donde sus movimientos y acciones diarias son vigilados y orquestados por sus jefes, pero también soportan la condición disciplinaria adicional de la precariedad institucionalizada: su perpetua deportabilidad. La amenaza constante de deportación crea un miedo, docilidad e inestabilidad psíquica que ayuda en el manejo efectivo del trabajo corporal. (Nail, 2013:122).

En este sentido, la frontera (con sus muros, los kilómetros de alambres de púas, los puntos de control y el conjunto de luces para maximizar la visibilidad y la supervisión permanente y constante) replica muchas de las técnicas de la prisión, las cuales a su vez replican el incremento en seguridad, supervisión y condiciones de trabajo similares a las de una prisión en la que a menudo se encuentran los trabajadores indocumentados.

Finalmente, la dimensión del biopoder está caracterizada por la circulación “óptima” y la securitización de la vida migrante. Se mencionaron anteriormente algunas de las compañías que se han beneficiado importantemente de la criminalización de la migración (como Corrections Corporations of America y GEO). El florecimiento de estas empresas depende de la circulación permanente de los cuerpos de los migrantes de un lado y otro de la frontera y de una institución a otra, extrayendo cada vez una ganancia de estos. Si bien la rentabildad no es necesariamente la “intención” explícita de estas empresas, las ganancias son la determinación estructural del funcionamiento "óptimo" de las empresas privadas en una economía capitalista. Por lo tanto, la función de estas empresas es principalmente generar ganancias, no necesariamente mantener a todos los migrantes fuera de Estados Unidos. De hecho, detener por completo la migración destruiría el

mercado de la seguridad. “Por lo tanto, la pregunta no es cómo detener la migración, sino cómo gestionar de manera óptima (rentable) el "entorno de seguridad" a través de la circulación de lo que es estructuralmente un flujo imprevisible e imparable de migrantes” (Nail, 2013: 123). En este sentido, la muerte o detención permanente de los migrantes no resulta tan rentable como su circulación óptima a través de un entorno/economía que se beneficia económicamente de la perpetua “caputra y liberación” de “poblaciones flotantes”.

Nail (2013) plantea que estas estrategias soberanas, disciplinarias y biopolíticas no sólo coexisten, sino que están entrelazadas en relaciones mutuamente reforzantes y conflictivas. Por ejemplo, las estrategias de soberanía y disciplinarias coexisten ya que las primeras establecen un territorio a través del reforzamiento de las fronteras, lo cual se requiere para que funcionen las estrategias disiplinarias. A su vez, las estrategias disciplinarias y biopolíticas también obtienen apoyo mutuo la una de la otra. El manejo biopolítico de los flujos óptimos de migrantes depende de muchas instituciones existentes, como prisiones, centros de detención y tecnologías de vigilancia. Desde el punto de vista de la estrategia biopolítica, el objetivo no es encarcelar y adiestrar cuerpos dóciles obedientes y trabajadores, sino producir cuerpos cada vez más criminalizados, precarios y móviles que circulan entre estas instituciones y fuera de ellas. El resultado de esta confluencia de disciplina y biopoder es a menudo que “los cuerpos de los migrantes están adiestrados para ser dóciles y móviles; trabajadores y temporales” (Nail, 2013: 127).

Por otro lado, las estrategias de soberanía y biopolíticas están en conflicto en la medida en que la exclusión de los migrantes o su muerte es una estrategia de gestión altamente no rentable e insostenible para las compañías de seguridad que manejan la biopolítica de la frontera. “Cada migrante asesinado es un cliente potencial de seguridad que habría valido miles de dólares en detención, transporte, servicios de alimentos y tarifas de extradición / liberación cobradas al gobierno de los Estados Unidos” (Nail, 2013). Las estrategias disciplinarias y biopolíticas entran en conflicto respecto a dónde deben de dirigirse los migrantes. Una gestión biopolítica de los niveles óptimos de migración “ilegal” preferiría mantener a las poblaciones migrantes lo más "ilegales" y precarias posible para que después de pasar por la serie más rentable de securitización, los migrantes puedan ser deportados en cualquier momento permitiéndoles repetir el ciclo de cruce, captura y liberación. Si bien esto no es totalmente incompatible con las estrategias disciplinarias, pueden entrar en conflicto en la medida en que los programas de trabajadores temporales podrían legalizar e institucionalizar la migración y eliminar a los migrantes (hasta cierto

punto) del sistema de securitización y precariedad que se requiere para producir un movimiento migratorio óptimamente rentable. En este sentido, las resoluciones favorables de asilo, dificultan la gestión "óptima" de los cuerpos de migrantes, ya que, al obtener una solicitud favorable de asilo, como en el caso de Estrella, no únicamente se impide su "deportabilidad" sino que se detiene su movimiento migratorio óptimamente rentable.

ii. Detención y mujeres trans*

Si bien la detención y retención es aplicable a todos y todas las personas que son calificadas como "ilegales" o "no deseables", también es cierto que las mujeres trans* son puestas en una situación particularmente vulnerable. Datos de organizaciones como Human Rights Campaign muestran que las mujeres trans* son detenidas "más del doble de la duración promedio de detención de todos los inmigrantes detenidos bajo la custodia de ICE", sufren sistemáticamente el acoso, agresión y maltrato de parte de los oficiales de ICE, o incluso que el 13% son puestas en confinamiento solitario" (Hadfield, 2019). Testimonios de mujeres trans* que han estado detenidas muestran que el acoso, agresión o maltrato no es ejercido únicamente por los oficiales de ICE, sino por los hombres cis que se encuentran detenidos en la misma sección que ellas, como fue el caso de Érica.

Georgina, una mujer trans* que, aunque prefiere no profundizar en lo que fue su proceso de asilo (hace unos veinte años), comparte que, en los "centros de detención":

> Dividen hombres y mujeres, pero a las mujeres transgénero las catalogan como hombres. Ahí hay muchos problemas porque los hombres heterosexuales tienen muchas fobias. Llegan a esos centros y los mismos hombres las violentan. Prefieren callarse porque si dicen algo las aíslan para protegerlas pero esos lugares para "protegerlas" son los lugares de castigo. Son lugares de aislamiento, y están solas, a veces hay muchas secuelas psicológicas de eso.[239]

Lo relatado por Érica muestra que las condiciones de detención y el proceso de asilo para las mujeres trans* siguen siendo deplorables. Sin embargo, a diferencia de hace veinte años, en donde era preferible "callarse" para evitar violencias y agresiones, hoy en día no es recomendable hacerlo, pues lo favorable para obtener una resolución positiva de asilo es justamente "demostrar" la pertenencia a dicho grupo.

[239] Encuentro, 23 de mayo de 2018.

Esta situación representa una disyuntiva para muchas mujeres trans*, puesto que el hecho de tener que demostrar que pertenecen a ese grupo específico, no las protege de las consecuencias de ello. Es decir, al demostrar la identidad de género como la quieran demostrar estando detenidas, no cuentan con garantías de protección contra la violencia a la que están expuestas por pertenecer a dicho grupo. La viñeta de Érica muestra cómo estando detenida era acosada y amenazada por ser una mujer trans*, y sin embargo, cuando denunció esta situación, las autoridades no hicieron algo al respeto, bajo el pretexto de que en los videos ella "sale acariciando a un hombre". El que ella toque a un hombre es interpretado como "te das a la broma con ellos", por lo que cuando es agredida por un hombre este no merece ser castigado por que "ella se lo buscó". Para Serrano, esto es consecuencia de la hipersexualización y objetificación sexual a la que son sujetas las mujeres trans*, porque "se considera que habilitamos nuestra propia objetificación sexual por virtud de que transicionamos físicamente de masculino a femenino, de la misma manera que una mujer que usa una falda corta, se presume que habilita su propia objetificación sexual" (Serrano, 2007: 258). Bajo estas lógicas, la culpabilización recae en la agredida y jamás en el agresor.

En el caso de Érica, esta situación afortunadamente no tuvo consecuencias más graves, pues poco tiempo después dicho sujeto fue deportado por otras circunstancias. Sin embargo, reportes evidencian cómo para muchas otras mujeres trans*, los acosos iniciales y las amenazas terminan en agresiones y violaciones sexuales (Amnistía internacional, 2018; Hadfield, 2019). Cuando dichas agresiones se han reportado, o han solicitado ser transferidas, ninguna de las peticiones ha procedido. Este hecho junto con las demás condiciones previamente mencionadas, tienen como consecuencia que las solicitantes tengan episodios severos de depresión, o en otros casos incluso haya intentos de suicidio (Amnistía Internacional, 2018).

La disyuntiva que se genera a partir de esta situación es: demostrar que sí pertenecen a dicho "grupo social específico" y al hacerlo exponerse a las diversas violencias que esto implica, o "callar" su identidad sabiendo que la resolución positiva de asilo se vería desfavorecida de manera importante. Frente a esta situación, lo que algunas de ellas hacen es adoptar estrategias que les permitan "demostrar su pertenencia", pero de una forma en que dicha pertenencia no resulte tan "amenazante" para la hegemonía heterosexual cisgénero y de esta manera, sienten que serán sujetas a menor violencia. Por ejemplo, Perla, pocos días antes de que le tocara "su número", quiso ir al súper a comprar unas

pestañas postizas, para cambiárselas por las que traía. “Estas no están tan largas, no se ven falsas. Estas sí parecen que podrían ser mías. Con estas me puedo ver femenina, pero no me veo falsa y producida“[240]. Para Perla, elegir unas pestañas “discretas” le permitía demostrar que sí pertenece al grupo que dice pertenecer, que de acuerdo a ella consiste en “verse femenina” y, sin embargo, al ser “discreta” no sería vigilada de forma tan intensa por los “policías de género”, y sería expuesta a menos acoso y agresiones sexuales. De acuerdo a Anxélica, ser “policía de género” es un componente en la construcción de ciertas masculinidades, aunque no es exclusivo de los hombres, pero está relacionado con demostrar que “no se tiene dudas” o que no es “engañable”, una especie de “prueba superada de heteronormatividad, robusta y contundente” (Aguerre, 2014:53). Bajo la lógica de Perla, entre más “falsa” sea interpretada su representación de género, más vigilada sería, por ello la necesidad de ser “discreta”. Esta situación muestra cómo las poblaciones dentro de los centros de detención recrean los mecanismos de control aplicados por el Estado que buscan disciplinar a los cuerpos disidentes. También evidencia lo planteado en el capítulo 2, sobre la “sospecha” constante en la que se encuentran las mujeres trans* debido a la vigilancia de género a la que son sometidas cotidianamente por las personas cis. Como plantea Serrano, en esta dinámica, se pone la responsabilidad en la mujer trans* de “lograr una cierta apariencia de género”, mientras que “el público” el principal participante activo “en su necesidad incesante de generizar a cada persona que ve como femenina o masculina” nunca es cuestionado (Serrano, 2007:177).

La disyuntiva entre “callar” o “mostrar” sus identificaciones se complica por el hecho de que, al igual que hace veinte años de acuerdo al testimonio de Georgina, la mayoría de las mujeres trans* “migrantes” siguen siendo detenidas en la sección de hombres cis, y no en la sección de mujeres cis (aunque esto no significaría necesariamente que serían sujetas a menores violencias por ello). Para muchas mujeres trans*, el prospecto de estar “encerrada con puros hombres” representa una fuente de angustia, ansiedad y miedo a ser violentadas, abusadas o acosadas. Es por ello que Perla y Mónica me comentaban que sabían de un centro de detención que era “sólo de mujeres trans” llamado “Cíbola”, y que en cuanto se entregaran iban a pedir que las transfirieran ahí. De acuerdo a lo que me comentó una de las voluntarias que formaba parte de la organización “Al Otro Lado” que ofrecía asesoría legal en Enclave Caracol, ser transferidas a Cíbola sí es una posibilidad, sin embargo, no es algo que ella les recomendaría a las mujeres trans*, debido a que está en otro estado,

[240] Encuentro, 4 de septiembre de 2018.

por lo que resulta casi imposible dar seguimiento a los casos que se transfieran ahí. Esta situación, coloca a las mujeres trans* que solicitan asilo desde Tijuana en otra disyuntiva, pues deben elegir entre un aparentemente “menor peligro” al estar en una sección únicamente de personas trans* en Cíbola pero arriesgarse a quedarse sin asesoría legal, o continuar con el o la abogada que hasta ese momento ha llevado su caso pero ser confinada en un centro de detención donde probablemente serán confinadas junto con hombres cis y los peligros que esto implica para ellas.

Cíbola es el “centro de detención” del condado, y está ubicada en Milán, Nuevo México. Estaba dirigida por *Corrections Corporations of America* (CCA), pero fue cerrada debido a violaciones médicas. Sin embargo, poco después de que Trump asumiera el cargo, CCA cambió su nombre a CoreCivic y Cíbola volvió a abrir sus puertas como “centro de detención” para inmigrantes “hombres”. Antes de Cíbola, “Santa Ana City Jail”, era el único “centro de detención” en Estados Unidos, que tenía una sección dedicada especialmente a personas gay, bisexuales o trans*. Sin embargo, desde 2013 en que la prisión comenzó su relación con ICE, diversos grupos activistas se organizaron, buscando que el condado restringiera los contratos que ICE tenía permitidos en la zona. En 2017 lograron que ICE terminara su relación con la prisión de Santa Ana. Esto fue concebido como un logro por muchos de ellos, ya que “mostró que organizarse localmente puede lograr eliminar los contratos de ICE dentro de la ciudad, incluso bajo el mandato de Trump” (Rivas, 2017). Por otro lado, resultó perjudicial para la población LGTB que se encontraba detenida en dicho lugar, ya que al terminar la relación con ICE, fueron trasladados a Cíbola, Nuevo México.

En Nuevo México, la cantidad de recursos destinados a apoyar a población LGTB es mucho menor que en California, además de que los grupos de derechos de los inmigrantes “ni siquiera se comparan con la cantidad de grupos que hay en el sur de California” (Rivas, 2017). Por ello, aquellas personas LGTB se encontraron en una situación de mucho mayor aislamiento en Cíbola de lo que estaban en Santa Ana. “Cíbola está en una ubicación lo suficientemente rural, como para que el denunciar agresiones, maltratos o buscar protección legal por parte de los detenidos, se vuelva bastante complicado” (Hadfield, 2019). A pesar de la ubicación estratégica de “aislamiento” en la que se encuentra la unidad especial para personas LGTB, la mayoría de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, que han escuchado sobre ella dicen que preferirían estar ahí porque les da tranquilidad saber que estarán con otras mujeres trans* y no estarán encerradas con hombres cis.

Aun cuando en términos del espacio que se les asigna a las mujeres trans*, represente cierta mejoría, varias organizaciones han denunciado que las condiciones para la población trans* en Cíbola tampoco son mejores que en otras prisiones o centros de detención. En una investigación realizada por Amnistía Internacional en 2018, encontraron que los problemas más "serios" identificados por las personas entrevistadas estaban relacionadas a los retrasos en el suministro de medicamentos antirretrovirales (ARV) para las personas con VIH, la falta de suministro de hormonas y medicamentos y la falta de respuesta por parte del personal ante las solicitudes de exámenes médicos o tratamientos. En dicho reporte citan a Mónica, una solicitante de asilo que estuvo detenida ahí quien comentaba: "En Cibola, tienes que morir para que los médicos te presten atención. Lo que hacen es decir que tienes que hacer una solicitud… Yo hice varias solicitudes, y pasaron como veinte días antes de que los médicos me comenzaran a entregar los antirretrovirales" (Amnistía Internacional, 2018).

La expresión "tienes que morir para que los médicos te presten atención" no es una exageración. Las muertes de Roxana Hernández en 2018 y Joana Media en 2019 son prueba de ello. Roxana y Joana, se encontraban bajo custodia de ICE cuando fallecieron. Roxana, presentaba "síntomas de neumonía, deshidratación y complicaciones asociadas con el VIH" ocasionadas por "las bajas temperaturas, malas condiciones y falta de comida" en las hieleras y, sin embargo, no se le proporcionó la atención médica necesaria una vez que dichas condiciones fueron reconocidas (Amnistía International, 2018). El reporte de una autopsia realizado bajo pedido del "Transgender Law Center" decía que Joana "murió de deshidratación y complicaciones de SIDA / VIH" (Moore, 2019). Debido a que ambas muertes están asociadas a las condiciones deplorables en donde estuvieron detenidas, las cuales resultan particularmente peligrosas para personas con VIH, y a la negligencia médica presente una vez que los síntomas aparecieron, sus muertes han sido planteadas como un "asesinato institucional"[241] por numerosos activistas y defensores de derechos humanos.

Las muertes de Roxana y Joana probablemente no han sido las primeras de mujeres trans* bajo custodia de ICE, relacionadas a la negligencia médica y a las condiciones deplorables de detención. Sin embargo, el hecho de que salieran a la luz pública ocasionó que algunas

[241] Comunicado, pueblos sin Fronteras (2018). Recuperado de: https://www.facebook.com/PuebloSF/posts/comunicado-de-pueblo-sin-fronteras-al-otro-lado-y-diversidad-sin-fronterassobre-/2184986174861405/

de las mujeres trans* que estaban por solicitar asilo y tenían VIH, se cuestionaran si estaban dispuestas a arriesgarse a las condiciones de los centros de detención, sabiendo que podrían tener el mismo destino que Roxana, al grado de que, algunas de ellas evaluaron si era mejor quedarse en Tijuana. En una ocasión, por ejemplo, al platicar con Perla sobre por qué llevaba tantos meses en Tijuana sin haber ido a anotarse en la lista decía:

> Yo sí lo he pensado mucho porque, aparte de la compañera que se murió, sí me da miedo que no me hagan caso, de la medicina y así… me puse a pensar y como que se me quitaron las ganas. Pasando la caravana que vino la pensaba pero no quería irme porque tenía muchas citas en el hospital. Pensé que mejor primero tenía que ver mi salud, por eso he esperado a que pasen los meses”[242]

La negligencia médica resulta favorecedora para el control de flujo migratorio, ya que, dicha situación, junto con las condiciones físicas en donde se encuentran confinadas, los abusos físicos y emocionales que reciben estando detenidas, ocasionan que muchas mujeres trans* no aguanten el tiempo de espera en los centros de detención, por lo que firman una “deportación voluntaria”. Tal fue el caso de una amiga de Perla y Mónica que ya había logrado llegar hasta allá, pero “no aguantó, se desesperó y firmó la deportación voluntaria y ya la deportaron”[243].

Por otro lado, el VIH también es un tema que genera angustia para muchas de las mujeres trans* que colaboraban conmigo, debido a las creencias sobre los criterios de exclusión del asilo. En 1987, el VIH fue agregado a la lista de enfermedades peligrosas para las cuales se debería de excluir a los inmigrantes, por lo cual se decretó que aquellos que solicitaran asilo fueran examinados por un doctor. Aunque esta exclusión ya no es vigente desde el 2010, en el imaginario de muchas mujeres trans* con las que colaboré, esta exclusión sigue estando muy presente. Algunas de ellas, que nunca antes se habían hecho la prueba por diversas razones, decidieron hacérsela en Tijuana, justamente por el miedo que les representaba el ser rechazadas en su solicitud de asilo, si es que resultaba que eran seropositivas. Hubo dos de ellas que incluso, tras hacerse la prueba y recibir el resultado negativo, pedían a los voluntarios una “hoja que confirme mi resultado”, con la intención de enseñárselo a las autoridades estadounidenses como prueba de que “estamos limpias”[244].

[242] Encuentro, 3 de octubre de 2018.
[243] Encuentro 4 de septiembre de 2018.
[244] Encuenrtro 4 de octubre de 2018.

c. El asilo como “campo” legal

Analizando la situación de los flujos migratorios contemporáneos en Europa, Agier plantea la figura de “los campos” como la extensión y sofisticación de múltiples espacios de contención y circulación, que funcionan como dispositivo para “la eliminación de indeseables: refugiados, personas desplazadas, extranjeros de todo tipo” (2009:13). Si bien, él centra su análisis en los “tipos de campos” que ha identificado espacialmente, a partir de su experiencia en diversos campos de refugiados durante siete años (en Kenia, Zambia, Guinea, Sierra Leona, Liberia, Cisjordania entre otros) me parece que su concepto de campo se podría ampliar para abarcar no sólo el aspecto espacial, sino el jurídico. De esta manera, el proceso de asilo podría ser considerado como un “campo legal”, ya que produce y expande los espacios fronterizos y “permite un mayor control de las poblaciones errantes” (Agier, 2009).

El proceso de solicitar asilo que Ale ha tenido que seguir, ofrece un claro ejemplo de las maneras en las que se manifiesta este “campo legal”, a través de las fronteras y barreras que se materializan y que se crean y reproducen durante el proceso de asilo. A diferencia de las demás mujeres trans* que colaboraron conmigo, Ale no sabía que podía solicitar asilo por haber sufrido “persecución” debido a la manera en la que se identifica. Dice que llegó a Estados Unidos primero para huir de México, y segundo porque “tenía el propósito de transicionar”[245]. Con este propósito, un día “ya no podía más esconderlo, y le dije (a la consejera de su escuela) que era trans*”. Su consejera fue quién la llevo a “The Center”, un centro comunitario para personas LGTB en San Diego (que ofrece diversos programas de apoyo para promover la salud y el bienestar de “la comunidad”), con el propósito de que ahí encontraría asesoría para este proceso. Fue ahí en donde Ale se enteró que podía pedir asilo.

Las primeras barreras que se ven reflejadas en el proceso de Ale son respecto al tiempo límite que una tiene para solicitar asilo. Desde el Acta de la Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad Inmigratoria de 1996 (IIRIRA por sus siglas en inglés), se estableció la “fecha límite de presentación de un año”, la cual implica que las personas no pueden solicitar asilo si han estado en Estados Unidos por más de un año, independientemente de la solidez de sus casos (Acer y Byrne, 2017). Esta fecha límite, no toma en cuenta las dificultades que enfrentan la mayoría de las y los solicitantes de asilo después de llegar a

[245] Encuentro 14 de septiembre de 2018.

Estados Unidos ya que antes de solicitarlo, deben de pensar en la supervivencia inmediata. Además, muchas de ellas sufren traumas severos, temen a las autoridades gubernamentales, carecen de los recursos necesarios para presentar una solicitud de asilo (relacionados al conocimiento legal, y la barrera del idioma) y, a menudo, ni siquiera saben que hacer una solicitud de asilo es una opción para ellos (Randazzo, 2005).

Ale formaba parte del grupo de personas que no sabía que el asilo era una opción para ella, por lo cual, no sabía de la urgencia que implicaba su caso cuando manifestó el deseo de comenzar con la solicitud, razón por la cual, era aún más necesaria la asesoría de algún abogado para ayudarla. De acuerdo con Georgina:

> Es probable que les acepten el asilo, siempre y cuando sepan llevar su caso adecuadamente. Tienen que demostrar que fueron perseguidas, que fueron violentadas, si tienen denuncias, muestras del hospital, cicatrices del cuerpo, secuelas psicológicas. Hay un cuadro que USA pide, para comprobar que la persona sí estuvo en persecución y que su vida está en peligro. Esos cuadros son calificados por profesionales"[246]

Bajo esta perspectiva, lo que resulta de vital importancia es "llevar el caso adecuadamente", no basta con tener un testimonio que demuestre que has sido perseguida, o violentada, sino que se deben tener las pruebas de todo ello. Para Randazzo (2005), el factor de asesoría legal es de gran importancia para una resolución positiva, pues en un estudio que realizó encontró que 23% de los individuos que tuvieron abogados en el proceso obtuvieron resoluciones positivas, mientras que sólo el 1% de los que no tuvieron abogados tuvo una resolución a su favor. Es por ello que, otra manera en la que se puede ver materializado el "campo legal" es respecto a la facilidad de conseguir una organización que ayude/ asesore con el proceso de manera gratuita, ya que Ale no cuenta con los recursos para pagarle a un abogado que la apoye en ello. Sin embargo, como son casos "pro bono", las organizaciones que ofrecen su ayuda suelen aceptar únicamente casos que saben que pueden ganar. Por ello, el primer requisito para aplicar con estas para ver si te apoyan en el proceso, es presentar un escrito en dos hojas con las razones por las cuales se quiere el asilo. Este es un filtro simbólicamente muy violento, pues de no pasarlo, implica que no merece la pena luchar por tu vida, o que tu historia no es lo suficientemente

[246] Entrevista, 23 de mayo de 2018.

interesante/fuerte/violenta para merecer ayuda. Por ello, el solo proceso de realizar el escrito es un proceso muy duro emocionalmente.

> Está difícil poner todos los detalles, imagínate poner toda tu vida en dos hojas... Es muy feo acordarte de todo. Se me vienen muchas cosas a la mente, es horrible, ya no quiero acordarme de eso…hubo muchos momentos mientras lo escribía en los que quise llorar…Hice muchos borradores y no pude dormir en toda la noche pensando en que si lo que había escrito estaba bien o me había faltado algo, porque lo que ellos quieren es un caso de impacto. Sólo toman casos que saben que van a ganar. [247]

A partir del testimonio de Ale, pareciera que las asesorías y apoyos legales se han convertido en "una cuestión de duelo de historias. ¿Qué historia puede ser más eficaz melodramáticamente?" (Chávez, 2013).

Habiendo entregado dicho escrito, la solicitud es evaluada y en dos semanas se les ofrece una respuesta. De pasar el filtro del escrito, es necesaria una entrevista con una abogada, para profundizar en el caso, lo que representa otro filtro más que se debe pasar. Sin embargo, la decisión de tomar el caso no depende de una persona, sino que debe de ser una decisión unánime de parte de todos los abogados que trabajan en la organización. Por lo que es necesario, una vez habiendo argumentado tu caso con la abogada, relatar una vez más, esta vez frente a todo el equipo de abogados, las razones por las cuales se necesita dicha "protección". Así que, únicamente en el proceso para conseguir el apoyo de la organización, es necesario pasar por lo menos tres filtros.

Posteriormente, si los abogados aceptan que la historia de vida es lo suficientemente impactante y "dramática" como para tener posibilidades de ganar el caso, se debe pasar otra serie de filtros. Cuando se entrega formalmente la solicitud de asilo a las autoridades y esta es "afirmativa", el departamento de migración de Estados Unidos tiene acceso inmediato a la condición de "irregular" en la que se encuentra la persona solicitante, así como los datos del lugar donde reside actualmente. Dependiendo del caso, pueden decidir detenerla en cualquier momento, y de ser así, se debe pasar el proceso dentro un centro de detención. De acuerdo a Ale, en su caso esto estaría determinado por la manera en que saió la primera vez que estuvo en Estados Unidos, si "de manera voluntaria" o deportada.

[247] Ale, encuentro 21 de septiembre de 2018.

Sin embargo, como no se acuerda, no sabe qué va a pasar. En este caso, el filtro sería lograr pasar este "escrutinio" y poder vivir el proceso fuera de un centro de detención. A Ale le generaba mucha angustia pensar que:

> literal cualquier día pueden venir por mí. Imagínate vivir así, no sé si hoy me despierte aquí y vaya a la escuela y vengan por mí… Tengo mucho miedo, porque me pueden meter a las hieleras, y no quiero que me metan con todos los inmigrantes hombres. Si vieras con quien te encierran, puro delincuente, puro drogadicto…Estoy muy ansiosa, trato de disfrutar y salir pero cualquier día podrían venir por mí. [248]

Al factor de miedo e incertidumbre de que en cualquier momento puede ser detenida, se suma el hecho de que los tiempos en los que dan las audiencias para defender el caso, ya no siguen "ninguna lógica", por lo cual, no se sabe con mucho tiempo de anticipación cuando será la audiencia, lo que dificulta la preparación del caso. Según lo que la abogada le dijo a Ale "Ahorita las cosas con el gobierno de Trump están muy cambiantes. Antes metíamos el proceso de asilo y nos daban audiencia en un año. Hoy nos pueden decir en tres meses, 6 meses, 1 año o incluso semanas", frente a lo que Ale se pregunta "¿Cómo voy a vivir con eso? ¿Qué voy a hacer con eso?... ¿Te imaginas lo que es pensar que no tienes tiempo de armar tu caso o que de la nada llegan por tí? No sé qué voy a hacer, eso me da mucho terror"[249].

Por otro lado, debido a los cambios introducidos en el IIRIRA, además de las entrevistas con los abogados, también se deben proporcionar pruebas de las declaraciones. Después del 9/11, bajo las restricciones elaboradas por el US PATRIOT Act las solicitudes de asilo se han sometido a un mayor escrutinio, por lo que, de no tener pruebas amplias que demuestren que las declaraciones de persecución son ciertas, hay poca probabilidad de obtener una resolución favorable. De haber hecho alguna denuncia en México de lo que le ocurrió, o tener registros médicos de las lesiones que sufrió, estas podrían ser consideradas como pruebas. A falta de estas, de acuerdo a su abogada, es necesario que vaya a "entrevistas con psicólogos y psiquiatras, para que me hagan una evaluación, porque tiene que haber evidencia que soy una persona que está pasando por un proceso traumático"[250]. De ser así, esto podría constituir una prueba contundente a utilizar en su declaración, sin embargo, lo que implica el proceso le genera ansiedad y miedo, pues hay muchas cosas

[248] Encuentro 9 de octubre de 2018.
[249] *Idem.*
[250] *Idem.*

que dice, no quiere recordar, y sin embargo lo tendrá que hacer para que sirva a modo de "evidencia". Cuenta que en una ocasión, estuvo en una entrevista de evaluación psicológica "doce horas sentada hablando, junto con mi abogada, contestando preguntas que eran relevantes para mi solicitud"[251], evidencia de lo demandante que es dicho filtro emocionalmente.

Muchos han sido los casos documentados de personas que se encuentran detenidas durante su proceso de asilo, que, debido a las condiciones físicas, los abusos por parte de los oficiales de ICE y la incertidumbre respecto al resultado de la resolución, así como al tiempo de espera indefinido, manifiestan síntomas de depresión, crisis de ansiedad, o incluso intentos de suicidio (Amnistía Internacional, 2018). La viñeta de Ale refleja, que aun cuando se pasa por el proceso de asilo estando fuera de un centro de detención, las presiones, miedos e incertidumbre, consecuencia del régimen migratorio y el "campo" legal que se crea, también tienen secuelas emocionales muy fuertes. Sobre una de esas secuelas Ale en una ocasión contaba: "Se me vino una bola de nieve, que siento como viene y me aplasta y no me puedo mover. El fin de semana pasado estuve muy mal. Estaba en depresión y tuve ataques de pánico, me tuvieron que llevar a una casa de crisis a que me calmara"[252]. Sobre dicha situación, Solomon (2005) menciona que resulta irónico que, "la misma persecución de la que ella busca refugio fue tomada como un garrote por el estado al que apeló". Es decir, resulta irónico que antes de que el Estado ejerza el rol del "salvador", al aceptar la solicitud de asilo, toma un rol de persecutor legal, por lo que las personas en solicitud de asilo deben de demostrar, no sólo que son "merecedoras" de la "protección", sino que sí son solicitantes "genuinos".

La lógica detrás de demostrar qué tan "genuina" es una solicitante funciona para mantener la exclusión de la migración "moralmente defendible" en el norte global, puesto que implica que mientras que hay cierta categoría o tipo de "migrante" quien no merece que se le niegue la entrada y las oportunidades en el país, la mayoría debería de permanecer fuera de este. "La concesión de asilo a individuos escrupulosamente seleccionados -que deben ser lo suficientemente pocos como para no amenazar a los sistemas dominantes, pero los suficientes para dar crédito a los reclamos del humanismo y la libertad democrática del primer mundo- legitimiza los sistemas de control de inmigración excluyentes y represivos" (Luibhéid, 2008). Además, también refuerza la postura de auto-felicitación inherente a la

[251] Encuentro 16 de noviembre de 2018.
[252] Encuentro 26 de octubre de 2018.

geopolítica del asilo, al tiempo que borra el hecho de que el sur global en realidad alberga a la mayoría de los refugiados y solicitantes de asilo del mundo (UNHCR, 2017). En los casos relacionados con la identidad de género, el proceso de declarar “genuino” a alguien está relacionado a dos factores: autenticidad de la identidad de género y riesgo de persecución (Akin, 2017).

i. Autenticidad de la identidad de género

Hoy en día, las mujeres trans* solicitantes de asilo ya no tienen que probar caso por caso que su identidad genérica constituye un “grupo social específico”. Sin embargo, deben demostrar que pertenecen a dicho grupo y que dicho grupo es perseguido, lo que significa que en la práctica deben demostrar que se identifican de esa manera. Muchas de las críticas que han surgido alrededor del proceso de asilo conciernen este punto. Algunos plantean que, debido a que la pertenencia en un grupo específico está definida como: “compartir una característica común e inmutable… innata…” (Randazzo, 2005), el discurso alrededor del asilo es esencialista, construyendo a la identidad de género como algo inherente e inmutable, lo cual serviría para naturalizar una identidad, minimizando la diferencia cultural y representando una identidad “transnacional" y “transhistórica” (Vogler, 2016:864).

Otra de las críticas relacionadas con el demostrar que pertenecen a dicho grupo, es el uso de estereotipos y categorías occidentales. En el análisis que hace Berger (2009) sobre solicitudes de asilo de mujeres lesbianas, argumenta que en algunos casos es necesario “traducir” las identificaciones, para poder ser legible por el régimen legal del asilo, ya que algunas personas “queer” pueden no “ajustarse” a la imagen estereotípica de alguna de esas categorías en Estados Unidos. De manera similar, otros académicos afirman que jueces se basan en manerismos, vestimenta y concepciones estereotipadas de la identidad gay occidental para decidir si los reclamantes son realmente queer (Lewis 2014; Vogler, 2016). Por ejemplo, Epstein y Carillo encontraron que, en muchas ocasiones, los jueces de inmigración suponían que los hombres homosexuales “con apariencia convencional masculina no merecían el asilo porque podían evitar efectivamente el acoso en sus países nativos simplemente pasando como heterosexuales” (2014:8). Dichos hallazgos muestran cómo, en los casos que fueron analizados, el asilo fue una opción viable únicamente para aquellos hombres gays cuya diversidad sexual se “demostraba” o era legible como “femenina”.

Relevante a la manera en que son traducidas las identidades concebidas como “trans*” desde las construcciones y categorizaciones estadounidenses, Vogler (2016) entrevistó a una abogada de inmigración, Julie Birch, quien ante la pregunta de: ¿Cómo manejaría los casos de hombres latinos que se nombran "homosexuales" pero que se ajustan a lo que en Estados Unidos se nombra como “transgénero”?, comentó:

> Probablemente pondría transgénero en el escrito. Creo que es un poco más fácil expresarlo en términos de esto, es una palabra que sabemos describe lo que intentan decirnos. Y así es más fácil explicarlo a la persona que está juzgando su caso.

Sin embargo, ninguna de estas críticas cuestiona lo problemático que implica el tener que demostrar en primer lugar que se “pertenece” a dicho grupo. Esto evidencia como la ley, no sólo (re)produce la generización de sujetos, sino que re(produce) el privilegio cisgénero, ya que las únicas identificaciones que se deben probar son las “trans*”, y no las “cis”. En este sentido, la ley es “cisexista” ya que, requiere que las mujeres trans* cumplan con un estándar mucho más rígido que las mujeres cis, para ser consideradas como solicitantes “genuinas”. Esto no significa que las mujeres cis no tengan estándares rígidos que cumplir en dichas solicitudes, sin embargo para las mujeres cis “demostrar” que pertenecen al grupo de mujeres, no forma parte de los requisitos, sino que para ellas, es tomado como un hecho que sí son “mujeres”. En una entrevista realizada por Karma Chávez, Yasmin Nair (escritora y activista India) argumenta que lo conflictivo de esto es que “cuando la inmigración se convierte en una cuestión de identidad declarativa, dejamos de ver y desmantelar los sistemas con los que tenemos que luchar“ (Chávez, 2013). En este sentido, aunque hasta cierto punto se podría considerar un “avance” el hecho de que las mujeres trans* sean reconocidas como un grupo particular, por lo que pueden solicitar asilo debido a la persecución sufrida por pertenecer a dicho grupo, el hecho de que parte importante del proceso implique demostrar que se pertenece, impide luchar y cuestionar contra las normas cis-heterosexuales que construyen lo “trans*” como algo siempre performático, que se busca “pasar”, mientras que lo cis siempre es tomado como “natural”. Sin embargo, de manera irónica, esto mismo demuestra que las normas cis-heterosexuales son inestables porque requieren arduo trabajo para sostenerse, pues es por ello que “los migrantes no deseados son retratados como portadores de prácticas sexuales aberrantes, identidades cuestionables y enfermedades de transmisión sexual, incluido el SIDA, que amenazan con ‘contaminar’ a la ciudadanía” (Luibhéid, 2008).

A partir de la información que compartieron conmigo las colaboradoras, no fue posible examinar si dichas “traducciones” fueron necesarias también en sus solicitudes y de serlo, la manera en la que estas están presentes. Es decir, no fue posible examinar la forma en la que ellas mismas y sus abogados, elaboraron las narrativas respecto a su pertenencia a dicho grupo. Trabajos más recientes realizados por otros académicos, muestran como dichas “traducciones” sí son necesarias, sin embargo, no al grado que antes lo eran. Stefan Vogler (2016), realizó un análisis de ciento cincuenta y tres solicitudes de asilo de personas “no heterosexuales” para examinar la forma en la que los diferentes actores legales interactúan e interpretan la ley de manera cotidiana y cómo las categorías legales de identidad sexual y genérica eran construidas. En ellas, encontró que “independientemente de la expresión de género del reclamante, es la narrativa general y la evidencia lo que hacen o deshacen una afirmación” (:871). Enseguida, cita a Daniel Tenreiro, un abogado de inmigración, quien afirma:

> Sé que ha habido cierta controversia, y estoy totalmente en desacuerdo con algunas de estas afirmaciones, como un artículo del *New York Times* que apareció hace unos años y que básicamente dice que tienes que ‘*femme it up’*. Creo que, a menos que seas una drag queen, entonces, por supuesto, sé una *drag queen* y sé quien eres. Pero si no lo eres, creo que eso realmente puede ser contraproducente porque no va a ser creíble.

De acuerdo a estos hallazgos, lo fundamental en la defensa del caso no es necesariamente cumplir con las expectativas estereotipadas de lo que representa una identidad “queer” de acuerdo al imaginario estadounidense (lo que sea que esto signifique), sino que la narrativa que se presente, de pertenencia a dicho grupo, y de la persecución sufrida por pertenecer a dicho grupo sea creíble. Sin embargo, Vogler (2016) examinó únicamente las solicitudes de asilo de personas lesbianas, gays y bisexuales, por lo que los mecanismos de “traducción” en los procesos de las solicitantes trans* sigue sin ser examinado. A pesar de ello, sus hallazgos sobre la importancia de la narrativa son relevantes para el caso de las solicitantes trans*, pues aunque la “traducción” de sus identificaciones sigue sin ser examinada, muestra que de una u otra forma, siguen teniendo que demostrar que pertenecen al grupo específico de “mujeres trans*”.

Oxford (2013) hablando sobre lo problemático que resulta demostrar para los “migrantes” con preferencias no-heterosexuales, que pertenecen a un grupo específico, plantea que a

diferencia de otras formas de identidad que casi todos los solicitantes de asilo deben probar, (como su nacionalidad o religión) “la identidad de los migrantes queer sólo se hace visible cuando uno ha entrado en una relación sexual”. Para solicitantes gays por ejemplo, esto en ocasiones implica obtener pruebas de que estuvo sexualmente involucrado con otros hombres (ya sea con declaraciones de ex parejas, o familiares, o alguien que haya sido “testigo” de esto), o incluso ser sujeto a preguntas exigiendo detalles sobre los comportamientos o hábitos de la vida sexual de los y las solicitantes. Para Vogel (2016) esto demuestra que, para las cortes de inmigración y el sistema legal en general, los actos “queer” son lo que parece señalar la “identidad queer”. Sin embargo, ya que en el caso de las mujeres trans*, su preferencia sexual no es lo que está en cuestión, sino su identidad genérica ¿de qué manera se espera que demuestren que pertenecen a dicho grupo? ¿Se les exige, de manera similar a los solicitantes gays o lesbianas que lo “demuestren” a través de su conducta, hábitos o comportamientos pasados, o está únicamente relacionado a “la identidad”?

A falta de información, no es posible profundizar en este tema de la manera en que es necesario. Sin embargo, lo que sí es posible mencionar es que la importancia de la labor de “los traductores”, resulta fundamental, no sólo respecto a la “traducción” de las identificaciones, sino también para dar forma a las narrativas de persecución de las personas “solicitantes de asilo”, para que estas tengan un mayor impacto, y por ende, una mejor probabilidad de resolución favorable. Por otra parte, aunque no pude explorar los procesos de “traducción” de las identificaciones genéricas, sí pude observar una de las técnicas que fueron utilizadas por algunas de ellas, para demostrar que sí pertenecían a dicho grupo específico: hacerse visibles de manera estratégica, a través de las redes sociales, los periódicos y/o la interacción con organizaciones particulares, con el objetivo de “presentar evidencia de su supuesta identidad” (Akin, 2017: 463).

El “hacer pública su identidad” plantea Akin (2017: 463), no es el reflejo de la realización de una aspiración, sino más bien, “un intento de volverse legibles”. En estos casos, el volverse legibles sirve como evidencia de su identidad y también como evidencia de que pertenecen a un grupo que es perseguido por ella. Ambas de las cuales resultan fundamentales para obtener una resolución positiva de asilo. Érica por ejemplo, asistía recurrentemente a una organización de personas trans* en el Salvador. Cuando supieron que tenía la intención de irse a Estados Unidos, la pusieron en contacto con una periodista estadounidense, quien

estaba interesada en documentar la trayectoria migratoria de las mujeres trans* de El Salvador.

> Érica, no sé si estés interesada en hacer una entrevista ya que vas a salir de El Salvador. Algunas chicas periodistas quieren conocerte, si tu quieres". 'Esta bien' dije. "Eso te puede ayudar también a ti". Me las presentaron ese mismo día, esa misma noche…llegaron a mi trabajo, me tomaron fotos ahí. Luego fuimos a un café a dar la entrevista. Luego me dijeron que me podían acompañar, querían filmarme en el camino…Ellas me acompañaron ahí, me tomaban fotos. Y ellas vieron cómo era la discriminación, en Salvador, Guatemala, hasta llegar a México. Se tomaron el detalle de ir escribiendo cosa por cosa qué sucedía. Iban filmando también a cada persona que se me acercaba y cómo reaccionaba… Hasta Tapachula Chiapas ya se fueron…[253]

Érica dice que el hecho de que se publicaran una serie de artículos con la documentación de su recorrido, la "forma en la que me discriminaban" y las violencias que motivaron la salida de su país, como aquellas que sufrió a lo largo del viaje, sirvieron como evidencia para su caso de asilo. Aunque a Érica la publicación de dicho artículo le benefició para su caso, de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, fue la única que, no siendo parte de la caravana, utilizó dicha estrategia. Aquellas que llegaron a Tijuana por su cuenta, más bien buscaban ser lo menos visibles posibles durante su recorrido, para evitar violencias y discriminación en el camino. Por ello, la "visibilización estratégica" fue utilizada en su mayoría por aquellas personas que fueron parte de los contingentes LGTB.

Como "estrategia colectiva" esto se puede ver por ejemplo, con el contingente LGTB que llegó a finales de diciembre de 2018 a Tijuana; al llegar a la casa que habían rentado en Playas para hospedarse ahí el tiempo necesario en lo que solicitaban asilo, uno de las primeras cosas que hicieron fue colgar una bandera LGTB gigante de la parte de arriba de la casa. Esto les generó conflictos con los vecinos, quienes no tardaron en manifestar su rechazo.

[253] Entrevista 3 de noviembre de 2018.

> “Sabemos lo que les sucede, pero aquí no son bien recibidos, así que por favor ubíquense ustedes en los Derechos Humanos para que les den un asilo y les den apoyo. "[254]

> “No tenemos nada en contra con ellos, pero no queremos que salgan con sus banderas de colores provocando …no estoy en contra de eso de los gays ni nada de eso, pero no se me hace justo que yo tengo una niña y no quiero que vea esas cosas, que lo hagan en otro lugar, que no lo traigan a esta comunidad”[255]

A pesar de dicho rechazo, no quitaron la bandera del lugar. Unos días después, la casa fue atacada por algunos vecinos del lugar. Dicho rechazo, evidencia una de las problemáticas de la “visibilización estratégica”: puede incrementar el riesgo de persecución en el lugar en donde están. Sin embargo, esta visibilización en ocasiones, puede contribuir también a que grupos de apoyo y/o activistas afines a los intereses del contingente, los puedan contactar y proporcionar diferentes tipos de asesorías y apoyos. El caso de la publicación de la noticia de ataque de los vecinos de Playas ante la llegada del contingente LGTB por ejemplo, propició que muchas personas se acercaran a “ayudar” a este grupo. Como relataba Tasha: *“*Se enojaron (los vecinos) porque dijeron que éramos un peligro y que veníamos a hacer daño. Nosotras nos sentimos muy atacadas y ofendidas. Pero siempre hay personas buenas y hubo algunos que nos fueron a apoyar después. Nos fueron a brindar comida, agua, hasta nos llevaron de compras…yo me compré tres vestidos” *[256].* En su caso, esta “ayuda” no sólo implicó apoyos materiales, sino también asesorías legales, consultas médicas y apoyo psicológico proporcionado por diversas organizaciones y voluntarios de distintos grupos.

Unos días después de las manifestaciones violentas en la casa en la cual se encontraban hospedadas, decidieron trasladarse a otro lugar, por miedo a que el rechazo de los vecinos se transformara a expresiones aún más violentas como aquella que sucedió ante la llegada del contingente LGTB en mayo de 2018, que terminó con la quema del albergue en donde se estaban hospedando. A pesar de dicho traslado, no optaron por pasar inadvertidas, sino que continuaron expresándose de forma que evidenciaran que estaban ahí, y que no iban a esconder ni su identidad ni su preferencia sexual. Prueba de ello fue la organización de “las bodas” unos días después de dicho traslado, uno de los eventos que más cobertura

[254] Virginia Lombroso, residente en Playas dese hace 30 años.
[255] José Martínez, residente de la comunidad.
[256] Tasha 21 de noviembre de 2018.

generó desde que el contingente LGTB llegó a finales de noviembre. A pesar de que se habían trasladado a Enclave Caracol por motivos de "seguridad" ante las expresiones de rechazo de los vecinos en Playas, las bodas se llevaron a cabo en la parte exterior del lugar, en un área "pública" de la ciudad, para que todas las personas que pasaran por ahí pudieran ver. Para ellas, colgaron la bandera LGTB de forma que estuviera de fondo y avisaron a algunos cuantos medios independientes que cubrieran el evento, aunque también llegó prensa nacional e internacional para cubrirlo. Había prensa japonesa, estadounidense, británica y hondureña, además de diversos medios nacionales. Se casaron en total siete parejas.

"En nuestros países no te puedes casar con personas del mismo sexo", comentó una de las personas que se casó. Por ello, uno de los principales objetivos era "unir" a aquellas personas que en sus países de origen no pueden hacerlo debido a su identidad o preferencia sexual. En Tijuana, el matrimonio entre parejas del mismo sexo no es "legal", por lo que únicamente se pueden casar aquellas parejas interesadas por medio de un amparo. Debido a esto, dichas bodas no fueron "legales", sino más bien, simbólicas. Estos actos simbólicos de unión, "oficializados" por la participación de ministras y ministros de la fundación "*Gaymar*", junto con el hecho de que fue un evento mediatizado, fungieron como "evidencia" de su preferencia sexual e identidad declarada.

Sin embargo, una de las consecuencias de dicha visibilización, también muestra lo problemático que puede ser el utilizar este tipo de estrategias como "evidencia" de la identidad declarada, pues si bien sirve para su caso de asilo, también evidencia dicha identidad en otras partes. Como decía una de las personas que se casó "ya nos quemaron en Honduras"[257]. Esta persona, el día posterior a la boda estaba muy angustiada porque cuando salió de Honduras, su familia no sabía de su orientación sexual. Sin embargo, como alguno de los medios transmitió la boda por las noticias, su madre vio la boda por la tele, y al día siguiente le escribió para preguntar qué estaba haciendo. Esto le generó mucha angustia a esta persona pues "no le puedo mentir y decir que no es cierto porque ya todo mundo lo ha visto en las noticias, pero tampoco le puedo decir que sí es verdad…"[258]. Dicha situación muestra lo problemático que pueden ser la visibilización estratégica, ya que puede

[257] Por motivos de mantener el anonimato de esta persona, no se mencionara su nombre. Notas de campo,18 noviembre 2018.
[258] Idem.

incrementar el riesgo de persecución en su país, pues, de regresar a él, las personas estarían más expuestas de lo que estaban antes.

De manera irónica sin embargo, si el riesgo de persecución incrementado debido a su visibilización (ya sea en el lugar en donde estén o en sus países de origen) también es evidenciado, puede resultar "estratégico" para demostrar la persecución y el rechazo que sufren debido a la manera en la que se identifican. Esta situación pone a las personas con identificaciones y/o preferencias sexuales diversas en un dilema, pues por un lado, necesitan evidencia tanto de su identificación como de la persecución a la que son sujetas por ella, sin embargo, en muchas ocasiones, el evidenciarlo implica hacerse visibles, lo que las pone en una situación de aún mayor vulnerabilidad frente a la violencia, discriminación y abusos.

Si bien la visibiliazación de sus identificaciones puede ser una estrategia que utilizan algunas mujeres trans* para el proceso de asilo, no son las únicas personas que tienen motivaciones para hacerlo, pues dicha visibilización puede servir para obtener beneficios para otros grupos también. Veamos las posturas contrastantes que tienen sobre el uso de los medios de comunicación Irineo (uno de los principales dirigentes de Pueblo Sin Fronteras), y Juan (voluntario de Diversidad sin Fronteras)[259]. Mientras que Juan considera que visibilizarlas, en lugar de ayudar, sólo genera más peligro para ellas, Irineo plantea que obtienen mayor "protección" mientras más expuestas estén en los medios. Sin embargo, a diferencia de Juan, cuyo único objetivo es apoyar a las personas del contingente LGTB, de acuerdo a algunas personas, Irineo busca utilizar la imagen de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad de las caravanas (como son las mujeres trans* y los menores no acompañados), para generar empatía en los lugares a los que se iban trasladando y conseguir ayudas. Según el testimonio de Julián, "Irineo y los camarógrafos le tomaban fotos a los niños, a las mujeres trans* y a las personas que venían huyendo de la fuerza y de la violencia para dar cuenta de que los migrantes no eran criminales, sino personas que necesitaban ayuda" [260]. Para Shepherd y Sjoberg, el visibilizarlas de esta manera, tiene

[259] Pueblo Sin Fronteras: organización que trabaja en México y en Estados Unidos para garantizar los derechos de personas migrantes, documentar abusos cometidos contra migrantes, y acompañar a algunas caravanas a lo largo de sus trayectos. Diversidad sin Fronteras: una colectiva "de liderazgo, investigación y activismo trans*, interesadas en denunciar las violaciones de derechos contra refugiados LGTBI en las rutas migratorias de norteamérica y Centroamérica" (Página de Facebook de la colectiva: https://www.facebook.com/diversidadsinfronteras/). Son el único grupo de defensa LGTB que ha recorrido todo el camino con los contingents LGTB y han ayudado a vocalizar las necesidades del grupo durante todo el viaje.
[260] Entrevista, 19 de septiembre de 2018. Énfasis hecho por mí.

como efecto el reproducir las narrativas de las mujeres trans* como “las eternas víctimas” (2012 :6), por lo cual además de negarles su agencia como sujetas, circunscribe la agencia de los contingentes LGTB.

Por otra parte, merece la pena diferenciar entre el uso que dan las mujeres trans* a los medios de comunicación al visibilizar sus identificaciones “estratégicamente”, y la “voracidad mediática” a la cual se refiere Juan, al hecho de que los medios de comunicación sólo quieren cubrir sus historias, “de forma amarillista, sólo con el interés de vender historias ‘nuevas y originales’ sin dar nada a cambio”. Juan comenta como, durante su recorrido por México a principios de 2018:

> les querían tomar foto comiendo, peinándose, duchándose... era un acosamiento mediático... Entraba uno y salía otro (fotógrafo)”... Yo les decía que no estaba bien lo que estaban haciendo sólo vienen aquí y quieren lucrar de los migrantes. Porque vienes aquí les tomas fotos y ganas dinero de eso, y tú ¿qué les estás dando? Se enojaban conmigo, a mí no me importaba mejor que se enojaran conmigo. Pero al final de cuentas, esa voracidad mediática hizo que explotara esto. [261]

Esa “explosión” a la que hace referencia, es a la quema de Cáritas (la cual se abordó en el capítulo 2). La voracidad mediática no sólo resulta problemática debido al “acosamiento” que sufren a causa de esta, sino porque al publicar historias con datos y fotos las puede poner una situación de gran vulnerabilidad, frente a grupos criminales, transfóbicos o incluso, frente a grupos con intereses que conflictúan con los del contingente, como sucedió a finales de mayo 2018. Por otro lado, la voracidad mediática también resulta problemática porque puede resultar contraproducente como “evidencia” en el proceso de asilo, al publicar datos y acontecimientos que perjudican los procesos de las solicitantes. Tal fue el caso de una chica llamada Nicole, “Ella inocentemente habló con un periodista porque le gustó. Cuando vi el artículo vi que salía su nombre completo, y que ya había a cruzado dos veces y nadie lo sabía. Cuando Nicole lo vió se sintió muy mal. Ya la deportaron a Honduras… No se dan cuenta lo que hacen los medios”[262] .

Otra de las problemáticas con la voracidad mediática es que, de acuerdo a Juan, suelen representar a las mujeres trans* de una forma “amarillista”, es decir, relatan únicamente los

[261] Juan, notas de campo 25 mayo de 2018.
[262] *Idem.*

aspectos de sus historias que “llaman la atención o que más morbo ocasionan”. En muchos de los artículos publicados sobre ellas por ejemplo, se encuentran descripciones detalladas de la forma en que visten y la manera en la que se arreglan. En una nota publicada por el Universal, se elabora la siguiente descripción de una mujer trans* “migrante” llamada Alexa:

> Parece imposible lograr verse como ella en un viaje tan largo: un vestido negro entallado y escotado dibuja su figura, mientras que su cabello de color rojo intenso, peinado en un afro que se eleva redondo sobre su cabeza, es como una corona de rizos que contrasta con su piel morena de nacimiento y tostada por el sol por las circunstancias. La cara y las cejas están perfectamente depiladas y no hay un vello grueso que le sobresalga del escote. Le gustan los vestidos, y si pudiera, los usaría diario… (*El Universal*, 2018f).[263]

No es que estos aspectos de las vidas que son narradas no sean ciertas, sin embargo, al ser los únicos elementos que resaltan de sus historias, se crea una imagen estereotipada de lo que es una mujer trans* “migrante” y muestran únicamente ciertos aspectos de esas “identidades” por lo que no hay espacio para la representación de otras formas de identificaciones, y se refuerza una única forma de ser legible como mujer trans*. Es decir se crea una division entre trans* “buenas” o “correctas” y trans* “malas” o “incorrectas”. De acuerdo a esta nota, pareciera que las trans* “buenas” son aquellas que encarnan cierta feminidad estética, reflejada por expresiones como “perfectamente depilada” o “no hay un vello”. Las trans* “incorrectas” por ende, serían aquellas que tuvieran “pelos” y no usaran ropa que escotara su figura,

Además de ello, de acuerdo a algunas posturas, “en su intento por vender, acaban publicando cosas que ni siquiera son ciertas”[264]. Este fue el caso de Érica, quien comenta que, “en uno de los reportajes, decían que me venía prostituyendo por Guatemala cuando eso no fue cierto”[265]. Sin embargo, el principal problema que manifiestan ellas frente a la voracidad mediática, no es necesariamente la forma en la que son representadas, sino el hecho de que no reciben nada a cambio de contar sus historias o ser fotografiadas, “son

[263] Énfasis hecho por mí.
[264] Stefani, 18 de noviembre de 2018.
[265] 25 de noviembre de 2018

personas que les pagan por hacernos entrevistas, y a nosotras no nos pagan nada de eso”[266]. A pesar de ello, dan entrevistas “porque cuentan nuestra historia”[267].

A pesar de que la “visibilización estratégica”, pueda resultar problemática por los motivos expuestos con anterioridad, esta estrategia muestra que las mujeres trans* “solicitantes de asilo” no ocupan una posición pasiva y victimizada que necesita ser salvada o liberada, sino que son participantes activas en el proceso de “asilo”, y movilizan todos los recursos que tienen a su alcance para poder tener mejores oportunidades para ganar sus casos.

ii. Riesgo de persecución y la narrativa de la búsqueda de libertad

Otro componente crucial del testimonio de las solicitantes es la explicación de los eventos y las experiencias que las llevaron a huir de su país. Parte importante de dicha narrativa, debe de estar fundamentada en la persecución que han sufrido debido a su pertenencia al “grupo específico” del que formen parte. Además de esto, varias investigaciones muestran cómo es necesario también enmarcar la necesidad de asilo bajo la idea de una búsqueda de “libertad” frente a esta persecución (Luibhéid, 2005; Berger 2009). Dicha narrativa, resulta problemática porque:

> cuando la búsqueda de "libertad" se convierte en el único elemento que se aborda de la migración queer, los procesos complejos de migración se reducen a dinámicas simplificadas que reinscriben los mitos nacionalistas dominantes de los Estados Unidos como una tierra de libertad y democracia y borran la lucha, el sufrimiento y la resistencia que experimentan los grupos subordinados (Luibhéid, 2005).

Es decir, mientras que las mujeres trans* originarias de El Salvador, Guatemala o Honduras estén buscando ser libres de la opresión y la violencia, parte de esta opresión y violencia ha sido debida a los legados de la intervención de Estados Unidos en dichos países. Bajo estas circunstancias, la migración de estas mujeres trans* surge no sólo como una búsqueda de libertad en los Estados Unidos, sino también como una búsqueda de alternativas a las circunstancias de sus países, en las que Estados Unidos está centralmente implicado. La problemática con esto también es que, al construir a los países de donde provienen los asilados como “hostiles” para las personas con identificaciones queer, invizibilizan todas aquellas personas cis, para quienes la violencia en esos países,

[266] Carla, 19 de noviembre de 2018.
[267] Sofía, 17 de noviembre de 2018.

también es un factor determinante de expulsión, de esta manera, los derechos de algunos se vuelven posibles con la negación de estos mismos derechos a otros. En palabras de Yasmin Nair:

> Lo que me preocupa es que nos apresuramos a pintar todos esos otros países como universalmente hostiles para los queers sin entender los contextos más amplios en los que se genera esa violencia ... ¿Entendemos las vidas de los queers perseguidos junto con las vidas de los que no son queer, que son brutalizados física y económicamente, pero no pueden recurrir al asilo? (Chávez, 2013).

Por otro lado, el problema con estas narrativas de “libertad” es que, pareciera que, para tener un caso más fuerte, deben de “renunciar por completo a sus países de origen e intercambiarlo por una mítica de beneficiencia americana” (Solomon, 2005). Esto implica “demonizar” al país de origen, de una manera que para algunos resulta dolorosa, y al mismo tiempo se espera que se acepte “un discurso simple de lo maravilloso que es Estados Unidos” (Solomon, 2005). Estas narraciones, proporcionan los medios para “reforzar y rehacer los guiones racistas y colonialistas de la "progresividad" de los Estados Unidos frente al tercer mundo "atrasado” (Cantú Jr, Luibhéid y Minna Stern, 2005). Resulta colonialista ya que, en dicho proceso, se construye a los solicitantes o como “demandantes indignos” o como “suplicantes que piden ser salvados de la tiranía de sus propias culturas, comunidades y hombres” (Cantú Jr et al., 2005). Cuando Estados Unidos decide “salvar” al solicitante concediéndole asilo, se reafirma la noción de E.U.A como una tierra de libertad y un bastión del progreso.

Enmarcar la necesidad del asilo alrededor de narrativas de “libertad” también implica una construcción de “mujer trans* del primer mundo” vs “mujer trans* del tercer mundo”. El constructo diferencial de mujeres (cis) primer/tercer mundo fue fuertemente criticado por Mohanty desde finales de los años ochenta. En “*Under Western Eyes*”, Mohanty (1986) sostenía que la categorización universal de un gran grupo de mujeres en países no occidentales se realiza principalmente a través de la construcción de términos y clasificaciones monolíticas. De esta manera:

> La mujer promedio del tercer mundo lleva una vida esencialmente truncada en base a su género femenino (léase: restringido sexualmente) y el hecho de ser del "tercer mundo" (léase: ignorante, pobre, sin educación, ligada a la tradición, doméstica, orientada a la familia, victimizada, etc.). Esto, sugiero, contrasta con la auto-

> representación (implícita) de las mujeres occidentales como educadas, modernas, que tienen control sobre sus propios cuerpos y sexualidades, y la libertad de tomar sus propias decisiones (Mohanty ,1986: 337).

Cabe mencionar que, aunque el análisis de Mohanty se centra principalmente en los trabajos de feministas "occidentales" que centran su trabajo en mujeres (cis) del tercer mundo, sus críticas siguen siendo válidas hoy en día, en la (re)producción de narrativas de mujeres trans* "primer mundo", vs aquellas del "tercer mundo" en el contexto del asilo, ya que con este tipo de narrativas, se refuerza la idea de que, en contraste con el "tercer mundo", en Estados Unidos, las mujeres trans* sí tienen el control de sus cuerpos, identificaciones y son "libres", cuando esto no es necesariamente cierto para todas las mujeres trans* en dicho país.

Por ello, la narrativa de "libertad" reprime la larga historia de cómo la libertad para algunos, se logra a costa de la libertad de otros. Cuando las mujeres trans* llegan a Estados Unidos "se insertan en esa historia y heredan muchos de esos legados" (Luibhéid, 2005). Muchas de las mujeres trans* que colaboraron conmigo declaraban que querían llegar a Estados Unidos para encontrar diferentes formas de "libertad", pero eso no significa necesariamente que las vayan a encontrar. Puede ser que ganen ciertas "libertades" que no gozaban en sus países de origen, como poder salir a caminar a la calle sin miedo a ser asesinada o amenazada por diversas pandillas, como relata Érica, sin embargo, "heredan" aspectos racializados. En palabras de Rubí[268]: "Ahora ya soy una mujer trans* latina. Acá (San Diego) estoy en la categoría de color, en México soy "güerita". Aquí soy una mujer trans* de color. Aunque yo sea una profesionista hay mucha diferenciación. Aquí se nos ponen otras etiquetas y estoy en la búsqueda de qué etiqueta voy a tener"[269].

A diferencia de Rubí, Ale dice no haber sentido discriminación por ser "latina", pues "yo me veo como gringa". Debido a esto, dice que la discriminación que ha sufrido está relacionada con la forma en la que expresa su género, y no por ser leída corporalmente como "migrante". Aunque comenta que "todos me discriminan para poder usar un baño"[270] , dice que la mayor discriminación y rechazo que ha percibido, la ha sufrido más por "latinos y compatriotas, los americanos me tratan bien normal"[271]. En "Queering the Color Line", Somerville (2000)

[268] Mujer trans*, activista, originaria de Veracruz que actualmente reside entre Tijuana y San Diego
[269] 18 de mayo de 2018.
[270] 25 de septiembre de 2018.
[271] 23 de septiembre de 2018

argumentaba que la medicina occidental ha vinculado sistemáticamente la raza, el género y la sexualidad, de modo que "la norma de la heterosexualidad blanca se convierte en un marcador contra el cual se construye la desviación". Ante este argumento, Beauchamp agrega que, el ser clasificado como generizado normativamente, implica también adherirse a las normas raciales y de clase:

> Bajo esta lógica, las identidades de género marginadas pueden aproximarse a la norma en parte, aferrándose a ideales de blancura y estatus de clase. Ocultar la desviación de género es mucho más que simplemente borrar el estatus transgénero. También requiere alterar la presentación de género de uno para ajustarse a los entendimientos del género normativo heterosexual, blanco y de clase media (2009: 357).

La situación contrastante entre Rubí y Ale, sobre las formas en que son percibidas y categorizadas racialmente como "otras", muestran cómo la vigilancia del cuerpo no se limita estrictamente al género, sino que siempre está impregnada de normas regulatorias de raza, clase y nacionalidad. Es decir, los cuerpos son percibidos como "desviados" no únicamente por la expresión de género, sino "debido a las expresiones de género leídas a través de sistemas de racismo, clasismo y heterosexismo" (Beauchamp, 2009:360). A Ale, las personas "latinas" la miran, la señalan, en su escuela incluso la atacan verbalmente debido a que la forma en la que expresa su género no se establece dentro del binario normativo. Sin embargo, debido al privilegio "blanco", no es categorizada como una "otra" por las personas estadounidenses, como sí lo es Rubí por ser "latina". Analizando la violencia estatal racializada, James argumentaba que "algunos cuerpos parecen más dóciles que otros debido a su conformidad en apariencia, a los modelos idealizados de clase, color y sexo; a sus cuerpos se les permite una mayor libertad de acción para ser vigilados sin fuerza física" (1996: 26). En este sentido, pareciera que a Ale, por "ser blanca", se le permite una mayor libertad, por lo cual es menos vigilada en ciertos aspectos. Sin embargo, aunque Ale racialmente no sea tan "vigilada" como Rubí, esto no implica que ella no se sienta en constante peligro, debido a su condición de "deportabilidad", pues aunque racialmente no sea vigilada como "otra", legalmente sí lo es. En cambio, Rubí es "vigilada" racialmente, pero no se siente en peligro, a diferencia de Ale, en relación a su estatus migratorio, pues ella si está en el país de manera "legal".

Los testimonios anteriores muestran que, si bien las mujeres trans* que colaboraron conmigo manifiestan cierta mejoría estando en Estados Unidos en relación a ciertas situaciones (por ejemplo a poder caminar en la calle sin miedo a ser violentadas por las pandillas), también se encuentran imbricadas en distintas, simultáneas e intersectadas formas de opresión, que no únicamente implican la cuestión sexo-genérica, sino la racial, la nacionalidad, su estatus migratorio, y también cuestiones de clase. En el caso de Ale, esto se puede ver con el hecho de que, a pesar de no ser discriminada como "migrante" debido a su "blaquitud", debido a su condición de "migrante ilegal" no ha podido denunciar los abusos laborales y el maltrato que sufrió durante sus primeros meses en Estados Unidos. Por otra parte, se ve en el hecho de que es discriminada debido a sus identificaciones aún por otras personas mexicanas que son "ilegales" como ella. Sin embargo, de manera irónica, también es rechazada por ellos porque debido a su identificación como "trans*", ha podido comenzar a arreglar sus papeles debido a esta condición. Cuenta que en su escuela comenzó a tener muchos problemas pues comenzaron a hablar mal de ella y a esparcir rumores de que hacía cosas que no debería de hacer. Ale no entendía porque pasaba eso, a lo que su consejera le respondió: "te están aventado el beso de judas, y tu proceso de migración puede estar en peligro. Porque hay mucha gente envidiosa…porque han llegado aquí a Estados Unidos, le han batallado, y se preguntan ¿cómo una persona que en un año llega, ya está queriendo arreglar papeles?"[272]. Esas personas que comenzaron a esparcir rumores llevan mucho más tiempo que Ale, y sin embargo, no han podido arreglar nada.

El caso de Ale permite ver, que las personas no son sólo víctimas pasivas de la interseccionalidad política y estructural sino que en ocasiones se apropian estratégicamente de estas categorías para obtener diversos apoyos. Por ejemplo, aun siendo "ilegal" en Estados Unidos, Ale consiguió inscribirse en una escuela para aprender inglés, en una escuela en donde podrá obtener un certificado de estudios equivalente a la prepa y también a un curso de emprendimiento los sábados en donde le ayudan con el plan de negocio que quiere desarrollar (su sueño es combinar el ser maquillista profesional, con algo de e-marketing). Incluso logró que en los registros de la escuela le cambiaran el nombre al elegido por ella, y no con el que está en sus documentos oficiales. Si bien este cambio no es "legal" todavía "sólo falta el papel, pero todo mi trato, toda mi interacción con la escuela

[272] 26 de octubre de 2018.

es en femenino, ya aparezco en las listas como Ale”[273]. Todo ello, contrasta mucho con su experiencia en México en donde, para poder estudiar y trabajar tuvo que hacerlo “como bato” y nunca recibió ningún apoyo por parte del gobierno debido a su identidad. Sin embargo, en Estados Unidos aún sin ser “legal”, debido a su condición de “vulnerabilidad” tiene acceso a varios programas y opciones de “ayuda”. Por medio la clínica “La Maestra”, por ejemplo, entró a un programa en donde recibe apoyo económico al mes. Además, le ayudaron a meter su aplicación para el Medical, un seguro de gastos médicos que le cubriría los gastos del tratamiento hormonal e incluso tal vez algunas cirugías. Este tipo de acciones y experiencias ponen en evidencia que la dicotomía reproducción/resistencia, no funciona para leer estas tensiones y paradojas, ya que pareciera que por ser de la población “vulnerable” no tuviera agencia, pero la utilización estratégica que Ale ha hecho de esto justamente habla de agencia.

Esta situación también revela como en algunos casos, el “demonizar al país de origen” mientras se habla de lo “maravilloso” que es Estados Unidos, como planteaba Solomon (2005), no siempre son narrativas “manipuladas” por el proceso legal sino que en ocasiones, son producto de experiencias vivenciales de las solicitantes, en contraste con las experiencias que tuvieron en sus países de origen. En palabras de Ale “Para mi Estados Unidos es mi hogar. Estados Unidos me ha dado en seis meses lo que no recibí en treinta y siete años estando en México, este es mi hogar”[274].

Sin embargo, aun a pesar de todas las “ayudas” y “apoyos” que Ale ha recibido estando en Estados Unidos, no idealiza su situación ahí, pues la describe como “estar en una jaula de oro, porque “eres “libre”, pero no puedes salir de aquí en mucho tiempo” [275]. Dicha declaración, apoya la idea mencionada previamente de que, a pesar de que se enfatice la narrativa de libertad en el proceso de asilo, esto no significa necesariamente que la vayan a encontrar. Por otra parte, también revela otra de las barreras relacionadas al “campo legal”: el miedo al control de las autoridades migratorias.

Debido al miedo por su condición de “deportabilidad”, algunas mujeres trans* que radican en Estados Unidos, que aún no tienen su condición migratoria “resuelta”, restringen su asociación y actividades con ciertos grupos, evitan moverse o transitar demasiado, o evitan denunciar abusos y maltratos, por miedo a poner en peligro el proceso de regularización en

[273] 16 de noviembre.
[274] Ale encuentro, 25 de septiembre de 2018
[275] Encuentro 14 de septiembre de 2018.

el que se encuentran. Ale por ejemplo, está incómoda en la escuela porque hay un grupo de mujeres cis que cotidianamente le dice que se deje de maquillar o “déjate de pintar las uñas, nunca vas a ser bonita”, una de las maestras le dijo “por qué no te aceptas como hombre si te gustan las mujeres” e incluso hay algunos hombres que constantemente la acosan. Sin embargo ante esta situación dice que:

> no quiero hacer nada al respecto porque no me quiero meter en problemas con la escuela. Aquí no puedo hacer las mismas cosas que en México. Si daño a alguien, aquí ya no soy víctima, sino victimaria. Aunque sea verbalmente y le cause a alguien daño psicológio o algo. No puedo dañar nada nada mi récord, porque si lo hago, en ese momento, ya soy un peligro para Estados Unidos. No quiero que piensen que hay problemas en mi vida y que eso afecte mi proceso de asilo o mi reputación[276].

Otro ejemplo del miedo a las autoridades migratorias se puede ver en el caso de Rubí. En octubre por ejemplo, se organizó una protesta en San Diego, bajo el slogan “Won’t be erased”, en respuesta al memorándum publicado que mencionaba el deseo del Presidente Trump de eliminar “lo trans*” como una identidad (*Time*, 2018), lo cual podría reducir drásticamente las protecciones federales y el reconocimiento del que ahora gozan las personas trans* en Estados Unidos. A pesar de que, para Rubí, esto tendría consecuencias bastante graves pues en ese momento se encontraba en un proceso de regularización en dicho país, en esa marcha no pudo hablar ni participar de manera activa porque “mi abogada me dijo que nada de shows. Puedo estar en *low profile*, ya que tenga mis papeles ya”.[277]

El miedo a las autoridades migratorias, debido a su estatus de “irregularidad” no sólo se materializa en el evitar denuncias o asociaciones con ciertas actividades o grupos, sino que también limita la movilidad. Érica quién ya obtuvo su resolución positiva de asilo, dice “sentirse libre cuando camina en las calles” ya que:

> puedo ir a donde quiera. A diferencia del Salvador. Porque en el Salvador no puedes salir así a las calles. Allá tienes que andar viendo para todos lados y tener cuidado. Aquí (San Diego) puedo meterme a Hillcrest, a Vista, a donde sea. Allá no, hay territorios para caminar. Todo está dominado por pandillas. Si tu vives, aunque no

[276]Encuentro, 9 de octubre de 2018.
[277] 27 de octubre de 2018.

> pertenezcas, pero si vives en un barrio que es de la Mara 18, no te puedes meter en donde es de MS…Aquí no me da miedo andar en las calles, por donde sea puedo andar.[278]

A diferencia de Érica, Ale siente esa libertad únicamente en Hillcrest, la zona "gay" de San Diego, porque ahí "nadie te ve feo, todos son amables, puedes ir vestida casi casi en pelotas y no hay problema". [279] Fuera de esto, vive con miedo constante de que la vaya a parar alguna autoridad y le pida sus papeles.

La situación de Ale revela cómo las narrativas de "libertad" logran crear cierta ilusión perversa de "protección", que no aplica cuando no eres un sujeto de derechos. Esto se puede ver en el hecho de que para Ale, Estados Unidos es más seguro porque "Aquí me discriminan y yo puedo llamar una patrulla, y no me van a decir como en México ay pinche maricón. Aquí si alguien me molesta yo tengo el derecho de ir con un patrullero y me defiende"[280]. Sin embargo, en la realidad, cuando sí ha ocurrido discriminación, Ale no ha querido hacer nada, por miedo a afectar su proceso de alguna manera.

Las viñetas presentadas aquí reflejan cómo a pesar de los "avances" en relación a la legislación y el control de migración de mujeres trans* en Estados Unidos, en comparación a épocas pasadas, el proceso de asilo sigue siendo un proceso regulador. Frente a éste, las solicitantes de asilo deben demostrar sus identidades/ identificaciones, en un entorno formalizado y ofrecer una descripción de los motivos de persecución que los actores estatales juzgan como creíbles o no. Dicho procedimiento revela cómo los métodos para delimitar si las y los individuos pertenecen a taxonomías genéricas o migratorias particulares, giran en torno a la examinación, un procedimiento que "combina las técnicas de una jerarquía de observación y las de los juicios de normalización" (Luibhéid, 2002). De esta manera, se examinan las biografías y las apariencias, y se les exige que respondan cualquier tipo de pregunta que les hagan los funcionarios de inmigración. Como menciona Chandan Reddy "el archivo legal no es un depósito pasivo de información, sino una "técnica activa mediante la cual las diferencias sexuales, raciales y de género, tanto históricas como futuras, se suprimen, se congelan, se redirigen" (2005:115). Además, el Estado se involucra en la práctica biopolítica de clasificar a los solicitantes de asilo, visibilizando ciertas identidades y, por lo tanto, haciéndolas susceptibles de su supervisión regulatoria (Vogler,

[278] 25 de noviembre de 2018.
[279] 25 de septiembre de 2018.
[280] 16 de noviembre de 2018.

2016). Todo ello muestra que, como plantea Luibhéid (2008), la migración rara vez representa una resolución clara de las dificultades que enfrentan las mujeres trans* y nos compele a repensar en las narrativas de “asilo” como un movimiento lineal de "represión" a "liberación" y resaltar el hecho de que las “migrantes” trans* experimentan desigualdades y oportunidades "reestructuradas" a través de la migración. Dichas desigualdades y oportunidades reestructuradas se vuelven evidentes a través de sus testimonios, pues muestran cómo, en sus experiencias cotidianas están inmersas en una serie de ejes de diferenciación social, de dominación y de poder que varían de acuerdo a su constitución de sujetas particular, al momento y al contexto en el que estén.

CAPÍTULO 5: DEVENIR TRANS*

I. "DEVENIR TRANS*"

De acuerdo a lo planteado por Eguchi (2011) en su artículo "Negotiating Sissyphobia" uno no simplemente "es" gay, sino que "deviene" gay. El devenir no implica que la preferencia sexual sea cuestión de elección, sino que se refiere al aspecto social: "la decisión de definirse como homosexual, el aprendizaje de los roles homosexuales y la decisión de vivir la vida adulta como homosexual practicante". Dicho proceso, ocurre en una "condición cultural en donde el etiquetar cognitivamente lo gay debe de estar presente". Bajo este esquema, antes de "salir del clóset" los individuos deben de tener acceso a información sobre homosexualidad y la identidad gay que les permita primeramente definirse como gays y segundo, aprender los roles y comportamientos que se esperan de ellos como "gays" (Eguchi,2011: 40).

Para Butler, se podría decir que "devenimos" a través del performance de un género legible. El género de acuerdo a Butler es "la estilización repetida del cuerpo, una sucesión de acciones repetidas dentro de un marco regulador muy estricto, que se inmoviliza con el tiempo para crear la apariencia de sustancia, de una especie natural de ser" (1990a: 98). El género resulta ser performativo, porque conforma la identidad que se supone que es, por lo cual "siempre es un hacer". Por ello, para Butler "no hay ningún ser detrás del hacer", por lo que no hay una identidad detrás de las expresiones de género, ya que esta es construida performativamente por las mismas expresiones que, "al parecer, son resultado de ésta" (1990a:80).

Aunque "el devenir" de Eguchi concuerda con Butler respecto al aspecto "performativo" de la identidad en relación a los roles y expresiones para "devenir gay", contrasta con ella de manera importante. Para Eguchi (2011) el devenir implica una decisión de definirse, aprender y llevar a cabo ciertos roles de manera consciente, es decir, concibe la identidad como un aspecto "esencial" de la persona. Es por ello que, aunque Eguchi admite que la agencia solamente es posible dentro de los marcos normativos existentes (en lo cual concuerda con Butler), para él la "agencia" está enmarcada en un "ser detrás del hacer". A diferencia de Eguchi, Butler concibe que la idea de "identidad original" es un efecto de verdad de un discurso de identidad primaria y estable, y no un origen:

> Si la base de la identidad de género es la reiteración estilizada de actos a través del tiempo y no una identidad supuestamente inconsútil, entonces la metáfora espacial de una "base" se desplazará y se convertirá en una configuración estilizada, en realidad, una corporalización del tiempo, marcada con el género. El "yo" con un género constante, revelará entonces, estar organizado por actos reiterados que desean acercarse al ideal de una base sustancial de identidad, pero que, en su discontinuidad eventual, manifiesta la falta de base temporal y contingente de esa "base". (1990a: 274).

Propone, entonces, que en vez de concebir la identidad de género como una "identificación original", se replantee como una "historia personal/cultural de significados ya asumidos, sujetos a un conjunto de prácticas imitativas que aluden, lateralmente a otras imitaciones y que, de forma conjunta, crean la ilusión de un yo primario e interno con género o parodian el mecanismo de esa construcción" (1990a:270). Desde esta perspectiva, no es necesario que exista un "ser detrás del hacer" para que haya agencia, puesto que, si toda significación tiene lugar mediante la órbita de la obligación de repetir, "el agente" se construye de manera variable en la acción y a través de ella, por lo que la capacidad de acción radica justamente "en estar dentro de la posibilidad de cambiar esa repetición" (1990a: 278- 282).

Si bien Eguchi (2011) utiliza el "devenir" para explorar el proceso de negociación de aspectos performativos de la construcción de la identidad cultural asiática gay en Estados Unidos, me parece que, enriquecido con la postura de Butler, el "devenir" puede resultar un concepto útil para explorar los procesos de negociación de aspectos performativos de las construcciones de identificaciones de mujeres trans* en Tijuana. Partiendo de que el género no es lo que uno "es", pero que tampoco es lo que uno "tiene", sino el "aparato a través del cual tiene lugar la producción y la normalización de lo masculino y lo femenino junto con las formas intersticiales hormonales, cromosómicas, psíquicas y performativas que el género asume" (Butler, 2004:70), el "devenir" entonces, podría ser considerado como las múltiples relaciones que participan performativamente en los procesos a través de los cuales se materializa el género, y en este caso, las múltiples formas a través de las cuales se vuelve inteligible lo trans*. Así al explorar el "devenir" de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, pretendo examinar la confluencia de fronteras físicas, simbólicas, corporales y temporales relacionadas a sus identificaciones y a las diversas expresiones de género que deciden (o no) mostrar en diferentes momentos, así como las estrategias que utilizan para reapropiarse de ciertas categorías en distintos momentos, y las distintas formas a través

de las cuales, a lo largo de sus trayectorias geográficas, se vuelve posible o no, su inteligibilidad. Planteando el devenir de esta forma, permite examinar los procesos de identificación, tensión, negociación, reproducción o rechazo relacionados a la manera en la que articulan sus experiencias con la matriz heterosexual, y también permitirá explorar la singularidad de sus experiencias, relacionadas a su agencia y a la reapropiación subjetiva y corporal de otros referentes de "lo trans*" que no son normativos, o que no refuerzan las normas hegemónicas de "lo trans*". En este sentido, el concepto de "devenir" permitirá llevar a cabo una explicación descriptiva de género en las experiencias de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, es decir, lo que hace inteligible al género y sus condiciones de viabilidad.

¿De qué manera el devenir está influenciado por distintos contextos geográficos así como el cruce de fronteras geográficas? ¿De qué manera el devenir trans* está influenciado por las trayectorias geográficas de las mujeres que colaboraron conmigo?

a. "Etiquetarse cognitivamente", la importancia de los referentes de lo trans*

Para Eguchi, el "etiquetarse cognitivamente" es un aspecto importante en el devenir. Concibe dicho concepto como "una "condición cultural en que los individuos deben de tener acceso a información sobre homosexualidad y la identidad gay que les permita primeramente definirse como gays y segundo, aprender los roles y comportamientos que se esperan de ellos como "gays" (Eguchi, 2011: 40). Para muchas de las mujeres trans* migrantes a quienes he podido conocer en Tijuana, el "etiquetarse cognitivamente" con lo "trans*", es decir, el tener acceso a la información sobre "lo trans*", ha sido un aspecto importante en su devenir. Muchas mencionan que desde chicas las personas las identificaban como "gays" porque eran "afeminadas" y mostraban preferencias por hombres. Sin embargo ellas nunca se sintieron a gusto con esa categoría. Perla, originaria de El Salvador, cuenta que: ***"***Yo nunca me sentí gay, porque no me llamaba la atención verme como niño. Siempre yo me vi como una mujer**...** No sabía que era en realidad el ser transgénero, no sabía nada de género, hasta que fui a charlas en asociaciones... *"[281].* Rocío, una mujer mexicana de treinta y seis años comenta al respecto:

> El tema de lo trans* para mí es muy nuevo, tengo como 6 años de que supe que era trans*. Todo empezó cuando empecé a ir a una terapia y una psicóloga me

[281]Perla, entrevista 4 de septiembre de 2018.

> confrontó. Llegué a la cita y me preguntó que si me gustaban los hombres, "pero cómo te pueden gustar los hombres si eres mujer, entonces no puedes ser gay". Y ya me explicó lo que era ser trans*. Antes de eso, yo no sabía que eso existía y que había más personas como yo[282]

Estos testimonios evidencian, como plantea Eguchi (2011), que es necesaria una condición cultural que permita a las personas nombrarse como tal, pues en estos casos, no es hasta que escuchan sobre lo "trans*" que encuentran referentes a través de los cuales hacer inteligible su experiencia sexo-genérica. Al respecto, Sofía, una de las mujeres trans* que llegó en la caravana a finales de 2018 (originaria de Honduras) menciona:

> Desde los siete años me gustaban los niños, y no me explicaba por qué. Pero tampoco podía vestirme de niño, me sentía más segura con ropa de mujer que con ropa de chico. Y de ahí poco a poco fui viendo lo que me gustaba. Aunque si estaba mucha gente en contra de mí, estaba buscando la manera de estar cómoda, de ser yo misma, porque ser varón hombre no era lo mío. Entonces fui a una institución, me orientaron un poco, y ahí fue donde me dijeron, que era una chica trans*. Antes estaba como que perdida….[283]

Por "cómoda" Sofía se refiere a "buscar mi felicidad no la de las demás", en relación a expresarse de la manera en que se quería expresar, y dejar de ser el "varoncito que la sociedad me pedía que fuera"[284]. Destaca el hecho de que la mayoría de ellas se nombran como trans* en un inicio, sólo después de que alguien más las nombró de esa manera. En ocasiones, este "nombrar" es hecho por instituciones u organizaciones que trabajan con la población (como en el caso de Perla, Rocío y Sofía), pero en otros casos son nombradas por otras mujeres trans*.

> La matriz cultural mediante la cual se ha hecho inteligible la identidad de género, exige que algunos tipos de identidades no pueden existir: aquellas en las que el género no es consecuencia del sexo, y otras en que las prácticas del deseo no son consecuencia ni del sexo ni del género. "Consecuencia" es una relación política de

[282] Encuentro 7 de junio de 2017.
[283] Encuentro, 17 de noviembre de 2018.
[284] *Idem.*

> vinculación creada por las leyes culturales, las cuales determinan y reglamentan la forma y el significado de la sexualidad" (Butler, 1990a:72).

Los casos de estas mujeres trans* evidencian la importancia de los referentes, pues antes de ellos, por no mantener una relación de "coherencia" entre el sexo, el género asignado al nacer y su deseo sexual, sus experiencias sexo-genéricas no eran legibles, y no es hasta que conocen, escuchan o ven las experiencias de otras mujeres trans*, que su experiencia sexo-genérica se vuelve inteligible.

Tal es el caso de Vicky[285], quien desde niña (dice que desde los 5 o 6 años) se identificaba como niña, sin embargo decidió no irse por ese camino ya que sus padres le pegaban y le decían "puto" por mostrar conductas que ellos interpretaban como "afeminadas".

> En la escuela yo me escondí y me reprimí todo porque tenía mucho miedo… En High School, me empecé a juntar con pandillas para esconder quién era porque no era agradable ir a la escuela y que me *bullearan.* Me vestía todo *cholo*, me empecé a meter en drogas y alcohol, tenía novias… Era con el alcohol que yo podía ser yo femenino. A los 16 años empecé a experimentar mi sexualidad con hombres, porque antes no sabía que había hombres gays como yo, yo antes pensaba que era gay**.** En México en los centros de rehabilitación fue cuando empecé a experimentar un poco con mi lado femenino. Me comencé a dejar crecer el pelo, pero me daba miedo salir a la calle, me daba miedo que la gente me viera gay. Todavía no sabía que era trans*… Fue hasta una convención de NA que conocí a una chica trans*. Esta chica me dijo "porque te dices Ernesto, si eres una chica. En lo que escoges tu nombre te puedes llamar Vicky", y así me presentó ante los demás. Me dió miedo porque nunca me había referido a mí mismo en mujer. En ese momento me confundí más, ¿quién soy quién soy?. Tuve una crisis de no saber si era hombre o mujer. Ya no sabía qué ser. ¿Quién soy? No se si soy trans* si soy gay o quién era. Pero empecé a aceptarme más como soy. Empecé a escarbar mi vida y desde que era niño era así, sólo que no podía ser así por miedo de la sociedad, de la escuela, etc.[286]

Este fragmento que compila de manera muy breve, partes importantes de la historia de Vicky muestran la importancia del "etiquetarse cognitivamente" como trans* para el devenir.

[285] Vicky es originaria de Oaxaca, pero vivió durante muchos años en Estados Unidos hasta que fue deportada por estar alcoholizada en la calle. Desde entonces vive en Tijuana.
[286] Entrevista 4 de junio de 2017.

Sin embargo, no es suficiente con etiquetarse cognitivamente como tal, ya que la manera en que son nombradas, por quienes, y lo que se incluye o no dentro de esta categoría, puede influir de forma importante la manera en que viven parte de su "devenir". Por ejemplo, mientras que para Vicky, el hecho de ser nombrada por primera vez como mujer trans*, por otra mujer trans* implicó cierto alivio, para otras, el ser nombradas también puede resultar problemático si viene acompañado de connotaciones de "enfermedad" o "trastorno", influencia de los discursos médicos, psicológicos y psiquiátricos. Tal es el caso de Ale, quien, aunque no fue nombrada como tal por una mujer trans*, fue a partir de que escuchó la experiencia de una mujer trans* que ella misma se nombró como tal. Mientras que resultó un alivio poder nombrar lo que siempre había sentido, también resultó problemático debido a las connotaciones que tenía:

> Hace unos años descubrí lo que tenía, lo descubrí por internet, empecé a buscar, a navegar, la primera que me apareció fue Ophelia Pastrana. La conocí por su canal de tecnología, ella era *gamer.* La admiraba yo por su desempeño como tecnóloga, y econometra. Pero me voy dando cuenta de que ella era Mauricio Pastrana. Estaba en dos canales, en uno de tecnología, y en otro aparecía documentando su transición. Con ella escuché primero el término disforia de género. Y dije es real que puedes no sentirte conforme con el cuerpo… "[287]

En un inicio, debido a este discurso de "disforia", a Ale la causaba mucha ansiedad y conflicto algunos de sus rasgos corporales que la hacían ver "masculina": "Yo muchas veces me miraba al espejo y no toleraba mirarme. No me sentía agusto con mi cuerpo. No sé por qué mi cerebro no hace *click* con lo que ve por fuera. Trataba de hacer la vida más llevadera, por eso no me miraba en un espejo...[288] ". Sin embargo, dice que está trabajando sobre este concepto de "disforia" para resignificarlo con sus vivencias y su propia aceptación: "muchos le dicen disforia, porque no le llamamos euforia, aceptarte tal cual eres"[289]. Este posicionamiento de Ale ante las "etiquetas", así como los discursos médicos que patologizan sus vivencias, muestran que, en el devenir hay un proceso de agencia importante, y que, a pesar de lo complicado y angustioso que puede ser, algunas personas eligen con qué aspectos de las "etiquetas" identificarse, cuáles repetir o cuáles no. Por ello, Ale ha resignificado la "disforia" no como una enfermedad, sino como "una condición con la

[287] Encuentro 14 de septiembre de 2018.
[288] *Idem.*
[289] Encuentro 9 de octubre de 2018.

que aprendes a vivir, y necesitas un tratamiento médico para poder adaptar tu alma, tu esencia y tu corazón a tu cuerpo”. [290]

La forma diferencial en la que Ale y Vicky vivieron la “etiqueta cognitiva” de lo “trans*”, muestra que los referentes pueden funcionar de varias formas. Por un lado, como en el caso de Ale, puede servir como instrumento de patologización, por lo cual la hace sentir estigmatizada, anormal e incluso como enferma, pues aun cuando lo ha resignificado como “condición”, esta “condición” implica para ella que necesita un tratamiento médico para poder “adaptarse”. Para Vicky en cambio, aun cuando ella también expresa que quiere acceso a diversos tratamientos médicos, no lo conceptualiza como una “adaptación”, sino como un instrumento para lograr la apariencia que desea. Por eso, en el caso de Vicky, la etiqueta cognitiva no resulta estigmatizadora sino que, en palabras de Butler “le ayuda a vivir una vida que siente que merece la pena vivir” (2004:116). Esto evidencia la importancia que tienen los referentes de lo trans* pues los significados de las distintas “etiquetas” pueden influir en la manera en la que vuelven inteligible su experiencia.

En el caso de Ale por ejemplo, su referente de lo trans* como un trastorno o “disforia”, es heredero de los discursos médicos, psicológicos y psiquiátricos, los cuales catalogan lo trans* como una enfermedad mental. Esto tiene su origen en los años sesenta, con la “transexualidad” cuando el endocrinólogo Harry Benjamin populariza este término para referirse al “deseo irreversible de pertenecer al sexo contrario al genéticamente establecido y de asumir el correspondiente rol, además de solicitar un tratamiento hormonal y quirúrgico para corregir la discordancia entre la mente y el cuerpo” (Benjamin, 1966). Su trabajo fue determinante para la configuración del actual paradigma biomédico de la transexualidad, pues establece los primeros protocolos para la denominada “terapia de reasignación sexual”. Aunque este tratamiento se basa en la modificación corporal de los sujetos, la transexualidad fue catalogada como un trastorno mental en los dos principales manuales de psiquiatría: el DSM de la Asociación Psiquiátrica Americana y la CIE de la Organización Mundial de la Salud. Esta perspectiva refleja, el hecho de que la mayoría de los otros sexólogos que se involucraron en la transexualidad durante esa época, como John Money, quien fue pionero en el uso de cirugías genitales no consensuales en bebés intersexuales, y Richard Green, conocido por su uso de la modificación del comportamiento para eliminar “feminidad” en niños pequeños (Serrano, 2007) parecía estar principalmente interesado en

[290] Encuentro 25 de septiembre de 2018.

"curar" (es decir, eliminar) las ambigüedades relacionadas con el sexo, el género y la sexualidad.

Por el contrario, el “transgenderismo” es un concepto desarrollado por las propias personas trans* para desvincularse de la gestión biomédica de sus cuerpos y subjetividades. De acuerdo a Grau (2015), desde el transgenerismo se exploran formas de experiencia y visibilidad que trascienden los dualismos y se problematizan las categorías que conforman nuestro universo sexogenérico. El término transgenderismo se le adjudica a Virginia Prince. Virginia era doctora en farmacología cuando decide vestir como mujer y comenzar a tomar hormonas feminizantes, sin embargo, contrariamente a lo establecido por los lineamientos médicos de la época, quiere conservar sus genitales masculinos. “Utilizo el término transgenerismo para describir a la gente, como yo misma, que tiene pechos y vive a tiempo completo como mujer sin tener intención alguna de someterse a la cirugía genital” (Prince, 1997). A partir de esto, el “transgenderismo” es entendido como un rechazo a la lógica binaria, pues se considera que tanto el cuerpo como la identidad son constructos sociales, por lo que ambos son susceptibles de construirse/ reconstruirse constantemente. Desde este paradigma no se persigue una identidad estable ni un cuerpo estandarizado, sino la labilidad identitaria y corporal (Grau, 2015).

Si bien este referente, se alejaba de la gestión y la patologización biomédica, también podría resultar problemático porque “borra” las experiencias de aquellas personas trans* que sí desean, un “cuerpo estandarizado”. Es decir, mientras que haya personas que quieran y busquen “no perseguir una identidad estable ni un cuerpo estandarizado”, hay personas que sí lo desean, y al haber únicamente términos que o patologizan lo trans* o revindican la no estandarización de los cuerpos, la inteligibilidad de las personas que no caben dentro de estas dos categorías se vuelve problemática.

El término “transgénero”, otro de los referentes de lo trans*, ha sido utilizado desde los noventa como un término paraguas que cubre un rango muy amplio de variaciónes de género. Sin embargo, algunas posturas argumentan que dicho término representa únicamente nociones binarias, por lo que se refiere únicamente a hombre trans* o mujeres trans* y no a aquellas personas que se salen de lo binario (Killermann, 2012). Debido a esto, existen muchas propuestas de agregar un asterisco al término trans* (como se abordó en la introducción de este trabajo) y así remarcar la pluralidad de experiencias corporales y

subjetivas, social, cultural y políticamente situadas, que puede abarcar el término trans* (Tomkins, 2014; Cabral, 2009 y Pons; 2016).

A pesar de los referentes que no patologizan lo trans* sino que buscan remarcar la continua evolución y expansión de las identidades, expresiones y encarnaciones de individuos trans*, el discurso médico patologizador sigue estando muy presente. Actualmente, por ejemplo, si bien ya no es catalogado como "trastorno de la identidad sexual" como lo era en el cuarto manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales (DSM-4), las personas con identificaciones sexo-genéricas diversas son categorizadas por el nuevo manual con el trastorno "Disforia de Género", el cual implica:

- *Una marcada incongruencia entre el sexo que uno siente o expresa y sus caracteres sexuales primarios o secundarios.*
- *Un fuerte deseo por desprenderse de los caracteres sexuales propios primarios o secundarios, a causa de una marcada incongruencia con el sexo que se siente o expresa.*
- *Un fuerte deseo de por poseer los caracteres sexuales primarios y secundarios del sexo opuesto.*
- *Un fuerte deseo de ser del otro sexo.*
- *Un fuerte deseo de ser tratado como del otro sexo.*
- *Una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del otro sexo.*
- *El problema va asociado a un fuerte malestar clínicamente significativo o a deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento* (5ª ed; DSM-5)

El problema con este tipo de referentes es que, no sólo patologizan considerando malo, enfermo, anormal a las personas que tienen identificaciones sexo-genéricas disidentes, sino que, los "requisitos" para "diagnosticar" dicho "trastorno" establecen que el género es un fenómeno relativamente permanente. Ya que para diagnosticar "disforia de género" se debe demostrar que durante largo tiempo se ha querido vivir la vida del otro "sexo" pero también, que dicho deseo de "vivir la vida del otro sexo" no va a cambiar en el tiempo. Raymond (2008), argumenta que dicha patologización y medicalización actúan como "tranquilizantes" pues con ellas se individualiza la insatisfacción de género en lugar de politizarse. Julia Serrano problematiza aún más este argumento y propone que, el asociar el "malestar clínicamente significativo" a "la incongruencia entre el sexo que uno siente y

expresa", implica que el malestar es consecuencia de "la incongruencia", y nunca se cuestionan que es más bien, la patologización que se hace de las identificaciones divergentes, lo que causa el malestar.

Es decir, desde su postura, "el malestar" no es consecuencia de las identificaciones sexo-genéricas que divergen de las normativas, sino que es un efecto de la patologización de esas mismas identificaciones. Serrano, propone la "disonancia de género", para abordar "la tensión psicológica de tener que pretender constantemente ser miembro de un género con el que uno no se identifica", y reelabora la "disfora de género" del lenguaje biomédico como "el estrés emocional que experimentan las personas transexuales como resultado de tener que lidiar con la ansiedad de género del público cisexual" (2007: 126). Esta propuesta tiene como objetivo darle un giro a lo que se asume del lenguaje biomédico que pone la responsabilidad de las personas trans* en moldear sus vidas en torno al prejuicio del público cissexual contra ellas, en vez de cuestionarse y responsabilizarse de la patologización que hacen. Argumenta que es importante hablar de las problemáticas emocionales y psicológicas de muchas personas trans*, que son consecuencia de que no les es posible ni permitido vivir de la forma en la que realmente se identifican, porque "lo único que se ha demostrado que alivia con éxito la "disonancia de género" es permitir que la persona trans* viva con el género con el que se identifique" (Serrano,2007 :117).

Sin embargo, lo que la historia de Ale muestra es que, si bien las "etiquetas" que provienen de un discurso que patologiza lo trans*, pueden influir en la manera en que hace intelegible su experiencia como una patología o una "enfermedad", no la determinan. Esto se refleja en una conversación que tuvimos unos meses después, cuando me contó:

> Una tarde la semana pasada llegué al departamento y dije ya. Empiezo a revisar mi ropa y la eche toda en una bolsa. Eche playeras, chamarras, ropa así como de *cholo* que me habían dado, se veía muy masculina la ropa. Antes no me ponía shortsitos y usaba pura esa ropa, porque sentía que escondían mi cuerpo de hombre, y pues lo shortsitos y mis sandalias dejan ver todo. No pensé que iba a llegar a tanto, pero luego ya me veo en el espejo posando y arreglándome, y deberías de ver las caras que ponen las señoras con las que vivo (ríe). Aunque me vea muy estrafalaria, creo que todas empezamos así. He tratado de irme

> estabilizando un poquito más. Pero como que si cuesta. Como que paulatinamente, mi alma me va pidiendo brinquitos[291].

Le pregunto a qué se refiere con esos brinquitos y me dice: “son cosas que siempre llevé en el clóset. Llevaba muchos años y no lo podía exteriorizar como aquí. Todavía me cuestan cosas de mi cuerpo, y sí quiero tomar hormonas y ponerme chichis, pero también quiero que, si un día quiero andar fodonguis, pues se me siga respetando mi identidad”[292]. Le pregunto entonces que por qué aquí sí puede exteriorizarlo y me comenta:

> Porque aquí son más abiertos, y aquí aunque hay discriminación está prohibida la discriminación. Digamos que estamos un poquito más seguras que en México. Yo me siento más segura que en México. Aquí me discriminan y yo puedo llamar una patrulla, y no me van a decir como en México “ay pinche maricón”. Aquí si alguien me molesta yo tengo el derecho de ir con un patrullero y me defiende.

A diferencia de unos meses antes, que Ale declaraba que no se quería ver en el espejo porque no le gustaba que su cuerpo la hacía verse “masculina”, ahora incluso declara que, aún cuando no se vea como se quiera ver, quiere que le sigan respetando su identidad. Es necesario mencionar que durante este tiempo entre no querer y sí querer verse en el espejo, no es que su cuerpo físicamente haya cambiado, no había comenzado aún con la TRH, y aún no había tenido ningún procedimiento quirúrgico. Lo que se evidencia pues de estas viñetas, es que aun cuando las referentes de lo trans* hayan sido en un inicio, provenientes de discursos patologizantes, estas “etiquetas” no son fijas y aunque pueden influir su devenir en algunos momentos, no lo determinan.

Por otro lado, aun si los discursos biomédicos pueden resultar patologizantes, erradicarlos por completo resultaría problemático para muchas personas trans*, ya que es a partir de este tipo de discursos que muchas de ellas (en el contexto de Estados Unidos) tienen acceso a servicios médicos que, a través de aseguradoras y diversos programas del gobierno, proporcionan una forma económica de transicionar o de tener acceso a procedimientos y hormonas, necesarias para su expresión de género. Por eso, como Butler plantea, si ahora el “diagnóstico” es el instrumento a través del cual se pueden obtener

[291] Encuentro, 16 de noviembre de 2018.
[292] *Idem*.

ayudas y estatus, “no puede simplemente desecharse sin encontrar otras formas duraderas para lograr esos mismos resultados” (2004:122).

Sin embargo, es necesario mencionar que, desde que comenzó el procedimiento del “diagnóstico” como requisito de acceso a las terapias de remplazo hormonal (TRH) o a las cirugías de reconstrucción de sexo, muchas mujeres trans* tomaron una “aproximación estratégica” al diagnóstico, es decir, aprendieron que era lo que necesitaban decir y cómo debían actuar para obtener ese “diagnóstico” ya que las que no siguieran este guión, se arriesgaban a que se les negara sus solicitudes de reasignación de sexo.

> La mayoría de las mujeres trans* entendieron que necesitaban presentarse a sus citas de psicoterapia con vestidos y maquillaje, expresando gestos estereotípicamente femeninos, insistiendo en que siempre se habían sentido como mujeres atrapadas dentro del cuerpo de los hombres, que se habían identificado como mujeres desde que eran niños pequeños, que se sentían atraídos por los hombres pero que en la actualidad evitaban las relaciones íntimas porque no se veían a sí mismos como homosexuales, y que sus propios penes los rechazaban. (Serrano, 2007: 123-124).

Frente a esta situación, Butler plantea que “las formas específicas que toma la libertad” dependen de las condiciones sociales que rigen las opciones humanas en un determinado momento (2004: 131). Por ello, resulta irónico que, para poder ser “libres” de la disonancia de género” (como es planteada por Serrano), deben de sacrificar cierta libertad (el relatar lo que verdaderamente sienten) y utilizar un discurso que no es el propio para describir quiénes son, a dónde quieren llegar y por qué. Sin embargo, en el caso de Ale, “las formas específicas que toma la libertad”, no están relacionadas con la aproximación estratégica del discurso biomédico, sino que está relacionada a un cambio de espacio, contexto y lugar, que percibe como más seguro. Para Ale, es en San Diego y no en la Ciudad de México, en donde ha percibido mayor “seguridad” para expresarse de la manera en que se desea expresar. Si bien ella misma menciona que, en Estados Unidos “también hay discriminación”, en San Diego ha logrado encontrar no sólo una gran cantidad de apoyos gubernamentales y institucionales que le han facilitado el poder vivirse de la manera en la que se identifica, sino también, redes de apoyo formadas por otras mujeres trans* latinas que tienen otros referentes de lo trans* que no vienen de un discurso patologizador.

b. Diversificación léxica: Trayectos geográficos y "diversificaciones"

En el capítulo 2 se abordó cómo una persona puede atravesar por distintas categorías asignadas y cómo se puede transitar entre ser "migrante", "refugiado" o "desplazado", dependiendo del momento, de la región del mundo en la que esté, o según la trayectoria geográfica que lleve a cabo. También se argumentaba que esta "diversificación léxica" (Agier, 2008: 55), produce modalidades diferentes de reconocimiento de asistencia y de rechazo. Aunque Agier utiliza este concepto para abordar la diversidad de categorías que les son asignadas a sujetos en situación de movilidad geográfica, podría ser útil para explorar también distintas posiciones y "etiquetas" que son utilizadas en relación a la movilidad genérica. Es decir, podríamos tomar la "diversificación léxica" y adaptarla a una diversificación "léxica y genérica", lo cual nos permitirá explorar las distintas maneras en las que algunas mujeres trans* se nombran o "etiquetan" de manera diferente en distintos momentos y distintos contextos, según los objetivos que quieran cumplir, las problemáticas que quieran evitar y los referentes que tengan a su disposición.

Dicha diversificación "léxica y genérica" implica una relación compleja con el nombrarse y ser nombrado. Es decir, el que en ocasiones primero sean nombradas por alguien más como "gays" o "mujeres trans*" (como los testimonios expuestos arriba), no implica que durante el "devenir" no haya procesos de tensión, negociación, reproducción o rechazo con estas "etiquetas" impuestas y las definiciones y normas que estas implican. Es decir hay una diversificación léxica/genérica hecha por las mismas mujeres trans*, por lo que no sólo son nombradas, sino se nombran a ellas mismas desde distintas posiciones como sujetas generizadas, según el contexto, la región del mundo en la que estén, las diferentes trayectorias geográficas y las situaciones cotidianas particulares por las que vayan transitando.

Muchas de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, aunque se identificaban como mujeres trans* cuando yo las conocí, no siempre se identificaron de esa manera. Tal es el caso de Ale (mujer trans* originaria de la Ciudad de México), quién, a pesar de que nunca se identificó como "hombre", tampoco se identificaba como "trans*" en un inicio, sino como "trasvesti", por que vivía una "doble vida", ya que en algunos momentos se "vestía" de mujer, pero en otros se vivía como "hombre heterosexual". Si bien dentro de lo "trans*" entraría una categoría de trasvesti, Ale hace esta diferenciación, porque, a diferencia de la época durante la cual vivió en la Ciudad de México, actualmente en San Diego no "vive una doble

vida", sino que se vive "plenamente" como una mujer trans*. En el contexto en el que ella comenzó a hacer inteligible su experiencia sexo-genérica, "trasvesti" era utilizado para los "hombres que se vestían". Esto, dice Ale "era únicamente en las noches, en los días pasaban todo el día como hombres. Igual que yo, que me vestía en las noches para estar con ellas, pero la diferencia es que yo nunca fui un hombre, yo siempre he sido una mujer"[293]. Cuando no estaba "vestida", vivía su vida como hombre heterosexual, aunque algunas personas la nombraran como gay. Esta tensión entre lo que se le adjudicaba y lo que ella vivía, (entre "vestida" y hombre heterosexual o gay), era debido a que, algunas personas la nombraban gay porque tenía ciertas conductas "femeninas". Sin embargo ella nunca se sintió identificada con esta categoría, ya que no tiene preferencia por los hombres, sino por mujeres. Es por esta razón que cuando no estaba vestida, se vivía como "hombre heterosexual". Cuenta que cuando vivía en la Ciudad de México:

> Me disfruté mucho en la intimidad, de clóset. A diferencia de cómo me puedo mostrar hoy, sí hay una gran brecha, con el clóset, la doble vida. Yo salía a prostituirme a los bares, y mi novia en casa… Me travestía en los bares, desde los 15 años que pisé las calles. Iba a los bares, a convivir mucho con las mujeres travesti. Sentía mucha atracción por ellas, pero no me explicaba por qué. A la vez se me generaron muchas sensaciones de quererme feminizar como ellas… Yo sabía que le estaba fallando (a la novia). Trataba de ignorar lo que pasaba. Hasta que llegó un momento en el que ya, me fui descubriendo más y ella lo empezó a notar. Me decía que no era normal pero ella me asociaba con gay….En el momento en el que ya estaba tronando con ella, tomé la decisión, decía quiero que mi cuerpo se adapte a como yo me siento….[294]

Dice que en ese momento fue cuando se dio cuenta de que para ella no era suficiente con sólo "vestirse" en las noches, sino que quería poder estar "femenina" todo el tiempo. Sin embargo, poco después de terminar con su novia, fue reclutada a la fuerza por un grupo criminal para que les ayudara a hacer diferentes tipos de extorsiones, por lo que no pudo "devenir trans*" en ese contexto, en donde siempre se presentó como "hombre". Cuando pudo huyó. Sin embargo, como este grupo tenía influencia en varios estados del país, Ale temía por su vida por haberlos "abandonado" por lo que estuvo moviéndose dentro del país durante dos años, por distintitas ciudades y estados, escapando de las amenazas de

[293] Entrevista 1 de septiembre de 2019.
[294] Encuentro 21 de septiembre de 2018.

muerte que la perseguían. En ese momento, aunque su principal preocupación era escapar, "sentía que algo me faltaba. Yo vine con otro propósito, desde que comencé a alejarme de México, tenía el propósito de transicionar. Eran muy feas las golpizas por mi identidad. En todas partes…"[295]. Por lo tanto, decidió buscar asilo en Estados Unidos, tanto como para escapar de esta situación, como también para poder estar en un lugar en donde pudiera por fin expresarse como se quería expresar.

El devenir de Ale, como se puede ver, ha estado marcado por una diversificación léxica bastante amplia, determinada por diferentes espacios, tiempos y contextos. Mientras que estuvo en la Ciudad de México, muchos la "etiquetaban" como gay, aunque ella se vivía por una parte como "varón" con su novia, pero por otra como "trasvesti". No es hasta que estuvo en San Diego, que se comenzó a llamar a sí misma mujer trans*. Esta "diversificación léxica", estuvo acompañada también por una diversificación genérica, es decir, la manera en que expresaba el género. Al igual que algunas otras mujeres (cuyas trayectorias se presentarán a continuación) el ser "varón" implicó para Ale, repetir ciertas conductas de hipermasculinización, tales como estar en una pandilla cuando era jóven. Sin embargo cuando era "trasvesti", se feminizaba junto con sus compañeras y pasaba las noches en un bar "como mujer". Durante su trayecto de huída a través de México, se presentó todo el tiempo como "varón" y fue, hasta estar en E.U.A que comenzó a experimentar con diferentes estéticas y estilos de su "feminidad" de manera cotidiana.

Por otra parte, algunas mujeres, aunque se identificaban como trans* desde sus lugares de origen, no habían expresado su género de la manera que deseaban, ni habían tenido una "doble vida" como en el caso de Ale, sino hasta algún punto de su trayecto geográfico con destino a Estados Unidos o Tijuana. Tal es el caso de Mariana (originaria de El Salvador) quién llegó a Tijuana junto con el contingente LGTB. Su amigo comenta: "Yo bastante lo apoyé, ella no había salido del clóset todavía, vestía de hombre como yo. Le decía, andáte, vestíte que todo mundo te conozca cómo eres. Y ahora ya vela (ambos ríen)"[296]. Esta situación demuestra el carácter relacional de la identidad como práctica, es decir, que "la identidad" se produce constantemente, a través de la participación de las personas en prácticas sociales específicas, y que no existe una "base" o "esencia" de identidad. Es decir, Mariana, desde que estaba en El Salvador se identificaba como trans*, pero "no era trans*" hasta que, al estar en un grupo que le permitiera y fomentara otro tipo de iterabilidad del

[295] Encuentro, 14 de octubre de 2018.
[296] Encuentro 18 de noviembre de 2018.

género, “sale del clóset” y comienza a experimentar con su cuerpo, su expresión y distintas estéticas. Es entonces que deviene “Mariana”.

Sin embargo debido a las percepciones y los peligros diferenciales a los que son expuestas en muchos espacios “públicos”, el hecho de que “hayan salido del clóset” una vez, o en una ocasión o situación particular, no significa que se vivan como mujeres trans* de manera pública, o que “hayan salido del clóset” de manera permanente. Si bien el concepto de “devenir” implica que nunca es un proceso fijo, porque constantemente estamos “deviniendo”, a lo que me refiero con que no es permanente es que el que se haya devenido como una mujer trans* una vez, no implica que se seguirá deviniendo de esta manera.

> Aunque en todos estos casos se den deseos de una identidad estable, es crucial darse cuenta de que una vida habitable requiere varios grados de estabilidad. De la misma manera que una vida para la cual no existen categorías de reconocimiento no es una vida habitable, tampoco es una opción aceptable una vida para la cual dichas categorías constituyen una restricción no llevadera. (Butler, 2004. :23).

Es por ello que el “devenir” está determinado por diversos elementos relacionados a la seguridad percibida, peligros a evitar, compañerismo, soledad, o beneficios por conseguir. Una trayectoria que permite ver esto de manera muy clara es la de Naomi, quien deviene mujer trans* sólo en algunas circunstancias muy específicas.

c. El devenir, las vidas habitables y las restricciones no llevaderas

Logré establecer comunicación con Naomi gracias a unas amigas suyas que me pasaron su contacto, pues me dijeron que tenían a otra “amiga trans*” en Tijuana que tal vez me quería contar su experiencia. Cuando primero la conocí, se presentó conmigo con el nombre que le fue otorgado al nacer “Antonio”. Sin embargo cuando se sintió cómoda me comentó que le gustaba que le dijeran “Naomi” y que era una mujer trans*. Naomi tiene veintisiete años y aunque se identifica como “una chica” se vive como tal únicamente “por dentro”[297]. Naomi viste con pantalón y con camisas de manga corta, tenis Vans, tiene el pelo corto y en sus palabras, suele presentarse a sí misma de una manera “masculina”[298]. Incluso a veces cuando se refiere a sí misma, lo hace utilizando pronombres masculinos. Sin embargo, no es porque se identifique de manera masculina, sino porque en El Salvador

[297] Entrevista 31 de octubre de 2018
[298] Entrevista 24 de noviembre de 2018

nunca se pudo vivir como mujer[299], por lo que siempre se presentó de manera masculina para evitar insultos y violencia por parte de sus hermanos y sus padres.

> Desde que era pequeño me obligaron a ser así hombrecito. Cuando tenía siete años, iba caminando con una niña a la escuela y me preguntó: a ti, ¿que te gustaría ser, hombre o mujer? A mí me gustaría ser mujer, le dije. Mi hermano cuando regresamos de la escuela le dijo a mi mamá. Mi mamá me sentó y me dijo, usted es hombre, usted no es maricón. Mis hermanos todo el tiempo me cuestionaban cosas…. todo eso me hizo no atreverme…[300]

Tomando la definición de agencia social que plantea Saba Mahmood, quien la considera "no como un sinónimo de resistencia en las relaciones de dominación" sino como "una capacidad de acción que se habilita y crea en relaciones de subordinación históricamente específicas" (2008:165), en el caso de Naomi, el hecho de que haya "permanecido en el closet" durante su vida en El Salvador, no es evidencia de una falta de agencia, sino todo lo contrario, ya que justamente decidió "permanecer" ahí, como estrategia de supervivencia. Lo que muestra que el devenir no está influenciado únicamente por los referentes disponibles, o los peligroso del contexto, sino también por la forma, el tiempo y el espacio en los cuales los sujetos deciden hacerse inteligibles o no.

No fue hasta que conoció a Ruth y Lyn (quienes son mujeres trans*) en la Estación Migratoria en Chiapas, que la comenzaron a apoyar para que se viviera de la forma en la que ella considera que siempre había querido, aunque fuera durante sólo algunos días. Cuando estuvo en la Ciudad de México durante 2018, fue la primera vez que se "arregló"[301]. Ella y sus amigas se hicieron muy amigas de la esposa del gerente del restaurante en donde trabajaban. El día que se venían a Tijuana "ella nos planchó y nos pintó el pelo", y también se pusieron algunas faldas y ropa de la esposa del gerente. Cuenta Naomi que ella estaba muy feliz hasta que:

> Íbamos en el taxi para el aeropuerto, me conecto al *Facebook* y me dice mi hermano "qué putas está pasando con vos, ya viste la foto que han etiquetado en tu muro" y *fum* la foto con todas ahí. Se me notaba que soy maricón. A las demás también. Mi

[299] Se puede ser mujer e identificarse y expresarse de manera masculina. Sin embargo a Naomi no le gustaría expresarse de manera masculina, sino que lo hace para evitar principalmente el rechazo familiar que implicaría hacerlo de la manera en la que le gustaría.
[300] Entrevista 24 de noviembre de 2018
[301] Entrevista 31 de octubre de 2018

> hermano me empezó a decir de cosas. Nunca he tenido el valor de decirles lo que soy…[302]

El anterior testimonio muestra cómo el devenir una mujer trans* no es simplemente algo que se es cuando una se nombra como tal, sino que también está relacionado a aspectos estéticos y la manera en la que una expresa su género. Es decir, para Naomi, cómo y cuándo una se comienza a asumir como mujer trans*, está muy relacionado con la manera en la que una es legible como tal por otros. Bajo esta lógica, resulta comprensible el hecho de que, ante el conflicto que le ocasionó la foto publicada en *Facebook* de cuando se "arregló", haya dicho "se me notaba que soy maricón", y no "se me notaba que soy mujer" o "se me notaba que soy trans*". En este sentido, el testimonio de Mónica al respecto resulta revelador:

> Ahorita no me puedo decir que soy exactamente trans*, porque no me veo así. Podría decirte que podría ser "travesti", que pues son chicos que usan peluca, el maquillaje…Pero a mí sí me gustaría verme como mujer, no como un gay afeminado...Aquí (Tijuana) me estoy identificando como chica trans*, pero vestida como gay porque no tengo la ropa adecuada digamos. Allá (E.U.A.) me voy a vestir como se debe, y como me identifico yo. [303]

En este sentido, lo trans* tiene un significado dinámico y procesual: no se es una mujer trans* sencillamente cuando te identificas como tal, sino a partir de un proceso que vincula lo corporal con los requisitos/ criterios y roles que se deben de cumplir socialmente (en este caso estéticos) para ello. Como proceso dinámico, implica que no hay un recorrido lineal desde un punto de "inico" hasta uno de "llegada" sino que puede variar constantemente de acuerdo a las prácticas corporales, los referentes de lo trans* que tienen a su disposición y de las posibilidades de intelegibilidad que tienen en determinados momentos. Esto se puede ver de manera más clara al examinar el contexto y la situación en la que Mónica mencionaba el testimonio anterior. En el momento en el que Mónica me dijo eso, llevaba ya unas semanas esperando en la ciudad en lo que "pasaba su número" para poder solicitar asilo en E.U.A. En el contexto del asilo, (como se abordó en el capítulo anterior), uno de los "requisitos" para que la solicitud sea exitosa es que "debes de demostrar que eres una mujer trans*" lo cual implica, en la mayoría de casos, criterios similares a los de referente de

[302] Entrevista 31 de octubre de 2018
[303] Entrevista, 3 de septiembre de 2018.

“disforia” biomédico, es decir, demostrar una expresión de género que quepa dentro del género binario cisexual. Es por ello que, en el preciso momento en el que dijo eso, aunque Mónica se identifique “como trans*”, no puede “decir que lo es”, por que en ese momento no cumplía con dichos requisitos estéticos para ello (influencíados por los discursos cisgénero y binarios de feminidad del proceso de asilo).

A diferencia de Mónica, quien se nombra como “chica trans* pero vestida como gay”, Naomi suele referirse a ella misma muchas veces como “maricón”, por lo cual me hizo cuestionarme a mí misma el rol de las categorías y si en realidad ella se consideraba como mujer trans* o sólo se estaba nombrando como tal por alguna otra razón. Por esta razón, decidí un día platicarlo con ella y preguntarle por qué se refería a sí misma muchas veces cómo “maricón”, pero en ocasiones también decía que se identificaba como mujer trans*. Me dijo que era una mujer trans*, pero “nadie lo sabe”, y ha decidido vivirse como una sólo “internamente” principalmente por el miedo que le ocasiona el rechazo de la familia si lo hiciera de manera abierta:

> Desde pequeño (la familia) vieron mi forma de hablar, mi forma de caminar, me pegaban me decían que lo hiciera como hombre… Fui creciendo siempre frustrado…Tuve que tener novias para que nunca pensaran… Pero antes de tener novia tuve novio. Conocí hombres antes que mujer…Estuve con mujeres, porque las tenía que llevar a la casa a presentarlas… Si me gustaría un día vestirme, y ver cómo me veo. Pero no cambiarme completamente de sexo…. Mis amigas se hormonizaron acá (México), querían que yo también. Les dije que no, que nunca lo había hecho. Cuando me llegue a hormonizar es porque estoy preparado psicológicamente. Porque tengo una hija, tiene ocho años. Y el día que yo me llegue a ver con ella pues no tiene que ser como mujer. Ahorita que está pequeña no lo va a comprender, no sé si algún día lo llegará a comprender, pero me da miedo enfrentarlo… Quisiera gritarlo a los cuatro vientos, pero sé que mi familia no me aceptaría. Estoy en un mundo encerrado…”[304]

El fragmento anterior del testimonio de Naomi evidencia por un lado, cómo las redes de significación se van configurando a la par de las trayectorias geográficas, y cómo estas permiten y producen condiciones distintas de posibilidad; por el otro evidencia cómo las

[304] Entrevista 31 de octubre de 2018

posiciones de sujeto son “múltiples inestables y contingentes, al contrario de lo que la noción de identidad nos permite aprehender” (Pons, 2016: 173).

En “Deseografías”, Rodrigo Parrini propone el concepto de “epistemes locales” para analizar las formas que surgen de la intersección (histórica pero local), de redes de significación y formaciones discursivas, en las que una comunidad o localidad específica piensa. “Epistemes locales son un *locus*, que permite estudiar el cambio cultural, expresado- en este caso- en las formas de clasificar, explicar y significar lo homosexual” (2018:101). Parrini utiliza dichas episteme*s*, para explorar cómo diferentes enunciados en torno a sexualidades “homosexuales” se traducen en prácticas sociales específicas. Para ello, realiza una detallada “arqueología local de la sexualidad” en la que primero, traza algunas características de la historicidad nacional e incluso global de los enunciados “puto”, “homosexual” y “gay”, para luego analizar cómo han sido un campo de batalla simbólica e identitaria específicas en su inscripción local en Tenosique, Tabasco[305].

Si bien, realizar una “arqueología” de los enunciados de identidades sexo-genéricas diversas de cada una de las localidades en las que estuvieron mis colaboradoras rebasa los límites de este trabajo (además de que por las condiciones en las que hice campo, no sería posible hacerlo[306]), me parece que se puede tomar el planteamiento de “epistemes locales” a partir del testimonio de Naomi, para analizar cómo las redes previas de significación se van configurando a la par de las trayectorias geográficas, y cómo estas permiten y producen condiciones distintas de posibilidad. Desde este posicionamiento, se podría analizar su testimonio como muestra de cómo se logra reconstruir la ruptura de las redes previas de significación y su reconfiguración. De acuerdo a lo que Naomi me compartió de su trayectoria de vida, en el contexto en el que creció en El Salvador, por ejemplo, no existía el referente “trans*”, aunque estaba socializada la idea de “las vestidas”. Los únicos referentes de los que disponía entonces era la de “vestida”, “maricón” (como ella se llama en ocasiones a sí misma) o “puto” (como su familia en ocasiones se refería a ella).

[305] A lo largo de su análisis aclara que no es posible determinar con exactitud dónde empieza una formación discursiva y dónde lo hace una red local de significación, porque los materiales con los que contaban ya resultaban de su infiltración mutual. Sin embargo, menciona que, “aunque tengamos sólo rastros de una formación discursiva es importante entender qué han producido en los esquemas conceptuales relativos a la sexualidad, porque su presencia indica un cambio histórico, profundo y definitivo en éstos” (Parrini, 2018:153).
[306] Antes de escribir “deseografías” Parrini tenía una experiencia de campo de 12 años en Tenosique. Yo menos de un año en Tijuana/San Diego, por lo cual creo que no es ni siquiera posible, por el relativamente corto periodo que llevaba ahí, intentar hacer un análisis de las redes de significación y formaciones discursivas, en Tijuana acerca de lo trans* y cómo esto ha cambiado a través del tiempo. Por el hecho de que sólo realicé campo en Tijuana, y no estuve en ninguna otra localidad en la que estuvieron las mujeres que colaboraron conmigo, mucho menos es posible que lo haga de dichas localidades.

Para ella, las “vestidas” son “las que trabajan en la calle”. Sin embargo ella nunca se identificó de esta manera ya que “no deseo esa vida, sí deseo a los hombres, me gustan, pero no voy a ir a vender mi cuerpo porque me gusta el sexo, e irme con cualquier hombre pues no”[307]. Por otro lado, mientras que, para ella, tanto “maricón” como “puto” tienen un umbral de similitud en relación con aspectos y comportamientos “femeninos”, la diferencia para ella entre estos dos conceptos, es que mientras que “maricón” hace alusión a “pues que te gusta acostarte con hombres (ríe)”, “puto” es un término denigrante que “está diciendo que eres como una mujer, que eres igual de débil y sumisa que las mujeres”. Si bien el sujeto “maricón” no se constituye únicamente por sus prácticas sexuales sino que hay otras prácticas corporales que lo configuran, el hecho de que para Naomi, el sujeto maricón se constituya principalmente por el aspecto sexual, permite comprender como, aunque en ocasiones puede ser un término denigrante cuándo es enunciado como insulto por alguien que no lo es, en otras ocasiones lo revindique para diferenciarse del “ser puto”: “cuando te dicen maricón, no te están bajando al nivel de puto. Yo por ejemplo sí soy maricón, pero nunca puto, porque nunca fui cobarde”. Naomi afirma que es “maricón”, porque le gustan las relaciones sexuales con hombres, sin embargo, no es “puto” porque no es cobarde[308].

Carlos Monsivaís, plantea que la homosexualidad antes del escándalo del baile de los 41[309] fue impensable. “Que fuera impensable no significa que no existiera, el asunto no es de su facticidad sino, más bien, su representabilidad” argumenta Parrini (2018: 115). En este sentido, me parece que el testimonio anterior de Naomi muestra que, no es que referentes o enunciados donde experiencias que se reapropian del género de formas singulares que cuestionan la matriz cis-heterosexual no existieran, sino que, para Naomi, debido a su contexto familiar y personal, estos referentes eran “impensables”. En primer lugar, porque le generaba demasiado peligro hacerlo “pensable”, por lo que decidió, a forma de agenciamiento “permanecer en el clóset”. En segundo lugar, porque los referentes que tenía

[307] Encuentro, 24 de noviembre de 2018.
[308] Más adelante se abordará cómo Naomi se diferencia de la posición “feminizante” del “puto” a través de técnicas “heterosexuales” de supervivencia. Lo cual implica que, se constituya como “maricón” principalmente por el aspecto sexual y no por otras prácticas corporales, ya que las técnicas heterosexuales de supervivencia implican justamente el no encarnar las prácticas corporales que la harían ver como “maricón”. Por eso ante los ojos de su familia ella es un “hombre cis y heterosexual”, y no un “maricón”, es “maricón debajo del agua”.
[309] El “baile de los 41” fue una redada policial realizada el 18 de noviembre de 1901, durante la presidencia de Porfirio Díaz. Ocurrió en la colonia Tabacalera en la Ciudad de México, contra un baile de hombres que se estaba haciendo en una vivienda particular, de los cuales 19 de ellos estaban vestidos “de mujeres”. Aunque el gobierno de entonces se esforzó en ocultar el asunto, puesto que los detenidos pertenecían a la clase alta de la sociedad porfiriana, incluidos a Ignacio de la Torre y Mier, yerno del entonces presidente, la prensa mexicana convirtió en un escándalo el hecho. De esta manera, “el baile de los 41”se convirtió en un punto de inflexión en la historia de México, colocando el tema de la homosexualidad por primera vez en el ojo público.

a su disposición, como el de “las vestidas”, tampoco era “pensable” pues no reflejaba lo que ella quería ser. Es por ello que no es, sino hasta conocer a otras mujeres trans* (Ruth y Lyn) que tienen construcciones “otras” de “lo trans*”, que Naomi comienza a atreverse a experimentar con sus identificaciones y expresiones de género, y es este momento cuando el enunciado “trans*” se vuelve “pensable” y parte posible de su enunciamiento.

Pons (2016) utiliza el concepto de “saberes locales” para abordar aquellos saberes que:

> posibilitan otras formas de inteligibilización que desplazan las que ofrecen las formaciones discursivas, puestos en escena, en la práctica, a través del relato de experiencias propias y, en la mayoría de ocasiones incluso, de forma irónica, abren el espacio de la aceptabilidad, es decir, confieren de valor lo que en el *afuera* no es reconocible, aceptado ni valorado (2016,164-165).

En este sentido, el grupo que conformó Naomi junto con Ruth y Lyn resultó fundamental para la producción y exploración de “saberes locales”, que no únicamente detonaron nuevos referentes de lo trans*, sino que también le proporcionaron posibilidades vivibles de serlo. Por un lado, las relaciones afectivas que conformaron dicho grupo, así como la configuración especifica que se dio en términos de seguridad y confianza, permitieron que hubiera elementos importantes de relacionalidad, de reconocimiento y de valoración que posibilitaron el poder nombrar y expresar cualquier inquietud, opinión o intimidad. Debido a esto, fue con ellas que Naomi decidió “arreglarse” por primera vez.

Por el otro lado, el grupo y los “saberes locales” que ahí se desarrollaron hicieron posible que, para Naomi, lo trans* adquiriera nuevos significados “ahora sí valorables, ahora sí vivibles” (Pons, 2016:165). Cuando estaba en El Salvador el referente de “lo trans*” que tenía disponible en su contexto era únicamente el de “las vestidas”, el cual no le ofrecía la posibilidad de habitar una posición social anhelada. Por otro lado, los referentes que tenía de “las mujeres” y de “feminidad” eran referentes moldeados por sus experiencias en las pandillas y en las estrategias que implementó de “heterosexualización” para no ser interpelada como “puto” por sus familiares. En este contexto, lo femenino tenía una connotación de debilidad, sumisión, objeto de humillaciones públicas y agresiones machista, por ello, (en dicho contexto) para Naomi, la posición feminizada era inapropiable. Sin embargo, el grupo de amistad que se formó por ella, Ruth y Lyn implicó la construcción de un conjunto de saberes locales que abrieron la posibilidad de otras rutas de inteligibilización y reapropiación de la feminidad. El hecho de que, tanto Ruth como Lyn

fueran mujeres trans* de una clase similar a la de ella, y que también provenían de contextos similares de violencia de pandillas y maras (aunque se encontraran en posiciones diferenciales en este respecto porque Naomi fue parte de estas y sus amigas no), le permitió tener referentes de mujeres trans* que eran independientes, fuertes, que se atreven a salir y perseguir sus sueños, (y que no eran trabajadoras sexuales) a diferencia de sus referentes anteriores de "feminidad" que implicaban una sumisión total a lo masculino. El "arreglarse" por primera vez en ese contexto, le permitió poner en práctica expresiones que eran castigadas en otros contextos, lo cual le abrió un universo de posibilidades distintas.

Resulta interesante que, a pesar de que Naomi cuenta con mucha alegría el hecho de poder "vestirse" por primera vez junto con sus amigas, se busca diferenciar de ellas respecto a la hormonización. Si bien, en un nivel, esto podría ser debido al miedo que le ocasionaría hacerlo y los problemas familiares que ello implicaría, muestra por otro lado, que los saberes locales que se produjeron en el grupo, estaban atravesados por una serie de discursos sobre lo trans* que en cierto sentido repetían las definiciones medicalizantes y binómicas de dicha categoría. Esto muestra cómo, si bien los "saberes locales" posibilitan otras formas de inteligibilización, forman parte de las epistemes locales que plantea Parrini (2015) ya que "no rompen de forma absoluta con las categorías, definiciones y conceptos de un corpus hegemónico, sino que los tensionan, resignifican y son encarnados de formas particulares y complejas" (Pons, 2016 :75). Es por ello que, cuando Naomi se "arregla" por primera vez, lo hace en relación al grupo en el que se encontraba, en relación a los múltiples referentes con los que ellas y la esposa de su jefe contaban, en relación a los referentes de género que tenían a su disposición y las epistemes locales de su contexto. Para entender dicho contexto y relacionarlo a las epistemes locales planteadas por Parrini (2015) es necesario considerar que tanto Ruth como Lyn tenían el objetivo de llegar a Tijuana para solicitar asilo en Estados Unidos. Como ya se había mencionado previamente, en el contexto del asilo, uno de los "requisitos" para que la solicitud sea exitosa es que "debes de demostrar que eres una mujer trans*" lo cual implica, en la mayoría de casos, criterios similares a los de referente de "disforia" biomédico, es decir, demostrar una expresión de género que quepa dentro del género binario cisexual. Esto no implica que Ruth y Lyn únicamente se quieran hormonizar para obtener una resolución de asilo favorable, pues hay una multiplicidad de razones por las cuales lo querrían hacer, sin embargo, lo que muestra, en el caso específico de Naomi, es que una vez que sus compañeras la interpelan como "mujer trans*", se le confiere un rol y una expectativa que se encuentra atrevasada por categorías, definiciones

y conceptos de un corpus hegemónico. Sin embargo, el hecho de que Naomi no se quiera hormonizar pero que a pesar de ello declare que se identifica como una mujer trans*, muestra la pluralidad de experiencias, vivencias y formas de encarnación de género existentes.

En este sentido, lo que el testimonio de Naomi muestra es que, a través de sus trayectorias migratorias y el contacto con diferentes "epistemes locales" y "saberes locales", diferentes enunciados se vuelven posibles y, por ende, diferentes posiciones de sujeto, evidenciando a su vez cómo las posiciones de sujeto son "múltiples inestables y contingentes, al contrario de lo que la noción de identidad nos permite aprehender" (Pons, 2016: 173).

A pesar de que el grupo fue fundamental para la producción de "saberes locales" diferentes de los que ella tenía, y que esto le ayudó a explorar de maneras distintas sus expresiones e identificaciones, no fue suficiente con "vestirse una vez" para que Naomi se nombre y se viva de maneras diferentes a las que estaba acostumbrada a hacerlo. El hecho de que sus compañeras la interpelen desde lo femenino (pero no un femenino denigrante como el femenino de "puto", o un femenino desde la masculinidad como "maricón") le confiere un rol y una expectativa que es determinado por una categoría social que no es la que Naomi está acostumbrada a vivir. Los procesos de reapropiación subjetiva y corporal que implica la identificación con nuevos referentes y categorías de género es algo que no sucede de un día para otro. En el caso de Naomi, los referentes "posibles" de lo trans* son algo bastante reciente para ella y por ello, se encuentra actualmente en procesos de exploración de lo que dichos referentes significan para ella tanto en términos de representación como de encarnación. Si bien, las categorías de género se suelen entender socialmente como "cerradas, excluyentes la una de la otra, opuestas, jerarquizadas y estáticas", la experiencia de Naomi muestra cómo estas fronteras son "porosas, se desplazan, se resquebrajan a través de prácticas, afectos, experiencias, al fin y al cabo, que no pueden ser delimitadas de forma absoluta por dichos significantes" (Pons, 2016: 218).

En este sentido, el testimonio de Naomi evidencia también cómo influye el carácter performativo, tanto de su memoria, como de la investigación misma, pues al compartir conmigo su testimonio, lo está inscribiendo dentro de los marcos de inteligibilidad actuales del contexto. Por ello, cuando inscribe su experiencia en la estructura conceptual de "mujer trans*", lo que hace también es inscribir sus conductas en un campo simbólico legible e interpretable. Es decir, el hecho de que conmigo se nombre a sí misma como "mujer trans*" no implica que, en otros contextos, donde experiencias que se reapropian el género de

formas singulares que cuestionan la matriz heterosexual, se nombre de otra manera (como de hecho, lo evidencia su trayectoria migratoria). Si bien durante el tiempo que colaboró conmigo, Naomi nunca manifestó el deseo de solicitar asilo, fue con Lyn y Ruth (que sí eran solicitantes de asilo), con quien se "arregló" por primera vez, es decir, cuando decidió que le era posible experimentar un performance de género diferente, aunque ahí no se llamara a sí misma trans*. Se comenzó a nombrar como mujer trans* semanas después de que llegaran a Tijuana. Aquí es donde es necesario examinar las epistemes locales de "lo trans*" en Tijuana, pues en el contexto específico de Naomi y sus amigas, estaba predominantemente influenciado por el discurso jurídico (marcado por criterios de género binario cissexual). Sin embargo, para ella no resulta (por lo menos en ese momento) deseable una expresión de género que quepa dentro del binario cisexual pues, no quiere "cambiar completamente de sexo" y tampoco se quiere "hormonizar", debido a las consecuencias que esto representaría con sus vínculos familiares. Es por ello que dice que se identifica como mujer trans*, pero sólo "en un mundo encerrado".

Está alusión al mundo encerrado también es recurrente en trayectorias de otras mujeres trans* así como la alusión que hacen sobre la división entre el mundo interno y el cuerpo. Mientras que Naomi se refiere a esto como estar "encerrado", para otras mujeres trans* como Laura, "sólo somos felices en los sueños"[310]. En este sentido, resulta muy relevante la diferencia que plantea Vero (mujer trans* originaria de Guadalajara, que actualmente vive en Tijuana) entre "transmutar" planteado por ella como el cambio material de cuerpo "masculino a femenino" y "transitar" como movimiento no necesariamente material, sino emocional o mental, en sus palabras "como va cambiando uno desde que nace"[311] . Bajo su perspectiva, el transitar y el transmutar no son procesos separados el uno del otro, sino complementarios. Sin embargo bajo su definición hay diferencias importantes entre los aspectos materiales y los emocionales del "devenir". Esto es muy claro en la historia de Naomi, quien como no puede "transmutar" corporalmente a la manera que desea expresarse, ha tenido que "transitar" únicamente, es decir, vivirse como mujer únicamente dentro de su mundo "interno". Incluso, ha tenido que "transmutar" de ser mujer (como ella se identifica) a ser hombre. Es decir, ha tenido que "aprender" a ser hombre, para evitar las violencias y el rechazo familiar que le generaba expresarse como ella desea hacerlo en realidad. Si bien para Butler (1990a), no existe una identidad de género detrás de las

[310] Encuentro 17 de septiembre de 2018.
[311] Notas del encuentro, 4 de diciembre de 2018.

experiencias de género, ya que argumenta que esa identidad se construye performativamente por las mismas “expresiones” que, al parecer, son resultado de ésta, entonces ¿cómo entender las posturas de Vero, Naomi y Laura, que claramente hacen una diferenciación entre lo que sienten y viven “por dentro” y lo que pueden demostrar “por fuera”?

Butler plantea que toda diferenciación ontológica entre mente y cuerpo siempre defiende relaciones de subordinación, jerarquía política y psíquica, por lo cual esta diferenciación siempre debe replantearse “en virtud de la jerarquía implícita de los géneros que esa diferenciación ha creado, mantenido y racionalizado comúnmente” (1990a: 64). Bajo su posicionamiento, esta diferenciación ha implicado la percepción de que la mente (asociada con la masculinidad y por ende con la “cultura” o lo “racional) somete al cuerpo (asociado este con la feminidad, y por ende la “naturaleza”). En un primer acercamiento, pareciera que las posturas de Vero, Naomi y Laura frente a esto, difieren de esta subordinación jerárquica mente/cuerpo, en el sentido de que, en ellas, el efecto de subordinación es justamente en el sentido contrario, es decir, de acuerdo a sus testimonios, pareciera que es el cuerpo el que somete a la mente, ya que “por fuera” no se puede vivir como “por dentro” desea. Sin embargo, aun si se considerara de esta manera, queda implícito que existe un “yo” o una “esencia” que está dictando lo que le gustaría que fuera el cuerpo. Esta línea de pensamiento implicaría que existe un “yo” a priori, que el individuo está “dado” o es una “causa” y no, como sugiere Butler, que es constituido y producido como un efecto . Por ello, esta situación se podría comprender mejor considerando el planteamiento que hace Butler a partir del régimen disciplinario que elabora Foucault en *Vigilar y castigar*, para desarrollar su planteamiento de la interioridad de los performativos de género. En él parafrasea a Foucault quién dice que entre los presos, la táctica no ha sido reprimir sus deseos, “sino obligar a sus cuerpos a significar la ley prohibitiva como su esencia, su estilo y su necesidad”, esa ley plantea Butler, “no se interioriza literalmente, sino que se incorpora, con el resultado de que se crean cuerpos que significan esa ley en el cuerpo y a través de él; allí, la ley se muestra como la esencia de su yo, el significado de su alma, su conciencia, la ley de su deseo” (1990a:265).

Desde este planteamiento, se considera entonces que “el alma” está creada “de manera perpetua en torno, en la superficie y en el interior del cuerpo por el funcionamiento de un poder que se impone sobre aquellos a quienes se castiga” (Foucault, 1979:36). En este caso, la ley que “obliga a los cuerpos” es la ley de la matriz heterosexual, que no sólo es

prohibitiva con aquellas expresiones de género que no caben dentro del binomio "masculino/femenino", sino que dicta una coherencia entre sexo, género y deseo. Si el género es performativo, entonces no existe una posición ontológica distinta de los diversos actos que conforman su identidad. Si esta realidad se "inventa como una esencia interior", esa misma interioridad es un efecto y una función de un discurso que regula el cuerpo y el género, e instaura la "integridad del sujeto". En otras palabras, las posturas de Vero, Naomi y Laura, sobre la división entre su "mundo interno" y el "externo", podrían ser leídas como evidencia del proceso mediante el cual, el régimen disciplinario que busca crear una coherencia entre cuepro, género y deseo, opera. Esta ley está incorporada, al grado que sus cuerpos significan esa ley (sus cuerpos se expresan de manera "masculina"), y como no "cumplen" con la coherencia entre sexo, género y deseo, esta "incoherencia" es vivida como una división "interna/externa" de ellas mismas, lo que demuestra como "la ley es al mismo tiempo completamente evidente y totalmente latente, puesto que nunca se manifiesta como externa a los cuerpos que domina y subjetiva" (Butler, 1990a:265).

i. Estrategias "heterosexuales" de supervivencia

Fernanda Velarde, una mujer trans* originaria de Hermosillo, una vez me comentó que muchas personas siempre hablan de la transición como si sólo fuera una, pero que ella consideraba, a partir de su experiencia, que en realidad eran dos:

> Normalmente la gente asocia la transición al proceso mediante el cual cambias tu aspecto y el modo en que las personas te ven y te tratan para convertirte en una persona del género que sientes internamente. Pero para mí esta no es la única transición, tan sólo es la que se ve…Yo por ejemplo, siento que antes de ser mujer, tuve que transicionar a ser "hombre"… cuando era chica me identificaba como mujer, pero como mi cuerpo era de "hombre" me tuve que reprimir y tuve que aprender a comportarme como "hombre". De esa transición no hablan las personas. De la que hablan es de la que, yo llamo mi segunda transición, aquella con la que finalmente me puedo vivir con el género con el que me identifico yo"[312].

Esta idea de la "doble transición" que menciona Fernanda, refleja la importancia de las prácticas corporales para el género, pero también, la iterabilidad de este, pues muestra cómo no se "nace" sabiendo ser hombre o mujer, sino que se deviene a partir de la

[312] Encuentro, 19 de junio de 2017.

iterabilidad del performance de género. Esto se refleja de manera muy clara en las historias de muchas de las mujeres que colaboraron conmigo, quienes, al igual que Fernanda, tuvieron en un inicio que "trasicionar a ser hombres". Para algunas de ellas, dicha transición implicaba en un inicio, reprimir los comportamientos que su familia asociaba como "femeninos", tales como caminar y hablar de manera afeminada. Para otras como Dolores y Vicky, esto implicó dejar de jugar con muñecas, dejar de juntarse con sus primas, y dejar de hacer pipí sentadas pues "así habían visto que sus primas lo hacían". Posteriormente implicó elegir conductas y roles asociados con la masculinidad deseables en sus contextos. En el caso de Dolores esto implicó elegir un "modelo de hombre" del cual aprender a tener comportamientos "masculinos". El modelo que ella eligió fue la banda de la esquina:

> Estando en mi casa tenía que estar con las piernas abiertas, hablando como hombre. Y no me gustaba. Me golpeaban hasta para que yo cambiara mi voz. Esta siempre ha sido mi voz, entonces hablaba así y me pegaban. Yo tuve que imitar muchas cosas… A veces me salía a ver a la bandita de la esquina, para ver cómo caminaban, como hacían la voz, como se paraban.[313]

El "yo tuve que imitar muchas cosas" evidencia, por un lado, la importancia de las prácticas corporales en el "devenir" del género, y por el otro, cuestiona justamente las nociones de "esencia" y naturalización del género. Pues muestran cómo, para "hacerse hombres", se deben de "imitar" a otros hombres para hacerlo. De esta manera, queda evidenciada la iterabilidad a la que alude Butler, cuando dice que la performatividad no es un "acto" singular, porque siempre aparece ya como la reiteración de una norma o un conjunto de normas, y, en la medida en que adquiere la condición de acto en el presente, oculta o disimula las convenciones de las que es una repetición (1993). La iterabilidad implica que se repite algo que no existe, por lo cual el hecho de que "imitaran" a ciertos hombres, para aprender a serlo, no implica que esos hombres de quienes aprendieron dichas conductas, no reiteraran también un conjunto de normas a partir de las cuales, aprendieron a "ser hombres". Es decir, la iterabilidad implica que esos "hombres" que podrían parecer como "originales", están construidos de una forma similar, performativamente establecidos, así que la aparente copia no se explica en referencia a un origen, sino que el origen se considera tan performativo como la copia (Butler,1990a).

[313] Entrevista, 4 de septiembre de 2018.

En el caso de Naomi, el “hacerse hombre” no sólo implicó dejar de expresarse de manera “femenina” y comenzar a hacerlo de manera “masculina” sino involucrarse en actividades relacionadas con “ser más hombre” que otros. En El Salvadór, buscó lograr esto primero teniendo muchas novias, y posteriormente al entrar a una pandilla. Sin embargo, no era sólo tener muchas novias lo que le otorgaba validación frente a sus hermanos y su familia, sino que obtenía un mayor reconocimiento si estas eran “personas superadas”:

> Cuando le conté a mi hermano que vive en Estados Unidos de la Doctora que había ido a la escuela me dijo: “si tu te llegas a relacionar con esa mujer, nos vas a poner el pie a todos” porque nadie había tenido una relación con una persona superada. Entonces me puse mi meta. Yo tenía diecisiete años, ella tenía veintinueve…[314]

Mientras se puso la “meta” de conquistar a la doctora, Naomi tenía otra novia. Ninguna de ellas sabía la existencia de la otra, sin embargo, cuando la doctora se enteró de que Naomi había embarazado a su otra novia, terminó la relación con él. Poco después del nacimiento de su hija, Naomi fue sentenciada a tres años de cárcel, y fue estando dentro, donde se unió a una pandilla. En un inicio, el unirse a la pandilla tenía como objetivo “ tener más privilegios dentro de la cárcel[315], sin embargo la “masculinidad” asociada a pertenecer a una, fue una ganancia secundaria importante, pues para entrar a la pandilla, tuvo que mostrar que era “hombrecito” ganándose el respeto peleándose con hombres. “Un pandillero comenzó a decirle al nuevo que había entrado que me dijera cosas para ver si yo reaccionaba. Viene y me dice “que ricas nalgas”. Entonces nos reventamos nuestra madre. Nomás había descansado quince minutos y me echaron a otro, para que nos diéramos también. Así agarré un poquito más de respeto”.[316] Este respeto lo ganó también con sus hermanos, quienes también eran miembros de una pandilla y valoraban el que “él” también lo fuera. Además, en su pandilla era penado “incluso con la muerte” el tener relaciones sexuales con otros hombres, por lo cual, al ser miembro de una estaba posicionándose como todo lo contrario a un “maricón”. Aunque socialmente era percibido de esta manera, esto no impidió que “bajo de agua”[317] tuviera relaciones con hombres, aún mientras estaba dentro de la pandilla.

[314] Entrevista, 24 de noviembre de 2018.
[315] *Idem.*
[316] Entrevista, 31 de octubre de 2018.
[317] Entrevista 24 de noviembre 2018.

Cuando salió de la cárcel, al inicio ya no quería estar en la pandilla por que se quería hacer cargo de su hija y de la novia que embarazó: “cuando salgo preso me voy con ella para ver a la niña y le decía vámonos a vivir juntos, me tengo que hacer hombre. Ella me dijo que no, que tenía que cambiar. Le dije que iba a cambiar. Como no quiso vivir conmigo, me quedé con ellos (la pandilla)”[318].

Los testimonios anteriores muestran cómo para evitar que “nunca pensaran” que era “maricón”, llevó a cabo estrategias “heterosexuales” de supervivencia, tales como: tener muchas novias, ser pandillero o ser el padre y proveedor de su familia. El hacer esto, implicaba para Naomi, el negar todo rastro de su “feminidad”. De esta manera, lograba quitar los cuestionamientos de su familia de que era “maricón”, como si el ser “más hombre” que sus hermanos, lo hiciera automáticamente, menos “femenino”. Estas estrategias de iterabilidad de la heterosexualidad masculina le confirieron inteligibilidad y legitimación social, y le permitieron que fuera reconocida como “hombre”.

En el caso de Naomi, las estrategias “heterosexuales” de supervivencia, no fueron constantes, sino que entran en juego en diferentes escalas y momentos de su trayectoria, según los peligros percibidos por los que ha atravesado al expresarse de diferentes maneras. En el Salvador, poder “tener muchas novias” y no cualquier novia sino de mujeres “superadas” era una manera de demostrarle a sus hermanos que sí podía tener acceso a ellas mientras que ellos no. Durante sus trayectos migratorios sin embargo, esto no fue relevante, y más bien se permitió estar con algunos hombres que le gustaban, a pesar de que en estos encuentros no se presentaba como mujer trans* sino como “gay”. Sin embargo, el incidente causado por la publicación de la foto en Facebook, y la reacción de su hermano a causa de esta, influyó en que una vez más, fuera necesario demostrar ante su familia que no era “un maricón”. Y aunque, al estar lejos de la familia ya no puede demostrar que no es “maricón” llevando a novias a su casa, sigue repitiendo el discurso de que tiene muchas novias, aunque en realidad, no sea cierto y al contrario, tenga novio. En este sentido, el referente negativo “maricón” sirve como forma de control social, pues dicta hasta donde llega “lo hombre” y a partir de donde empieza “lo maricón”, que es una posición social/de poder, feminizada en tanto que subordinada.

Estas situaciones permiten ilustrar cómo la “diversificación léxica” e incluso genérica, no es únicamente impuesta por otros, sino que es reapropiada y utilizada por los individuos de

[318] Entrevista, 31 de octubre de 2018.

acuerdo a diferentes estrategias en diferentes momentos. Naomi se nombra como mujer trans* con su pareja, mientras que en algunos puntos de su trayectoria migratoria hacia Tijuana, se nombró como gay frente algunos hombres y, sin embargo, frente a su familia se presenta como un "hombre heterosexual cis" aunque ellos en ocasiones lo nombren como "maricón" o "puto". En ocasiones el presentarse a sí misma como "hombre heterosexual", no es únicamente para evitar agresiones familiares, sino que obtiene otro tipo de beneficios. Cuando estuvo detenida en Estados Unidos por ejemplo, en el centro de detención en el que estaba había una sección para gays. "Si hubiera dicho que era gay no hubiera estado con hombres, pero eso era lo que me daba miedo, estar con maricones igual que yo. Mejor estar con los hombres, sentirme codiciada, estar como catedral rodeada de palomas."[319] Es decir, para ella fue más importante el sentirse única y "codiciada" en un espacio de puros "hombres", pues de esta manera, por lo menos a su manera de ver, tenía un mayor acceso a ellos y una menor competencia. De haberse presentado como "gay" no habría logrado estar en este espacio.

ii. Vidas habitables, movilidad y trabajo

La idea de la "doble transición" presentada anteriormente por Fernanda, es apoyada también por otras mujeres, como Vero, quien dice al respecto: "Siempre me gustó lo femenino, y sentirme más como mujer, pero por cuestiones de la vida, por sentirme aceptada, busqué lugares que me dieran alguna respuesta como hombre de lo que me sucedía". Sin embargo, el camino que tomó para hacerlo, a diferencia de Naomi, no implicó estrategias "heterosexuales" de supervivencia, sino que optó por encontrar respuestas a través de la espiritualidad. Cuando vivía en Estados Unidos, en Fresno, California, Vero acudió a una "Iglesia de Hermanos"[320] donde estuvo tres años. Sin embargo, en vez de recibir respuestas o ayuda, se encontró con personas que, cuando les contó lo que le sucedía, intentaron abusar de la situación:

> Yo pensé que me iba a poner a rezar diez aves Marías y no, me empezó a agasajar. Ya cuando sentí que su cosa estaba dura, le dije que me llevara a mi casa…Siempre traté de buscar un camino de sanación para mí pero no me ayudaron. El sacerdote en lugar de ayudarme quería abusar de mí… Creo que en las iglesias están los más

[319] Entrevista, 31 octubre 2018, el énfasis es mío.
[320] La Iglesia de los Hermanos es una iglesia cristiana fundada por Alexander Mack, en 1708 en Alemania que unía las enseñanzas de los pietistas y los anabaptistas. La primera congregación en Estados Unidos fue establecida en 1723 en Pensilvania.

> grandes diablos…después me metí a otra iglesia. Ahí un hermano fue el que me dijo que me vistiera de mujer, que me iba a ver muy bonita. Yo tenía diecisiete años, él veintisiete, y me decía "vístete de mujer, y nos vamos a prostituir para sacar dinero para la renta."[321]

Otro hermano fue quien la enseñó a trabajar en las calles. "Pero al final él fue un vividor, un padrote, porque la que ganaba más era yo, y pues yo pagaba la renta y la comida de las dos. Y a veces hasta me robaba dinero que dejaba ahí. Yo estaba joven e ingenua. En ese tiempo trataba de buscar caminos que sanaran mi corazón, pero a veces me lastimaron más*"[322].*

Otra de las maneras en las que buscó respuesta "como hombre" fue a través de la sexualidad. Vero siempre tuvo preferencia por los hombres, por lo cual en un inicio pensaba que era "gay". Sin embargo, no se identificaba con esto pues siempre se sintió como mujer. Además, para ella, el ser "maricón" implicaba el tener relaciones sexuales con otro hombre, lo cual Vero no había hecho cuando la empezaron a llamar así, pero dice que fue tanta la insistencia en que ella era "maricón" que de cierta manera la presionaron a tener relaciones antes de que en realidad estuviera lista.

> Yo decía por qué me dicen maricón o joto, si yo no soy. Maricón o joto es cuando alguien tiene relaciones con otro hombre. Un día, para que de veras digan, lo voy a hacer…Tenía catorce años y me metí con uno de veintidós años. Y el que se perjudicó fui yo. Las personas a veces nos avientan a cosas que vamos a hacer hasta después, y es cuando se daña una misma como persona." [323]

Este pequeño fragmento de la historia de Vero muestra, cómo es a través de la interpelación que se crea el sujeto "maricón", y no al revés. Butler plantea que no hay sujeto previo al hacer, sino que la subjetividad emerge en el propio proceso de la acción, como efecto del hacer. En este sentido "la construcción no es un acto único ni un proceso causal iniciado por un sujeto" (Butler, 1993: 10), lo que a su vez implica que no se trata de un proyecto que un sujeto voluntarista elige. No elegimos "ser sujeto" sino que necesitamos serlo para poder vivir, para ser viables (legibles) culturalmente. Para poder emerger como sujetos es imprescindible el reconocimiento de los otros. En el caso de Vero, por mostrar deseo sexual

[321]Encuentro 4 de diciembre de 2018.
[322] *Idem.*
[323] Encuentro 8 de diciembre de 2018.

por los hombres, en ese contexto su experiencia sexo-genérica resultaba legible/ únicamente como “maricón”, sin embargo, como demuestra este fragmento, Vero no era “maricón” porque no tenía relaciones con hombres. Si bien no es únicamente el aspecto sexual lo que configura al sujeto “maricón”, sino que hay muchas otras prácticas corporales que lo hacen, para Vero, uno no se “hace maricón” sino hasta tener relaciones sexuales con hombres. La performatividad pues, “no puede entenderse fuera de un proceso de iteración, un proceso de repetición regularizada y obligada de normas. Y no es una repetición realizada por un sujeto; esta repetición es lo que habilita al sujeto y constituye la condición temporal de ese sujeto” (Butler, 1993: 145). Bajo esta lógica, no es hasta que Vero tiene relaciones con otros hombres, que entonces se “convierte en maricón”.

Por otra parte, la trayectoria de Vero refleja cómo, en ocasiones, la posibilidad o restricción del devenir una identidad legible, está relacionada con la movilidad geográfica y de trabajo. Cuando vivía en Fresno, California, Vero comenzó trabajando en el campo durante los veranos cuando no tenía clases. Esto sucedió antes de que fuera corrida de su casa por su padrastro por sus comportamientos “femeninos”, por lo cual, lo hacía presentándose de manera masculina. Sin embargo, cuando fue expulsada de su casa, comenzó a ejercer el trabajo sexual, en donde se presentaba de manera femenina. Tiempo después conoció a un hombre que se volvió su pareja, y debido a que no le permitía ejercer trabajo sexual, tuvo que buscar sustento de otra manera. Por ello, durante el tiempo que duró con dicha pareja, trabajó de mesero en un restaurante en Fresno, y de lavaplatos en otro restaurante en Boston. Estos dos últimos trabajos los ejerció presentándose de manera masculina.

Cuando era trabajadora sexual en Fresno, California, Vero se comenzó a hormonizar, con el objetivo de tener más pechos: “En ese tiempo, mi cuerpo estaba bien, porque siempre he tenido mucha pierna y mucha nalga. Lo único que me faltaba eran mis chichis*”.* [325] Sin embargo, cuando fue deportada a Tijuana, se arrepintió del crecimiento que había logrado gracias a las hormonas. *“*La vida te marca, porque te pones tetas, y para lo único que puedes hacer es vender tu cuerpo, trabajar de chofera o así, porque cómo vas a andar de hombre con tus chichis. Cuando llegué a Tijuana me las quería mochar porque decía, mis chichis y siempre andaba con un chaleco pa que no se me notaran*.”*

Es interesante remarcar que cuando ejercía trabajo sexual, Vero estaba cómoda y contenta con su cuerpo. Sin embargo, cuando fue deportada a Tijuana, tuvo que esconder esa parte,

[325] Vero, encuentro 4 de diciembre de 2018.

en especial, porque llegó a vivir con sus abuelos, quienes eran muy “conservadores”, y a pesar de que fueron quienes la criaron y la quisieron mucho, su abuelo nunca aprobó sus comportamientos femeninos. Por ello, lo primero que hizo Vero al llegar a Tijuana, antes de presentarse en casa de sus abuelos, fue cortarse el pelo. Así mismo, buscó manera de esconder sus “chichis”. Esto incluso lo tuvo que hacer para ser aceptada en los trabajos a los que aplicó primero. En Tijuana, Vero trabajó primero como guardia de seguridad, pero “no me sentía yo misma... A mí me gustaría trabajar de guardia de seguridad pero con mini falda y zapatillas, y una blusita así señalando mis tetas (ríe*)”*[327]. Posteriormente trabajó 10 años como ensamblador en una fábrica de productos médicos, y aunque no se presentaba de manera femenina, se sentía más cómoda pues tenía más libertad respecto a la ropa que se ponía. Ambos trabajos los ejerció presentándose de una manera masculina. Actualmente dice que no tiene un trabajo “formal” pero vende “ropa usada que me regala la gente, o que me trae mi familia, o que consigo yo más barata. También pinto pelo, hago diferentes actividades, de todo un poco, y siempre entra dinero a la casa”[328].

Las trayectorias y los testimonios planteados aquí dan cuenta de la diversidad de experiencias y elecciones respecto a cómo se viven las identificaciones y las expresiones, la manera en que se reapropian y utilizan la diversificación léxica y genérica, de acuerdo a diferentes contextos, situaciones, y también dependiendo de las posibilidades que se tienen para hacerlo. Sin embargo, no únicamente depende de la seguridad percibida para hacerlo, o de los referentes que tengan a su alcance, sino de elementos personales y propios de cada persona. Esto se puede ver contrastando la trayectoria de Naomi con las historias de Erica, Perla, Mónica, Ruth o Lyn. Todas ellas, al igual que Naomi, sufrieron discriminación y rechazo por parte de sus familias, incluso desde pequeñas, por la manera en que se movían o se comportaban de manera “femenina”. Algunas de ellas decidieron irse de su casa debido a esto. Otras fueron obligadas a irse. Sin embargo, ellas decidieron, a pesar de todos los obstáculos, vivir su identidad lo más cercano a como ellas querían ser, es decir presentarse de manera femenina y vivirse como mujeres trans*, a diferencia de Naomi que nunca se ha vivido de esta forma abiertamente. Es importante remarcar esto, no para jerarquizar subjetividades o diferentes “devenires” sino para resaltar la multiplicidad de experiencias y elecciones, sobre todo, las estrategias y actos que reflejan que hay una clara agencia respecto al devenir. A su vez, esto refleja que el “devenir” no es un acto lineal, ni

[327] Vero, encuentro 4 de diciembre de 2018.
[328] *Idem.*

totalitario, y que en ocasiones (cómo en el caso de Vero y Naomi) puede implicar una movilidad genérica constante.

II. DEVENIR Y REGÍMENES NORMATIVOS

Examinar los regímenes normativos que influyen en los procesos de devenir es de vital importancia, ya que no sólo implican los derechos y accesos que les son otrogados de acuerdo a la manera en que sean catalogadas como sujetas por los regímenes legales y jurídicos del país en el que se encuentren, sino que también, las instituciones y organizaciones que trabajan de manera directa con esta población, tienen ideas muy específicas de lo que es "lo trans*", por lo que influyen de diversas maneras en la presencia de etiquetas cognitivas, que no sólo designan roles o criterios estéticos a cumplir, sino que limitan quién puede nombrarse como trans* y quién no.

a. Amalgama de estatus jurídicos

Dentro del proceso de devenir hay un elemento fundamental relacionado a la forma en que son categorizadas por el Estado como sujetas y, por ende, los accesos, derechos y oportunidades que esto les permite tener. Es interesante la manera en que se conjugan estos regímenes con los imaginarios de estas mujeres, y las libertades y derechos que esperan tener en ciertos lugares, frente a lo que realmente se les da, dependiendo de la forma en que sean concebidas por las normas de cada país.

i. Estatus jurídicos en E.U.A

Para la mayoría de las mujeres trans*, Estados Unidos es el lugar en donde esperan encontrar más derechos y seguridad, en comparación a sus países de origen. Dentro de su imaginario, lo que más desean encontrar es "libertad" para poder expresarse de la manera en que deseen. Incluso las que consideran que hay cierta idealización de la libertad que hay en Estados Unidos, lo prefieren a sus países de origen porque "Es un país de leyes. Sí hay discriminación, porque en todos lados hay, pero siento que hay menos porque allá hay muchas leyes. En el Salvador si nos hacen algo, no pasa nada, en Estados Unidos sí, porque ahí sí hay leyes y sí se cumplen" [329].

[329] Perla, entrevista 4 de septiembre de 2018.

Algunas que ya se encuentran ahí, como Ale que a pesar de llevar poco tiempo en el país y que su soliitud de refugio se encuentra en proceso, mencionan que ya han encontrado todo lo que en sus imaginarios pensaban. Como se abordaba en el capítulo 4, Ale va a clases de inglés todos los días, a clases que son lo equivalente a la preparatoria y también a un curso de emprendimiento los sábados en donde obtendrá una constancia y además le ayudarán con su plan de negocio. Todo esto de manera gratuita. Con la constancia cuando termine la escuela, si tiene buenas calificaciones, puede aplicar para una beca que la apoya para que continúe sus estudios en la universidad. Todo esto contrasta mucho con su experiencia en México donde vivió en las calles durante mucho tiempo, y a pesar de que siempre quiso estudiar, nunca logró conseguir beca para la universidad. En relación al estatus jurídico, estas diferencias se deben a que, en México, Ale nunca se vivió de manera abierta como mujer trans*, por lo que era reconocida como "ciudadano mexicano". Sin embargo, como tal, no se le consideraba parte de ningún grupo en situación de vulnerabilidad o "minoría" por lo que los apoyos a su alcance eran pocos. A diferencia de su status en México, en Estados Unidos es reconocdia como "refugiada" y "mujer trans*", por lo que hay una gran cantidad de apoyos para ella por parte de disitintas ONG e instituciones humanitarias.

Érica lleva menos tiempo que Ale en San Diego, sin embargo ella ya tiene la resolución de su solicitud de asilo, por lo que ya puede trabajar. Al principio cuando salió del centro de detención, vivió en un refugio que le proporcionó la misma organización que a Ale le proporcionó el apoyo económico. Actualmente, dice que ya es independiente, pues ya logró conseguir un cuarto para alquilar, sin embargo, sigue obteniendo apoyos económicos de esta asociación. La clínica "La Maestra", la apoyó también para conseguir un trabajo. Dice que no le fue fácil conseguirlo ya que fue a bastantes entrevistas y no la querían contratar. Una de las razones que le daban era la falta de experiencia, sin embargo ella cree que otra es por el hecho de que no ha cambiado su nombre, y el momento en que veían su nombre y a ella de forma femenina les causaba conflicto. "Siento que en las entrevistas cuando veían mi nombre de hombre fulano de tal, se me quedaban viendo, ¿es usted?, me preguntaban. Entonces les empezaba a explicar que era transgénero. Por mi nombre se enteraban que era un hombre. Me hacían la entrevista pero no me contrataban después"[330]. Esto muestra que, a pesar de que en algunos sentidos Estados Unidos parece contar con mayor protección y derechos para ellas, tampoco está libre de problemáticas relacionadas

[330] Entrevista 3 de noviembre de 2018.

a la discriminación y que igual que en México, la ley que les concede derechos a las "minorías sexuales", es fragmentaria, pues mientras se reconoce la identidad de género de personas trans*, no se aseguran que otros derechos sí les sean respetados. Sin embagro, a pesar de haber sufrido esto en algunas ocasiones, dice estar muy contenta porque en El Salvador no tendría oportunidad laboral como mujer trans* que no fuera ejercer trabajo sexual o trabajar en una estética:

> Allá no nos dan trabajo. Por el simple hecho de ser trans*. Si eres chico gay quizá sí te dan por que andas vestido de hombre. Para las chicas transexuales en El Salvador es muy escaso el trabajo. Nunca he visto a una chica trans* que este en un restaurante o en una fábrica. Eso no existe allá. Por eso sólo existen dos trabajos en El Salvador para las trans*: la prostitución o ahorras tu dinero y pones tu sala de belleza. Es lo más que puedes hacer allá. Pero si pones tu sala de belleza estás expuesta a que te cobren extorsión y te lleguen a matar ahí mismo…[331]

Por eso dice que una de las cosas que más le ha gustado de estar en Estados Unidos es que ha podido "dejar claro que una trans* no sólo sirve para prostituirse, una trans* sirve para cualquier tipo de trabajo. Total, lo que ocupa son la cabeza y las manos, no sus miembros genitales"[332]. Al momento de nuestros encuentros, Érica trabajaba en dos lugares distintos, por la mañana trabajaba en una empresa de cajas y por la tarde en una pizzería. Lo que más le impactó al inicio de vivir en San Diego fue el hecho de que era libre de moverse por donde quisiera:

> Allá (El Salvador) tienes que andar viendo para todos lados y tener cuidado. Aquí puedo meterme a Hillcrest, a Vista. Allá no, hay territorios para caminar. Todo está dominado por pandillas. Si tú vives, aunque no pertenezcas, pero si vives en un barrio que es de la Mara 18, no te puedes meter en donde es de MS. A veces hasta te piden el documento de identidad, para ver en dónde vives. Muchos trabajadores que andan vendiendo y metiéndose por todos lados, por eso los matan.[333]"

A pesar de que tanto Erica como Ale llevan poco tiempo en el país y no son ciudadanas de Estados Unidos, no se sienten como "aliens" (término utilizado por el gobierno estadounidense para referirse a "cualquier individuo que no sea un ciudadano americano o

[331] *Idem.*
[332] *Idem.*
[333] Entrevista 25 de noviembre de 2018.

esté nacionalizado como tal (US Code, 1101a), ni como algo relacionado a la no pertenencia, ya sea extranjero, foráneo etc. Para Ale: “Estados Unidos es mi hogar, mi casa. Estados Unidos me ha dado en seis meses lo que no recibí en treinta y siente años estando en México, este es mi hogar” [334].

Esta situación no es la que todas las mujeres trans* encuentran en Estados Unidos, lo cual se debe, entre otros factores, a la manera diferencial en la que son catalogadas por el estado. De acuerdo al Refugee Center Online[335] “los refugiados y los asilados generalmente tienen los mismos derechos que los ciudadanos”. Dicho enunciado, muestra lo problemático que es el concepto de ciudadano, pues aunque el concepto se invoca comúnmente para transmitir un estado de pertenencia o inclusión democrática, esta inclusión generalmente se basa en una concepción de una comunidad que es limitada y exclusiva. Y aunque se entiende que la ciudadanía representa un compromiso contra la subordinación, la ciudadanía también representa un eje de subordinación y exclusión en sí misma (Bosniak: 127). Es decir, el ciudadano existe, porque hay “no ciudadanos”, en el caso de Estados Unidos, “aliens”. Como ciudadano, se tiene acceso a derechos y como “alien” no.

Ale y Erica no son ciudadanas, pero son reconocidas como “qualified aliens”, en base a su concesión de asilo o de refugio (US Code, 1158). Como “qualified aliens” tienen derecho a solicitar bienes públicos federales, los cuales incluyen:

> a) cualquier subvención, contrato, préstamo, licencia profesional o licencia comercial otorgada por una agencia de los Estados Unidos o por fondos apropiados de los Estados Unidos
>
> b) cualquier jubilación, asistencia social, salud, discapacidad, vivienda pública o asistida, educación postsecundaria, asistencia alimentaria, prestaciones por desempleo, o cualquier otra prestación similar por la que se proporcionen pagos o asistencia a un individuo, hogar o unidad de elegibilidad familiar por una agencia del Estados Unidos o por fondos apropiados de los Estados Unidos (US Code, 1611).

Sin embargo, para las que no son reconocidas como tales, esto es muy diferente. Tal es el caso de Vero, quien vivió durante muchos años en California, pero a diferencia de Ale y

[334] Ale encuentro 25 de septiembre de 2018.
[335] Una página de internet creada por le gobierno de Estados Unidos para refugiados e inmigrantes “que alberga todos los recursos y la información que necesitan los recién llegados para construir vidas exitosas para ellos y sus familias aquí en los Estados Unidos”.

Érica, nunca entró al país como refugiada o solicitante de asilo, sino de manera “ilegal”. Por esta razón, Vero fue considerada como “undocumented alien”, que entró a Estados Unidos sin la autorización ni los documentos necesarios, por lo cual no califica para solicitar estos bienes. Debido a esta categorización diferencial por parte del estado americano, Vero no tuvo acceso a las facilidades y apoyos que encontraron Érica y Ale al llegar a Estados Unidos, sino al contrario. Su condición de indocumentada implicaba que devenía también una persona deportable (Mezzadra y Neilson, 2017:175). Nicholas de Genova y Nathalie Peutz (2010) señalan que esta condición de deportabilidad, tiene un impacto tangible en la manera en que los migrantes experimentan la “ilegalidad”, pues se vuelve no únicamente un estatus jurídico, sino “un modo de vida práctico, materialmente relevante y profundamente interiorizado” (De Genova y Peutz, 2010: 14). Debido a ello, a diferencia de Erica y Ale, Vero nunca se sintió “libre” en Estados Unidos.

A Vero le gusta referirse a sí misma como “la Vero”. Nació en 1976 en Ahualulco, Jalisco. Hija de una madre soltera, quien emigró a los Estados Unidos en busca de mejores oportunidades, fue criada por sus abuelos. A los quince años su mamá la “pidió”, y la cruzaron de manera ilegal hasta Fresno, California, lugar en donde vivió durante nueve años. A los diecisiete años su padrastro la corrió de la casa por “su forma femenina” de ser, a pesar de que durante el tiempo que vivió con su madre y su padrastro, no se expresaba como mujer. Ya que su padrastro la corrió, Vero se quedó sin donde vivir por lo que tuvo que “salir a la calle y vestirme de mujer, lo cual a mí me gustaba mucho, y pues así trabajar, en la calle, vendiendo mi cuerpo para sacar para pagar la renta y comer” [336].

Mientras vivió en Estados Unidos, Vero quiso continuar con su educación, pero ya que no tenía un estatus regular, no pudo aplicar a la universidad. Intentó aplicar al U.S Navy también como alternativa de continuar con sus estudios, sin embargo fue rechazada por el mismo motivo. También quería “tener un trabajo seguro, pero allá por mi estatus legal es difícil agarrar trabajos buenos” [337]. Por esta situación, los trabajos que Vero logró tener en Estados Unidos, (aparte del trabajo sexual) fueron trabajo en el campo, o en restaurantes, tanto en la cocina como de mesera. Dicha situación muestra la interrelación que varios autores han planteado respecto a la intersección de formas de vida y de trabajo, relacionadas a la migración (Mezzadra, 2005: 41). En el caso de Vero, por su condición de “deportabilidad” es sujeta a dinámicas de trabajo precario o incluso explotación laboral (ya

[336] Encuentro 4 de diciembre de 2018.
[337] *Idem*.

que se esperaba que cumpliera con más horas de trabajo, con un menor sueldo que sus contrapartes estadounidenses).

Dicha situación, contrasta fuertemente con la condición legal de las mujeres trans* que entraron por medio del proceso de asilo y ya se encuentran en situación regular o están en proceso de regularizarse, como es el caso de Ale y Érica. Ellas tienen acceso no sólo a educación y oportunidades laborales, sino a seguro médico, atención psicológica y apoyos tanto económicos como de alojamiento. Además, la situación laboral de Érica es muy diferente de la de Vero por varios motivos. El más importante es que, legalmente, se le debe pagar lo que la ley dicte y, de tener algún problema con los empleadores, podría hacer uso de las instituciones jurídicas y legales del país para enfrentarlo. Además, a diferencia de Vero, Érica sí tiene acceso a educación en Estados Unidos, lo que, por lo menos en un imaginario, le daría oportunidad de tener otro tipo de trabajos en un futuro.

A Vero no siempre le alcanzaba para pagar la renta, por lo que a veces vivía debajo de los puentes. Un día que estaba debajo de un puente, resguardándose del frío y de la lluvia:

> Llegó la policía, nos aventó la lámpara como si fuéramos venados, nos pidió nuestros papeles, y como no teníamos nos llevó a migración. Yo le llamé a mi mamá porque mi mamá era residente. El juez de migración nos dijo que podíamos pelear el caso para que yo me quedara en el otro lado, o que firmara salida voluntaria. Y mi mamá optó por que firmara salida voluntaria. Yo como estaba muy deprimida, pues no tenía ni voz ni voto…[338]

El testimonio muestra uno de los paradigmas de las leyes de migración y ciudadanía, pues mientras que la madre de Vero ya era residente, Vero seguía como “ilegal”, a pesar de que, en teoría, los derechos de unión familiar otorgan a los familiares no ciudadanos, el permiso de residencia en el país (Benhabib y Resnik 2009). Sin embargo, lo más doloroso para Vero fue que, en realidad, la negación de residir en el país no fue otorgada por el Estado, sino por su madre, quien decidió que no se peleara su caso de regularización y le dijo que firmara la “salida voluntaria”. En el capítulo 3 se mencionó cómo, la primera expulsión que viven muchas mujeres trans* es la expulsión familiar. En el caso de Vero, ésta fue doble, la

[338] Encuentro 9 de diciembre de 2018.

primera de su casa y la segunda del país en donde residía ya que su madre no quiso pelear por su regularización.

ii. Estatus jurídicos en México

Después de ser deportada, ya que sus abuelos vivían en Tijuana se quedó a vivir con ellos, y desde ese entonces ha radicado en la ciudad. A pesar de que tampoco se puede expresar como mujer de la manera en la que le gustaría (se abordará posteriormente que no se "arregla" como le gustaría para prevenir agresiones y "problemas" en la calle), en Tijuana es reconocida por el Estado como sujeto de derechos, y aún cuando este reconocimiento no lo obtenga por su identificación sexo-genérica, para Vero es suficiente lo que obtiene para sentir que, a diferencia de Estados Unidos, aquí sí tiene voz: "Amo Tijuana porque aquí sí cuento, y aquí sí valgo, porque estoy en mi propio país. En otro país, no tienes ni voz ni voto si no eres legal. Aunque sea pobre o lo que sea, aquí me hice de un terreno aquí tengo mi casa propia , y aquí vivo feliz, y de ahí nadie me puede sacar…[339]"

Dicho "contar" es lo que le ha permitido tener seguridad médica y el crédito de su casa, pero sobre todo, el no estar en condiciones de "ilegalidad", por lo cual nadie la puede "sacar". Esto muestra que el devenir no está relacionado únicamente con la expresión del género que se desea, sino con ser una persona que "cuenta". En el caso de Vero, esto implica ser reconocida por el Estado como un sujeto de derechos. La historia de Vero resulta ilustrativa en este respecto pues, mientras que en Estados Unidos, se podía vivir en situaciones como "mujer trans*", no era sujeta de muchos derechos por su condición de "ilegalidad". Sin embargo, en México, es sujeta de derechos, pero como "hombre" no como mujer trans*. A pesar de que Vero prefiere esta situación que con la que se encontró en Estados Unidos, este "contar" no ha sido suficiente para ella, para poder devenir una mujer trans* en Tijuana.

Muchas discusiones sobre ciudadanía suelen seguir los planteamiento de Marshall (1950) y se concentran en tres formas distintas: 1) la civil o legal, 2) la política, preocupada por la igualdad ante la ley y acceso igualitario a la participación política y 3) la social, preocupada por acabar con la exclusión basadas en la clase y la pobreza (Weeks, 1999: 367). Weeks plantea que es necesario que se reconozca, además de estas tres, "la ciudadanía sexual", una "metáfora útil que condensa una gama de prácticas culturales y políticas que abarcan

[339] Encuentro 4 de diciembre de 2018, el enfasís es mío.

todo un nuevo conjunto de desafíos y posibilidades" (Weeks, 1999:151). Ken Plummer (1955) se refiere a esto como ciudadanía íntima: "Se trata del control (o no) sobre el cuerpo, los sentimientos, las relaciones, el acceso (o no) de una persona a las representaciones, las relaciones, los espacios públicos y las elecciones socialmente fundamentadas sobre la identidad y las experiencias de género".

La propuesta de Weeks por considerar la "ciudadanía sexual"[340], es un intento de remediar las limitaciones de las nociones anteriores de ciudadanía, y nos obliga a cuestionarnos diferentes categorías analíticas que se deberían de considerar, no sólo de clase y género, sino "de binarismos sexuales, la institucionalización de la heterosexualidad, y aspectos de justicia para las "minorías" sexuales" (Weeks, 1999:368). La ciudadanía sexual como metáfora nos ayuda a comprender por qué no es suficiente ser reconocida como "ciudadano político" para el devenir trans* de Vero. A pesar de que, a comparación de Estados Unidos, en Tijuana sí tiene ciertos derechos, estos no son en función de su verdadera identificación, es decir de mujer trans*. Al no reconocer su identidad de manera legal, no sólo no se tiene acceso a algunas de las condiciones básicas para lograr la subsistencia como mujer trans* sino que además, cuando sufre algún tipo agresión física, le es imposible llevar a cabo un proceso judicial. En palabras de Butler (2015) no hay una "justicia completa, lo que significa detener a los responsables de lo que ocurrió y llevarlos ante la justicia".

En "Sobre lo que podemos no hacer" Giorgio Agamben esrcibe: "Deleuze en una ocasión definió la operación del poder como un separar a los hombres de aquello que pueden, es decir de su potencia ...el poder –y esta es su figura más opresiva y brutal- separa a los hombres de su potencia y, de ese modo los vuelve impotentes" (Agamben en Aguerre, 2014). En este sentido, la regulación de quien sí, y quien no puede "contar", queda reducido a un "no poder hacer", que se ve traducido también de manera simbólica y real en un no poder ser. En el caso de Vero, esto se vuelve evidente ya que, aunque en Tijuana cuenta como "ciudadano", no cuenta como "mujer trans*", por lo cual no es libre de devenir una mujer trans* que "cuente".

[340] El concepto de "ciudadanía sexual" manejado en este trabajo es a partir de autores que lo han trabajado mayoritariamente en el Norte Global. Debido a los límites de tiempo para la entrega de este trabajo, no fue posible articularlo con referentes de la región latinoamericana. Sin embargo, si desean consultar trabajos que han invetsigado y desarrollado dicho concepto en latinoamérica se puede consultar: Sabsay (2011); Argüello y Lind (2009).

A pesar de esto, el ser reconocida como ciudadano ha sido tan importante para ella que dice que es en Tijuana donde ha podido ser “libre”. Tan es así que opina que las mujeres trans* de la caravana harían mejor quedándose en Tijuana, “mi consejo para ellas es que en Tijuana también hay vida, en Tijuana también hay sueños y en Tijuana también hay realidades”[341].

iii. Estatus jurídicos México - E.U.A

Sin embargo, no todas perciben la ciudadanía mexicana de esta manera. Para Rubí[342] por ejemplo, “contar” como mujer trans* en México ha sido de mucha importancia, razón por la cual comenzó a hacer activismo, e incluso fue una de las impulsoras importantes para la reforma del código civil del D. F. en 2015. Si bien gracias a la Reforma ya no es necesario “comprobar” la manera en la que se vive el género, ni “cumplir” los parámetros físicos o biológicos que la ley y la biomedicina dictaban para categorizar de uno u otro género, el alcance de la Reforma sólo aplicaba para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México). Debido a esto, aunque Rubí pudo obtener su rectificación en el D. F. para que fuera válido en Tijuana, tenía que pasar por un proceso de “resguardo” del acta primaria. Dicho proceso consiste en llevar al estado en el que naciste el documento con la rectificación, para que guarden el acta primaria (por ende ya no sea válida) y tomen la rectificación como la legal. La única manera de obtener acceso a la primera otra vez es por medio de una orden judicial.

> Yo soy de Veracruz, que tenía una administración priísta. Cuando yo hice mi rectificación en 2015, fui a Veracruz y me tocó la desgracia de que justo cuando fui a Xalapa estaba inundada la administración y no pude hacer mi trámite. Dos meses después de eso mi mamá fue, y le dijeron “sí ya está”. Después de esto se debe de ir a RENAPO (Registro Nacional de Población) para que homologuen el CURP. Esto te permite también homologar los nombres de otros documentos oficiales como certificados de estudios, o propiedades. Tiempo después voy a la RENAPO para hacer estos trámites, pero me dijeron que nunca se hizo la resguarda de mi acta primaria, por lo que no se podía hacer nada. Entonces me voy a Veracruz y me dicen “eso lo hacíamos en la administración pasada, ahora ya no a menos de que nos traigan una orden judicial”. Porque ahora es una administración panista. Para sacar la orden judicial, tenía que demandar al gobierno de Veracruz, me iba costar

[341] Vero, Encuentro 4 de octubre de 2018.
[342] Mujer trans*, activista, originaria de Veracruz que actualmente reside entre Tijuana y San Diego

> alrededor de $60,000 pesos el amparo, sin contar viajes, traslados, etc. Y dije váyanse a la chingada, no necesito esto … [343]

Por ello, para algunas personas como Rubí, la "rectificación" en realidad no fue una ganancia, pues perdió el derecho a sus propiedades, ya que, por tener la rectificación, su identificación ya no coincide con aquella con la que aparece en todos los documentos legales y oficiales anteriores a esta, y debido al error con la "resguarda", es bastante complicado homologarlos.

> Yo tengo propiedades y siguen con mi nombre anterior, y no lo puedo cambiar porque no está lo de RENAPO. Si me muero, mis propiedades se van al estado porque yo no las puedo reclamar. Incluso si me muero, no saben si se murió Rubí o la anterior persona. Es un pedo, por eso me vine acá (San Diego)... Si hubiera sabido eso no me habría partido la madre para hacer la reforma en el D. F. y habría hecho un juicio y me habría ahorrado todo eso…Eso no se lo dicen a la gente [344]

Esta experiencia muestra la problemática que hay en torno a este tipo de "leyes" y "políticas" pues, aunque parecieran un logro en términos de derechos y accesos, en la práctica no lo son totalmente. En este sentido, el reconocimiento de la identidad de género, se encuentra diferencialmente limitado, pues mientras que la Ciudad de México tiene una legislación "avanzada", en el resto del país la "tendencia es a endurecer y hasta criminalizar o penalizar algunos derechos y libertades de colectivos como mujeres, lesbianas, homosexuales y trans*" (Pons, 2016: 115). Además, como argumenta Pons (2012), esta legislación sigue siendo fragmentaria pues mientras se reconocen algunos derechos al mismo tiempo se les niegan otros. Debido a esta legislación fragmentaria, Rubí dice que "estaba mejor antes con el nombre anterior porque tenía con que comprobar mi identidad. Ahora no. En México no puedo hacer nada…"[345]

Bosniak (2009) argumenta que la ciudadanía no puede abordarse como un concepto unificado e internamente coherente, ya que hay personas que, aunque son ciudadanos reconocidos en un sentido formal, carecen de los derechos de la "ciudadanía política" o de ciertos derechos de la "ciudadanía civil". El caso de Vero y el de Rubí, en relación a la manera en que son conceptualizadas por el Estado Mexicano como "ciudadanas", evidencia

[343] Rubí Juárez, Encuentro 18 de mayo de 2018.
[344] *Idem.*.
[345] *Idem.*

esto de manera muy clara. Vero, por una parte es “ciudadano”, sin embargo lo es sin que se le reconozca su identificación sexo-genérica. Por otra parte, a Rubí si se le reconoce, gracias a que hizo la rectificación, sin embargo, esto a su vez (por los problemas que tuvo) le impide varios derechos civiles y políticos: no puede trabajar, ni puede vender sus propiedades. Estos casos ejemplifican cómo “La ciudadanía se puede entregar en diferentes grados de permanencia o fortaleza. La ciudadanía no es una proposición definitiva (o lo eres o no lo eres), sino una comprometible (Cott en Bosniak, 2009: 138).

Debido a esta situación, Rubí decidió irse a Estados Unidos, pues pensaba que allá no tendría estos problemas de ciudadanía incompleta. “Yo no tenía planeado vivir en Estados Unidos, nunca fue mi plan de vida, estoy aquí porque realmente no tengo otra opción. O sea sí tengo, pero allá por ejemplo no puedo trabajar, porque no tengo RFC[346]”. Sin embargo, a diferencia de Vero, ella nunca estuvo con una condición migratoria irregular, ya que está casada con un ciudadano americano. Por lo cual, tiene permiso “legal” de estar ahí, situación que ella misma reconoce como una de “privilegio” frente a otras personas:

> Yo tengo privilegios acá (San Diego). Tengo un esposo americano con el que puedo venir, aunque falta que me den los papeles porque todavía me podrían decir que no. Pero mientras el derecho existe, puedo venir, puedo dejar México y buscar otra vida con otras posibilidades y por lo pronto aquí estoy. [347]

El caso de Rubí muestra de manera muy clara, lo contrastante que puede llegar a ser una situación en términos de derechos, respecto a los regímenes normativos diferenciales entre Estados Unidos y México. Ya que Rubí logró la rectificación de su nombre y género en el acta de nacimiento, con esta nueva acta puede tramitar documentos de identificación nuevos (como el pasaporte) con el nombre y género con los cuales se identifica. Sin embargo, debido a los errores en el procesamiento con sus documentos, lo que no puede hacer es homologar aquellos documentos oficiales que tienen el nombre que le fue asignado al nacer, con el nombre elegido por ella. Debido a esto perdió sus derechos tanto a trabajar como a su propiedad. En Estados Unidos en cambio, gracias al pasaporte que tiene el género y el nombre con el que ella se identifica, todos sus documentos allá están homologados con ese nombre, por lo cual no tendrá estos problemas.

[346] *Idem.*
[347] *Idem.*.

Además del reconocimiento diferencial que obtiene según el lado de la frontera en el que esté, Rubí ha descubierto que otras fronteras simbólicas también cambian, "estoy descubriendo el otro mundo a partir del filtro. Tijuana como un filtro que deja pasar a cierta gente, y ahora estar aquí (San Diego) es otro filtro". Esta idea de filtro no sólo complementa de manera interesante las ideas planteadas por Agier (2008) sobre las zonas de espera, y Mezzadra (2005) sobre las fronteras temporales, sino que también permite ver cómo al desplazarse a través de fronteras geográficas, implica también la imposición de fronteras corporales y/o jurídicas que antes no se tenían. En el caso de Rubí dichas fronteras son en relación a su estatus étnico y racializado: "Las trans* mujeres blancas no tienen ningún problema (en E.U.A). Para las latinas y las negras lo trans* sí es un problema". [348]

A Rubí, le llama la atención que se dio cuenta de esto a partir de que reside en San Diego, y no cuando iba tan sólo de visita (a pesar de que iba recurrentemente). Antes de ello, sólo pensaba que había una segmentación de "trans*" respecto a la población cis, sin embargo, ya que vive ahí, ahora es relevante la segmentación "trans* latina" respecto a la población "trans* blanca". Esto es relevante, pues nunca antes se había tenido que considerar como una persona de "color", simplemente era Rubí. "Para mí es difícil vivir en USA con todo y los privilegios que tengo, hay otras cosas que ponderan antes de mi ser trans*: ahora soy migrante, soy latina y soy de color. Entonces no es cierto que USA es la mejor opción para vivir…"[349]

Además de esto, en lo que regulariza completamente su situación (obtiene la *Green Card* por estar casada con un ciudadano americano), aunque esté de manera "legal", no tiene acceso a algunos derechos, como al trabajo, ya que, como parte del proceso de la *Green Card* deben demostrar que su esposo es económicamente soluble para mantenerlos a ambos (independientemente de si ella también pudiera trabajar y generar ingresos). Dicho requisito evidencia una de las maneras en la que las leyes están generizadas y heteronormativizadas. Es decir, la conceptualización e implementación de oportunidades, derechos, así como los poderes del Estado, en relación a leyes y políticas relacionadas con la ciudadanía, la jurisdicción y la migración, están "fuertemente influenciadas por conceptos de género específicos que afectan a su vez, de manera diferente los procesos de las personas debido únicamente a su género" (Benhabib y Resnik, 2009: 5). En este sentido también se evidencia la propuesta de Argüello de que el estado "tiene sexo y está edificado

[348] Rubí, notas de campo 21 de mayo de 2018.
[349] 18 de mayo de 2018.

en el binario masculino-femenino" (2014: 123). Para Argüello, el estado tiene sexo por que se ha sedimentado sobre estructuras de dominación de género y sexuales, dentro de una matriz binaria preponderantemente masculina y heteronormaiva.

En este breve ejemplo de Rubí en espera de su *Green Card,* se evidencia cómo se repiten estas estructuras heteronormativas al asignarle a ella el rol de "esperar en casa" mientras su esposo es el encargado de proveer el sustento económico. Por otra parte, lo binario se vuelve visible por el hecho de que en Estados Unidos no es reconocida como mujer trans*, sino como "mujer (cis)". Esto es debido a que Rubí realizó la rectificación de género en México, y su acta de nacimiento "rectificada" no indica si es "cis" o "trans*". En el momento en el que Rubí solicitó la Green Card, utilizó como documento de prueba de identidad su acta rectificada. Por ello, para Estados Unidos, legal y jurídicamente es una mujer cis. "Yo acá llegué con todos los privilegios, acá se me reconoce mi identidad por el pasaporte. Aquí soy una mujer, mi matrimonio es un matrimonio normal, aquí no soy mujer trans*, soy una mujer"[350]. Esto, aunque para algunas personas podría ser positivo, evidencia que no se permiten identificaciones fuera de este binario, pues de haber querido revindicar lo "trans*", no habría sido posible.

La situación de reconocimiento diferencial que se evidencia a partir de los testimonios y viñetas presentadas aquí, muestra cómo para "devenir" una mujer trans* de la forma en que se quiere, no es suficiente con tener los mecanismos y procedimientos para poder ser reconocida como tal, sino que hay una serie de factores tanto dentro como fuera del propio proceso jurídico, que facilitan y/o dificultan el "devenir". Los casos de Ale y Érica por ejemplo, muestran que al obtener la resolución positiva de asilo en Estados Unidos lograron dos reconocimientos importantes: el esatus migratorio "regular" y el reconocimiento a sus identificaciones como mujeres trans*. Debido a esta situación, no sólo tienen acceso a diversos programas y "apoyos" en relación a sus identificaciones, sino que tienen algunos de los derechos de quienes son reconocidos como ciudadanos estadounidenses. Situación que no sólo fue contraria en el caso de Vero (pues mientras vivió en Estados Unidos nunca se le reconoció legalmente como mujer trans* pero si se la consideró siempre como "ilegal"), sino que también fue contraria a lo que tanto Ale como Érica vivieron en sus países de origen respecto a la falta de reconocimiento legal de su identidad.

[350] Encuentro 18 de mayo de 2018.

En el caso de Ale, sin embargo, es necesario matizar que no es necesariamente el hecho de haber cambiado de país lo que le permitió el reconocimiento legal de su identificación trans*, sino el haber cambiado de contexto, específicamente el haber logrado escapar de la violencia de los grupos criminales que la perseguían en México. Como se mencionó previamente, después de haber cortado con su novia, Ale dice que había decidido que quería que su cuerpo "se adapte a como yo me siento".[351]. Sin embargo no lo pudo hacer por que fue reclutada a la fuerza por un grupo criminal que la obligó a colaborar con ellos en diversas áreas de sus operaciones, por lo que no pudo "devenir mujer trans*" en ese contexto, en donde siempre se presentó como "hombre". Es imposible e inapropiado especular sobre lo que habría pasado de no haber sido recultada por estos grupos, sin embagro, lo que sí es cierto es que, en la Ciudad de México (ciudad en donde Ale residía), desde la reforma del código civil del Distrito Federal[352] en 2015 el cambio de género y de nombre de una persona por medio de un proceso administrativo es posible. Es decir, por lo menos en el aspecto legal, en la Ciudad de México sí es posible ser reconocida como mujer trans* por parte del Estado. Si bien, esta situación tampoco esta libre de críticas y problemáticas, es necesario mencionar que dicho trámite y reconocimiento sí es posible en algunas partes de México, para no idealizar las condiciones en Estados Unidos, y subordinar la experiencia en México. Por otro lado, lo que también demuestran estos testimonios, es el hecho de que hay una falta de legalización integral (tanto en Estados Unidos como en México) en torno a la identidad de las personas trans* y también que en ambos países existe una legalización jurídica que estipula quién cuenta y quién no, aunque este último factor varía según el país en el que se encuentren, como mostró el caso de Vero.

En "Cuerpos que importan" Judith Butler (1993) comenzó a reflexionar sobre la diferencia entre precaridad y precariedad. La primera se refiere a la condición ontológica de todo ser vivo, la interdependencia y la necesidad colectiva de ciertas condiciones para la existencia. Es decir, vivimos en precaridad no sólo porque somos mortales y nuestros cuerpos son vulnerables, sino por el hecho de que dependemos de otros. La segunda se refiere a una condición políticamente inducida en aquellas personas que no consiguen cubrir ciertas necesidades fundamentales para poder vivir (económicas, políticas y sociales) por lo que se encuentran diferencialmente más expuestas a diversos daños y violencias. A partir de

[351] Encuentro 21 de septiembre de 2018.
[352] ahora Ciudad de México

estos conceptos, Isabell Lorey (2015) propone una tercera categoría, la "precarización gubernamental" que contradice la idea hobbesiana de un Estado que ofrece seguridad. Con ella apunta a que, en los gobiernos neoliberales, donde la precarización se encuentra en un proceso de normalización, se gobierna justamente mediante la inseguridad, tanto económica como laboral. En este sentido, la falta de legalización integral en torno a la identidad de las personas trans* y la legalización jurídica acerca de quién "cuenta" y quién no en ambos países, podrían ser un claro ejemplo de "precarización gubernamental".

III. NORMATIVIDADES GENÉRICAS

Hasta ahora, se ha abordado la manera en la que los trayectos geográficos, la diversificación léxica y genérica, o distintos regímenes jurídicos influyen en el devenir de mujeres trans* migrantes. En esta sección se abordará la manera en la que las normatividades genéricas influyen en su devenir, y la forma en la que la interseccionalidad juega un rol importante en ello.

a. Dispositivos reguladores: cuerpo, estética, economía y posición social

En uno de nuestros encuentros, Vicky me comentó: "yo no me considero como una mujer trans*, me considero como una niña de quince o dieciséis años, por el proceso de hormonas en el que estoy. El tamaño, la forma en como me miro, tal vez después me siento como más mujer. Me considero más chica trans*, el término mujer todavía no..."[353]

Dicho testimonio refleja cómo en el imaginario de algunas mujeres trans*, para ser considerada como "mujer trans*" se deben de cumplir con ciertos criterios estéticos, y hasta no cumplirlos no se es una "mujer trans*" sino "una niña trans*" independientemente de la edad que se tenga. Cumplir con estos requisitos no únicamente implica consumos estéticos respecto a qué ropa, zapatos, maquillaje, accesorios utilizar, sino también las cirugías y tratamientos que son necesarios para lograr esta imagen. De acuerdo a lo que me han compartido algunas de ellas, en un inicio querían hacerse todo lo posible por lograr esta imagen y poder ser reconocidas por las demás mujeres trans*, como una mujer trans*, sin embargo, luego se dieron cuenta de que esto no era necesario, por lo que negocian con cuáles de estos criterios se quieren cumplir por voluntad y deseo propios, cuáles son necesarios para ser "legibles" y de cuáles pueden prescindir.

[353] Encuentro 3 de septiembre de 2018.

> “Me han dicho que moldee mi voz. Lo he hecho pero es mucha energía tratar de ser algo que no eres, y para qué, ya lo hice por muchos años de mi vida, no voy a pretender ser algo que no soy”.[354]

> “Yo me quiero ver natural, no me quiero ver plástica...me quiero ver bien, no como una trans*... A las trans* se les nota, de tan exageradas que son se les ve, las pompis, la nariz, la voz....”[355]

> “El procedimiento anterior (de la ley de la identidad de género en la Ciudad de México) era que para lograr la rectificación del nombre tenían que tener cirugías y que tenían que haber vivido como mujeres por lo menos dos años. Y yo decía es que sí, porque si no nos afecta a las otras, las que sí estamos haciendo las cosas bien, nos está afectando.... Incluso en México hay un caso muy famoso, de una señorita que se llama Valentina, que porque tiene barba y es súper agresiva. Y ahora todas piensan que las mujeres trans* son mujeres con barba y agresivas.”[356]

Dichos testimonios reflejan las ideas de que hay una manera “correcta” e “incorrecta” de devenir mujer trans*. A pesar de las distintas negociaciones de la expresión de género, pareciera que la forma correcta pasa por expresar cierta feminidad, no sólo respecto a cuestiones estéticas y corporales, sino también por aspectos de conducta y comportamiento (reflejado por la desaprobación de Claudia ante la conducta “agresiva” de Valentina). Esta feminidad, además, está fuertemente influenciada por las normativas binarias que dictan lo que debe de ser una “mujer” (cisgénero), por eso, el rechazo de Fátima a “verse como trans*”. Ella no se quiere ver como trans*, sino como una “mujer (cis)”. Esta normatividad, está determinada por “el esquema dominante de género” (Garosi, 2012:146). Dicho esquema se ha formado a través de la normalización de lo trans*, proceso que “intenta objetivar a los sujetos configurando verdades sobre el género y la sexualidad, a través de diferentes dispositivos reguladores, cuyos efectos de poder operan sobre el cuerpo” (Pons, 2016: 120). Estos dispositivos reguladores dictan lo que debe y no debe de ser una mujer, y en su mayoría, estos esquemas “permiten” únicamente lo trans*, en la medida de que se configure dentro de los binomios de género, por lo que un “hombre con chichis”, es percibido

[354] Valeria, 3 de septiembre de 2018.
[355] Fátima, 3 de octubre de 2018.
[356] Claudia, 28 de septiembre de 2018.

como una amenaza para este sistema binario. En algunos casos, esta configuración binaria, no es jugada únicamente en base a las transformaciones corporales, sino a la estética.

> "La Valeria es una burla para las trans*, ella no es trans*, porque es machorra, la conocemos. Se viste de mujer y de niño. Pero dice que es trans*"[357]

> "A otra machorra mira, vestida de niño. Yo les digo, ustedes andan jugando a ser trans*, y no saben lo que las trans* se someten, ni lo que sufren"[358]

Estos extractos son de una conversación entre mujeres trans* que eran parte del contingente LGTB que llegó a Tijuana a finales de 2018. Esto lo comentaban mientras estaban sentadas afuera de Enclave Caracol mientras salían otras mujeres del grupo a pasear o a comprar cosas. Valeria, mujer a la que se refiere el primer extracto, es una mujer que no se vestía siempre de forma "femenina", sino que experimentaba con varios estilos y expresiones, razón por la cual era considerada por las demás como "una burla", y no una mujer trans* "auténtica".

Como reflejan los dos extractos presentados anteriormente, la autenticidad para ellas, parece estar relacionada con el grado de feminidad que expresen, y por ende, la masculinidad que se busca reprimir o incluso "desaparecer". Si bien las normas de la feminidad hegemónica caracterizada desde la matriz heterosexual las comparten tanto mujeres trans* como cis, en el contexto particular en el que se encontraban las mujeres trans* del contingente, estas normas resultan especialmente relevantes, porque estaban por comenzar el proceso de solicitar asilo justamente con el argumento de ser perseguidas por "ser trans*". Debido a esto, ellas tienen que probar ante la ley que "sí son trans*", a diferencia de las mujeres cis solicitantes de asilo, que, aunque deben de demostrar las violencias y la persecución que sufrieron por "ser mujeres" (cis), no se les pide que demuestren que son "mujeres". Es decir, la autenticidad a la que apelan las mujeres trans* de dicho contingente, no es una particularidad del colectivo, sino que tiene que ver con las normatividades jurídicas y legales, (fuertemente influencíados por los discursos biomédicos y biológicos que dictan quién se puede categorizar de uno u otro género) dentro de las cuales necesitan encajar, para tener casos con mayor probabilidad de éxito.

[357] Carla, encuentro 17 de noviembre de 2018.
[358] Laura, encuentro 18 de noviembre de 2018.

Un factor que influye de manera importante en qué tanto pueden lograr la imagen que desean o "deben" expresar está relacionado al aspecto económico. Comparando la situación de las mujeres que llegaron siendo parte de los contingentes LGTB, con aquellas que llegaron por su cuenta, este factor se vuelve muy claro a la hora de comprender las distintas expresiones que mostraban. Mónica, quién llegó por su cuenta, dice que viste de "hombre gay"[359]: usa pantalón de mezclilla pegado al cuerpo, y una sudadera con gorro. Tiene el pelo corto, y no usa maquillaje ni se pinta las uñas. Dice que viste así porque "aquí no puedo darme las comodidades de estar como una persona trans* porque no tengo trabajo, no tengo alguien que me apoye, entonces prácticamente estoy con lo que tengo y con lo que traje de allá abajo...". Para muchas de aquellas que venían en la caravana, lograr la imagen que querían fue menos complicado que para Mónica, ya que recibieron muchas donaciones de ropa, maquillaje, incluso pelucas y zapatos por parte de donadores independientes y también algunas organizaciones de Estados Unidos. En este sentido, no han tenido tantas dificultades como expresaba Mónica respecto las "comodidades" materiales y económicas para expresar su género. Mónica dice que si las tuviera, le gustaría ser "como una mujer bien, elegante"[360].

El aspecto económico resulta relevante ya que, por una parte, la manera en la que quieran expresar el género, depende en gran medida de los recursos que tengan para lograrlo. Los recursos económicos que tengan determinan la clínica a la que pueden acudir, así como un acceso diferencial a medicamento, hormonas, doctores, cirugías, información, oportunidades y "material", es decir ropa, maquillaje etc. Sin embargo, el testimonio de Mónica sobre la mujer "bien, elegante" muestra, que además del aspecto estético, en la normatividad genérica hay un elemento importante de clase. En este sentido, los dispositivos reguladores no sólo implican los "binomios de género" sino que hay también un elemento importante de clase y raza, que influye en los imaginarios de lo deseable, creando fronteras simbólicas que dictan los criterios que se deben cumplir para ser una mujer trans* "aceptada" por la sociedad.

Estos criterios, están muy relacionados a la normatividad de género (cis), ya que se encuentran muy vinculados con los consumos, y la producción de lo "deseable" y lo "aspiracional". Esto se puede ver de manera muy clara en la manera en la que los medios de ambos países, abordan temas relacionados con "lo trans*". Mientras que en Estados

[359] Encuentro 3 de septiembre de 2018.
[360] Idem.

Unidos, Caitlyn Jenner, Laverne Cox y Amelia Gapin (todas de origen estadounidense) ya figuraron en la portada de diversas revistas importantes, en México, ninguna mujer trans* mexicana ha sido la principal en una portada[361]. Los medios mexicanos que muestran a mujeres trans* suelen ser más bien periódicos amarillistas que muestran fotos de transfeminicidios, abordados como "joticidio". Algunos ejemplos de esto se pueden ver en las figuras 1- 6.

Cobertura de Mujeres trans estadounidenses en algunos medios de Estados Unidos:*

Figura 1.
Laverne Cox se convirtió en la primera persona abiertamente transgénero en aparecer en la portada de la revista Time en 2014

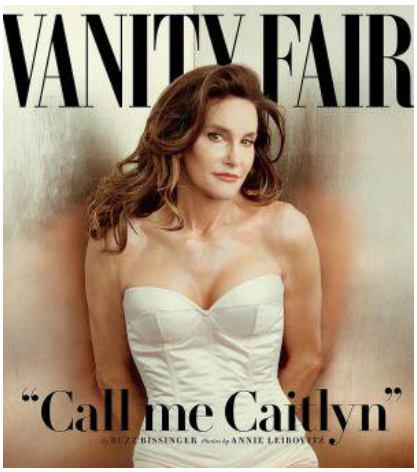

Figura 2.
En Julio de 2015, Caitlyn Jenner anunció su identidad de mujer trans en un artículo de la revista Vanity Fair.

Figura 3.
En Julio de 2016, la corredora de maratón transgénero Amelia Gapin apareció en la portada de Women's Running.

[361] La única mujeres trans* en México que ha figurado en portadas ha sido Ophelia Pastrana (originaria de colombia, naturalizada mexicana) y fue en una edición especial de "Newsweek" en junio de 2019 (por motivo del "mes del orgullo") en donde aparece en la portada junto con otras 40 personas "LGTB+". Dicha portada se puede consultar aquí: https://newsweekespanol.com/2019/06/los-41-en-pie-de-lucha/

Figura 4.
Peridódico de la Ciudad de México. 2016.

Figura 5.
Peridódico (versión digital), “La voz de la frontera”. Mexicali, 2018.

Figura 6.
Peridódico (versión digital), “Zócalo”. Saltillo, 2018.

Realizar un análisis comparativo de las razones por las cuales los medios abordan en Estados Unidos y México a las mujeres trans* de distintas maneras ameritaría una invetsigación específica al respecto (aunque algunos de estos factores podrían estar relacionados al recorrido histórico que tiene el tema “trans*” en cada uno de estos países[362], incluyendo por ejemplo la manera en la que se reconoce la identidad de las personas trans* jurídicamente[363] y también a los factores estructurales que influencian los contextos de violencia generalizada hacia dicho “grupo social” en cada uno de ellos[364]). Sin embargo, lo que busco reslatar a partir de los ejemplos mencionados previamente, es que pareciera que lo que se dicta a partir de los medios es que para ser aceptada como mujer trans* se debe de ser guapa, blanca, y/o rica, y que únicamente las personas que tienen estas posiciones,

362 Sobre el proceso de normalización de lo trans* en la Ciudad de México consultar: Alba Pons (2016). Sobre un recorrido histórico de individuos de género no conforme en Estados Unidos consultar: Beemyn (2014).
363 Sobre el reconocimiento jurídico de las identidades trans, en Estados Unidos cada estado tiene sus leyes en relación a la rectificación de género. Todos los estados, (a exepción de Ohio y Tenesse a partir de Junio de 2019) permiten cambiar el nombre y el género en un certificado de nacimiento. Algunos estados requieren prueba médica de la cirugía de reasignación de sexo para hacerlo y otros no (para mayor información al respecto consultar:https://www.lambdalegal.org/know-your-rights/article/trans-changing-birth-certificate-sex-designations). Sin embargo desde 2003 comenzó a ser posible a hacer la rectificación en algunos estados. En México, a partir de 2008 fue posible hacer la rectificación de nombre y género en el acta de nacimiento a través de un juicio, y desde el 2015 es posible hacer dicho procedimiento a través de un trámite administrativo. Sin embargo, esto es posible únicamente en la Ciudad de México y no en otros estados del país.
364 Según el Observatorio de Personas Trans Asesinadas, por ejemplo, México sólo es superado por Brasil en el número de transfeminicidios; dicha organización tiene registrado 422 casos de mujeres trans asesinadas de 2007 a 2017 (*Proceso*, 2018b). En Estados Unidos, reportes de HRC mencionan que hubo “por lo menos” 26 mujeres trans asesinadas en 2018, 29 en 2017, 23 en 2016 y 21 en 2015 (HRC 2016;2017;2018;2019),

tienen el privilegio de ser nombradas como mujeres o como mujeres trans*[365] ya que como lo muestran los artículos de medios mexicanos, a las mujeres trans* de color y pobres, se les niega incluso la identidad y son nombradas como “hombres vestidos de mujer”[366]. Esto se vuelve más evidente, al contrastar la forma en la que medios mexicanos abordan los “joticidios” con la manera en que abordan temas relacionados con Ángela Ponce (figuras 7 y 8), quien se volvió célebre por ser la primer Miss España trans*. Aunque muchos de estos artículos no están libres de controversias, en ninguno de los medios se le abordó como “hombre vestida de mujer”, sino que se le llamo “transgénero” ,“transexual” o “trans”. Pareciera entonces que a ella, por ser blanca, europea y repetir los binomios hegemónicos del género, no se le niega su identidad (por lo menos en la manera en que se aborda y se le nombra en los medios).

Figura 7.
“El Universal”. Ciudad de México. 16 diciembre 2018.

Figura 8.
El país, México.
3 de julio 2018.

Está negación de identidad, además de las consecuencias simbólicas sobre los criterios “deseables” para ser una mujer trans*, implica que no hay un reconocimiento oficial, ni datos que cuantifiquen estas violencias como lo que son: transfeminicidios. Al no ser tipificados, no pueden tampoco ser contabilizados. Esta “falta de datos” evidencia la invisibilidad de estas personas para el sistema social y para el estado, un “síntoma intenso de

[365] aquí utilizo trans* y no únicamente “mujeres” (cis), porque algunas de mis colaboradoras buscan revindicar lo trans*, y por ello, se nombran como mujeres trans* y no como mujeres

[366] Aunque argumentar esto también es problemático, por que el “hombre vestidas de mujer” no deja ver si esa persona era trasvesti o trans. En este caso yo estoy asumiendo que eran mujeres trans, debido a que las mismas mujeres trans me han comentado muchas veces que los delitos en contra de ellas no son tipificados porque son cataolgadas justamente como “hombres vestidas de mujer”. Así que en este caso, yo estoy asumiendo que eran trans, lo cual no sólo es problemático, sino que puede llegar a ser violento e incorrecto.

marginación… forma evidente de que esta población no es tomada en cuenta y por lo tanto cosas relacionadas con su vida, su seguridad, su salud y sus formas de vida, no importan, porque no están contabilizadas" (Aguerre, 2014).

Esto pone en evidencia cómo los mecanismos por los que se establece y mantiene un control sobre quién puede vivir y quién debe morir no están únicamente ligados a los cuerpos, sino a cómo se nombran esos cuerpos. La manera en que están redactadas las notas no expresa indignación ante los hechos, sino más bien, parecen explicar que el hecho sucedió porque estaban vestidas de una manera que no les "correspondía", por lo tanto es "entendible". Bajo estas lógicas en donde no se reconoce a las personas trans* ni siquiera como sujetos, la muerte de estas personas no es sólo aceptable para el Estado sino que parece esperable. Siobhan Guerrero y Leah Muñoz (2018), invetsigadoras y académicas trans*, plantean que el transfeminicidio no es simplemente un asesinato sino que implica un acto profundamente simbólico. Arremete contra un cuerpo marcado como transgresor y, por eso mismo, punible. Para ellas, el cisexismo es el elemento unificador propio de todas las violencias hacia los sujetos trans*. Como sistema cultural, el cisexismo:

> toma como natural, dado y legítimo al conjunto de cuerpos cisgénero y coloca a los cuerpos trans en el espacio de lo abyecto, de lo imposible e indeseable, de lo que es a la vez artificial y contranatura, transgresor por tanto de la supuesta ley natural que fundamenta la presunción de que el cuerpo cisgénero es uno no únicamente sano y natural sino producido sin trauma o intervención alguna (Guerrero y Muñoz, 2018:74).

Este sistema es el causante de las violencias dirigidas a personas trans, ya que moviliza una serie de imaginarios que estructuran las relaciones sociales, de modo que los cuerpos trans aparezcan no sólo como ajenos a la supuesta ley natural, sino también como exteriores e impropios de un orden social que se presupone constituído por cuerpos "normales", "sanos" o "naturales". Esta dinámica explicaría por qué el transfeminicidio adquiere este carácter de acto punitivo, que vigila los límites de lo aceptable y elimina a todo lo que aparezca como una amenaza para dicho orden (Guerreo y Muñoz, 2018).

En este sentido, lo que los discursos de los medios de ambos paises evidencian es que, pareciera que únicamente las sujetas trans* que no cuestionen "la ley natural", y que por ende, presenten cuerpos que se ajusten a las normas cisexuales (repitiendo los binomios de género hegemónicos) merecen ser, no sólo reconocidas y nombradas sino no

violentadas. Sobre las fronteras simbólicas y económicas derivadas de este tipo de discursos, Ale menciona como, a pesar de que a ella le ha ayudado mucho en su proceso conocer la historia de Ophelia Pastrana: “obvio no todas vamos a hacer como ella (Ophelia) porque unas lo hacemos desde la marginalidad, y ella ya estaba empoderada. Cuando ella transicionó ya tenía doctorado, era dueña de su empresa… [367]

“Hacerlo desde la marginalidad” implica que, no únicamente se tienen que enfrentar a elementos relacionados al “privilegio cissexual condicional”, sino a cuestiones de clase y posición social. Sobre ello, Vero comenta:

> Hay muchas asociaciones trans* o hasta personas activistas trans* que sí aceptan a las trans*, pero a las trans* que se miran muy bonitas. Que tienen bonitos cuerpos, bonitos puestos o bonitos trabajos. Pero a las trans* que son pobres o prostitutas o a las que están mal vestidas, no las aceptan, y no les dan como quien dice, entrada. El año pasado, en el evento de Remembranza trans*, fue una amiga, Anahí y le hicieron el fuchi. Ni siquiera le abrieron la puerta, trataban bien a las que estaban operadas, que tenían las chichotas, a las que estaban más pasables, a nosotras las pobres nadie nos hace caso… [368]

Jessica Marjane ha llamado a esto “endodiscriminación”, ya que “no hay un trato igualitario entre las mismas personas trans*...es un grupo que muchas veces se discrimina a si mismo... Hay una exclusión y una violencia que replicamos”[369]. Esta situación que podría ser una suerte de transnormatividad, es decir, normatividades respecto al “devenir” correcto e incorrecto, o respecto a las corporalidades, estéticas y conductas para ser una mujer trans* “aceptada” no está aislada del contexto cissexual, ya que si bien es cierto que no todas las mujeres trans* hacen este tipo de diferenciaciones, también es cierto que este tipo de dinámicas se encuentran igualmente dentro de contextos cis. Es decir, la transnormatividad no está alejada del contexto cisexual, ya que las normatividades hegemónicas permean en todos los contextos. Todos nosotros nos constituimos en sujetos de género, lo encarnamos, resistimos y/o replicamos un conjunto de prácticas corporales y dinámicas de poder que llevamos a cabo cotidianamente, siempre en relación a ciertos

[367] Encuentro 14 de septiembre de 2018, el énfasis es mío.
[368] Encuentro 16 de diciembre de 2018.
[369] Notas de campo 19 de mayo de 2018.

ideales regulatorios atravesados no solamente por el género sino por la racialidad, la edad y la clase entre otros muchos factores.

Sin embargo, es interesante que llame la atención de Vero que este tipo de dinámicas se encuentren aún dentro de "personas que saben lo que es vivir violencias y discriminación por cómo somos"[370]. Si bien no conozco la perspectiva de aquellas personas a las que Vero se refiere en su testimonio, el hecho de que reproduzcan este tipo de dinámicas, que son dictadas desde las normativas hegemónicas del género, podría estar relacionado justamente con evitar ser "eliminadas" de la sociedad por representar "una amenaza para el orden cisexual" (Guerrero y Muñoz, 2018). La forma más extrema de dicha eliminación son los transfeminicidios, sin embargo, también hay otro tipo de "eliminaciones" jurídicas y simbólicas (que no dejan de ser violentas) presentes en los diversos tipos de discriminación y rechazo y en el no reconocimiento de sus identificaciones. En el caso de algunas de las mujeres trans* que no amenazan el orden cissexual, (ya que cumplen con los requisitos binómicos y hegemónicos de género) y además tienen una posición social alta, recursos económicos y tienen un estilo y comportamientos que no resultan "hipervisibles", no son vigiladas punitivamente, por lo cual, el riesgo de que sean violentadas o sufran algun tipo de agresión o discriminación disminuye de manera importante. En comparación, aquellas que sí "amenazan" el orden cisexual, (no sólo por no cumplir con los criterios de género hegemónicos, sino, porque como en el caso de la amiga de Vero, Anahí, el ser trabajadora sexual y pobre, implica aún más transgresión a los ideales normativos del género), resultan "hipervisibles" y por ende, sujetas a una mayor violencia y rechazo. Algunas de las mujeres que no resultan amenazantes para el orden cissexual, replican estas "normas" para diferenciarse de aquellas que no las cumplen. Es decir, si lo "diferente" es lo que resulta "amenazante" y por lo tanto "eliminable", las diferentes son otras y no yo misma. Esto se puede observar en el testimonio que daba Claudia sobre los cambios en la ley de identidad de género en la Ciudad de México: "el procedimiento anterior era que para lograr la rectificación del nombre tenían que tener cirugías y que tenían que haber vivido como mujeres por lo menos dos años. Y yo decía es que sí porque si no nos afecta a las otras, las que sí estamos haciendo las cosas bien, nos está afectando."[371]

Sin embargo, es necesario resaltar el hecho de que la repetición de estas normas dentro de un contexto "trans*", no es necesariamente algo "intencional", sino que es producto de

[370] *Idem.*
[371] Claudia, 28 de septiembre de 2018.

sus experiencias y trayectorias y aunque resulten perjudiciales para algunas personas (como en el caso de Anahí), para aquellas que las replican ha implicado una estrategia de supervivencia, pues no es solamente gracias a que no son percividas como una "amenaza" que han logrado seguir con vida en el segundo país con mas tranfeminicidios del mundo (*Proceso*, 2018), sino que también han logrado tener acceso a trabajos, rentar una casa (como en el caso de Claudia), aspectos que no son tan accesibles para aquellas mujeres trans* que sí son percibidas como "amenazas" por el orden cisexual.

Por el otro lado, "las posiciones de sujeto de alguna forma implican un universo de sentido que dota de valores y valoraciones específicas, positivas y negativas, a otras identidades, a otras prácticas y a otras posiciones de sujeto" (Pons, 2016: 142). Bajo esta perspectiva, es posible ver las valoraciones negativas y los prejuicios a partir de distintas posiciones de sujeto. Anahí por ejemplo, no es sólo una mujer trans*, es trabajadora sexual, hermana, amiga, mexicana, heterosexual es muchas otras cosas, y todas ellas la van ubicando "en diferentes posiciones de sujeto desde las que puede articular los enunciados que le permiten mantenerse en ellas, conferirse de inteligibidad y reconocibilidad, relacionarse con su mundo y comprenderlo, un mundo que finalmente también la constituye" (Pons, 2016:142). Desde estas posiciones de enunciación, se puede entender como es que, si bien, Anahí es crítica con cierto tipo de normatividad, por el otro reproduce ciertos prejuicios sociales. En una ocación por ejemplo, hablando con Vero y Anahí del intento de "cruce masivo" hacia Estados Unidos por parte de algunas personas de la caravana a finales de noviembre 2018, Anahí dijo:

> Están haciendo todo mal, por que le están cerrando las puertas a las personas que sí lo necesitan (el refugio). Y sí hay personas que están haciendo las cosas bien…Pero la verdad, las cosas no se hacen así, y más si dices que vienes huyendo de la violencia, te contradices con los hechos…[372]

Esto permite ver como, desde posiciones de enunciación diversas es en donde los prejuicios se pueden ubicar, no sólo respecto al género, sino a la clase social, y otros elementos como la nacionalidad o la racialidad. En el caso de Anahí por ejemplo, podemos ver cómo desde su posicionamiento como sujeta "trans*, trabajadora sexual y pobre" es crítica con cierto tipo de normatividad (aquella relacionada a la clase y a la repetición de un *performance* de género hegemónico), sin embargo, por el otro lado, desde su posición de

[372] Encuentro, 25 de noviembre de 2018.

sujeta “mexicana” reproduce ciertos prejuicios sociales en torno a los “migrantes centroamericanos” y su “mal comportamiento”. Como mencionaba anteriormente, esto no es específico de las mujeres trans*, sino que todos nosotros estamos inmersos en diferentes posiciones de sujetos desde las cuales articulamos enunciados y prácticas que resisten o repiten distintos tipos de normas de manera cotidiana. Lo relevante en este caso es que, se vuelve evidente cómo, en sus experiencias cotidianas están inmersas en una serie de ejes de diferenciación social, de dominación y de poder que varían de acuerdo a su constitución de sujetas particular, al momento y al contexto en el que estén.

i. Sexualidad

Otro de los elementos que parece influir en la normatividad genérica del devenir es la sexualidad y la preferencia sexual. La mayoría de las mujeres trans* que colaboraron conmigo son heterosexuales y les resulta confusa la idea de una mujer trans* lesbiana. Como lo demuestra esta pregunta que hicieron en un grupo de apoyo de mujeres trans*: “¿Una mujer trans* que le gustan las mujeres qué es?[373]”. Esto es algo que, de acuerdo a testimonios de Ale, quien es una mujer trans* lesbiana, es muy recurrente en todas partes, y la suelen cuestionar mucho incluso las mismas personas trans*. En la Ciudad de México la estigmatizaban por que no entendían por qué se “hacía mujer” si “ya era hombre” y ya podía “tener mujeres”[374]. Esto refleja un aspecto importante de la matriz heterosexual que plantea Butler ya que pareciera que, en palabras de Ale: “no sólo tienes que cumplir el binarismo de género, sino los requisitos de lo que es ser “trans*…”[375]. En este caso, pareciera que el ser mujer trans* implica que se debe de tener un deseo sexual por los hombres, revelando cómo socialmente se espera una “unidad de experiencia” respecto al género, el sexo y el deseo (Butler, 1990a:80). Ale dice que, debido a esta unidad de experiencia “me daba miedo transicionar porque pensaba que cuando transicionara, iba a tener que forzosamente vivir con un hombre, o estar dependiendo de un hombre para tener mis operaciones, etc. Llegando aquí lo volví a pensar, pero luego ya, decidí salir del clóset por segunda vez (ríe)[376]”. Ale debió de salir “dos veces del closet” debido a esta unidad de experiencia esperada, la primera por “ser trans*” y la segunda por “ser trans* y lesbiana”.

[373] Notas de campo, 31 de agosto de 2018.
[374] Encuentro, 25 de septiembre de 2018.
[375] *Idem.*
[376] Encuentro 21 de septiembre de 2018.

Como se abordó en una sección anterior, la definición biomédica de lo "trans*" está fuertemente operada por la matriz heterosexual. En primer lugar, porque se espera que las personas que quieran "transicionar" demuestren que han querido vivir la vida del otro "sexo" durante largo tiempo y que tienen un plan para vivir esa vida durante mucho tiempo. A partir de estos requisitos, se quiere establecer que el género es un fenómeno relativamente permanente, reforzando así la "estabilidad" de los binomios de género. En segundo lugar, porque se debe de demostrar también "un fuerte deseo de ser tratado como el otro sexo" y "una fuerte convicción de que uno tiene los sentimientos y reacciones típicos del otro sexo" (5ª ed. DSM-5). Ya que la matriz heterosexual está configurada alrededor de la "coherencia" entre sexo, género y deseo, la definición biomédica de lo trans* deriva en que, si una persona quiere ser tratada "como el otro sexo", directamente tendrá "los sentimientos y reacciones típicas del otro sexo", dentro de los cuales se incluye el deseo. De acuerdo a esta lógica, si una persona asignada como "hombre" al nacer, quiere ser "tratado" como "mujer", debe de demostrar que le gustan los hombres. Los testimonios de Ale demuestran cómo, esta definición biomédica de lo trans* opera en los referentes de lo trans* y por lo tanto a nivel de su experiencia, ya que, como ella no "cumplía" con estos requisitos de coherencia entre el género y el deseo, pensaba que no podía transicionar, o que para hacerlo, necesitaba a fuerza de un hombre.

Frente a la imposición de una "unidad de experiencia" (Butler,1990a) no están bajo la lupa sólo aquellas que, como Ale, tienen preferencias que no obedecen la norma heterosexual, sino todas. Debido a esto, Garosi (2012:156) plantea que hay estrategias de "heterosexualización" en donde se intentan definir como "intrínsecamente heterosexuales" a través de definir su feminidad por su orientación heterosexual, ya que pareciera que "uno de los elementos indispensables para avalar su verdadero género interior es la heterosexualidad de sus parejas". Esta "heterosexualización" se vuelve evidente cuando se reproducen estereotipos acerca de los roles de género en las relaciones sexuales, es decir el hombre es el que es "activo" y la mujer "pasiva", o en la manera en que describen a sus parejas como "hombres de verdad", por ser "machitos" y no "afeminados".

"Me siento mujer porque a mí me gustan los hombres"[377], dice Vero. "Hay bastantes pandilleros que son guapos. Y son bien machitos. Así me gustan a mí, machitos"[378] dice

[377] Encuentro 9 de diciembre de 2018
[378] Entrevista 31 de octubre de 2018.

Naomi. En un grupo de mujeres trans* en San Diego, una vez alguien preguntó "¿Una mujer trans* puede ser top[379]?". O incluso Mónica: "Me gustan los que te hacen sentir como toda una mujer en la cama. Así que te den sin compasión. Con gays sí nunca he estado. Y sí hay bastante guapos, pero no me gustan. Estar con otro igual que yo no…"[380]

De acuerdo a estas expresiones, pareciera que el hecho de ser "activo", "macho", "dar sin compasión" hiciera de una persona un "hombre", mientras que el ser penetrada "transforma" a una persona en mujer. Sin embargo, el hecho de que expresen esta "heterosexualización" no implica que sea una "estrategia", como algo consciente que eligen hacer. Podría estar más relacionado a la forma en la que, el género, el sexo y el deseo son artefactos sociales producidos por el poder hegemónico de la heteronormatividad (Butler, 1990a). Por ende más que una estrategia "consciente" y elegida, es un performance reiterado y repetido de dicha imposición, como "compensación" por ser "trans*", lo que evidencia la importancia de las prácticas corporales en la materialización de sujetos de género. Eguchi (2011) argumenta que la heterosexualidad es un elemento necesario para los hombres que se conforman a la masculinidad hegemónica, por ello plantea que algunos hombres gays son presionados a lograr imágenes corporales de hegemonía masculina para compensar por la percepción social de hombres gays como afeminados, presentando su cara "heteronormativa" en sus interacciones sociales con otros. Esto sucede según Eguchi, ya que muchos hombres gays desean asimilarse a la cultura "mainstream" por lo que la cultura los empuja a normalizar su sexualidad como similar a la heterosexual. Esto podría ser algo similar a lo que sucede con algunas mujeres trans*, y sus gustos por "hombres hombres". Es decir, la heterosexualidad es un elemento necesario para las mujeres trans* que desean asimilarse a la cultura hegemónica, por lo cual, para presentar su cara "heteronormativa", algunas de ellas desean a hombres de la heterosexualidad hegemónica, es decir muy masculinos.

Por otra parte, la "heterosexualización" que plantea Garosi (2012) sobre los roles en las relaciones sexuales, parece ser algo que es más expresado oralmente a algo llevado a cabo en la práctica. Es decir, es algo que dicen en público, pero que no necesariamente sucede en sus relaciones, como muestra el testimonio de Rocío:

[379] Top es una expresión que hace referencia a quién esta "arriba" en una posición sexual, y está asociado a quién es la persona "activa" de la relación. (28 de septiembre de 2019).
[380] 4 de septiembre de 2018.

> Todas las parejas que he tenido son heterosexuales. Pero en la intimidad se rebasa más allá de lo heterosexual. Mi marido con el que duré 9 años, me enseñó la parte activa de una relación... Fue mi primer relación con la que fui activa yo…Y yo pensaba que él era activo, entonces cuando me dijo que le gustaba ser pasivo dije ¿dónde está mi macho? [381].

Aunque a Rocío en un inicio le sorprendió que su marido le gustara "ser pasivo" después de la sorpresa inicial, no le generó conflicto a ella ser la "activa". Lo cual muestra que aunque la normatividad social imponga normas acerca de qué y cómo debe de ser la sexualidad, en la práctica, hay una multiplicidad de vivencias, deseos, prácticas que transgreden estas normativas. Incluso si para ella, esa práctica está "más allá de lo heterosexual", por haberse cambiado los "roles".

Fuera de las relaciones íntimas, uno de los espacios en donde se podría ver de manera más clara la sexualidad como artefacto social producido por el poder hegemónico de la heteronormatividad es en el trabajo sexual, ya que parece ser uno de los únicos espacios en donde son aceptadas como mujeres trans*. Este espacio refleja la heteronormatividad, puesto que es un espacio en el que se les permite estar ya que están para el consumo y placer de los "hombres". Sin embargo, si bien es cierto que algunas de ellas ejercieron el trabajo sexual porque no son aceptadas en otros trabajos, o por que necesitaban dinero para subsistir y fue la única manera que encontraron de hacerlo, también es cierto que para algunas, ha sido reconceptualizado de una manera distinta. En *Teoría King Kong* (2006), Despentes plantea la prostitución como una manera de recapitalizar los cuerpos femeninos, cuando libremente se decide ejercer trabajo sexual a cambio de dinero. Algunas de ellas, lo han conceptualizado de esta manera también, ya que les permite usar y administrar no sólo su tiempo, sino su cuerpo como ellas deseen. Sobre esto, Vero comenta:

> En Estados Unidos, cuando estuve sola, trabajaba una noche y sacaba para comer y pagar renta. Así que mi cuerpo era mi herramienta de trabajo. Hoy en día me gusta romper paradigmas. Si el gobierno y la religión te dicen que tienes que trabajar día a día con el sudor de tu frente, yo digo, me lo puedo ganar con el sudor de otra parte también (ríe)"[382]

[381] Encuentro, 14 de julio de 2017.
[382] Encuentro, 4 de diciembre de 2018.

A pesar de que Vero reconoce que comenzó a ejercer trabajo sexual después de haber sido expulsada de su casa por ser "femenina" y también debido al rechazo escolar y la precariedad laboral por ser "ilegal" en Estados Unidos, ahora dice que ve en el trabajo sexual una manera de ganarse la vida, administrándose su tiempo en términos de cuándo y cuánto tiempo trabaja, lo que le permite trabajar lo suficiente para obtener los recursos económicos que necesita para vivir, sin "acabarse el cuerpo". Cosa que no le permiten otro tipo de trabajos "formales":

> Para mí son jaulas de animales, donde tienen a las personas con el pie sobre la cabeza del trabajador…Los diez años que duré en la fábrica, no me dieron nada. Te acabas tu vista, te acabas tus manos, tu cuerpo se acaba, y no te agradecen, porque no te dan lo que te corresponde. Por eso me gusta el trabajo informal, porque de esa forma uno tiene el tiempo de agarrar un taller, un curso, una clase. Yo elijo mi tiempo y en qué cosas lo gasto. [383]

Sin embargo, hay otras, que además de "recapitalizar" sus cuerpos, han encontrado otro tipo de motivaciones que las llevan a ejercer el trabajo sexual, las cuales están relacionadas a sentir "liberación", aceptación y/o validación de su "feminidad". Ale por ejemplo, cuando aún no "salía del closet como trans*", le gustaba vestirse y reunirse en un lugar, en donde a veces ofrecía servicio sexual. Lo que le gustaba de hacer esto, no era el sexo con hombres sino el hecho de que era una espacio y contexto que la dejaba sacar su verdadero ser. "Pues los dos, por necesidad económica y necesidad de sentir que dejaba salir tantito. Que por destellos, por momentos se asomaba una princesa…sentía hermoso, poder salir así, y convivir con otras que lo hacían."[384]

Para otras, es una manera de obtener reconocimiento de su feminidad y de ser mujeres por parte de hombres heterosexuales: "Les gusta la feminidad a los hombres, nos vemos muy femeninas. Muchos hombres con los que he platicado me dicen que ni sus mujeres se ven así, muchas mujeres ni se pintan. Y a mí me encanta arreglarme. Y no les importa si tienes "eso" (pene). Es una fantasía también para muchos, tener relaciones con una trans*"[385]. Respecto a dichas fantasías, Vicky explica que los hombres que la han buscado son heterosexuales, porque "no ven a una mujer trans* como hombre", y sin embargo la buscan porque "tienen fantasías de que los penetren. Pero como no son gays no pueden buscar a

[383] Vero, 4 de diciembre de 2018.
[384] Encuentro, 21 de septiembre de 2018.
[385] Valeria, encuentro 3 de septiembre de 2018.

un hombre para eso. Por eso no buscan a las trans* para darles, sino para que lo penetren”[386]. Esta “fantasía” corrobora lo expuesto anteriormente sobre la “unidad de experiencia” heteronormativa. Es decir, según Vicky, algunos hombres la buscan por que desean ser penetrados, sin embargo, no “pueden” ser penetrados por sus esposas, porque eso los haría “menos hombres” y el penetrar no le corresponde a una mujer. Sin embargo, como no sienten atracción por otros hombres, tampoco buscan realizar la fantasía con ellos. Frente a este “dilema”, las mujeres trans* parecen ser la solución perfecta, porque no son hombres, y sin embargo, pueden penetrarlos sin que, en sus imaginarios, esto les resulte amenazante para su masculinidad. Dicha “solución” además de ser favorable para estos hombres, resulta, para algunas (como el testimonio de Dolores que se presenta a continuación) una forma de validación de su feminidad:

> Yo he platicado con muchos hombres, muchos vienen con problemas con sus esposas, no tienen lo que quieren, porque quieren una esposa bien, una esposa estable. Ellos quieren tranquilidad y muchas veces son hombres carentes de amor. Me han dicho que se sienten bien conmigo porque les doy cariño y amor, alegría, que su esposa no les da… no buscan a un hombre, buscan a una chica trans*, una que parezca y se comporte como mujer. Les he preguntado que por qué están conmigo si hay otras más bonitas, y me dicen que yo parezco auténtica.[387]

Esta idea concuerda con lo planteado por Vicky sobre el hecho de que perciben que los hombres las buscan ya que representan mejor que las mujeres cis el “ideal de mujer” es decir se arreglan, se maquillan, son femeninas y se comportan “bien”, les dan cariño y amor etc, lo que la sociedad dicta que “debería” de ser una esposa ideal. Cosa que, al parecer, estos hombres no encuentran en sus esposas. Sin embargo, también es necesario mencionar que pese a que sea cierto espacio de liberación en comparación al resto de espacios sociales, sigue siendo un espacio en donde no a todas las mujeres les gustaría estar. Es decir, es un espacio de liberación, sólo para aquellas que lo han conceptualizado de esta manera, y aquellas que lo han hecho así, fue porque ejercer trabajo sexual fue una elección. Aquellas para quienes no fue una elección, sino la única alternativa que tenían, no lo conceptualizan como un espacio de “liberación”, sino tan sólo como una forma, que ha sido impuesta, de sobrevivir.

[386] Encuentro 3 de septiembre de 2018.
[387] Dolores, entrevista, 4 de septiembre de 2018.

b. ¿"Impugnación" de las normas de género?

Johnson (2015) critica cómo en muchas ocasiones, investigadores cisgénero concluyen que el comportamiento y la expresión de género de las personas trans* se lleva a cabo para "pasar" frente a las personas cis, y no toman en cuenta que el comportamiento y su expresión se realiza así porque es "así es como se sentían más cómodos" (2015: 34). Si bien, es necesario considerar esta postura para no caer en lo que llama "el doble estándar cisexista", en donde se vigilan las identidades y las experiencias de las personas trans*, mientras que se no se hace lo mismo con las experiencias y expresiones de las personas cis, creo que por otra parte es necesario cuestionar hasta qué punto este "sentirse más cómodos" está relacionado a lo que realmente desean expresar, o también puede estar influenciado por elementos relacionados a evitar violencias, discriminaciones, o situaciones de vulnerabilidad. Es decir, ¿hasta qué punto el devenir de una mujer trans* está sujeto a "la unidad de experiencia" de la matriz heterosexual planteado por Butler (1990a), o hasta qué punto se tiene libertad de elección y de ejercer la identidad que se desea como parece plantear Johnson (2015)?

Situando esta cuestión en relación a las trayectorias y las expresiones de las mujeres quienes colaboraron conmigo, hay algunos factores que parecen influir en esto. Uno de ellos, al contrario de lo que Johnson argumenta, sí parece estar relacionado con "el privilegio cissexual condicional" ya que pareciera que aquellas que están más "cómodas" con expresarse como en realidad quieren expresarse, son aquellas que, en sus propias palabras, "sí son pasables", es decir, sí se les otorga el privilegio cis, de ser nombradas de la manera en la que se identifican ellas. Esto no significa que aquellas que no tengan ese "privilegio" no estén cómodas con la forma en la que expresan su género, sino que han tenido que pasar por un proceso de aceptación para estar cómodas con dicha situación. Tampoco significa que aquellas que tengan ese privilegio cisexual condicional, lo hagan con el objetivo de obtenerlo, sin embargo, cuando expresan el género de manera femenina (pues es la manera en que desean expresarlo) son legibles por las demás personas de la manera en la que ellas quieren ser legibles, es decir como "mujeres", por lo que son categorizadas por los otros, como tales.

Algunas de aquellas que no tienen el privilegio cissexual condicional, adoptan estrategias diferentes para ser legibles por las demás personas de una manera que no resulte problemático o con consecuencias violentas para ellas. Para algunas, estas estrategias

implican repetir el binomio de género hegemónico de “feminidad”, para evitar problemas. Tal es el caso de Georgina quien argumenta que es gracias a que replica los estándares binarios que ha sobrevivido: “mi transición llega a los parámetros que la gente pide para darme mi lugar. Cuando la gente se da cuenta, empieza la discriminación. Yo trato de ir en medida de como cualquier otra mujer se arreglaría”[388]. En esta posición se evidencia un elemento del “devenir” que Eguchi no menciona: el devenir no siempre pasa por lo que se desea ser, sino por lo que se puede ser. En este caso, no es que necesariamente Georgina quiera “repetir los parámetros” que necesita para que la gente le dé su lugar, sino que lo hace por motivos de seguridad y protección, pues cuando no lo ha hecho ha tenido consecuencias muy lamentables para ella. “Yo alcancé a terminar estudios de preparatoria, logré entrar a la UNAM dos veces pero como era una persona muy afeminado me golpearon. Entré a Penep y también me golpearon. Dejé la universidad. Tenía trabajo, trabajaba en el Seguro Social pero había mucha discriminación, Tres veces casi me matan por ser ‘afeminado’”.[389]

Ya que para ella el ser “afeminado” resulto muy peligroso, decide conscientemente, repetir los estándares necesarios para ser leída como “mujer” y, por ende, ya no ser sujeta a violencias. En cambio hay otras que conscientemente deciden no repetir este binomio, debido a las diversas violencias que han vivido cuando lo han intentado, porque a diferencia de Georgina, no llegaron a “los parámetros que la gente pide” para darles su lugar. Algunas eligen simplemente no expresarse de manera “hiperfeminizada”[390] (es decir, no ir vestidas con ropa ajustada al cuerpo, que se vea el escote, con prendas asociadas a la feminidad como vestidos, faldas, tacones etc), mientras que otras, a manera de protección, han elegido repetir hasta cierto punto binomios de género asociados a la “masculindad”, como el caso de Naomi.

Hay otras que no repiten ninguna de las dos categorías del binomio hegemónico (femenino o masculino) sino que han optado por tener una “metamorfosis”[391] interna, más que externa, que implica un proceso de deconstrucción de las imposiciones hegemónicas de género, y un trabajo de aceptación con el propio cuerpo y las identificaciones. Vero por ejemplo, es de las que ha decidido que no es necesario expresarse de manera femenina para ser mujer. Dice que le gustaría “andar bonita”, pero no le genera conflicto no hacerlo, ya que prefiere

[388] Encuentro 25 de mayo de 2018
[389] Encuentro 23 de mayo de 2018.
[390] Dolores, encuentro 4 de septiembre de 2018.
[391] Laura, entrevista 27 de septiembre de 2018

“vivir y disfrutar la vida” a arriesgarse a algún tipo de agresión. “A mí me gusta andar bonita, si pudiera andar bonita día y noche lo andaría, pintada, con mini falda, zapatillas y todo, pero una forma de protegerme a mí misma es andar así. Siento que me protejo más y que soy menos vulnerable, y que si alguien me hace algo voy a poder defenderme más fácilmente”[392].

Aunque esto lo hace por protección, dice que su apariencia física ya no le causa conflicto como antes, ya que *“*uno es mujer independientemente de cómo te mires, si te sientes mujer, eres muje*r”[393].* Esta idea del “sentirse” mujer y no “verse” como mujer permite pensar al género, o la construcción de lo “femenino”, como algo no sólo atravesado por lo corporal o lo material, sino por un espacio que tiene que ver con lo emocional. Para ella ser mujer está relacionado con la manera en la que se vive la vida y no únicamente con la imagen/ estética, acciones o los roles que una asume en ella. Por ello para Vero, el hecho de no “verse bonita” o no cumplir con esos “parámetros” no implica de ninguna manera que es “menos mujer” que aquellas que sí “andan bonitas”.

Laura, al igual que Vero, tampoco ve problemático (en términos de sus identificaciones) el no poder expresar su género de manera femenina ya que conceptualiza el ser mujer trans* como algo más allá de lo corporal:

> Yo no cultivé un físico suficientemente atractivo para pasar como cualquier otra chica. Pero con este cuerpo he vivido, con este cuerpo he trabajado, y ¿qué es lo que más te interesa, mi cuerpo o lo que llevo entre las orejas?. Mi cuerpo es sólo un vehículo. Este me tocó, lo único que puedo hacer es cuidarlo porque me ha funcionado. No me voy a quitar costillas para tener cintura de Thalía, mi vanidad no llega hasta ese extremo. Me dicen a veces “Oye pero tu no pasas…” bueno y ¿cuál es el problema?. Yo no te estoy pidiendo tu aprobación. Como me siento, me siento bien. Unos eventos en mi vida me han marcado, y mi conducta actual responde a esos eventos pasados, pero igual, no le encuentro mayor problema. Simplemente trato de vivir en paz.[394]

El posicionamiento de Laura refleja lo argumentado por Johnson (2012) sobre el hecho de que se expresa de la manera que le resulta más “cómoda” a ella. Sin embargo, también

[392] Encuentro 4 de diciembre de 2018.
[393] *Idem.*.
[394] Entrevista 27 de septiembre de 2018

refleja lo que Johnson no considera en dicha afirmación, y es que la "comodidad" para Laura "responde a eventos de su vida" que la han marcado. Es decir, no necesariamente que en verdad desee expresarse de esa manera, sino que aprendió que es "más cómodo" para ella, al igual que para Vero, la seguridad, que expresarse como en verdad le gustaría. En este sentido, el proceso de devenir de ambas está mucho más relacionado (en términos planteados por Vero) a la "transición" que a la "transmutación", es decir, al movimiento emocional genérico, más que al corporal o material. Aunque su cuerpo, su estética y la forma en la que expresa su género no las hacen legibles como "mujer" en la sociedad, internamente han cambiado la manera en la que se conceptualizan tanto a sí mismas como al género. Laura se nombra como mujer trans* ante las personas y sin embargo nombra con mayor precisión la forma en la que se identifica de esta manera: "He dejado de ser hombre y me siento feliz por ser lo que soy: un ser sin ataduras, libre, desigual a todos los demás"[395]. Para Laura el dejar de ser hombre, no implica automáticamente el "ser mujer", sino que más bien está feliz porque ha logrado romper con las "ataduras" que le impedían vivirse y definirse dentro de los binomios de género impuestos por la sociedad.

En este sentido, las categorías planteadas por las propias mujeres trans*, resultan imprescindibles para comprender mejor los procesos de negociación, repetición y/o reivindicación de las normativas de género impuestas por los dispositivos reguladores. La diferencia que hace Vero sobre "transmutar" y "transicionar" permite considerar otro tipo de estrategias que no se habían considerado anteriormente sin necesidad de anclarlas a modificaciones corporales o conductuales ya sean temporales o permanentes. En segundo lugar, dichos conceptos permiten que pueda ser posible que se tenga una "correcta atribución de género por sí", aunque esta atribución no sea por parte de los demás. El "trasmutar" y "transicionar" de Vero, permiten una lectura que incorpora la movilidad de estrategias, así como su multiplicidad a través del tiempo.

En un artículo, Baderoon aborda el trabajo de Zanelene Muholi, y analiza sus reflexiones sobre género, colonialidad y categorías, a partir de la fotografía de los cuerpos de sujetos "queer" en Sudáfrica. Uno de estos sujetos, es un hombre trans* llamado Gerald, quién afirma "yo soy un hombre, las pelotas no me hacen un hombre; Los pechos no me hacen una mujer" (2011:412). A partir del posicionamiento de Gerald frente al género, situado como un hombre trans* del "sur global", con las multiplicidades del cuerpo que señala,

[395] Laura, poema, en: Mundo T. Donde el sol nace al poniente. Mayo de 2011.

Muholi argumenta que Gerald presenta un modo de ser móvil y flexible, que en el contexto de Sudáfrica, resulta radical. Para Muholi, Gerald está habitando en el *in between*[396], ya que revindica un cuerpo con género de una manera que desestabiliza el rango normativo de los géneros y las sexualidades, incluso "dentro del movimiento trans*". A esto lo llama "impugnado la transnormatividad"[397] (Baderoon, 2011:413). Gerald dice que el espacio de *in between:*

> no es una posición cómoda. No perteneces. Puedes ser rechazado fácilmente por ambos lados. Debes estar dispuesto a perder mucho. Estás negociando un espacio internamente. Decir que eres una persona *in between* implica que hay algunas personas que se sienten traicionadas por ti, mientras que hay otras que están esperando a que "te definas". Desestabiliza toda la noción de género. Estoy cómodo con eso. Si hiciera la transición, no quiero ser un extremo de todo. Quiero vivir y amar y negociar mi espacio" (Baderoon, 2011:413).

Si bien, Gerald proviene de un contexto diferente del de Tijuana, por lo cual no es comparable totalmente la situación, me parece que los conceptos elaborados desde su posicionamiento pueden ser interesantes al considerarlos bajo el espectro de las normatividades que operan en Tijuana. Si bien, ni Laura ni Vero se definen a ellas mismas como mujeres "*in between*", ni otros conceptos como de "género fluído" o "no binarix", me parece que su posicionamiento podría mostrar ciertos esbozos de "impugnación de la normatividad" binaria y heterosexual de género. Por un lado porque desestabilizan las nociones de género hegemónicas, por el hecho de que no lo ven determinado por los genitales que tengan, así como por el hecho de que "no quieren ser un extremo de todo" en palabras de Gerald. Vero por ejemplo, no ve conflicto el hecho de que tenga "chichis" y genitales masculinos. Ella sigue siendo una mujer, aún cuando no se exprese de manera femenina, sino al contrario, trate de "pasar" por "hombre". Sin embargo, este último punto, obliga a pensar si entonces, estas expresiones en realidad logran "impugnar" esta normatividad, o al contrario, son causadas por la misma normatividad de género de la matriz heterosexual, ya que, como se abordó anteriormente, ellas no lo hacen con el objetivo de contrarrestar estas normas, sino más bien por motivos de seguridad.

[396] No se si traducir esto como "en el medio", en "el intermedio", por lo que mejor lo deje en la palabra original.
[397] "contesting transnormativity" es el concepto original en inglés.

Sin embargo, esta última hipótesis quedaría descartada al considerar que dichas estrategias no las hacen desde posicionamiento de víctimas, sino desde un posicionamiento de reivindicación. Laura por ejemplo comenta: “Para mí, las víctimas no existen. Cualquier persona que se victimice te está diciendo, tengo lástima de mí, haz algo por mí porque yo no puedo hacerlo. Vencí a mis propios demonios. Como víctima te voy a decir lo que me hicieron, no lo que yo hice. “[398] . Considerando esto, queda claro que Laura, aunque acepta que su posicionamiento actual es consecuencia de “los eventos del pasado” no lo vive como algo negativo, ya que dichos eventos la obligaron a reflexionar acerca de las imposiciones hegemónicas de los binomios de género, imposiciones con las cuales no está de acuerdo. “Lo más tonto que podemos hacer es encasillarnos a que es blanco o es negro porque existen infinidad de tonos en ese espectro. Me siento en paz con mi manera de ser. “[399].

Por otra parte, el lema “lo personal es político” obliga a reflexionar si en realidad, la “impugnación” que muestran Vero y Laura, logra desestabilizar las nociones de género, o al contrario, es más bien una consecuencia de las normativas de género hegemónicas. Como argumenta Butler (1990b:302), lo personal es “implícitamente político” pues está condicionado por estructuras sociales compartidas, pero también “lo personal ha sido inmunizado contra el desafío político al grado tal que la distinción público/privado perdura”. En este sentido, es necesario remarcar que el hecho de que sólo se puedan vivir como mujeres en un espacio “privado” es consecuencia directa de las estructuras sociales que les impiden expresarse de la manera que quieren expresarse. Vero dice que no se puede vivir de manera “pública” como realmente le gustaría, pues cuando lo ha hecho ha sido sujeta a muchas agresiones. En este sentido, refleja como el cuerpo es “una situación histórica, y es una manera de ir haciendo, dramatizando y reproduciendo una situación histórica” (Butler, 1990b:300). Bajo esta perspectiva, la manera de vivir el género de Vero no sería una impugnación tal cual, pues aunque en su mente lo conceptualice de una manera diferente, su cuerpo, de manera “pública”, reproduce los binomios de género.

“Lo personal es político” sugiere también que no sólo las experiencias son estructuradas por las configuraciones políticas, sino que se puede repercutir en las mismas, y a la vez las estructuran. En este sentido, se podrían considerar diferentes escalas de impugnación. Aunque la impugnación de Laura es “personal”, en el sentido de que sólo lo hace para ella,

[398] Encuentro 17 de mayo de 2018.
[399] Entrevista 27 de septiembre de 2018

también es político, ya que repercute en cierto sentido en las estructuras, al ser una inspiración para mujeres trans* más jóvenes ofreciendo un referente diferente de lo que "es una mujer trans*".

Por otra parte, hay mujeres trans* que han buscado modificar lo "político" de formas directas también. Rubí por ejemplo, ha vuelto lo personal político en su lucha cotidiana. "Más allá de la apariencia física, el hecho de sentirme digna de derechos ha sido un factor que me ha llevado a buscarlos. No me he dejado nunca que me violenten mis derechos"[400]. Debido a esto, creo que sus estrategias podrían ser consideradas como "impugnaciones" frente a la matriz heterosexual en el sentido que busca luchar activamente contra las imposiciones no sólo de género, sino de clase y raza. La organización que fundó y dirigía hasta hace poco, trabajaba principalmente con mujeres trans* trabajadoras sexuales, sin embargo, los espacios no eran ni exclusivos para ellas. Cualquier persona era bienvenida, hombres, mujeres, tanto cis como trans*, sin importar la orientación sexual o el origen. Rubí fue parte de las que lucharon por lograr la reforma del Código Civil en 2015, y ha logrado también campañas importantes, junto con el gobierno, de seguridad y salud para las mujeres trans* en Tijuana.

Otro de sus logros ha sido cocrear con el gobierno de la ciudad una campaña que mencionaba la importancia de la seguridad de las personas trans* en el transporte público. Rubí fue elegida como la imagen en la primera edición de la campaña, y próximamente se hará otra. Cuando les compartió a las mujeres que asisten al grupo quién había sido "elegida" para la campaña nueva, muchas mujeres se entusiasmaron. Sin embargo comentaron que aunque estaba bien esta campaña, la nueva elegida, "no se veía trans*", por lo que la gente al verlo, "piensa que es una mujer, y entonces no saben de lo trans*". Por ello planteaban que sería importante elegir como imagen no necesariamente a una mujer trans* "tan femenina", porque de hacerlo, esta representación dejaría fuera a todas aquellas que no cumplen con las normatividades de "lo femenino".

Weeks ha argumentado (1995, 1999) que los "movimientos sexuales" tienen dos elementos característicos: un momento de transgresión y uno de ciudadanía. El momento de la transgresión está relacionado con los nuevos sentidos del yo y los nuevos desafíos a las instituciones y tradiciones heredadas que habían excluido a estos nuevos sujetos. Sin embargo, dentro de estos movimientos también hay un reclamo para la inclusión, la

[400] Encuentro 18 de mayo de 2018.

aceptación de la diversidad y el reconocimiento y respeto de formas alternativas de ser. Este es el momento de la ciudadanía en donde se reclama la igual protección ante la ley, la igualdad de derechos en el empleo, el acceso al bienestar, etc. (1999:365). La interacción mencionada anteriormente, sobre la elección de la mujer que iba a representar a “las trans*” en la campaña de seguridad de las personas trans* en el transporte público muestra la relación que puede haber entre la transgresión y la ciudadanía. Por un lado muestra cómo, las mujeres de dicho grupo “transgreden” las representaciones heredadas que las habían excluído antes, al demandar derechos y seguridad para ellas. Y por el otro, al demandar una aceptación de la diversidad, reconocimiento y respeto a la multiplicidad de formas de ser “mujer trans*”, están haciendo una reclamación de ciudadanía. Esto se ve reflejado en el hecho de que, aunque este tipo de campañas son percibidas como necesarias por las mujeres trans* del grupo, quieren que se represente a las mujeres trans* que no necesariamente cumplen con los criterios heteronormativos para ser consideradas mujeres. En sus palabras, quieren que se respeten “a los transgénero tal cual, no sólo por que tengan ropa de mujer o se maquillen. Sino por ser transgénero”[401].

Michel Foucault (1992) sostiene que la manera en la que se ejerce el poder, no debería estudiarse únicamente en el "edificio jurídico de la soberanía", es decir los aparatos e instituciones del Estado, sino en las múltiples formas de dominación y sometimiento, así como también en los distintos modos de resistencia. Uno de los modos de resistencia que algunas mujeres trans* han desarrollado en Tijuana, relacionado a los regímenes normativos, y a lo “personal es político”, es utilizar las propias herramientas que el orden jurídico estatal posee, para construirse como sujetos de derecho. En vista de las experiencias acumuladas de abusos que recibían por parte de la policía, se comenzó a reunir un grupo de mujeres trans* trabajadoras sexuales con Rubí, para buscar y proponer soluciones. En conjunto, hicieron unas tarjetas “de identificación, para tener un respaldo y que los policías no hicieran ya abuso de autoridad. Esas tarjetas se pagaron con el dinero de las propias chicas, todo se hizo con la ayuda y el apoyo de las propias chicas”.

La identificación consiste en el nombre elegido por la persona, una fotografía, así como el logo de CAIPT. Para lograr que estas tarjetas fueran “reconocidas” por la administración, lograron concretar reuniones con “subcomandantes y comandantes, para que supieran que había una institución que nos respaldaba y que no podían violentar nuestros derechos”[402].

[401] Jessica, 14 de noviembre de 2014.
[402] Alessandra, entrevista 14 de diciembre de 2018.

De esta manera, estas tarjetas, proporcionaron una alternativa que permite a las mujeres trans* trabajadoras sexuales tener un documento de identificación que las avale como sujetas de derecho, por lo menos frente a la policía.

> "Antes de las tarjetas, no nos respetaban, nos levantaban a cada rato e incluso nos pedían dinero o que le hiciéramos un "servicios" para poder ser liberadas"[403].

> "Antes no podías ir caminando por la Revolución porque te levantaban. Ibas caminando, te golpeaban, te quitaban tus pertenencias y te llevaban. En base a las tarjetas se logró un avance"[404]

Sin embargo, la implementación del uso de dichas tarjetas fue acordado con la administración anterior, por lo que dicen que es necesario "renovar los acuerdos" con la administración actual, para que las tarjetas sigan funcionando. Aunque no hayan sido "renovadas" sigue parte de su funcionamiento vigente, pues dicen que los abusos son menores, aunque han cambiado de "tipo". Mientras que antes la policía las "levantaba" a ellas, ahora lo que hacen es sabotear sus citas con clientes:

> Ya no molestan por molestarte, te molestan cuando ven que hay dinero. Cuando vas con un cliente en un buen carro, o caminando con un americano, te paran y ya te quieren amedrentar. Les dicen "no es mujer eh, y aquí es un delito que no se que" Y se sacan de onda, y dicen "ah, yo pensé que era mujer, llévatelo", los hacen decir eso, aunque ya sepan. Obvio saben, en el momento que una persona me aborda yo le digo que soy trans*. De hecho estamos en una zona de trans*, entonces ya saben, la verdad… Por eso queremos hacer otra vez las tarjetas, para que el nuevo gobierno sepa que estamos en una asociación"[405].

A pesar de que las tarjetas no sean "formalmente válidas" frente a la nueva administración, a través de pláticas y solicitudes con el gobierno, han logrado que algunas patrullas cuiden la zona, porque había muchos asaltos alrededor. Sin embargo esto ha generado problemáticas que no se imaginaban antes, pues "si se ponen ahí (las patrullas), los chicos ya no pasan, se espantan los clientes. Pero por otra parte, si no están hay más asesinatos"[406]. De manera irónica y perversa, se produce un fenómeno particular que

[403] *Idem.*
[404] Jessica, notas de campo 14 de noviembre de 2014.
[405] Alessandra, entrevista 14 de diciembre de 2018.
[406] Encuentro 14 de noviembre de 2014.

implica que tienen que decidir entre su seguridad (que las patrullas cuiden la zona) o generar más ingresos (pero estar más expuesta a la violencia), sin embargo optar por mayores ingresos podría también implicar perder la vida.

A través de estas identificaciones, las trabajadoras sexuales trans* han podido conocer sus derechos, incluir sus identificaciones trans* como legítimas dentro del marco normativo de género, sentirse reconocidas desde una iniciativa que ellas mismas crearon, pero sobre todo, les han sido útiles para disminuir los abusos por parte de la policía. Si bien las tarjetas no lograron eliminar todos estos abusos si los ha disminuido de manera significativa. Esa situación revela cómo, en ocasiones, las reivindicaciones sociales son posibles de construir desde los propios mecanismos de poder.

CONCLUSIONES

Las preguntas principales que motivaron esta investigación buscaban comprender: ¿De qué manera la migración y los contextos fronterizos influyen en los procesos de identificaciones de mujeres trans* "migrantes"? ¿De qué manera está relacionada la ciudadanía con los procesos de identificación y las diversas expresiones de género que deciden (o no) mostrar en diferentes momentos? Además de las fronteras físicas que deben de atravesar en sus trayectos geográficos, ¿qué otras fronteras se materializan en sus trayectorias? ¿De qué manera se articulan éstas con las fronteras impuestas por la normatividad de género? ¿Qué procesos de identificación, tensión, negociación, singularización y reapropiación subjetiva se desarrollan a lo largo de sus trayectorias geográficas?

Los testimonios, viñetas y extractos de las trayectorias de vida abordadas en este trabajo muestran cómo el devenir implica un proceso constante de negociación con las múltiples formas a través de las cuales se materializa y se vuelve inteligible el género. A través de explorar el devenir de las mujeres trans* que colaboraron conmigo, se evidencia la confluencia de una multiplicidad de fronteras relacionadas a sus identificaciones y a las diversas expresiones de género que deciden (o no) mostrar en diferentes momentos, así como las estrategias que utilizan para reapropiarse de ciertas categorías en distintos momentos y las distintas formas a través de las cuales, a lo largo de sus trayectorias geográficas, se vuelve posible o no, su inteligibilidad.

Se abordó cómo, antes de devenir trans*, es necesario tener referentes de "lo trans*" y, por ende, "etiquetarse cognitivamente" con ello. Sin embargo, sus trayectorias muestran que hay una relación compleja con nombrarse y ser nombrado pues aunque muchas de ellas hayan sido nombradas por otras personas de diferentes maneras (desde "maricón" hasta "trans*), a lo largo de sus trayectorias geográficas hay procesos de tensión, negociación, reproducción o rechazo con estas "etiquetas" impuestas y las definiciones y normas que estas implican. Además, estas "etiquetas" no son sólo puestas por otras personas, sino que ellas se nombran a sí mismas desde distintas posiciones como sujetas generizadas según el contexto, la región del mundo en la que estén, las diferentes trayectorias geográficas y las situaciones cotidianas particulares que vayan transitando.

Con relación a lo anterior, la trayectoria de Naomi resulta reveladora, pues muestra no sólo cómo a través de las trayectorias geográficas diferentes referentes se vuelven posibles sino cómo a través de la producción de "saberes locales" se crean referentes que permiten

condiciones distintas de posibilidad. Cuando Naomi estaba en El Salvador, el único referente que tenía de “lo trans*” eran “las vestidas”. Sin embargo, este referente no le ofrecía la posibilidad de habitar una posición social anhelada ya que para ella las vestidas eran aquellas que “vendían su cuerpo” y ella no estaba interesada en ello. Los referentes de “feminidad” que tenía eran referentes moldeados por sus experiencias en las pandillas y en las estrategias que implementó de “heterosexualización” para no ser interpelada como “puto” por sus familiares. En ese contexto, lo femenino tenía una connotación de debilidad, sumisión, objeto de humillaciones públicas y agresiones machistas. Por ello, en dicho contexto, para Naomi la posición “feminizada” era inapropiable. Sin embargo, el grupo de amistad formado por ella, Ruth y Lyn, implicó la construcción de un conjunto de “saberes locales” que abrieron la posibilidad de otras rutas de inteligibilización y reapropiación de la feminidad. El hecho de que, tanto Ruth como Lyn fueran mujeres trans* de una clase similar a la de ella, y que también provenían de contextos similares de violencia de pandillas y maras, le permitió tener referentes de mujeres trans* que eran independientes, fuertes, que se atreven a salir y perseguir sus sueños, a diferencia de sus referentes anteriores de “feminidad” que implicaban una sumisión total a lo masculino. En este sentido, los testimonios de Naomi muestran cómo a través de sus trayectorias migratorias y la producción de “saberes locales”, diferentes enunciados se vuelven posibles y, por ende, diferentes posiciones de sujeto; evidenciando a su vez cómo las posiciones de sujeto son “múltiples, inestables y contingentes, al contrario de lo que la noción de identidad nos permite aprehender” (Pons, 2016: 173).

A través de los testimonios de las mujeres trans* que fueron parte de los contingentes LGTB, también se evidenció cómo, los referentes y las posibilidades de inteligibilidad no están relacionadas únicamente con la producción de “saberes locales” sino con las “epístemes locales” dictadas por el contexto en el que están inmersas en ese momento. Tal fue el caso de aquellas que estaban más preocupadas por lo que sería su proceso de asilo y lo que se espera en dicho proceso (en términos de "demostrar" su identidad), que de lo que pensaran la gente de Tijuana de ellas. Por ello sus reacciones hacia “la Valeria”, eran que no “podía ser una trans*” porque se vestía como “varoncito”. Esta situación revela cómo, la “autenticidad” a la que apelaban en ese momento, no era una particularidad de las mujeres trans* del contingente, sino que estaba relacionada a las normas de género dictadas desde el proceso de asilo (dentro de las cuales necesitan encajar para tener casos con mayor probabilidad de éxito) que están fuertemente influenciadas por los discursos

biomédicos y biológicos que dictan quién se puede categorizar en uno u otro género. En este sentido, sus trayectorias también muestran como lo trans* tiene un significado dinámico y procesual: no se es una mujer trans* sencillamente cuando te identificas como tal, sino a partir de un proceso que vincula lo corporal con los requisitos/ criterios y roles (tanto sociales como estéticos), que se deben de cumplir para ello. Como proceso dinámico, el devenir implica que no hay un recorrido lineal desde un punto de "inicio" hasta uno de "llegada" sino que puede variar de acuerdo a las prácticas corporales, los referentes de lo trans* que tienen a su disposición y de las posibilidades de inteligibilidad que tienen en determinados momentos. Esto se ve de manera muy clara también con el testimonio de Mónica quien decía que, aunque se identificaba como trans* "ahorita no me puedo decir que soy exactamente trans*, porque no me veo así"[407].

En relación a la diversificación léxica y genérica, es interesante la manera en la que Naomi se reapropia y utiliza distintas categorías de acuerdo al momento en que se encuentre, sus posibilidades de inteligibilidad, pero también a los beneficios que quiera obtener: se nombra como mujer trans* con su pareja, frente a su familia es un hombre hetero y cis, y sin embargo, en ocasiones en las que nombrarse como "gay" le facilitaría algunos procedimientos legales (como cuando estuvo en Estados Unidos y hubiera podido pedir asilo bajo ese motivo), prefirió nombrarse como "hombre" para poder "estar como catedral rodeada de palomas", es decir, tener según ella, un acceso más fácil a los "hombres" de dicha prisión. En este sentido, se reapropia de las categorías porque, aun cuando se posiciona como "hombre hetero y cis" frente a su familia, permanece "en el clóset" no por falta de agencia, sino al contrario, demuestra un agenciamiento importante pues es llevado a cabo como una estrategia de supervivencia ante relaciones de subordinación y a la vez obtiene ciertos beneficios de ello (en este caso, el tener un "acceso fácil a los hombres").

Otras trayectorias que permiten ver cómo las categorías son re-apropiadas son la de Laura y Ale. Laura en relación a los conceptos "patologizantes" de lo trans*, logró re-conceptualizar sus identificaciones de una manera distinta, no sólo respecto al género sino respecto a la categoría de "víctima": "He dejado de ser hombre y me siento feliz por ser lo que soy: un ser sin ataduras, libre, desigual a todos los demás"[408]. Destaca también la

[407] Entrevista, 3 de septiembre de 2018.
[408] Laura, poema, en: Mundo T. Donde el sol nace al poniente. Mayo de 2011.

utilización estratégica que hace Ale en Estados Unidos, respecto a su situación de vulnerabilidad para obtener acceso a diversos recursos y programas.

Sin embargo, es importante remarcar que no todas ellas, viven su identificación como les gustaría (cómo lo hacen Ruth, Lyn o Rubí, por ejemplo), sino que otras lo hacen por lo que pueden hacer como Mónica. Este "pueden" implica tanto factores como la seguridad percibida, o vínculos familiares persecutores, como los recursos económicos que tengan a su alcance para ello. Es importante remarcar esto, no para jerarquizar subjetividades o diferentes "devenires" sino para resaltar la multiplicidad de experiencias y elecciones, la importancia también de la interseccionalidad en ello, y, sobre todo, las estrategias y actos que reflejan que hay una clara agencia respecto al devenir. Ya que aún aquellas que comentan que les gustaría hacer las cosas de otra forma, han re-conceptualizado su manera de ser cuerpo y hacer género, y han optado por algunas preferencias sobre otras.

En este sentido, sus relatos permiten destacar también, cómo diferentes tipos de agencia surgen a partir de diferentes experiencias de vida. Esto se vuelve evidente, por ejemplo, en el contraste de los relatos de Naomi, Ruth y Lyn en relación al periodo que permanecieron en Tapachula. Naomi, por haber sido pandillera y también haber trabajado en Tecún vendiendo droga, estando en el centro de detención encontró una manera de generar dinero a través de la compra-venta de diversos artículos, en conjunción con la policía del centro de detención y las personas ahí detenidas. Por su parte, Ruth y Lyn aprovecharon la categoría de "víctimas vulnerables" para conseguir diversas cosas, que, aunque no implicaron el aspecto económico les facilitó el acceso a asesoría legal, cierto tipo de protección, así como a cierta movilidad interna en el centro de detención.

Por otra parte, se evidenció cómo la "diversificación léxica" no sólo implica los aspectos "genéricos" sino también aquellos relacionados con la movilidad, y los estatus jurídicos relacionados a ellos y cómo esto implica modalidades diferentes de reconocimiento de asistencia y de rechazo según la situación y el contexto en que se encuentren. Mónica, por ejemplo, de cierta manera fue "desplazada" dentro de su propio país, al tener que abandonar su casa en la ciudad, y tener que buscar un tipo de refugio en el campo, lejos de las pandillas que le arrebataron de manera violenta su hogar. Al salir de su país fue una "migrante" y sin embargo al llegar a México se convirtió en "refugiada". Actualmente, ya que se encuentra en Estados Unidos, es "solicitante de asilo".

Además de las modalidades diferentes de reconocimiento, otro factor que influye en la manera en la que serán apoyadas o rechazadas es el grado que cumplan con lo que se espera de dichas modalidades de reconocimiento. Mónica, por ejemplo, mientras era "refugiada" en Tijuana, estuvo albergada en el Jardín de las Mariposas y estando ahí cumplió con todas las reglas del lugar. A diferencia de ella, las mujeres trans* de los contingentes LGTB, a pesar de que también eran "refugiadas", por haberse quejado cuando algo no les parecía y actuado cuando estaban inconformes con algo, es decir por el hecho de no "cumplir" con las conductas esperadas de la modalidad de reconocimiento de "refugiadas", generaron respuestas de incomodidad e inconformidad en muchas de las organizaciones. Esta inconformidad ante su conducta se dio a tal grado, que la quema de Cáritas no fue condenada como un acto de violencia, sino que fue interpretado como una respuesta "esperable" ante su comportamiento. En cambio, Mónica que siempre se comportó como se esperaba que lo hiciera una "refugiada" no tuvo problemas con ninguna institución.

Las respuestas contrastantes por parte de las organizaciones frente a los comportamientos de Mónica y las mujeres trans* de los contingentes LGTB también muestran el rol que juegan muchas de las instituciones que trabajan alrededor de los fenómenos migratorios en Tijuana, como instrumentos de control de la migración. En algunos testimonios se evidencia cómo en algunos de los albergues se busca regularizar y facilitar la asimilación (por lo menos laboral) en la ciudad. En otros se evidencia cómo (aunque tal vez de manera no intencional) en ellos se encuentra la falta de libertad y precariedad que se produce en centros de detención y prisiones, debido a las reglas y procedimientos con que operan. En estos relatos se vuelve evidente el confinamiento dentro de algunos de estos espacios relacionado al disciplinamiento de la expresión de género y los cuerpos, el confinamiento temporal debido a la administración de los tiempos dentro de los "albergues" y la gestión de vida, evidenciando que la movilidad trans* deviene un objeto de control en diferentes sitios y cómo este control está sujeto a una serie de prácticas que disciplinan, regulan y castigan a través de distintas técnicas de poder. En este sentido, algunas de las organizaciones "humanitarias" que operan en Tijuana, contribuyen al sistema de control de fronteras, al influir en la movilidad, así como en la creación de distintas formas de "confinamiento" de las personas "migrantes". Debido a ello, se podrían concebir algunos de estos espacios, no como lugares de "refugio" sino como lugares de inmovilidad forzada, que expone a los "migrantes" a una economía depredadora, no sólo por la "mercantilización" que se hace de

sus cuerpos en estos espacios, sino porque también los expone a grupos de tratantes de personas o grupos criminales, como lo demostró el testimonio de Juan.

Sin embargo, a pesar de las distintas dinámicas que se dan en estos espacios, lo que las trayectorias de estas mujeres permiten constatar es que, aunque las políticas de asistencia sí son instrumentos que ejercen cierto control, no determinan sus procesos de subjetivación ya que ellas encuentran prácticas y maneras de agencia para contrarrestar algunos de estos controles. Por ejemplo, respecto a la Casa del Migrante, a pesar de que Ruth y Lyn respetaban las reglas de "vestirse como hombres", eso no les impedía "ligar" con sus compañeros de cuarto o inclusive el caso de Naomi, quien decidió salirse de estas dinámicas de asistencia del todo.

En este sentido, los contingentes LGTB se podrían considerar como evidencia de nuevos flujos migratorios, no sólo por la agencia que llevaron a cabo en su camino hacia Tijuana sino también por las nuevas prácticas de alojamiento y de "autoprotección" migrante que llevaron a cabo en la ciudad. Cansadas de sus experiencias pasadas con albergues y las reglas impuestas a cambio de las "ayudas", decidieron buscar su propio espacio, sin tener que formar "compromisos" a cambio de dichos apoyos. Lo interesante de todo ello, es cómo combinaron sin contradicción estrategias para recibir apoyos, sin la necesidad de la intervención directa de organizaciones humanitarias, prescindiendo así de los esfuerzos "pedagógicos" de estos últimos por enseñar a los migrantes a "organizarse" o a realizar el proceso de asilo. Por otro lado, la necesidad constante de encontrar diferentes lugares de alojamiento reveló que, al igual que los nuevos flujos migratorios y las nuevas formas de agencia que en ellos se han evidenciado, también han surgido formas alternativas de activismo relacionado al "albergue" o "movilidad" de los "migrantes", diferentes de los modos y lógicas de acogida de los albergues tradicionales, Enclave Caracol siendo uno de estos espacios.

Otro aspecto relevante de sus historias es que revelan que llegar a Estados Unidos no es para todas la idea principal con la que salen de su país, sino que ésta se va materializando a lo largo de sus trayectorias, como en el caso de Perla y Mónica quienes decidieron intentar llegar ahí después de que se encontraron con que muchas de las violencias de las que habían huido estaban presentes en los nuevos lugares a los que llegaban. Por ello, en su caso, la idea de "cruzar" a Estados Unidos se comenzó a materializar después de escuchar

otras historias y compartir experiencias con otras mujeres trans* que se encontraron en sus diferentes trayectos.

Por otro lado, las trayectorias geográficas también resultan relevantes en términos de su influencia en las identificaciones ya que muchas veces implican la imposición de fronteras corporales y/o jurídicas que antes no tenían. En el caso de Rubí dichas fronteras son en relación a la racialización, y en el caso de la mayoría de ellas estas fronteras implican muchas veces una condición de "ilegalidad".

Relacionado a las fronteras legales, sus trayectorias evidencian cómo el aspecto jurídico y legal se podrían considerar como "campo" tal como lo concibe Agier (2009), ya que, es un espacio que extiende y sofistica múltiples espacios de contención y circulación, que funcionan como dispositivo para "la eliminación de indeseables: refugiados, personas desplazadas, extranjeros de todo tipo" (2009:13). El "campo legal" resulta especialmente relevante para ellas en términos de la manera en la que son reconocidas (o no) como sujetos de derecho, y a las facilidades o dificultades que se enfrentan dependiendo de la forma en que sean reconocidas. La historia de Vero es relevante en este sentido pues muestra cómo prefirió ser sujeta de derechos en México, aunque esto implicara no poder ser una mujer trans* socialmente, a poder ser una mujer trans* socialmente y no ser sujeta de derechos en E.U.A debido a su estatus de "ilegal". Aunque Vero diga estar más feliz en Tijuana que en Estados Unidos, porque ahí "sí cuenta", la elección perversa que tuvo que hacer entre "contar" o expresarse de la manera en la que se identifica muestra cómo, en cierto sentido, es "un ciudadano que no pertenece" (Castels y Davidson, 2000). Al no reconocerse su identidad de manera legal, no sólo no tiene acceso a algunas de las condiciones básicas para lograr la subsistencia como mujer trans* sino que, además, cuando sufre algún tipo de agresión física le es imposible llevar a cabo un proceso judicial. Esta situación revela la importancia de ampliar los conceptos tradicionales de ciudadanía, los cuáles generalmente consideran únicamente las categorías de ciudadanía civil, ciudadanía política y ciudadanía social, y no se consideran otras categorías analíticas como la ciudadanía sexual, la cual incluye además de aspectos de clase y género, aspectos de binarismos sexuales, la institucionalización de la heterosexualidad, el control (o no) sobre el cuerpo, el acceso (o no) de una persona a las representaciones, los espacios públicos y las elecciones socialmente fundamentadas sobre la identidad y las experiencias de género (Plummer, 1955; Weeks, 1999).

Además de evidenciarse en los aspectos relacionados a la ciudadanía, el “campo legal” también es notorio en los procesos de asilo y la forma en la que se espera que cumplan con ciertos “criterios” para que sus historias sean leídas como genuinas y reales. Las viñetas que me compartió Ale de su proceso de solicitud de asilo permiten ver cómo se materializan diferentes fronteras en el proceso que van desde la falta de recursos para poder tener asesoría legal, el miedo constante de su condición de “deportabilidad” y la constante demanda de “pruebas” tanto físicas como psicológicas necesarias para demostrar que “merece” dicha protección. Si bien no fue posible examinar de qué manera las “traducciones” son necesarias para elaborar las narrativas de sus identidades “trans*” de acuerdo a los procedimientos del asilo, se abordaron las técnicas que ellas utilizan para demostrar que sí pertenecían a dicho “grupo específico”: hacerse visibles de manera estratégica, a través de las redes sociales, los periódicos y/o la interacción con organizaciones particulares, presentando así evidencia de su supuesta “identidad”. Estas estrategias muestran cómo, a pesar de que exista un “campo legal”, el cual busca contener y eliminar a las personas “indeseables”, las mujeres trans* no ocupan una posición pasiva y victimizada ante él, sino que son participantes activas en el proceso, movilizando todos los recursos que tienen a su alcance para poder tener mejores oportunidades para ganar sus casos.

Sin embargo, a pesar de que las mujeres trans* tengan cierta agencia respecto a los procesos legales y los requisitos jurídicos en el proceso de asilo, a través de examinar algunos de los componentes legales del proceso de asilo, así como el desarrollo histórico que ha tenido, se vuelve evidente como el control migratorio ha sido una herramienta crucial para delimitar la nación y la ciudadanía, buscando controlar aspectos relacionados a la raza, la etnicidad, el género y la sexualidad (Bigo, 2002; Mezzadra, 2005; De Génova, 2017). A través de las trayectorias de Ale, Érica y Rubí se evidenció que este proceso no únicamente controla, sino que produce y construye normas sexuales, identidades y comportamientos que están generizados, racializados y clasificados (Luibhéid 2002; 2005). En el caso de Rubí por ejemplo, esto se vuelve evidente por el hecho de que, para conseguir su *Green Card* su esposo es el que debe de demostrar que tiene los suficientes recursos económicos para mantener a ambos, aun cuando Rubí también puede y de hecho quiere trabajar y aportar a los gastos que ambos tienen como pareja.

La trayectoria de Érica en relación al proceso de asilo ilustra claramente la manera en la que el control migratorio se conjuga con los intereses del sector público y privado,

económico y político en lo que Douglas y Sáenz llaman el “complejo de inmigración-industrial” (2013: 212), el cual obtiene ganancias económicas y políticas gigantescas a través de la promoción de la retórica “anti-ilegal”. Dichas ganancias económicas y los intereses privados y políticos que hay alrededor de los fenómenos migratorios evidencian que más allá de la excepción y la exclusión soberana de la “nuda vida” hay otras formas de poder en funcionamiento. En este sentido, la trayectoria de Érica también permite observar como estas formas de poder se entrelazan en: la exclusión soberana de la vida ilegal, la detención disciplinaria de la vida vigilada, y la circulación biopolítica de la vida migratoria, las cuales coexisten y a la vez se entretejen en relaciones mutuamente reforzantes y conflictivas (2013).

Por otra parte, las oportunidades y obstáculos diferenciales con los que se encontraron Rubí, Ale y Érica al llegar a Estados Unidos, y en el caso de Vero, al llegar a México, muestran que sus experiencias cotidianas se encuentran imbricadas en distintas, simultáneas e intersectadas formas de opresión o poder, que no únicamente implican la cuestión sexo-genérica, sino la racial, la nacionalidad, el estatus migratorio, y también cuestiones de clase. Es decir, como plantea Luibhéid (2008), la migración rara vez representa una resolución clara de las dificultades que enfrentan las mujeres trans* y nos obliga a repensar en las narrativas de “asilo” no como un movimiento lineal de "represión" a "liberación" sino como una situación en donde las desigualdades y oportunidades de las mujeres trans* son reestructuradas" a través de la migración.

En la misma línea, las críticas de Vero sobre la situación de discriminación que vivió Anahí dentro de un contexto “trans*”, mostrándola crítica de cierto tipo de normatividad (aquella relacionada a la clase y a la repetición de un *performance* de género hegemónico), y sin embargo en otros momentos mostrando la reproducción de ciertos prejuicios sociales en torno a los “migrantes centroamericanos” y su “mal comportamiento”, permiten constatar que las personas no ocupan una posición de sujeto, sino varias y estas distintas posiciones implican “un universo de sentido que dota de valores y valoraciones específicas, positivas y negativas, a otras identidades, a otras prácticas y a otras posiciones de sujeto” (Pons, 2016: 142). Cada una de estas posiciones nos ubica en diferentes lugares desde los cuales articulamos los enunciados que nos permiten mantenernos en ellas, conferirnos de inteligibidad y reconocibilidad, relacionarnos con nuestro mundo y comprenderlo. Esto nos obliga a la vez a situarnos a nosotros mismos como personas que asumimos múltiples posiciones de sujeto distintas, y por ello nos obliga a reflexionar cómo todos estamos

inmersos en dinámicas que encarnan, resisten y/o replican un conjunto de prácticas corporales y dinámicas de poder que llevamos a cabo cotidianamente, siempre en relación a ciertos ideales regulatorios atravesados no solamente por el género sino por la racialidad, la edad y la clase social entre otros muchos factores.

En una parte de este trabajo preguntaba ¿hasta qué punto el devenir de una mujer trans* está sujeto a "la unidad de experiencia" de la matriz heterosexual planteado por Butler (1990a), o hasta qué punto se tiene libertad de elección y de *performea*r la identidad que se desea como parece plantear Johnson (2015)? Si bien, desde la propuesta butleriana no es posible romper totalmente con la normatividad, puesto que es lo que nos confiere inteligibilidad como sujetos, las historias mostradas aquí muestran cómo estas mujeres negocian, reproducen o rechazan la manera en la que articulan sus experiencias con la matriz heterosexual, así como las estrategias que utilizan para reapropiarse de ciertas categorías en distintos momentos, lo que destaca la singularidad de sus experiencias, mostrando cómo, a pesar de que no es posible estar completamente fuera de la matriz heterosexual, hay efectos importantes de agencia, reapropiación subjetiva y corporal en sus maneras de hacer género, que no siempre refuerzan las normas hegemónicas del género.

BIBLIOGRAFÍA

Abu-Lughod, Lila. (2002). Do Muslim Women Really Need Saving? Anthropological Reflections on Cultural Relativism and Its Others. American Anthropologist, 104 (3), Pp 783-790.

Acento. (2016). Haitianos son deportados desde EEUU: Autoridades consideran Haití ha mejorado. Recuperado de: https://acento.com.do/2016/actualidad/8385292-haitianos-deportados-desde-eeuu-autoridades-consideran-haiti-ha-mejorado/

Acer Eleanor y Byrne Olga. (2017). How the Illegal Immigration Reform and Immigrant Responsability Act of 1996 Has Undermined US Refugee Protection Obligations and Wasted Government Resources. Journal on Migration and Human Security. Vol 5, No. 2. Pp356-378

Ackerman y Rawnsley (2018, diciembre 27). $800 Million in Taxpayer Money Went to Private Prisons Where Migrants Work for Pennies. The Daily Beast. Recuperado de: https://www.thedailybeast.com/dollar800-million-in-taxpayer-money-went-to-private-prisons-where-migrants-work-for-pennies

ACLU. (2019). How The Usa Patriot Act Redefines "Domestic Terrorism". American Civil Liberties Union. Recuperado de: https://www.aclu.org/other/how-usa-patriot-act-redefines-domestic-terrorism

Agamben, Giorgio (1998). ¿Qué es un Campo? En: Artefacto. Pensamientos sobre la Técnica. Buenos Aires, no(2), marzo.

Agamben, Giorgio (2003). Estado de excepción. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

Agamben, Giorgio. (2011) Desnudez, Anagrama, España.

Agier, Michel.(2008). Gérer les indésirables. Des camps de réfugiés au gouvernement humanitaire. Flammarion. Paris.

Agudo Sanchíz, Alejandro. (2019). Fronteras, Migración y Geografía Crítica. Universidad Iberoamericana. Ciudad de México, México. Primavera.

Aguerre Chávez B. (2014). Transnarrarse: cuerpo, género y nombre a partir de las narraciones trans. Universidad Iberoamericana. Tesis de Maestría.

Alarcón Rafael y Ortíz Cecilia (2017). Los haitianos solicitantes de asilo a Estados Unidos en su paso por Tijuana. Frontera Norte, vol. 29, núm. 58, julio-diciembre.

Alexander, Jacqui M. (1994) Not Just (any) Body Can Be a Citizen: The Politics Of Law, Sexuality and Postcoloniality in Trinidad and Tobago and The Bahamas. Feminist Review 48: 5–23.

Almaráz, Araceli (2017). En: de Anda, Sonia. (2017). Actitudes racistas contra haitianos, por ignorancia y miedo: Colef. Uniradio Informa. Recuperado de: https://www.uniradioinforma.com/noticias/reportajesespeciales/469379/actitudes-racistas-contra-haitianos-por-ignorancia-y-miedo-colef.html

Amnistía internacional (2018). USA: 'You Don't Have Any Rights Here'. Illegal Pushbacks, Arbitrary Detention & Ill-Treatment Of Asylum-Seekers In The United States.

Amoore, L. (2006) Biometric borders: Governing mobilities in the war on terror. Political Geography 25: 336-351.

Animal Político (2018, junio 14). Así son las hieleras, las celdas en las que detienen a los indocumentados en la frontera sur de EU. Recuperado de: https://www.animalpolitico.com/2018/06/hieleras-celdas-indocumentados-estados-unidos/

Andrijasevic, Rutvica (2009). Sex on the Move: Gender, Subjectivity and Differential Inclusion. Subjectivity, 29, pp 389-406.

Andrijasevic, Rutvica y William Walters (2010). The International Government of Borders. Environment and Planning D: Society and Space, núm. 28, pp. 977-999.

Akin, Deniz. (2017). Queer Asylum Seekers: Translating Sexuality In Norway. Journal Of Ethnic And Migration Studies, Vol. 43, No. 3, 458–474. Http://Dx.Doi.Org/10.1080/1369183x.2016.1243050

Argüello, Sohpia y Lind, Amy (2009). Ciudadanías y Sexualidades en América Latina. Presentación del dossier. Íconos. Revista de Ciencias Sociales, septiembre, pp 13-18.

Argüello, Sofía. (2013). El proceso de politización de la sexualidad. Identificaciones y marcos de sentido a la acción colectiva. Revista Mexicana de Sociología. Vol 72, no. 2, abril- junio 2013.

Argüello, Sohpia. (2014). ¿Tiene Sexo el Estado? Imbricaciónes entre las luchas políticas transgénero y el estado en Ecuador, 2002-2013. Pp111- 149. En Agudo Alejandro y Estrada Marco (eds). Formas Reales de la dominación del Estado. Perspectivas Interdisciplinarias del Poder y la Política. El Colegio de México- Universidad Iberoamericana, México.

Baderoon, G. (2011). Gender within Gender: Zanele Muholi's Images of Trans Being and Becoming. Feminist Studies, Vol. 37, No. 2, Race And Transgender Studies. pp. 390-416. Consultado en: https://www.jstor.org/stable/23069910

Balaguera, Martha. (2018). Trans-Migrations: Agency and Confinement At The Limits Of Sovereignty. Signs: Journal Of Women In Culture And Society, Vol. 43, No. 3. The University Of Chicago

Barahona, Marvín (1989), La hegemonía de los Estados Unidos en Honduras 1907-1932, Tegucigalpa, CEDOH.

Bertaux, D. (1993). De la perspectiva de la historia de vida a la transformación de la práctica sociológica. En C. Santamarina & J. M. Marinas, *La historia oral: Métodos y experiencias* (pp. 19-34). Madrid: Debate.

BBC (2018c, octubre 19). Caravana de migrantes: ¿de qué huyen los hondureños que quieren llegar a Estados Unidos?. BBC. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45917282

BBC (2018d, octubre 29). Caravana de migrantes: Estados Unidos anuncia el despliegue de 5.200 militares a la frontera con México. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-46024521

BBC. (2018e, octubre 21). Caravana de migrantes: "¡Ayúdenos, no nos regresen!", miles ya caminan por México. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45932801

BBC (2018f,junio 25). Ecuador, el país de América Latina que acoge más refugiados. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-44608202

BBC (2018g, octubre 26). Caravana de migrantes: las "tácticas oscuras" de Guatemala para tratar de detener a los hondureños hacia México y Estados Unidos. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45987900

BBC. (2018h, octubre 29). Caravana: un segundo grupo de migrantes centroamericanos rompe la valla fronteriza entre México y Guatemala en fuerte enfrentamiento con la policía. Rescuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46013195

Beauchamp, Toby. (2009). Artful Concealment and Strategic Visibility: Transgender Bodies and U.S. State Surveillance After 9/11. *Surveillance & Society* 6(4): 356-366. ISSN: 1477-7487

Beekma, Reis. (2016). Haitian Refugee Crisis in Brazil: Local Reality Meets National Hospitality. [Tesis de maestría].

Beemyn, Genny (2014). Transgender History in The United States. En: Erickson-Schroth, Laura (ed). Trans Bodies, Trans Selves. Oxoford.

Benhabib, S. Y Resnik, J. (2009). Migrations and Mobilities. Citizenship, Borders and Gender. Newy York University Press. Introduction: Citizenship and Migration Theory Engendered.

Benjamin, Harry. (1966) The Transsexual Phenomenon. New York: Warner Books.

Berger, Susan. (2009). Production and Reproduction of Gender and Sexuality in Legal Discourses of Asylum in the United States. Signs,Vol. 34, No. 3. The University of Chicago Press. pp. 659-685. Stable URL: https://www.jstor.org/stable/10.1086/593380

Bettcher, Talia Mae (2007). Evil Deceivers and Make-Believers: On Transphobic Violence and Of Illusion. Hypatia, Vol. 22, No 3: 43-65.

Bigo, Didier. (2002). Security and Immigration: Toward a Critique of the Governmentality of Unease. Alternatives 27. pp 63–92

Bourbeau, Philippe (2011). The Securitization of Migration A study of movement and order. Routledge. London and New York.

Bosniak, L. (2009). Citizenship, Noncitizenship, and the Transnationalization of Domestic Work. En Benhabib, S. Y Resnik, J. (Eds.) Migrations and Mobilities. Citizenship, Borders and Gender. Newy York University Press.

Brooks, Darío. (2018b, abril 2). A dónde se dirige y qué busca la gran caravana de migrantes que puso en alerta al presidente Donald Trump. BBC. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43614027

Bull, Gregory (2016). Van por asilo humanitario, terminan deportados. SIPSE. Recuperado de: https://sipse.com/mexico/haitianos-frontera-mexico-eu-asilo-humanitario-225271.html

Butler, Judith. (1990a ed. 2016). El género en disputa. El feminismo y la subversión de la Identidad. Barcelona, Buenos Aires, México: Paidós.

Butler, Judith. (1990b). Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista".

Butler, Judith. (1993 ed. 2002). Cuerpos que importan Sobre los límites materiales y discursivos del sexo. Buenos Aires. Editorial Paidós.

Butler, Judith. (2004 ed. 2015). Deshacer el género. Paidós. España.

Butler, Judith. (2015). Vulnerabilidad y resistencia revisitadas. Conferencia impartida el 23 de marzo de 2015 en Sala Nezahualcoyotl, UNAM. Recuperada de: https://www.youtube.com/watch?v=UE52SC1R-vU, en abril 2018.

Cabiria, Grisélidis. (2004). Femmes et migrations en Europe. Stratégies et empowerment, Lyon, Le Dragon Lune.

Cabral, Mauro (2009) Asterisco, En Cabral, Mauro (ed.) Interdicciones. Escrituras de la intersexualidad en castellano, Córdoba: Anarrés Editorial.

Calavita, Kitty. (1998). Immigration, Law, and Marginalization in a Global Economy: Notes from Spain. Law & Society Review, Vol. 32, No. 3 , pp. 529-566.

Cantú Jr. Lionel, Luibhéid, Eithne y Minna Stern Alexandra (2005). Well Founded Fear: Political Asylum and the Boudries of Sexual Identity in the US-Mexico Borderlands. En: Luibhéid, Eithne y Cantú Jr. Lionel. (eds.), *Queer migrations: Sexuality, U.S. citizenship, and border crossings.*University of Minnesota Press. Minneapolis and London.

Castels Stephen. Y Davidson Alastair. (2000). Citizenship And Migration. Globalization And The Politics Of Belonging, Londres, Macmillan En: Mezzadra, S. (2005). Derecho de Fuga. Migraciones ciudadanía y globalización. Traficantes de sueños. Madrid, España.

Castro Neira, Yerko (2014). Migraciones a debate. Las cuestiones políticas en la época de los regímenes de terror. Desacatos 46, septiembre/diciembre. Pp: 35-51, ISSN 1607/050X. CIESAS.

Castro Neira, Yerko. (2019, pendiente de publicación**).** Etnografías de la movilidad y la contención de las migraciones: repensando los métodos de la antropología. Antropologías del Sur.

Chapkis, Wendy. (2003). Trafficking, Migration, and The Law Protecting Innocents, Punishing Immigrants. Gender & Society, Vol. 17 No. 6, pp 923-937 Doi: 10.1177/0891243203257477

Chárriez, Mayra. (2012). Historias de Vida, una metodología de investigación cualtitativa. Revista Griot, Universidad de Puerto Rico.

Charles, Jacqueline. (2016). U.S Shifts Haiti deportation policy and gives a warning. Miami Herald. Recuperado de: https://www.miamiherald.com/news/nation-world/world/americas/haiti/article103373227.html

Chávez, Karma R. (2013). Queer Migration Politics, Activist Rethoric and Coalitional Possibilities. University of Illinois Press. Edición de Kindle

Citizenship and Inmigration Services. (2019) .Obtaining asylum in The United States. Department of Homeland Security. Recuperado de: https://www.uscis.gov/humanitarian/refugees-asylum/asylum/obtaining-asylum-united-states

CMDPDH. (2019). Desplazamiento Interno Forzado en México. Recuperado de: http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno/

CNN (2018b, noviembre 19) Residentes de Tijuana divididos por llegada de migrantes de la caravana. Recuperado de: https://cnnespanol.cnn.com/video/migrantes-caravana-tijuana-estados-unidos-centroamericanos-frontera-protesta-jaqueline-hurtado-live-perspectivas-mexico/

Collective Document of Civil Society Organizations and Networks from Central America, Mexico, and the United States (2018). Regional hearing: Human rights situation of the persons that make part of the Caravan of Migrants.

Constitución Política de los Estados Unidos Méxicanos. Consultada en: http://www.sct.gob.mx/JURE/doc/cpeum.pdf

Córdova Morales, Edgar. (2017). Voces desde los Agujeros Negros de Lesbos. Una etnografía fronteriza sobre regímenes humanitarios en los márgenes del Mediterráneo (tesis de maestría). CIESAS, Ciudad de México.

Cornejo, Marcela; Mendoza, Francisca y Rojas Rodrigo (2008). La investigación con relatos de vida, Pistas y Opciones del Diseño Metodológico. PSYKHE, Vol. 17 Número 1 pp 29-39.

Cornelius, W. (2001). Death at the Border: Efficacy and Unintended Consequences of US Immigration Control Policy", en Population and Development Review, vol. 27, núm. 4, pp. 661–685.

Cornelius, W. y Lewis, J. (eds.) (2007) Impacts of Border Enforcement on Mexican Migration: The View from Sending Communities, Boulder, Lynne Rienner Publishers.

Cox, J. (2001). Redefining gender: Hernandez-Montiel vs INS. Houston Journal of International Law 24 (1): 188-207.

Crenshaw, Kimberlé (1994). Mapping the Margins. Intersectionality, Identity Politics and Violence Against Women of Color. En: Martha Albertson Fineman y Rixanne Mykitiuk (eds). *The Public Nature of Private Violence*, p. 93-118, Routledge, New York.

Cruz, Rodolfo (2018). Foro de análisis sobre migraciones: la caravana migrante. El Colegio de la Frontera Norte. https://www.youtube.com/watch?v=ZrHA9Hw_BI8

Cuéllar, Mireya. (2017, mayo 8). En Tijuana, caravana de centroamericanos que busca asilo en EU. La Jornada. Recuperado de: https://www.jornada.com.mx/2017/05/08/estados/027n1est

Cuéllar, Mireya. (2018a, noviembre 21). 4,409 integrantes de la Caravana Migrante en Tijuana. La Jornada. Recuperado de: https://www.jornada.com.mx/ultimas/2018/11/21/4-409-integrantes-de-la-caravana-migrante-en-tijuana-9156.html

Davies, A., Bouman, W. P., Richards, C., Barrett J. (2013). Patient satisfaction with gender identity clinic services in the United Kingdom. Sexual and Relationship Therapy, 28(4), 400-418. doi:10.1080/14681994.2013.834321

Debate (2018, octubre 3). Miembros de la comunidad LGTBI rusa llegan a Tijuana. Recuperado de: https://www.debate.com.mx/mexico/comunidad-LGTBi-rusos-llegan-tijuana-20181003-0169.html

De Genova, Nicholas; Fontanari, Elena; Picozza, Fiorenza; Bermant, Soto Laia; Spathopoulou, Aila; Stierl, Maurice; Suffee, Zakeera; Tazzioli, Martina; Huub van Baar y Yildiz, Can. (2015). Migrant Crisis/ Refugee Crisis. En: De Génova, Nicholas y Tazziolo Martina (cords. Eds). Europe / Crisis: New Keywords of “the Crisis” in and of “Europe”. New Kweywords Collective. Zone Books Near futures, online.

De Genova, Nicholas y Nathalie Peutz, eds. (2010), The Deportation Regime: Sovereignty, Space and the Freedom of Movement, Durham, Duke University Press.

De Génova, Nicholas. (2017). Movimientos migratorios contemporáneos: entre el control fronterizo y la producción de su ilegalidad Un diálogo con Nicholas De Genova. Entrevista por Állvarez Velasco, Soledad. Íconos. Revista de Ciencias Sociales. Num. 58, Quito, mayo, pp. 153-164.

De Peters, María de Jesús. (2017, abril 10). Inicia viacrucis del Migrante; México no da refugio, acusan. El Universal. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2017/04/10/inicia-viacrucis-del-migrante-mexico-no-da-refugio-acusan

Del Rincón, Fernando (2018a, octubre 18). La caravana de migrantes: ¿espontánea o incitada? Honduras y Guatemala cuestionan los motivos. CNN. Recuperado de: https://cnnespanol.cnn.com/video/caravana-migrante-honduras-guatemala-manuel-zelaya-bartolo-fuentes-conclusiones-cnne/

Del Lago, (1999). *Non-persone. L’esclusione dei migranti in una società globale,* Milán, Feltrinelli En: Mezzadra, Sandro. (2005). Derecho de Fuga. Migraciones ciudadanía y globalización. Traficantes de sueños. Madrid, España.

De Sandoval, Ximénez Pablo. (2018a, mayo 1). La caravana de migrantes desborda los recursos de la frontera de San Diego. El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/04/30/actualidad/1525106719_905175.html

Despentes, Virginie. (2006). Teoría King Kong. Grasser y Fasquelle. España

DSM-5. (2014, 5ª ed). Manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales. Asociación Americana de Psiquiatría. Traducción y revisión científica de Editorial Médica Panamericana.

Dinan, Stephen. (2016). Haitian immigrants cross border through Mexico, claim asylum for quick processing and entry. The Washington Post. 22 september 2016. Recuperado de: https://www.washingtontimes.com/news/2016/sep/22/haitian-immigrants-cross-border-through-mexico-cla/

Dominguez, M. (2012). Cuerpos en tránsito: la construcción del cuerpo de un grupo de transexuales en Tijuana. Tesis de Maestría.

Douglas, Karen y Sáenz, Rogelio. (2013). The Criminalization of Immigrants & the Immigration-Industrial Complex. Immigration & the Future of America. Daedalus, Vol. 142, No. 3. pp. 199-227.MIT Press. Stable URL: https://www.jstor.org/stable/43297260

Durand, J., William K, et al (1966). International Migration and Development in Mexican Communities, en Demography, vol. 33, núm 2, pp. 249-264.

Edwards, Adrian. (2016). ¿’Refugiado’ o ‘Migrante’? ¿Cuál es el término correcto?.

ACNUR México. En Línea. Recuperado de https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/7/5b9008e74/refugiado-o-migrante-cual-es-el-termino-correcto.html

Eguchi, Shinsuke. (2011). Negotiating Sissyphobia: A Critical/Interpretive Analysis of One "Femme" Gay Asian Body in the Heteronormative World. The Journal of Men's Studies 19(1): 37-56.

Eje Central (2018, abril 3). México frena Viacrucis Migrante, hay retenidos; Trump Celebra. Recuperado de: http://www.ejecentral.com.mx/mexico-buscaria-disolver-la-caravana-migrante-ante-reclamo-de-trump/

El Economista. (2018, abril 3). Trump amenaza a México y Honduras si no frenan caravana de migrantesRecuperado de: https://www.eleconomista.com.mx/internacionales/Trump-amenaza-a-Mexico-y-Honduras-si-no-frenan-caravana-de-migrantes--20180403-0036.html

El Economista (2019, enero 21). México y la deportación de migrantes centroamericanos. Recuperado de: https://www.eleconomista.com.mx/opinion/Mexico-y-la-deportacion-de-migrantes-centroamericanos-20190120-0079.html

El Herlado (2018, octubre 28). Segunda caravana migrante de centroamericanos rompe valla, ingresa a México. Recuperado de: https://www.elheraldo.hn/minisitios/hondurenosenelmundo/1228663-471/segunda-caravana-migrante-de-centroamericanos-rompe-valla-fronteriza-e-ingresa-a-m%C3%A9xico

El Imparcial (2017, noviembre 4). Hallan Refugio en un Jardín de las Mariposas. Recuperado de: https://www.frontera.info/EdicionEnlinea/Notas/Noticias/04112017/1271918-Cronica-Hallan-refugio-en-un-Jardin-de-Las-Mariposas.html

El Mundo (2018, octubre 18). México militariza su frontera con Guatemala ante la llegada de la caravana de migrantes hondureños. Recuperado de: https://www.elmundo.es/internacional/2018/10/18/5bc8c40946163f432c8b4638.html

El País (2018, noviembre 26). EE UU reprime con gases lacrimógenos y pelotas de goma el intento de un grupo de migrantes de saltar la valla. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2018/11/25/mexico/1543176502_304605.html

El Periódico USA. (2019). No es una Caravana, es un éxodo. En línea. Recuperado de: http://www.elperiodicousa.com/no-es-una-caravana-es-un-exodo/

El Sol de Tijuana. (2018, mayo 8). Homofóbico ataque a albergue. Recuperado de: https://www.elsoldetijuana.com.mx/local/homofobico-ataque-a-albergue-1669938.html

El Universal (2015, noviembre 22). Las Mariposas, refugio para deportados, adictos y gays. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2015/11/22/las-mariposas-refugio-para-deportados-adictos-y-gay

El universal, (2016). Sufren haitianos Discriminación en Tijuana. Estados. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/10/13/sufren-haitianos-discriminacion-en-tijuana

El Universal. (2018a, abril 3). Entérate, ¿En qué consiste la caravana migrante que pone nervioso a Trump?. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/enterate-en-que-consiste-la-caravana-migrante-que-pone-nervioso-trump

El Universal (2018b, octubre 21). Hondureños fueron engañados, dice embajador de Honduras en México. Recuperado de: http://www.eluniversal.com.mx/nacion/caravana-migrante-tiene-fines-politicos

El Universal (2018c, octubre 22). Miles de migrantes en México reanudan su marcha hacia EEUU. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.co/mundo/miles-de-migrantes-en-mexico-reanudan-su-marcha-hacia-eeuu-290386-DUEU408092

El Universal (2018d,). La crisis migrante. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/ricardo-homs/la-crisis-migrante

El Universal (2018e, mayo 8) Atacan a Migrantes trans en albergue de Tijuana. Recuperado de: http://www.eluniversal.com.mx/estados/atacan-migrantes-trans-en-albergue-de-tijuana

El Universal. (2018f, noviembre 8). Alexa: ser transgénero en la Caravana. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/alexa-ser-transgenero-en-la-caravanael

Epstein, Steven, y Carrillo, Hector (2014). Immigrant Sexual Citizenship: Intersectional Templates Among Mexican Gay Immigrants to the USA. Citizenship Studies. 18(3-4): 259–276. doi:10.1080/13621025.2014.905266.

Excelsior. (2017, mayo 4). Migrantes huyen del crimen y van a Tijuana para pedir asilo en EU. Recuperado de: https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/05/04/1161519

Expansión (2018, noviembre 23). El alcalde de Tijuana declara crisis humanitaria por caravana migrante. Recuperado de: https://expansion.mx/nacional/2018/11/23/el-alcalde-de-tijuana-declara-crisis-humanitaria-por-caravana-migrante

Feinberg, Leslie (1996) *Trans Gender Warriors*, Beacon Press, Boston.

FFI (2019). A Short History of Inmigration Detention. Freedom for Inmigrants. Recuperado de: https://www.freedomforimmigrants.org/detention-timeline

Forbes. (2018, octubre 24). Los migrantes no desisten del éxodo. Recuperado de: https://www.forbes.com.mx/los-migrantes-no-desisten-del-exodo/

Formby, E. (2017). Why you should think twice before you talk about 'the LGTB community. The Convesration, Academic Rigor, Journalistic Flair. Recuperado el 1 de febrero de 2019 de: http://theconversation.com/why-you-should-think-twice-before-you-talk-about-the-LGTB-community-81711 .

Foucault, Michel (1992) Microfísica del poder. La Piqueta: Madrid.

Foucault, Michel (1979 ed 1981). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. México, Siglo XXI.

France 24. (2018, noviembre 6). El fenómeno de la migración en masa: la caravana hacia el 'sueño americano'. Recuperado de: https://www.france24.com/es/20181106-migrantes-fenomeno-caravana-sueno-americano

Frontera Info. (2018, mayo17) Roban y Queman un albergue para migrantes. Recuperado de: http://www.frontera.info/EdicionEnLinea/Notas/Noticias/08052018/1337630-Roban-y-queman-un-albergue--para-migrantes.html

Fraser, L. (2009). Psychotherapy in the World Professional Association for Transgender Health's Standards of Care: Background and Recommendations. International Journal of Transgenderism, 11(2), 110-126. doi:10.1080/15532730903008057

García García A.A y Oñate M. (2008) Transexuales ecuatorianas: el viaje y el cuerpo, en Gioconda Herrera y Jacques Ramírez (eds.), América Latina migrante: estado, familias, identidades, Quito, flacso, pp. 343-360.

Garosi, Eleonora. (2012). "Hacer" lo trans. Estrategias y procesos de transición de género en Turín (Italia). PUEG, UNAM. Cuicuilco, no. 54. Pp 139- 171.

GDP (2019). United States Immigration Detention. Global Detention Project. Recuperado de: https://www.globaldetentionproject.org/countries/americas/united-states

Goffman, Erwing (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. Madrid: Amorrortu.

Goldstein, Daniel (2010). Toward a Critical Anthropology of Security. Current Anthropology, vol. 51, núm. 4, pp. 487-517.

González, J., Zapata, R. & Anguiano, M. E. (2016). Migración centroamericana en tránsito por México. En Consejo Nacional de Población, La situación demográfica de México. Ciudad de México: Consejo Nacional de Población.

Grau, Jordi. (2015). Transexualidad y Transgenerismo. Una aproximación teórica y etnográfica a dos paradigmas enfrentados. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Vol IXX, n2. Pp. 485-501. ISSN: 0034-7981

Guerrero, Siobhan & Muñoz, Leah (2018). Transfeminicidio. En Raphael de la Madrid, Lucía & Segovia, Andriana (cords). Diversidades: Interseccionalidad, cuerpos y territorios. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Invetsigaciones Jurídicas pp 65-90. Recuperado de: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5498/12.pdf

Gluckman, Max, 1958 (1940). Analysis of a social situation in modern Zululand. En Rhodes-Livingstone Paper, núm. 28, Manchester University Press, Manchester.

Hadfield, Katalina .(2019, enero 4) The Precarious Position of Transgender Immigrants and Asylum Seekers**.** Human Rights Campaign**.** Recuperado de: https://www.hrc.org/blog/the-precarious-position-of-transgender-immigrants-and-asylum-seekers

Haraway, Donna J. (1991, ed 1995). Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza, Ediciones Cátedra, Madrid, España.

Heller Charles, De Genova Nicholas, Stierl Maurice, Tazzioli Martina y Van Baar Huub (2015). "Crisis". En: De Génova, Nicholas y Tazziolo Martina (cords. Eds). Europe /Crisis: New Keywords of "the Crisis" in and of "Europe". New Kweywords Collective. Zone Books Near futures, online.

Hess, Sabine (2010). De-naturalising Transit Migration. Theory and Methods of an Ethnography Regime Analysis. *Population, Space and Place*, 18, 428-440. de: http://www.bbc.com/capital/story/20170119-who-should-be-called-an-expat

Hernández-Rosete Martínez Daniel, Maya García O, Bernal E. , et al. (2008) Migración y ruralización del sida: relatos de vulnerabilidad en comu-nidades indígenas de México. en Rev. Saude publica, vol. 42, núm. 1, pp.

Howe, Cymene, Susanna Zaraysky y Lois Lorentzen (2008). Sex Workers and Sexual Transmigration between Guadalajara and San Francisco en: Latin American Perspectives, vol. 35, núm. 1, pp. 31-50.

Hurtado, Ramón. (2018, abril 29). Caravana migrante se manifiesta en la frontera: buscan asilo en EU. El sol de México. Recuperado de: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/caravana-migrante-se-manifiesta-en-la-frontera-buscan-asilo-en-eu-1650836.html

HRC (2016). Violence Against the Transgender Community in 2015. Human Rights Campaign. Recuperado de: https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-transgender-community-in-2016

HRC (2017). Violence Against the Transgender Community in 2016. Human Rights Campaign. Recuperado de: https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-transgender-community-in-2017

HRC (2018). Violence Against the Transgender Community in 2017. Human Rights Campaign. Recuperado de: https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-transgender-community-in-2018

HRC (2019). Violence Against the Transgender Community in 2018. Human Rights Campaign. Recuperado de: https://www.hrc.org/resources/violence-against-the-transgender-community-in-2019

HRW, (2018). En la "hielera". Condiciones abusivas para las mujeres y los niños en las celdas de detención migratoria en Estados Unidos. Human Rights Watch. Recuperado de: https://www.hrw.org/es/report/2018/02/28/en-la-hielera/condiciones-abusivas-para-las-mujeres-y-los-ninos-en-las-celdas-de

Immigration and Nationality Act. U.S Citizenship and Immigration Services. Recpuerado de: https://www.uscis.gov/legal-resources/immigration-and-nationality-act

Ingold, Tim (2014). That's enough about ethnography!. *Hau: journal of ethnographic theory*. Núm. 4, vol. 1, pp. 383-395.

IRS. Immigration Terms and Definitions Involving Aliens. Recuperado de: https://www.irs.gov/individuals/international-taxpayers/immigration-terms-and-definitions-involving-aliens

Isacson, Adam., Meyer, Maureen., Hite, Adeline. (2019). New "Migrant Protection Protocols" Ignore U.S. Legal Obligations to Asylum Seekers and Exacerbate Humanitarian Border Crisis. Obervatorio de Legislación y Política Migratoria. Colegio de la Frontera Norte. Recuperado de: https://observatoriocolef.org/articulos/new-migrant-protection-protocols-ignore-u-s-legal-obligations-to-asylum-seekers-and-exacerbate-humanitarian-border-crisis/

James, Joy. (1996). *Resisting State Violence: Radicalism, Gender, and Race in U.S. Culture*. Minneapolis: University of Minnesota Press.

Jakšić, Milena. (2008). Figures de la Victime de la Traite Des Êtres Humains : De La Victime Idéale à La Victime Coupable. Presses Universitaires De France. Cahiers Internationaux De Sociologie. 1 N° 124, pp 127- 146. Issn 0008-0276. Isbn 9782130569206

Johnson, Austin. (2015). Beyond inclusion: thinking toward a trans*feminist methodology. In: At The Center Feminism, Social Science and Knowledge. Published online: 24 Aug 2015; 21-41. Permanent link to this document: http://dx.doi.org/10.1108/S1529-212620150000020003

Jourian, T.J. & Nicolazzo, Z. (2017) Bringing our communities to the research table: the liberatory potential of collaborative methodological practices alongside LGTBQ participants, Educational Action Research, 25:4, 594-609, DOI: 10.1080/09650792.2016.1203343

Kepner, Charles Jr. y Henry Soothill Jay (1957), El imperio del banano: Las compañías bananeras contra la soberanía de las naciones del Caribe, de Charles, Buenos Aires, Triángulo.

Killermann, Sam. (2012). What Does the Asterisk in 'Trans*' Stand for? And Why Should I Use It ?. It's Pronounced Metrosexual. Recovered from: itpronouncedmetrosexual.com/2012/05/what-does-the-asterisk-in-tran-stand-for

La Jornada (2018b, noviembre 16) Que les apliquen el artículo 33; no los queremos así, dice el alcalde de TijuanaRecuperado de: https://www.jornada.com.mx/2018/11/16/politica/014n1pol

La Razón (2018a, noviembre 19). FOTOS: Así fue el operativo con que EU reforzó la garita de San Ysidro. Recuperado de: https://www.razon.com.mx/mexico/eu-reabren-garita-san-ysidro-en-tijuana-eu-coloco-vallas-y-alambres-con-puas-ejercito-caravana-migrante-migrantes-refuerza/

Laboreo, Silvia. (2018, octubre 23). Más de 7000 personas se han unido a la caravana migrante que intenta llegar a EEUU. Playground. Recuperado de: https://www.playgroundmag.net/now/mas-de-7000-personas-se-han-unido-a-la-gran-caravana-migrante-que-intenta-llegar-a-eeuu_31017168.html

Lauretis, Teresa. (2012). La tecnología del género. Recuperado de: https://lasdisidentes.com/2012/05/19/la-tecnologia-del-genero-de-teresa-de-lauretis/

Lamas, Marta. (2009). El fenómeno Trans. Debate Feminista. Pp 3-12.

Llamas, Ricardo (1994). La reconstrucción del cuerpo homosexual en tiempos de sida. En Reis: Revista española de investigaciones sociológicas, Núm. 68, (Ejemplar dedicado a: Perspectivas en Sociología del Cuerpo), pp. 141-172. Disponible en línea en: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=768141

Lorey, Isabelle. (2015). State Of Insecurity. Government of the Precarious. Verso Futures.

Lejeune, Ph. (1975). *Le pacte autobiographique*. Paris: Editions du Seuil.

Lewis, Rachel (2014). Gay? Prove it: The Politics of Queer Anti-deportation Activism. Sexualities 958–75.
Lewis, Vek. (2012). Volviendo visible lo invisible: hacia un marco conceptual de las migraciones internas trans en México. Cuicuilco, número 54.
Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria Y Asilo Político. Última reforma publicada DOF 30-10-2014. Estados Unidos Mexicanos.
Lindstrom, D. (1996). Economic Opportunity in Mexico and Return Migration from the United States", en Demography, vol. 33, núm. 3, pp. 357-374.
Luibhéid, Eithne. (2002). Entry denied: Controlling sexuality at the border. University of Minnesota Press. Minneapolis and London.
Luibhéid, Eithne. (2005). Introduction: Queering Migration and Citizenship. En: Luibhéid, Eithne y Cantú Jr. Lionel. (eds.), *Queer migrations: Sexuality, U.S. citizenship, and border crossings.*University of Minnesota Press. Minneapolis and London.
Luibhéid, Eithne. (2008). Queer/Migration, an Unrluy Body of Scholarship. GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies. 14: 2-3, pp 169-190. Duke University Press. DOI 10.1215/10642684-2007-029
Mahmood, Saba (2008). Teoría Feminista y el agente dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto. En: pp.Suárez Navas, Liniana y Castillo Aída (eds). Descolonizando el feminsmo: Teorías y Prácticas desde los márgenes. Universidad Autónoma de Madrid. pp: 162-214.
Manalansan IV, Martin F. (2006). Queer Intersections: Sexuality and Gender In Migration Studies. The International Migration Review, Vol. 40, No. 1, Gender and Migration Revisited, pp. 224-249. Stable url: Https://Www.Jstor.Org/Stable/27645585
Marcus, George E. (1995) "Ethnography in /of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography" in MARCUS, George E. (1998) Ethnography through Thick and Thin, New Jersey, Princeton University Press: 79- 104.
Marshal T.H. (1950). Citizenship and Social Class. Cambridge: Cambridge University Press.
Massey, D. y Espinosa, K. (1997). What's Driving Mexico-U.S. Migration? A Theoretical, Empirical, and Policy Analysis. en American Journal of Sociology, vol. 102, núm. 4, pp. 939-999.
Massó, Ester y Santos Sandra. (2017). .Etnografías Multisituadas En La Era Global: Propuestas Sobre Episteme Y Métodos. Antropologías en Transformación: Sentidos, Compromisos y Utopías. XIV Congreso de antropología, Valencia. http://congresoantropologiavalencia.com/simposio/s15-etnografias-multisituadas/
Martínez, Jorge. (2017, febrero 27). En tres años, mil 273.9 mdp para deportados extranjeros. Milenio. Recuperado de: https://www.milenio.com/politica/anos-mil-273-9-mdp-deportados-extranjeros
Martínez, Óscar. (2018a, octubre 30). Ellos deben migrar en avalancha. New York Times Recuperado de:https://www.nytimes.com/es/2018/10/30/opinion-oscar-martinez-caravana-migrante/
Meyerowitz, Kathy (2002). How Sex Changed. A History of Transsexuality in the United States, Harvard University Press, Massachusetts.
Mezzadra, Sandro. (2005). Derecho de Fuga. Migraciónes, Ciudadanía y Globalización. Traficantes de sueños.
Mezzadra, Sandro y Neilson, Brett. ([2013], 2017). La frontera como método. O la multiplicación del trabajo. Traficantes de sueños.
Milenio (2018, diciembre 13). "En cinco días" se resolvió el tema de los migrantes: Sánchez Cordero. Recuperado de: https://www.milenio.com/politica/en-cinco-dias-se-resolvio-el-tema-de-los-migrantes-sanchez-cordero
Milenio (2018b, noviembre 25). Migrantes hacen las "cosas fuera de la ley", acusa alcalde

de Tijuana. Recuperado de: https://www.milenio.com/estados/migrantes-hacen-las-cosas-fuera-de-la-ley-acusa-alcalde-de-tijuana.
Mohanty, Chandra Talpade (1986). Under Western Eyes, Femenist Scholarship and Colonial Discourses. Boundary 2, Vol. 12, No. 3, Pp 333-358. On Humanism and the University I:The Discourse of Humanism.Duke University Press.
Moore, Robert. (2019, junio 2). Transgender woman migrant who had been in ICE custody dies after falling ill. The Washington Post. Recuperado de: https://www.washingtonpost.com/immigration/transgender-woman-migrant-who-had-been-in-ice-custody-dies-after-falling-ill/2019/06/02/d194528a-85a6-11e9-98c1-e945ae5db8fb_story.html?utm_term=.a22adb2a3a25
Mora, Alma Rosa, Morett, Jorge y Mora, María Guadalupe. (2015). La lucha por sus hij@s: madres centroamericanas en búsqueda de migrantes desaparecidos en México. Universidad Autónoma de Chapingo. México.
Morales Henry. (cord). (2014). Extractivismo Y Derechos En Guatemala. Legislación, Fiscalidad, Organización Y Género. ASO-SEPRODI, Guatemala.
Nail, Thomas (2013). The Crossroads of Power: Michel Foucault and the US/Mexico Border Wall. Foucault Studies, No. 15, pp. 110-128
Nájera Aguirre,J. N. (2016). El complejo estudio de la actual migración en tránsito por México: Actores, temáticas y circunstancias. Migr. Inter [online], vol.8, n.3, pp.255-266. ISSN 1665-8906.
Nash, Kieran. (2017). The difference between an expat and an inmigrant? Semantics. BBC. Recuperado
Noticieros Televisa (2017, mayo 7). Migrantes centroamericanos llegan a Tijuana en viacrucis. Recuperado de: https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/migrantes-centroamericanos-llegan-tijuana-viacrucis/
O'Toole, Molly. (2019, Agosto 28). Trump administration appears to violate law in forcing asylum seekers back to Mexico, officials warn. Los Angeles Times, recuperado de: https://www.latimes.com/politics/story/2019-08-28/trump-administration-pushes-thousands-to-mexico-to-await-asylum-cases
Oxford, Connie. (2013). Queer asylum US policies and responses to sexual orientation and transgendered persecution. En: Marlou Schrover, Deirdre Moloney (eds.) Gender, Migration and Categorisation: Making Distinctions between Migrants in Western Countries, 1945-2010. Amsterdam University Press. Stable URL: https://www.jstor.org/stable/j.ctt6wp7px.7
Panama Post (2018, octubre 17). Honduras militariza frontera con Guatemala por éxodo masivo. Recuperado de: https://es.panampost.com/felipe-fernandez/2018/10/16/honduras-frontera/?cn-reloaded=1
Pallitto, Robert y Heyman Josiah. (2008). Theorizing Cross-border Mobility: Surveillance, Security and identity. Surveillance and Inequality. Vol. 5, núm. 3, pp. 315- 333.
Paris, Dolores. (2018). "Diagnóstico Y Plan De Acción "Caravana Migrante", COLEF.
París, Dolores, coord. (2018). Informe: Migrantes haitianos y centroamericanos En Tijuana, Baja California, 2016-2017. Políticas Gubernamentales Y Acciones De La Sociedad Civil. El Colegio de la Frontera Norte.
Parrini Rodrigo. (2018). Deseografías. Una antropología del deseo. Universidad Autónoma Metropolitana. México.
Plummer, Ken. (1955). Telling Sexual Stories: Power, Change and Social Worlds. London:Routledge en: Weeks, Jeffrey. (1999). The sexual citizen. Theory Culture and Society 15(3-4). Pp 363-381.
Pons, Rabasa, A. (2016). De Las Transformaciones Sociales a Las Micropolíticas Corporales: Un Archivo Etnográfico de la Normalización de lo Trans y los Procesos de Corposubjetivación en la Ciudad De México (tesis de doctorado) UAM Iztapalapa.
Pons, Alba y Garosi, (2016). Trans. En: Alcántara, Eva y Moreno, Hortensia.

(eds), *Conceptos clave en los estudios de género,* México: PUEG UNAM.
Prince, Virginia. (1997). Seventy Years in the Trenches of the Gender Wars. En: Grau, Jordi. (2015). Transexualidad y Transgenerismo. Una aproximación teórica y etnográfica a dos paradigmas enfrentados. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares. Vol IXX, n2. Pp. 485-501. ISSN: 0034-7981
Proceso (2018a, noviembre 26). Son 98 los migrantes deportados tras intento por cruzar a EU. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/561184/son-98-los-migrantes-deportados-tras-intento-por-cruzar-a-eu
Proceso (2018b, agosto15). México sólo es superado por Brasil en el número de asesinatos contra la comunidad LGBTTTIQ: activistas. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/547065/mexico-sólo-es-superado-por-brasil-en-el-numero-de-asesinatos-contra-la-comunidad-lgbtttiq-activistas
Pujadas, Juan José. (1992). El método biográfico: el uso de las historias de vida en las ciencias sociales. CIES.
Randazzo,Timothy (2005). Social and Legal Barriers: Sexual Orientation and Asylum in the United States. En: Eithne y Cantú Jr. Lionel. (eds.), *Queer migrations: Sexuality, U.S. citizenship, and border crossings.*Minneapolis, MN, University of Minnesota Press.
Raymond, J (2008). en: Nieto, José Antonio. 2008. Transexualidad, intersexualidad y dualidad de género. Barcelona: Ediciones Bellaterra.
Reddy, Chandan (2005). Asian Diasporas, Neoliberalism, and Family: Reviewing the Case for Homosexual Asylum in the Context of Family Rights. 23 Social Text 101–19
Reyes Miranda, Alejandra (2014), “Migración centroamericana femenina en tránsito por México hacia Estados Unidos”, en CONAPO: La situación demográfica de México 2014, México, pp. 245264. Disponible en línea: http://www.conapo. gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2421/1/images/11_Alejandra_Reyes.pdf
Rivas, Jorge. (2017, junio 5). How Trans ICE Detainees Ended Up in a Men’s Detention Center in the Middle of New Mexico. Splinter News. Recuperado de: https://splinternews.com/how-trans-ice-detainees-ended-up-in-a-men-s-detention-c-1795818417
Rottman Andy, Fariss Christopher y Steven Poe (2009). The Path to Asylum in the US and the Determinants for Who Gets In and Why. The International Migration Review, Vol. 43, No. 1 pp. 3-34. Sage Publications, Inc. Stable URL: https://www.jstor.org/stable/20681690
Roitman, Janet. (2013). Anti-Crisis. Durham, NC: Duke University Press.
Rojas, Ana Gabriela. (2018, noviembre 5). Caravana de migrantes: primer grupo llega a Ciudad de México, un punto "crucial" en su viaje. BBC. Recuperado de: https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46092777 BBC (2018a)
Ron, James, Ramos, Howard, and Rodgers, Kathleen. (2005). Transnational Information Politics: NGO Human Rights Reporting, 1986-2000. International Studies Quarterly 49(3): 557- 588.
Rosas, Federico (2014). De Haití a Curitiba: 8.000 kilómetros en búsqueda de trabajo. El País. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2014/02/01/actualidad/1391293275_172329.html
Sabsay , Leticia (2011). Fronteras sexuales: espacio urbano, cuerpos y ciudadanía. Buenos Aires, Paidós.
Sánchez, Laura. (2016). Sufren haitianos Discriminación en Tijuana. El Universal. Estados. Recuperado de: https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/10/13/sufren-haitianos-discriminacion-en-tijuana
Santamaría, C., & Marinas, J. (1995). Historias de vida e historia oral. En; J. Delgado & J. Gutiérrez (Eds.), Métodos y Técnicas Cualitativas de Investigación en Ciencias Sociales, pp. 225-240. Madrid: Editorial Síntesis.
Sartre, J. P. (1985). *El existencialismo es un humanismo*. Buenos Aires: Ediciones del ’80.

Sassen, Saskia. (2006) Territory, Authority, Rights: From Medieval To Global Assemblages. Princeton, N.J: Princeton University Press

Sassen, Saskia. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy.* Cambridge, MA: Harvard University Press.

Segob(2018). Boletín Estadístico de Solicitantes de refugio en México. Solicitudes de la condición de refugiado en México, 2018. Recuperado de: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/CuadrosCOMAR?Anual=2018&Secc=1

Segob (2017). Boletín Estadístico de Solicitantes de refugio en México. Recuperado de: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2017/COMAR_2017.pdf

Segob (2014). Boletín Estadístico de Solicitantes de refugio en México. Recuperado de: http://www.politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/CEM/PDF/Estadisticas/BoletinesCOMAR/2014/COMAR_2014.pdf

Selser, Gregorio (1983), Honduras, república alquilada, México, Mex-sur.

Semple, Kirk. (2018b, octubre 16). Trump amenaza a Honduras por la caravana migrante. New york Times. Recuperado de: https://www.nytimes.com/es/2018/10/16/trump-caravana-migrante-honduras/

Serrano, Julia. (2007). Whipping Girl, A Transsexual Woman on sexism and the Scapegoating of Feminity. Basic Books. Edición de Kindle.

Serrano, (2016). En: Silva Aída y Padilla Vianney (2018). Instituciones en crisis y acción colectiva frente a las migraciones globales. El caso de la llegada de haitianos a Tijuana, B.C., 2016-2017. *Desafíos*, DOI: http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6627

Sheperd, Laura J. Y Sjoberg, Laura. (2012). Trans- bodies in/of war(s): Cisprivilege and Contemporary Security Strategy. Feminist Review, No. 101, Pp. 5-23. Stable Url: https://www.jstor.org/stable/41495230.

Silva Aída y Padilla Vianney (2018). Instituciones en crisis y acción colectiva frente a las migraciones globales. El caso de la llegada de haitianos a Tijuana, B.C., 2016-2017. *Desafíos*, DOI: http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.6627

Sin Embargo (2016). Los albergues de Tijuana para haitianos no tienen techos y están cerca de basureros, denuncian. Diciembre. Recuperado de: https://www.sinembargo.mx/07-12-2016/3123282

Sin Embargo (2018, noviembre 25). Los migrantes “alborotadores” que intentaron cruzar hacia EU serán deportados: Gobernación. Recuperado de: https://www.sinembargo.mx/25-11-2018/3502611

Solomon, Alisa (2005). Trans Migrant: Christina Madrazo’s All American Story. En: Luibhéid, Eithne y Cantú Jr. Lionel. (eds.), *Queer migrations: Sexuality, U.S. citizenship, and border crossings.*University of Minnesota Press. Minneapolis and London.

Somerville, Siobhan. (2000). *Queering the Color Line: Race and the Invention of Homosexuality in American Culture*. Durham: Duke University Press.

Somerville, Siobhan (2005). Sexual Aliens and the Racialized State: A queer reading of the 1952 U.S Immigration and Nationality Act. En: Eithne y Cantú Jr. Lionel. (eds.), *Queer migrations: Sexuality, U.S. citizenship, and border crossings.*Minneapolis, MN, University of Minnesota Press.

Stephen, L. (2007). Transborder Lives: Indigenous Oaxacans in Mexico, California, and Oregon, Durham, Duke University Press.

Stierl Maurice, Heller Charles y De Genova, Nicholas. (2015). Numbers (Or, The Spectacle Of Statistics In The Production Of “Crisis”). En: De Génova, Nicholas y Tazziolo Martina (cords. Eds). Europe / Crisis: New Keywords of “the Crisis” in and of “Europe”. New Kweywords Collective. Zone Books Near futures, online.

Stone, Sandy y Hale, Jacob (1997). Suggested Rules for Non-Transsexual Writing about

Transsexuals, Transsexuality, Transsexualism, or Trans. Recuperado de: http://sandystone.com/hale.rules.html.
Stryker, Susan (2008).Transgender History, Homonormativity, and Disciplinarity. Radical History Review. doi 10.1215/01636545-2007-026.pp: 145- 157.
Tazzioli, Martina y De Génova, Nicholas. (2015). Europe / Crisis: introducing new keywords of “the crisis” in and of “Europe”**.** pp2-7. En: De Génova, Nicholas y Tazziolo Martina (cords. Eds). Europe / Crisis: New Keywords of “the Crisis” in and of “Europe”. New Kweywords Collective. Zone Books Near futures, online.
Tazzioli Martina, De Genova Nicholas, Fontanari Elena, Peano Irene y Stierl Mauirce (2015). “Humanitarian Crisis”. En: De Génova, Nicholas y Tazziolo Martina (cords. Eds). Europe / Crisis: New Keywords of “the Crisis” in and of “Europe”. New Kweywords Collective. Zone Books Near futures, online.
Time (2018, octubre 22). Reports That the Trump Administration Plans to 'Erase' Transgender Definition Spark Alarm. Recuperado de: http://time.com/5430696/donald-trump-LGTBq-remove-transgender-gender-definition/
Tompkins, Avery. (2014) “Asterisk.”. *TSQ: Transgender Studies Quarterly*, 1(1-2): 26–27.
Tourliere, Mathieu y Mandujano, Isaín. (2018, octubre 18). México pedirá apoyo de la ACNUR para atender éxodo de migrantes hondureños. Proceso. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/555913/mexico-pedira-apoyo-de-la-acnur-para-atender-exodo-de-mi grantes-hondurenos
Tourliere, Mathieu. (2019, abril 20). Las deportaciones masivas, buen negocio para un amigo de Peña Nieto. Proceso. Recuperado de: https://www.proceso.com.mx/580524/las-deportaciones-masivas-buen-negocio-para-un-amigo-de-pena-nieto
The New York Times. (2016). U.S. to Step Up Deportation of Haitians Amid Surge at Border. Recuperado de: https://www.nytimes.com/2016/09/23/world/americas/haiti-migrants-earthquake.html
Uno TV (2018, abril 2). Ésta es la caravana de migrantes que enojó a Donald Trump. Recuperado de: https://www.unotv.com/noticias/portal/internacional/detalle/trump-arremete-mexico-viacrucis-migrante-2018-781172/
Urbi, Jaden (2018, junio 20). This is how much it costs to detain an immigrant in the US. CNBC. Recuperado de: https://www.cnbc.com/2018/06/20/cost-us-immigrant-detention-trump-zero-tolerance-tents-cages.html
US Citizenship and Immigration Services (2003a). History of the United States Asylum Officer Corps. Department of Homeland Security. Recuperado de: http://www.state.gov/g/prm/refadm/rls/rpts/36060
US Citizenship and Immigration Services (2003b). Obtaining Asylum in the United States. Two Paths to Asylum.Department of Homeland Security. Recuperado de: http://www.uscis.gov/portal/site/uscis/menuitem.5af9bb95919f35e66f6l4l76543f6dla/?vgnextoid=e3f26138f898d010VgnVCM10000048f3d6alRCRD&gnextchannel=3a82ef4c766fd01 OVgnVCM 1 OOOOOOecd 190aR
US Code, 1101a. Cornel Law School. Legal Information Institute. Recuperado de: https://www.law.cornell.edu/uscode/text/8/1101#a_3 , el 8 de marzo de 2019.
US Code, 1158. Cornel Law School. Legal Information Institute. Recuperado de: https://www.law.cornell.edu/uscode/text/8/1101#a_3 , el 8 de marzo de 2019.
US Code, 1611. Cornel Law School. Legal Information Institute. Recuperado de: https://www.law.cornell.edu/uscode/text/8/1101#a_3 , el 8 de marzo de 2019.

US Government Accountability Office (2006). Illegal immigration. Border-Crossing Deaths Have Doubled Since 1995; Border Patrol's Efforts to Prevent Deaths Have Not Been Fully Evaluated. Recuperado de: https://www.gao.gov/new.items/d06770.pdf

Vázquez, Soraya. (2018). Conversatorio sobre la Caravana Migrante. El COLEF, Centro Cultural de Tijuana, 8 de diciembre.

Velasco Ortiz, L. (2005). Mixtec Transnational Identity, Tucson, University of Arizona Press.

Villalobos, J. (2014) El infierno al Sur de México. Nexos. Recuperado el 12 de enero 2019 de: https://www.nexos.com.mx/?p=22331

Villers, G. (1996). L'approche biographique au carrefour de la formation des adultes, de la recherche et de l'intervention. Le récit de vie comme approche de recherche-formation. En

Vogler, Stefan (2016). Legally Queer: The Construction of Sexuality in LGBQ Asylum Claims. Law & Society Review, Vol 50, No 4, pp 856-889.

Walters William (2004). Secure borders, safe haven, domo- politics. Citizenship Studies 3: 237–260.

Walters, William. (2011). Foucault and Frontiers: Notes on the Birth of the Humanitarian Border. En: Ulrich Bröckling, Susanne Krasmann y Thomas Lemke (eds.) Governmentality: Current Issues and Future Challenges, New York: Routledge, pp.138-164.

Weeks, Jeffrey. (1995). Invented Moralities: Sexual Values in an age of Uncertanity. Cambridge, Polity Press.

Weeks, Jeffrey. (1999). The sexual citizen. Theory Culture and Society 15(3-4). Pp 363-381.

WBG (2019). Población de refugiados por país o territorio de Asilo. Recuperado de: https://datos.bancomundial.org/indicador/SM.POP.REFG?locations=MX

Woody, Christopher (2019). These were the 50 most violent cities in the world in 2018. Business Insider. Recuperado de: https://www.businessinsider.com/most-violent-cities-in-the-world-in-2018-2019-3

Women's Refugee Commission. (2017). Prison for Survivors: The Detention of Women Seeking Asylum in the United States. Recuperado de: https://www.womensrefugeecommission.org/rights/resources/1528-prison-for-survivors-women-in-us-detention-oct2017.